



**ESTADO DE MEXICO**

V.2016-2018

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018**

## **DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALTENCO**



**PLANEACIÓN**

## INDICE

### Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> .....	<b>4</b>
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
1.2 MARCO LEGAL.....	14
1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	21
1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).....	22
1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	23
2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.....	32
2.3 DIAGNÓSTICO DE TERRITORIO MUNICIPAL.....	37
2.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	39
2.3.2. MEDIO FÍSICO.....	40
2.3.3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	44
<b>3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES</b> .....	<b>51</b>
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	51
3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	52
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	65
3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	65
3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.....	66
3.1.1.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.....	88
3.1.1.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	89
3.1.1.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	91
3.1.1.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.....	98
3.1.1.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.....	101
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....	102
3.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....	103
3.2.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA.....	147
3.2.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....	149
3.2.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA.....	168

3.2.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA.....	173
<b>3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.....</b>	<b>174</b>
3.3.1DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.....	174
3.3.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA.....	185
3.3.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA .....	186
3.3.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA.....	192
3.3.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA .....	194
<b>3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA .....</b>	<b>194</b>
3.4.1 DIAGNÓSTICO GENERAL EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA .....	195
3.4.1.1 TEMAS DE DESARROLLO HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINT .....	196
3.4.3 OBJETIVOS DE LOS EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN .....	224
GUBERNAMENTAL DISTINTIVA .....	224
3.4.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA .....	233
3.4.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA. ....	238
<b>4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL .....</b>	<b>238</b>
4.1. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	239
<b>5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIAS DE GESTIÓN).....</b>	<b>258</b>
5.1. PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	258
5.2. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....	259
5.3. DEMANDA SOCIAL.....	273
<b>6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUSPROGRAMAS.....</b>	<b>282</b>
6.1. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN .....	285
6.2. SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN .....	297



## **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

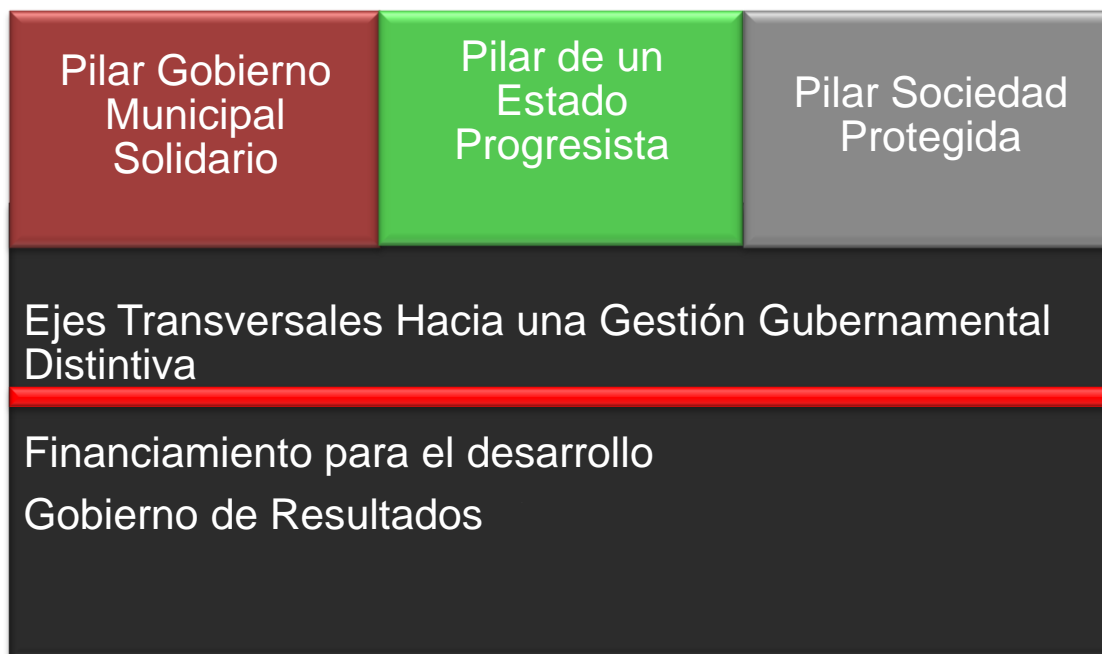
De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que mandata en su artículo 2 así como las atribuciones conferidas al Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Jaltenco, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con el objeto de que sea el eje rector de las acciones a seguir en un sentido democrático entre sociedad y gobierno. Las políticas públicas actuales, con base a las demandas sociales de los diferentes sectores de la población, exigen objetivos claros y concretos que deberá de seguir el gobierno Municipal y de esta forma lograr mejorar la calidad de vida de quienes habitamos en este Municipio.

Es de suma importancia mencionar que En el año 2015, se realizaron reformas a la Ley de Planeación en donde se adicionó el artículo 21 Bis referente al Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se considerará una visión de largo plazo con un horizonte de hasta veinte años, respecto a la política nacional de fomento económico. Por lo tanto también se creó la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de le Economía Nacional.



Con el objeto de fortalecer la gestión y partiendo de una realidad actual, se hace necesario que este documento, como eje rector, establezca una coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general.

Motivado por lo antes mencionado este Plan de Desarrollo Municipal se alinea al Plan de Desarrollo Municipal del Estado de México 2011-2017, donde se establecen las políticas públicas considerando los tres pilares temáticos que a continuación se mencionan y describen



**Gobierno Solidario**, es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al

mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en nuestro Municipio.

El **desarrollo social** es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social de quienes habitamos en nuestro Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de **pobreza moderada o extrema**, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

**Municipio Progresista**, promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico; así mismo en cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura que conforma el área de estudio, por lo que es importante conocer el sistema de localidades y en algunos casos de ciudades, identificando esto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, lo que apoyará a la

descripción y análisis de la situación actual que representa el sistema físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos) del Municipio, así como los usos de suelo (de acuerdo al tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio de Jaltenco presta a la población residente.

También es necesario establecer las condiciones de desarrollo de los aspectos agropecuario, acuícola, forestal, el desarrollo comercial, turístico, artesanal, de comunicaciones y transporte, así como el desarrollo regional y urbano, el desarrollo sustentable y ecológico, esta situación servirá de base para posteriormente aterrizar toda la problemática que implica la elaboración y desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

**Sociedad Protegida**, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El Gobierno de nuestro Municipio al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en el Municipio de Jaltenco se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia,

libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en la institución responsable de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento de Jaltenco debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

El presente Plan de Desarrollo Municipal principal eje rector para llevar a cabo la planeación estratégica en nuestro Municipio, el contenido está representado por los siguientes seis apartados:

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal
2. Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el municipio
3. Diagnóstico por pilares temáticos y ejes transversales
4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los sistemas estatal y nacional del planeación
5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (estrategias de gestión)
6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

El Plan de Desarrollo Municipal Jaltenco 2016-2018, es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio. El documento contiene las herramientas del plan estratégico empezando con la misión y visión del Gobierno Municipal, un diagnóstico que guarda el estado actual del Municipio de Jaltenco, con la información estadística necesaria que nos permitirá definir objetivos claros y viables a partir de una realidad, así como aplicar las estrategias adecuadas y finalmente las líneas de acción, con el propósito de dar solución a las deferentes demandas y compromisos sociales que nos permitan mejorar el nivel de vida de los jaltenquenses.

Plan de Desarrollo Municipal Jaltenco 2016-2018, comprende como instrumento al proceso de planeación estratégica el cual contiene los siguientes conceptos ordenados:

**Diagnóstico**, permite tener una visión integral de la situación actual y oportunidades de desarrollo del municipio. Comprende el análisis de las demandas de la población y el entorno municipal, los cuales permitirán definir los rubros prioritarios de la actividad pública municipal, los cuales tendrán que ser consistentes con la situación actual y responder a los requerimientos de la población.

El entorno municipal abarca los temas relacionados con el medio físico y sus aspectos geográficos, fisiográficos, climatológicos e hidrológicos; asimismo, comprende los aspectos de la dinámica de la población y de los temas de educación, salud, vivienda, como parte del sector social. De igual manera se desarrollan los aspectos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos así como el análisis del sector productivo de la economía.

De cada tema se deben elaborar indicadores del nivel de rezago que se tenga así como una tendencia que describa el comportamiento de los fenómenos en el corto plazo, con estimaciones a mayores plazos, según sea el caso. Demás es necesario precisar los obstáculos y potenciales que pueden impactar en el desarrollo.

Se deberá establecer un sistema de información municipal que permita crear un banco de datos permanente, que facilite la elaboración del diagnóstico en cada proceso de planeación que se realice en el municipio.

**Objetivos**, a partir de los resultados del diagnóstico, se establecen guías que indican las acciones, obras y servicios a realizar, definiendo cuáles serán de aplicación inmediata y el impacto que causarán en la economía del Municipio.

Dichos objetivos cubren las siguientes características:

- Fijar las prioridades a realizar para el desarrollo del municipio.
- Identificar y jerarquizar las funciones a realizar la administración pública municipal.
- Proporcionar elementos de juicio para fundamentar políticas y acciones tendientes a integrar e desarrollo municipal al estatal o nacional.
- Establecer puntos de referencia para evaluaciones futuras.
- Contribuir a obtener una base para la programación y presupuestación posterior.

Se elaboran dos niveles de objetivos, los generales que corresponden a los propósitos de los planes estatales y a los esenciales del gobierno municipal; y los específicos que se orientarán a los propósitos más concretos dirigidos al desarrollo de cada sub-tema, sector o región del Municipio.

**Temporalidad y alcance**, El Plan de Desarrollo Municipal está elaborado para un período de tres años, tiempo que permanece la gestión administrativa constitucional municipal. Sin embargo, los programas municipales son anuales, y elaborados de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2016-2018. El ayuntamiento establecerá las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos.

En cuanto al ámbito de aplicación de los planes y programas municipales el Municipio de Jaltenco considerara los mecanismos de coordinación con el Plan Estatal de Desarrollo.

**Estrategias y líneas de acción,** Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2016-2018 se establecen y jerarquizan los objetivos por alcanzar, así como las metas que deben ser cuantificables, se identifica al responsable de su obtención y el tiempo esperado para su cumplimiento, determinando los mecanismos específicos que nos permitan volver operativo el programa, conjuntando el esfuerzo de los diferentes agentes e instancias que participan en el proceso de planeación y desarrollo del Municipio.

Las estrategias nos definen los principios fundamentales que orientan el proceso de cambio y por lo tanto permiten la definición de los medios (gastos e inversión) y las políticas y acciones servirán para instrumentarlas (proyectos, acciones, obras).

La estrategia combina lo que se desea (objetivos) con lo que realmente se puede hacer (recursos disponibles), para lo cual el ayuntamiento de Jaltenco determinara la cobertura y profundidad de ellas.

**Programación,** Es el conjunto de acciones desarrolladas por el ayuntamiento o, en su caso, por el comité de planeación municipal, encaminadas a elaborar los programas de desarrollo municipal. Un programa municipal incluye las acciones previstas por el ayuntamiento para ser realizadas durante el periodo de función. Servirá para ordenar las actividades a desarrollar y lograr un buen aprovechamiento del dinero disponible, de los materiales, del equipo y del trabajo humano, conforme a fechas previamente establecidas.

A través del programa municipal se organizara y controlara mejor el trabajo y durante su realización se tendrán puntos de comparación entre lo que se quiere y lo que se está haciendo.

De esta manera podremos conocer si existen fallas y qué hacer para corregirlas, en su caso.

Con base en la programación, la autoridad municipal podrá:

- Definir las acciones, obras y servicios necesarios para el período 2016-2018.
- Determinar qué orden de gobierno será la encargada de ejecutar o de apoyar las obras y servicios programados.
- Asignar a las dependencias municipales adecuadas la elaboración de los estudios preliminares, la ejecución, la supervisión y control y evaluación de las acciones, obras y servicios programados.
- Calcular el costo de las obras, servicios y acciones programadas.

La programación municipal considera tres tipos de programas posibles:

- Programa Anual
- Programa Regional
- Programa Sectorial

El Programa Anual define las tareas y el presupuesto con base en las políticas, los proyectos y objetivos. De esta manera, para instrumentar el Plan de Desarrollo, se requiere definir un Programa Anual que permita parcializar en el tiempo los esfuerzos a realizar para el logro de los propósitos de desarrollo del municipio.

El desarrollo de un Programa Anual está sujeto a la realización de una serie de actividades, en forma ordenada, que constituyen una guía de carácter general ajustada a las necesidades específicas de los órganos del ayuntamiento. Este instrumento debe ser entendido como un ejercicio completo en el que se contemplan todos los aspectos de la programación presupuestación.

El programa Operativo Anual es la base de la presupuestación por programas que permite transitar al presupuesto Basado en Resultados (PBR), en él se plasman los objetivos, las estrategias, metas indicadores y proyectos.

Un elemento fundamental en el Programa Anual son los indicadores de gestión, que permiten el proceso presupuestario y el sistema de evaluación del desempeño. Este sistema de evaluación es la aplicación de un método que implica una valoración objetiva del desempeño de los programas anuales, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, medidos con indicadores estratégicos y de gestión (calidad, efectividad, eficiencia, eficacia, productividad, impacto, valor) sobre los resultados en la aplicación de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y del desempeño humano de los que dispone el gobierno municipal, cumpliendo los objetivos de la acción pública de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los elementos fundamentales del Programa Anual son:

ACTIVIDADES	Acciones a realizar
BENEFICIARIO	Personas quienes reciben directamente los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno



CALENDARIO DE METAS	Instrumento de programación y presupuestación a través del cual se establecen fechas y períodos de avance físico, en los que deben cumplirse las metas programadas por las dependencias y organismos auxiliares.
METAS	Propósitos que se pretenden lograr en el período con un determinado programa
UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de lo que se obtendrá con las acciones desarrolladas para alcanzar la meta global o específica
UNIDAD RESPONSABLE	Órgano encargado del cumplimiento de la meta, ya sea global o específica.

### 1.1 Objetivo general

Guiar y otorgar los lineamientos programáticos para que las acciones de la Administración Pública Municipal contribuyan a satisfacer las necesidades de la población de Jaltenco mediante un uso racional de los recursos disponibles. De esta manera, se contribuirá a la mejora de sus condiciones de vida y bienestar social. La función pública no sólo representa un privilegio, sino la más alta responsabilidad pública a la que se puede aspirar, porque implica sensibilidad para procesar la demanda ciudadana y transformarla en respuesta oportuna de la autoridad.

Existe un componente ético y moral en el desempeño social, porque más allá de la evaluación cuantitativa que arrojan las cifras y los escenarios numéricos, la percepción ciudadana de los avances y resultados, es el parámetro que hace trascender a una administración.

El gobierno municipal es en consecuencia un entramado de instituciones que se nutre de la participación de los ciudadanos; no se concibe la construcción de políticas públicas, sin el decidido involucramiento de las mujeres, hombres y familias que integran nuestro rico y diverso tejido social.

El voto de aceptación a nuestro proyecto, se convirtió al inicio de esta gestión, en un mandato contundente a favor de la población y sus expectativas; por esta razón y de conformidad con lo estipulado en el sistema de planeación, convocamos en tiempo y forma a la realización de cuatro Foros de Consulta Ciudadana que retoman el espíritu de las premisas originales de este Gobierno, incorporando entonces las expresiones más autorizadas de nuestro conglomerado social.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo:

- Dar a conocer las políticas, estrategias, programas y proyectos para el Desarrollo de Municipio de Jaltenco, que incentiven la participación de la comunidad, organizaciones civiles y asociaciones en las acciones de Gobierno.
- Establecer la cercanía y participación con la comunidad como eje para la gestión efectiva de Gobierno que convierta a Jaltenco en una comunidad solidaria, progresista y segura.
- Fortalecer las finanzas locales a través de campañas de impulso a la cultura de pago en las contribuciones, el uso inteligente de los recursos, y la aplicación de mecanismos de control y evaluación de su aprovechamiento para que se traduzcan en finanzas sanas.
- Ejercer una gestión municipal distintiva fundada en un Gobierno de resultados, a través del proceso de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos, acciones y prestación de servicios municipales, que permita una administración pública, eficiente, eficaz, ordenada, de calidad, simplificada y profesional honesta y trasparente.
- Impulsar un Desarrollo social integral y equitativo entre mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes.
- Infundir en la comunidad el orgullo de ser de Jaltenco a través del rescate de la identidad Municipal, inculcando valores y tradiciones de sus habitantes.
- Promover el desarrollo económico y social del Municipio fortaleciendo la educación, inversión productiva, la micro, pequeña y mediana empresa, la capacitación y adiestramiento para el trabajo, el empleo y autoempleo. Asimismo, brindando acceso a la cultura y el deporte a la población en general, haciendo énfasis en los niños y en los jóvenes.
- Conducir un Desarrollo urbano sustentable, ordenado y controlado a través de la regularización de asentamientos, mejora de la imagen urbana, y ampliación en la cobertura y calidad de los servicios y obras públicas.
- Fortalecer la función de seguridad pública municipal mediante el equipamiento, capacitación y profesionalización de los elementos policiales, impulsando la cultura de prevención.

## 1.2 Marco legal

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica:

En primer lugar, a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que en su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.

El párrafo segundo de este Artículo, dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

Como un segundo ordenamiento en la materia, la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

- I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- III.- Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y

asegurar la continuidad de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el artículo 25 los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Por lo que se refiere al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en el Artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin, asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; por su parte, en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

**La Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; por otra parte en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, **dentro de los primeros tres meses** de la gestión municipal.

Los Artículos 117 – 118, señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce metodológicamente en el presente Manual.

Ordenamientos del Marco Normativo:

**a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Art. 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

2.- Fundamento para que los Estados puedan adoptar como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

**Art. 115.-** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

Art. 116.- El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

División del Poder Público de los Estados

Art. 122.- El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

A continuación se emite en la tabla los ordenamientos jurídicos que aplican en la elaboración del plan de desarrollo municipal 2016 – 2018 del municipio de Jaltenco.

<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>25</b>	La Rectoría del Desarrollo Nacional corresponde al Estado para el fortalecimiento de la Soberanía de la Nación.
<b>26</b>	Del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
<b>115 Fracc. V, inciso a y c y Fracc. VI</b>	Sobre la facultad de los Municipios en materia de planeación y la concordancia de los planes, de la coordinación de centros urbanos de dos o más Municipios de entidades distintas para el caso de una discrepancia territorial.
<b>134</b>	Acerca del ejercicio de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
<b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>22</b>	De la facultad del Ejecutivo Federal para celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, de los Municipios.
<b>Ley de Planeación</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>1, 2, 3 y 4</b>	Disposiciones generales, sobre la planeación, definición, propósito, y la responsabilidad del Ejecutivo Federal en la materia.



<b>14</b>	Atribución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales.
<b>33 y 34</b>	El Ejecutivo Federal podrá convenir con las entidades federativas y los municipios para que participen en la planeación del desarrollo nacional, así como en acciones.
<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>139</b>	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales.
<b>Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>24 Fracción XXIX</b>	De la facultad de la Secretaría de Finanzas para brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios para elaborar sus planes de desarrollo.

<b>Ley Orgánica Municipal del Estado de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>44 Fracc. I, 45 Fracc. III y 46 Fracc. IV</b>	Motivos de Suspensión de un Ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros por el incumplimiento en materia de planeación.
<b>69 Fracc. I, 70,72 y 74 Fracc. I-III</b>	De la participación de las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, en la Planeación Municipal.
<b>82,83 Y 84</b>	Integración, atribuciones, facultades y organización de la COPLADEMUN.
<b>88</b>	Obligación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal para conducir sus acciones con base en los programas anuales para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
<b>114-122</b>	De la elaboración, contenido, aprobación, control, evaluación y obligatoriedad del Plan de Desarrollo Municipal.
<b>Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	Objeto de la Ley y establecimiento de las normas en materia de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios; participación de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los Planes de Desarrollo Municipales; coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.
<b>3</b>	Del proceso de planeación en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal como sustento del desarrollo del Estado de México y Municipios.
<b>19</b>	Competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el Desarrollo.
<b>22</b>	Formulación, aprobación, publicación y cumplimiento de los planes de desarrollo y sus programas por parte de las dependencias, organismos y entidades públicas.
<b>26</b>	Elaboración de programas sectoriales, regionales y especiales para la integración de los planes de desarrollo.
<b>39</b>	Coordinación y participación de la sociedad en la Planeación Democrática para el Desarrollo.

<b>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
<b>4</b>	Responsables en materia de Planeación para el Desarrollo.
<b>10</b>	Ámbitos de planeación con incidencia en el Desarrollo del Estado.
<b>18</b> <b>Fracción I</b>	Facultades de los Ayuntamientos en materia de planeación. I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
<b>20</b>	Competencia de las unidades administrativas o servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación.
<b>50</b>	El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector de la Planeación.
<b>51</b>	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
<b>52</b>	Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo en el Plan de Desarrollo Municipal.
<b>53</b>	Conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la asunción de una estructura programática.

### **1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

La sociedad durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fue de gran importancia, la participación de las diferentes organizaciones sociales y de la ciudadanía en general que se gobierna, se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello se han considerado las aportaciones de la sociedad, mediante el análisis de las demandas recabadas en reuniones vecinales, por otra parte se elaboró un plan estratégico en donde se hizo uso de las nuevas formas de comunicación como son las redes sociales y una liga en la página del municipio en internet en donde los ciudadanos manifestaban ideas y necesidades del municipio, estas se convirtieron en compromisos que la presente administración ha priorizado para su adecuada ejecución en tiempo y forma.

Es de suma importancia mencionar que los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dieron inicio con la recopilación y sistematización de los compromisos establecidos con la ciudadanía durante la campaña política; donde se presentó un contacto cercano con la población en general y agrupaciones de diversos sectores: privado, académico, agrarios, comerciantes, y otras organizaciones de la sociedad civil, dando por resultado, en términos cuantitativos y cualitativos, demandas de diversos sectores. La información recopilada orientó la primera búsqueda teórica-conceptual

Respecto a los temas prioritarios para los habitantes del Municipio de Jaltenco a incluirse en el Plan.

Momento situacional que permitió la posibilidad a la ciudadanía de incidir, mejorar y fortalecer los programas municipales; además de brindar elementos para establecer la visión de un gobierno abierto, dispuesto a rendir cuentas, que ejerza eficiente y eficazmente los recursos públicos, promotor del bienestar y la seguridad, con trato amable y respetuoso. El objetivo de la participación ciudadana es unir esfuerzos para dar solución a los problemas; no obstante que en la sociedad predomina la pérdida de credibilidad en las autoridades, también existen sectores de la población interesados en mejorar las condiciones del Municipio ya sea haciendo llegar demandas para direccionar las políticas, aportando en la formulación de políticas públicas a través de herramientas como los foros de consulta, o por medio de propuestas concretas por parte de los ciudadanos, de asociaciones civiles o de observadores.

#### 1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

La planeación es un factor clave para emprender el diseño de cualquier plan maestro de desarrollo gubernamental, su importancia radica en que permite la previsión efectiva en cuanto a cantidad, tiempo y espacio de los recursos físicos, humanos y financieros que se destinan a la realización de objetivos establecidos, derivados del Plan de Desarrollo Municipal, posteriormente se desarrollan programas y proyectos con mayor detalle y que son susceptibles de ser utilizados para distribuir, obtener y ejecutar el presupuesto. Otro elemento sustantivo de la planeación radica en el hecho de que permite incluir consideraciones sobre el riesgo, mejorando la capacidad de reacción y ajuste ante necesidades y situaciones cambiantes.



### **Misión**

La administración pública del Municipio de Jaltenco actúa con honestidad y transparencia mediante una planeación integral, con una apertura total a la participación social donde la democracia siempre está presente, entre sus propósitos esta el reto de desarrollar nuevos modelos administrativos basados en resultados, haciendo uso de los mecanismos más modernos de evaluación que nos permita incrementar la eficiencia y eficacia además de contar con los más altos estándares de calidad en la atención a las demandas ciudadanas.

### **Visión**

Que Nuestro Municipio sea un espacio de verdaderas oportunidades dirigidas al desarrollo integral de las familias Jaltenquenses, progresista y seguro, un Municipio con políticas públicas con sensibilidad y calidez humana, que la transparencia y honestidad sean nuestro valor distintivo.

## **1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político**

En la administración 2016-2018 estamos comprometidos permanentemente con la construcción de una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia.

Velaremos porque la ciudadanía se sustente en la libertad, la justicia, la equidad, la tolerancia y la participación social en la toma de decisiones, una ciudadanía que haga suyas las figuras de participación ciudadana y que exija cada vez más a las autoridades su apego a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

La democracia efectiva en el país ha sido edificada a lo largo de las últimas cuatro décadas, en las cuales han existido avances significativos y sustanciales que nos permiten afirmar que, si bien la democracia es un concepto en evolución permanente, en México hemos alcanzado estándares de eficacia y confianza que han sido reconocidos y replicados fuera de nuestras fronteras.

El gobierno Municipal 2016-2018 es un gobierno de resultados con un impacto positivo en la calidad de vida de las personas. Tras una evaluación constante de la situación política, económica y social se establecen los temas prioritarios para su atención por medio de políticas públicas focalizadas.

Una democracia de resultados se fundamenta en que el gobierno establece una lucha decidida, clara y eficaz por el adecuado ejercicio de los recursos públicos, promueve una política social para erradicar la corrupción y el clientelismo, reconoce y avanza hasta hacer efectivos los derechos de todos e impulsara prácticas y mecanismos transparentes para la asignación de recursos, abatiendo la discrecionalidad. Asimismo esta democracia de resultados y buen gobierno se basa en la articulación de las fuerzas y fortalezas de los diferentes niveles de gobierno, es decir, en el establecimiento de objetivos y líneas de acción en los pilares y ejes transversales, reconociendo el papel fundamental de un ayuntamiento fuerte y asumiendo lo conseguido por las diferentes administraciones para

legar al Municipio el trabajo coordinado y sólido de esfuerzos conjuntos y que se retome lo ya construido por las administraciones anteriores.

Para lograr el objetivo de una sociedad cada día más equitativa es fundamental mirar la justicia social, misma que nos obliga a procurar la obtención de los elementos materiales mínimos para que todas las personas puedan cubrir sus necesidades básicas, no sólo de subsistencia sino también de desarrollo, de oportunidades, de cultura y de diversión.

Es necesario tener siempre presente cuál es el estado de la economía, no sólo a nivel nacional sino también regional y local; tener nociones de los elementos nacionales y locales que intervienen en el estado económico del Municipio. El crecimiento económico es fundamental para alcanzar las metas de mejora en la sociedad, puesto que los temas económicos son los más sensibles en la vida de los ciudadanos, y es en los ingresos de una familia en donde se perciben acentuadamente los altibajos de la actuación de un gobierno, es por ello que el crecimiento económico sostenido es uno de los objetivos centrales de la actuación en esta administración.

Uno de los retos más importantes es la necesidad de contar con un Municipio eficiente y eficaz, que pueda cumplir por completo con la misión de asegurar y mantener una convivencia armónica, por lo que es de vital importancia prestar los servicios públicos que la sociedad demanda, así como impulsar el progreso con justicia social, contribuyendo a disminuir la brecha de los desequilibrios sociales y combatir la corrupción a través de la honestidad y transparencia. Un municipio eficiente y eficaz debe responder, por medio de programas y proyectos adecuados, a un imperativo crecimiento económico, mismo que debe darse con equidad social.

Se trabajará para ser una administración que cumpla con eficacia y oportunidad los servicios públicos que nos mandata la Ley, revisaremos los procedimientos y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta y de ahí tomaremos las decisiones necesarias para hacer eficientes todos y cada unos de los servicios que el ayuntamiento ofrece.

Para lograrlo se requiere que el Gobierno incorpore innovadores métodos de organización que impulsen la participación ciudadana en la resolución de sus propios problemas.

Como servidor público representa un gran honor y una enorme responsabilidad social el ser el representante de este ayuntamiento; estamos conscientes que nos toca encabezar los esfuerzos de los jaltenguenses para alcanzar una vida mejor. Estamos conscientes que somos un municipio pequeño en territorio, pero grande por la integración de su gente, por su honestidad y transparencia.

Las exigencias de la administración pública es contar con una visión clara y a largo plazo, la planeación estratégica es la herramienta fundamental para una toma de decisiones más acertada y por supuesto dentro de esta se encuentran los valores y principios que hacen de Jaltenco un municipio distintivo. Valores que se consideran indispensables para un buen desempeño.



- I. **Sencillez.** - Es la apertura cordial hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado. La persona sencilla busca servir y usa su cargo para ayudar.
- II. **Integridad.** - Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano. Se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acuerdo a principios éticos.
- III. **Igualdad.** - Concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas de las diferencias. Esto supone la prohibición legal de toda forma de discriminación por cualquier rasgo físico, psicológico o cultural, sino tratando a todas y todos con consideración y respeto.
- IV. **Transparencia.** - Favorecer el acceso a la información como garantía al derecho de todo ciudadano a saber lo que está pasando al interior de las instituciones públicas.
- V. **Trabajo en Equipo.** - Integrarse con los compañeros de trabajo, colaborando y participando en todas las actividades, con disposición para el cumplimiento de las metas de cada área y de la administración municipal, en beneficio de la ciudadanía.
- VI. **Mejora Continua.** - Hacer eficiente en forma permanente todos los procesos y servicios.
- VII. **Honestidad.** - Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio del empleo, cargo o comisión.
- VIII. **Rendición de Cuentas.** - Es la obligación legal y ética que tiene todo funcionario de informar a los ciudadanos sobre sus decisiones, y justificarlas.
- IX. **Solidaridad.** - Compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio.
- X. **Subsidiariedad.** - Implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones mínimas para el equilibrado desarrollo integral de todas las zonas que componen al municipio.

En conclusión, estamos consientes de las múltiples necesidades que demanda la sociedad que habita en nuestro Municipio, para nosotros es un gran reto pero sabemos que con la ayuda de la ciudadanía se obtendrán avances significativos a la solución de estas demandas.

Gobierno y ciudadanos, uniendo fuerzas para hacer de Jaltenco un Municipio Progresista, un Gobierno Solidario y una sociedad Protegida mediante la practica basada en una Gestión Gubernamental Distintiva.



## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

### 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera al Municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El Municipio es la sociedad política primordial, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las comunidades de la Nación que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes atienden y dan solución de los asuntos que la ley les confiere.

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas del país, y se encuentra dividido en 125 municipios. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre”.

En la actualidad el crecimiento y desarrollo de los municipios implica una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de solucionar oportunamente y atender de manera positiva los retos que se presentan en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, eficiencia y financiamiento gubernamental; actualmente la configuración de los ayuntamientos debe ser tal, que permita ofrecer resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los habitantes del territorio gobernado.

En este contexto el Municipio de Jaltenco presenta el siguiente diagnóstico que nos permite determinar el nivel de desarrollo social en que se encuentra así como realizar un análisis de aspecto económico, social, político y de seguridad social. El objetivo de presentar esta información es para implementar políticas públicas de tal manera que nuestro Municipio mejore su competitividad en todos los sentidos.

Por lo que y en base a lo presentado, nos permite tener un comparativo del Municipio de Jaltenco con los diferentes órdenes de Gobierno.



En materia Federal nuestro país ha ido modernizándose a lo largo del tiempo, no obstante existe un fuerte rezago educativo y social al interior del mismo, el gobierno federal por medio de políticas públicas de combate a la pobreza busca seguir contribuyendo al éxito de esta nación, esto de una manera incluyente, en donde todos y cada uno de los actores sean escuchados es por eso que en este gobierno municipal seguimos la pauta para lograr el cometido de tener un municipio más próspero, con un mejor nivel de vida, sabemos que las necesidades se han incrementado pero que al igual que el gobierno federal vamos a buscar la mejor manera de mover a Jaltenco, lograr que este municipio se vuelva un ejemplo del modelo económico autosustentable, cómo nos podemos dar cuenta el índice de desarrollo humano a nivel internacional demuestra que nuestro país ha soportado las crisis económicas, y que México hoy en día es un país con una economía emergente que logrará crecer aún más que cualquier otro país de América Latina.

#### **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)**

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, niveles de alfabetismo, educación, calidad de vida, protección de la infancia, sanidad, entre otros. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a 1, significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores. De esta manera, es posible comparar las posiciones de los diferentes municipios respecto a los índices y posiciones de otros; Existen cinco categorías de desarrollo humano municipal y son: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

El IDH a nivel Nacional de 2000 a 2005 mejoró ligeramente, pues pasó de 0.81 puntos a 0.82 puntos respectivamente; mientras que en la Región XVI Zumpango, ha mejorado, pues pasó de un 0.7838 en el 2000 a un 0.8243 en el 2005, es decir, que pasó de un nivel medio a un nivel alto de desarrollo humano respectivamente.

El caso de los municipios que conforman la región XVI Zumpango (Apaxco, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla, Hueyoptla y Zumpango) presenta un comportamiento similar, pues mejoraron sus niveles de desarrollo y pasaron de ser considerados como de medio y bajo nivel de desarrollo a un nivel alto. De los cuales Jaltenco ocupa la mejor posición con un índice de 0.8771 que le permite ubicarse como el número 58 a nivel nacional y se considera que tiene un IDH alto.

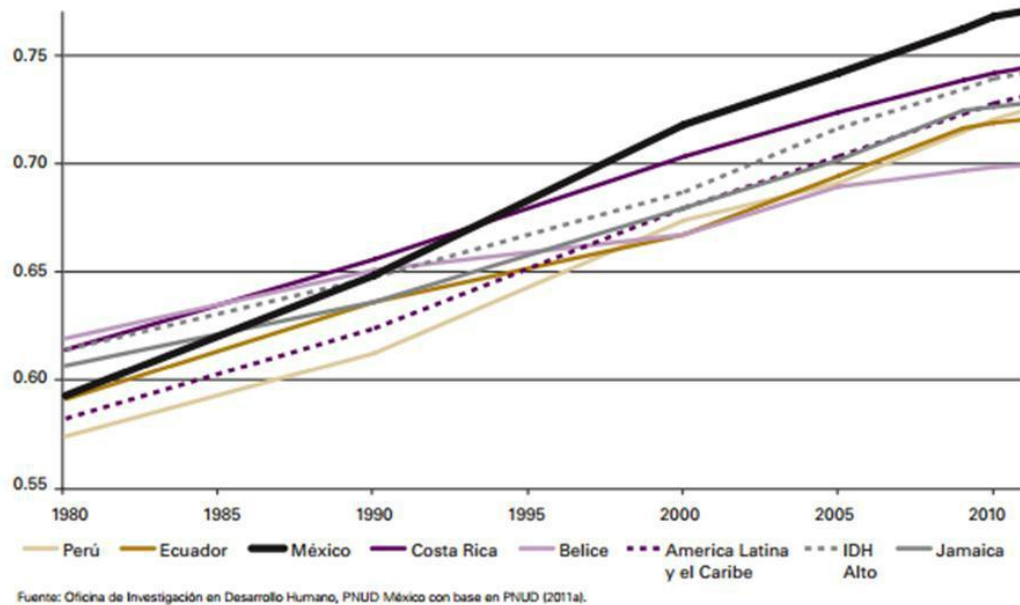
Fuente: Informe Sobre Desarrollo Humano Estado de México, PNUD (2008a).

Ámbito	Índice de Desarrollo	Nivel de desarrollo	Índice de Desarrollo	Nivel de desarrollo	Lugar que ocupa a nivel Nacional.
	Humano 2000.	Humano 2000.	Humano 2005.	Humano 2005.	
Nacional	0.8073	N/A	0.82	N/A	N/A
Estado de México	0.7915	N/A	0.8113	N/A	N/A
Región XVI Zumpango	0.7838	Medio	0.8243	Alto	N/A
Apaxco	0.7874	Medio	0.8147	Alto	433
Hueypoxtla	0.7539	Medio	0.7666	Medio	1089
<b>Jaltenco</b>	<b>0.8156</b>	<b>Alto</b>	<b>0.8771</b>	<b>Alto</b>	<b>58</b>
Nextlalpan	0.7679	Medio	0.8151	Alto	429
Tequixquiac	0.7729	Medio	0.8152	Alto	428
Tonanitla	N.A.	Bajo	0.8333	Alto	270
Zumpango	0.789	Medio	0.8349	Alto	258

**Cuadro 1.** Índice de Desarrollo Humano, 2000 y 2005. Región XVI Zumpango.

El municipio de Jaltenco, presenta un nivel de desarrollo alto con un IDH de 0.8771 en el 2005, ubicándose en el lugar 58 a nivel nacional, pasando de un nivel medio en el año 2000 a un nivel alto en el 2010.

**Gráfica 1. Tendencias del IDH, 1980-2011**



El Índice de Desarrollo Humano en México

## NIVELES Y TIPOS DE POBREZA

Uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Misma que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes.

### POBREZA ALIMENTARIA, DE CAPACIDADES Y PATRIMONIO.

En el año 2010, a nivel estatal, 14.3% de la población padecía pobreza alimentaria, a nivel regional el porcentaje era de 10.4%. En lo referente a la pobreza de capacidades, a nivel Estado, 22.4% de la población no tenía la capacidad económica para adquirir una canasta alimentaria básica y destinar una parte o el resto de su ingreso para satisfactores básicos como salud y educación. La pobreza de capacidades a nivel regional era menor, ya que tenía un 15.7% de su población en esta condición.

A nivel Nacional, el 53.6% de la población presentaba condiciones de pobreza de patrimonio, el 31.8% presentaba pobreza de capacidades y el 24.1% pobreza alimentaria. En el estado, el 49.9% de la población vivía en pobreza de patrimonio, lo que hacía imposible destinar de su ingreso lo necesario para garantizar la canasta alimentaria básica y los gastos en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

**Estado de México**  
**Población y porcentaje de los indicadores de pobreza**  
**2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	6 533 700	42.90
Población en situación de pobreza moderada	5 293 700	34.80
Población en situación de pobreza extrema	1 240 000	8.20
Población vulnerable por carencias sociales	5 016 200	33.00
Población vulnerable por ingresos	837 200	5.50
Población no pobre y no vulnerable	2 829 700	18.60
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	11 549 900	75.90
Población con al menos tres carencias sociales	4 130 600	27.10
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	2 809 400	18.50
Acceso a los servicios de salud	5 406 000	35.50
Acceso a la seguridad social	8 967 700	58.90
Calidad y espacios de la vivienda	1 959 800	12.90
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 027 900	13.30
Acceso a la alimentación	4 804 800	31.60
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 186 700	14.40
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 370 900	48.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

**Jaltenco**  
**Población y porcentaje de los indicadores de pobreza**  
**2010**

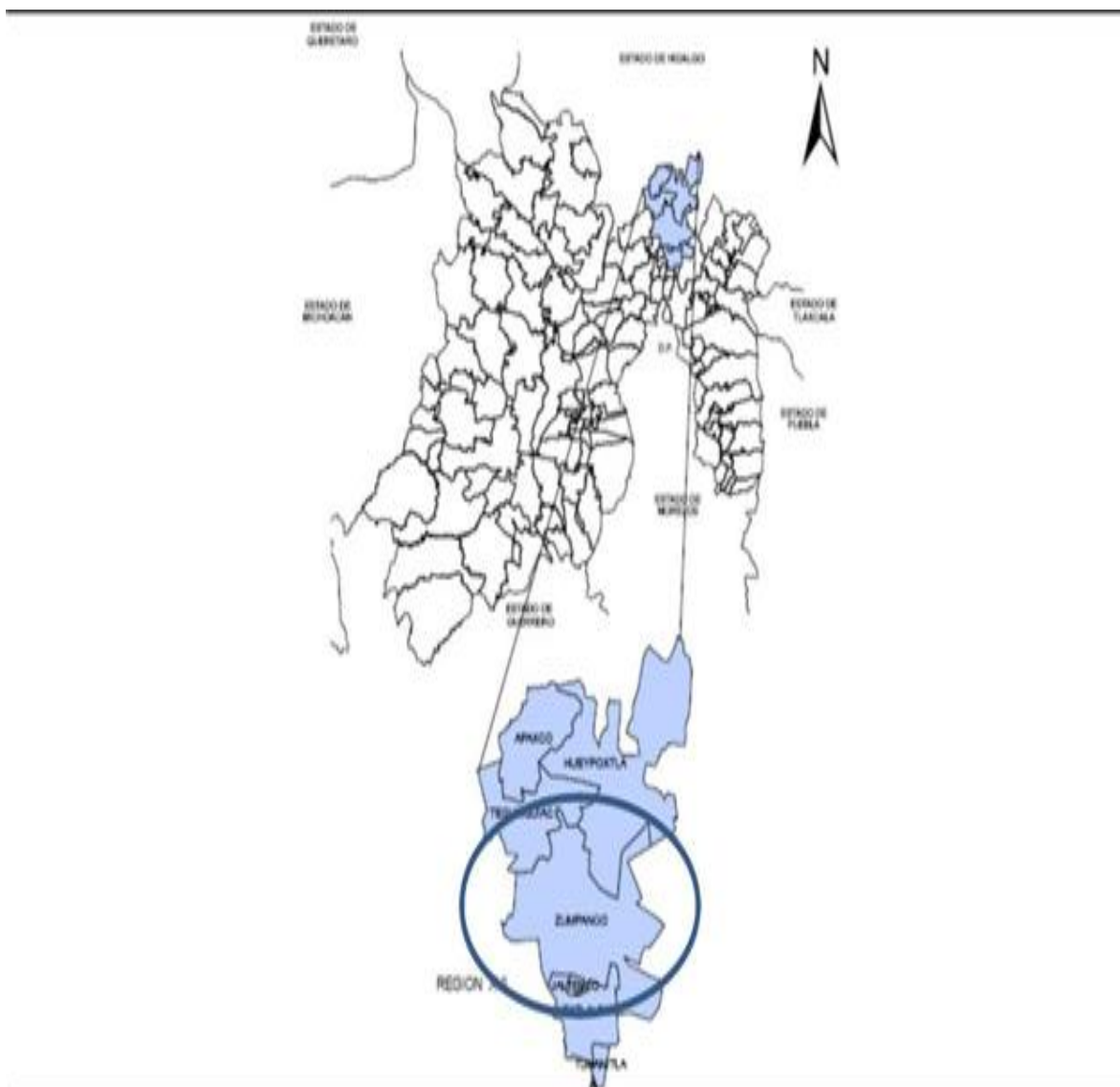
Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	10 981	41.28
Población en situación de pobreza moderada	9 651	36.28
Población en situación de pobreza extrema	1 330	5.00
Población vulnerable por carencias sociales	7 952	29.89
Población vulnerable por ingresos	2 097	7.88
Población no pobre y no vulnerable	5 572	20.95
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	18 933	71.17
Población con al menos tres carencias sociales	4 450	16.73
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	3 562	13.39
Acceso a los servicios de salud	7 834	29.45
Acceso a la seguridad social	15 675	58.93
Calidad y espacios de la vivienda	1 816	6.83
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	415	1.56
Acceso a la alimentación	6 590	24.77
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3 398	12.77
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	13 078	49.16

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.



## 2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

El Municipio de Jaltenco se localiza en la zona norte del Estado de México, a 60 km de la ciudad de México dentro de la **Región XVI Zumpango**, junto con los municipios de Apaxco, Hueyoxtlá, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac y Tonanitla.





Los recursos hidrológicos que destacan en la Región son:

La Laguna de Zumpango. Representa el acuífero de mayor importancia, ya que de éste depende la mayor parte de la superficie agrícola de riego en el territorio municipal.

El municipio de Zumpango, que es cabecera de región es el municipio más poblado de la región con 159,647 habitantes en 2010. Le siguen en población los municipios de Hueyoxtla, Nextlalpan y Tequixquiac con más de 30 mil habitantes cada uno.

Este crecimiento poblacional positivo de la Región Zumpango, permanente y superior al que registra el estado, refuerza la magnitud de las necesidades de infraestructura, equipamiento, vivienda y empleo del municipio. Por ello, será de gran importancia diseñar políticas e instrumentos adecuados para garantizar una cobertura de equipamientos y las condiciones en infraestructura apropiadas que permitan un desarrollo económico en la región y municipio que genere efectos positivos en el empleo, la vivienda y la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a los resultados anteriores, es necesario diseñar políticas y realizar acciones eficientes para atraer mejores empresas a la zona, y crear las condiciones de bienestar respecto a necesidades básicas, tales como salud y educación pública de calidad, a través de equipamientos que cubran en su totalidad el territorio municipal.

### **ÍNDICES EDUCATIVOS**

En el año 2005, los municipios que integran la región XVI Zumpango, presentaron una tasa de alfabetización promedio de más de 90% en el 2005, porcentaje mayor que el presentado durante el año 2000. La tasa de asistencia escolar presentó el mismo fenómeno, pues hubo una notable mejoría entre el año 2000 y el 2005, lo cual se vio reflejado en el índice de educación de la región que pasó de 0.8245 a 0.8424 en este período. Jaltenco, presenta un buen nivel educativo de acuerdo a la región XVI de la que es integrante.

**Estado de México**

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	4 305 692	4 344 444	4 414 927	4 465 729	4 483 745	4 518 489	4 655 114	4 796 306	4 857 158
Modalidad Escolarizada	3 909 376	3 943 842	3 985 138	4 035 394	4 093 146	4 150 986	4 219 793	4 281 115	4 376 275
Preescolar	570 340	566 489	569 809	573 518	580 953	580 397	589 164	588 088	592 171
Primaria	1 888 457	1 894 928	1 914 168	1 931 619	1 946 728	1 956 988	1 951 742	1 946 318	1 949 031
Secundaria	803 821	806 675	805 512	793 224	793 861	806 055	833 084	859 069	878 307
Media Superior	391 993	407 016	424 180	442 660	458 220	469 663	484 687	504 125	518 817
Superior	254 765	268 734	271 469	294 373	313 384	337 883	361 116	383 515	392 105
Modalidad No Escolarizada	396 316	400 602	429 789	430 335	390 599	367 503	435 321	515 191	526 727

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Jaltenco**

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	7 179	7 239	7 518	7 643	7 717	7 484	7 786	8 530	8 639
Modalidad Escolarizada	6 955	6 978	7 013	7 033	7 124	7 067	7 175	7 410	7 572
Preescolar	1 018	1 003	1 037	1 061	1 049	980	1 041	1 000	1 007
Primaria	3 461	3 505	3 529	3 605	3 622	3 592	3 556	3 596	3 601
Secundaria	1 554	1 550	1 534	1 471	1 455	1 420	1 475	1 552	1 587
Media Superior	922	920	913	896	998	1 075	1 103	1 262	1 299
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	224	261	505	610	593	417	611	1 120	1 145

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

*PRODUCTO INTERNO BRUTO.*

En el año 2005, a nivel nacional se registró un **PIB** total de 8, 114,085.2 Unidades, mismos que se incrementaron para el año 2010, llegando a ser de 8, 848,081.9, de los cuales obtenemos los siguientes datos:

La región XVI Zumpango, aporta el 1.15% del producto interno bruto (PIB) del estado en el año 2010. A nivel municipal, destaca Zumpango, con 0.63%. Lo cual evidentemente muestra su importancia económica a nivel estatal y regional. Esto se debe a la actividad comercial y financiera que tiene.

El municipio de Jaltenco registró en el año 2013 un PIB municipal de 275.64 MDP, mientras que para el 2015 se disminuyó a 266.69 MDP.

**Estado de México**

**Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica**

**Base 2008 = 100**

**(Millones de pesos)**

**2007-2015**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 068 581.79	17 714.33	355 485.11	667 875.72	27 506.63
2008	1 086 260.89	17 078.41	355 543.51	685 663.35	27 975.63
2009	1 044 911.73	14 944.68	333 980.94	669 076.97	26 909.13
2010	1 123 447.46	15 845.69	377 332.21	702 038.28	28 231.28
2011	1 165 591.12	13 286.18	383 711.88	739 342.42	29 250.65
2012	1 209 721.83	15 463.86	387 641.29	776 235.32	30 381.36
2013	1 222 646.69	17 151.99	395 455.64	779 299.61	30 739.45
2014	1 254 564.75	17 702.87	408 100.51	797 219.47	31 541.90
2015 <sup>E/</sup>	1 270 947.18	18 278.59	411 170.61	809 233.00	32 264.99

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Jaltenco**

**Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica**

Base 2008 = 100

(Millones de pesos)

2007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	154.76	28.90	29.79	92.36	3.71
2008	165.30	21.13	34.14	105.95	4.07
2009	191.96	41.55	34.96	110.89	4.55
2010	201.02	20.08	47.19	128.85	4.90
2011	220.85	21.89	51.08	142.48	5.39
2012	245.10	21.49	56.43	161.32	5.86
2013	275.64	24.76	80.34	164.38	6.15
2014	264.46	3.98	84.61	169.56	6.31
2015 <sup>E/</sup>	266.59	4.11	85.25	172.11	6.46

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECHEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Densidad de población.**

La región XVI Zumpango presenta un total de superficie de 741.4 Kilómetros cuadrados. El municipio más grande en cuanto a su extensión es Hueypoxtla con 246.3 km<sup>2</sup> que para el año 2010, presentó una densidad de población de 162 habitantes por kilómetro cuadrado.

En la región XVI Zumpango repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación. En este sentido, se recomienda analizar la problemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

## 2.3 DIAGNÓSTICO DE TERRITORIO MUNICIPAL

Jaltenco, Estado de México, se localiza en la parte noreste del estado, en la cuenca del valle de México, a 45 kilómetros de la ciudad de México, capital del país y a 118 kilómetros de Toluca, capital del Estado de México, a una latitud de 19° 45" 04' norte y a 99° 06' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Se encuentra ubicado en la Región XVI Zumpango, colindando con los siguientes municipios: al norte con Zumpango, al sur con Ecatepec de Morelos y Coacalco de Berriozábal, al oriente con Nextlalpan, Tonanitla y Tecámac, y al poniente con Zumpango, Teoloyucan, Melchor Ocampo, Tultepec y Tultitlán.

El Municipio de Jaltenco, tiene una extensión territorial de 47.483 Km<sup>2</sup> y se ubica a una altura de 2,240 metros sobre el nivel del mar, con un clima templado subhúmedo.

### División Política Municipal

No.	Localidad	Categoría	Política Administrativa
A	Cahualco		Barrio
B	San Sebastián		Barrio
C	San Martín		Colonia
D	Atxopilco		Colonia
E	La Lagunilla		Colonia
F	Compuerta Oriente		Colonia
G	Lázaro Cárdenas		Colonia
H	López Mateos		Colonia
I	San Antonio de las Arenas		Colonia
J	San Isidro		Colonia
K	Los Pirules		Granja
L	María Clara (Gavilanes)		Granja
M	Alferes		Granja
N	La Montaña		Granja
O	La Cruz (antes Rancho la Asunción)		Granja
P	La Encarnación		Rancho
Q	Buenos Aires		Rancho
R	Guadalupe (Palo Grande)		Rancho
S	Los Aguirre		Rancho
T	Los Gutiérrez		Rancho
U	Labra		Rancho
V	Los Márquez		Rancho

W	Los Ramírez		Rancho
X	La Purísima		Rancho
Y	Cerro del Venado		Rancho
Z	Los Aguiluchos		Rancho
AA	Fracción de la Laguna de Zumpango		
BB	Fracción XVII		
CC	Desarrollo Urbano "Lomas de Jaltenco"		
	San Andrés Jaltenco	<b>Pueblo</b>	<b>Cabecera Municipal</b>

**En la zona sur oriente del Municipio se ubican:**

A	Unidad Habitacional Alborada Jaltenco CTM XI		Conjunto Urbano
B	Fraccionamiento Bahías de Jaltenco		Conjunto Urbano
C	Unión Pro-vivienda		Colonia
D	Fraccionamiento Privadas del Sol		Conjunto Urbano

**Núcleos Ejidales ubicados en las tierras de la Ex Hacienda de Santa Inés:**

A	San Andrés		Ejido
B	Santa Ana Nextlalpan		Ejido
C	Visitación		Ejido
D	Tenopalco		Ejido
E	Tultepec		Ejido
F	Tonanitla		Ejido
G	Xahuento		Ejido
H	Ex Hacienda Santa Inés		Rancho
	Pequeña propiedad de la Ex Hacienda de Santa Inés		

### 2.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

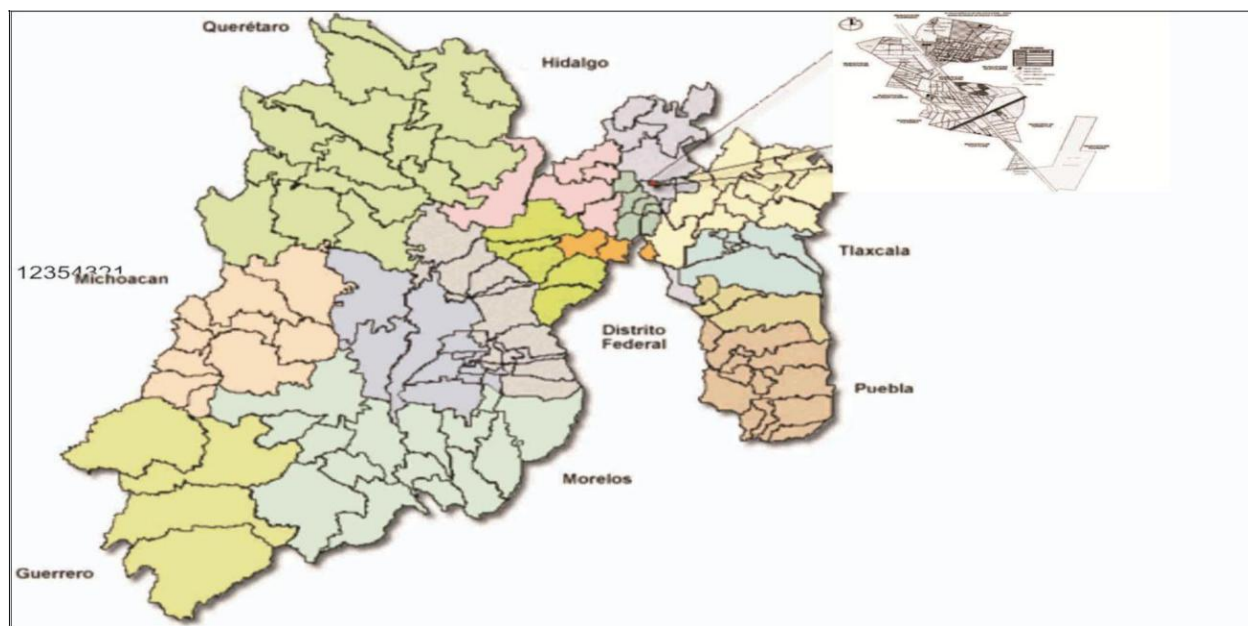
El municipio de Jaltenco, ubicado en el Estado de México, tiene una característica muy especial en cuanto a su situación geográfica. Este municipio tiene por un lado la cabecera municipal ubicada en San Andrés Jaltenco, aledaño a Zumpango y por el otro está Alborada Jaltenco, bahías de Jaltenco Unión Pro vivienda y Privadas del sol, estas localidades colindan con los municipios de Ecatepec, Tultitlan y Coacalco.

Cabe mencionar que para comunicarse la Cabecera ubicada en San. Andrés Jaltenco a Alborada Jaltenco y viceversa, se tiene una vialidad directa de terracería en muy malas condiciones y que pasa a un costado del gran canal, de otra forma hay que realizar un largo viaje, para llegar por la Carretera México- Pachuca o bien tomar el circuito Mexiquense y salir en Zumpango.

Es importante aclarar que históricamente y legalmente el municipio tiene su extensión territorial delimitada con mojoneras elaboradas a base de piedra de río y concreto, que con el paso del tiempo los municipios circunvecinos principalmente las Autoridades del Municipio de Nextlalpan han demolido para pretender extender su territorio.

Autoridades del Municipio de Jaltenco, trabajan arduamente en conjunto con autoridades de Gobierno del Estado para trazar el municipio de Jaltenco de acuerdo a las coordenadas originales, que arrojan las mojoneras y levantamientos topográficos que aún conserva la autoridad municipal [Catastro] y el antecedente de las mojoneras ya desaparecidas, para tener así los límites territoriales que legalmente deben reflejarse en dicha entidad.

Mapa1.Croquisdelocalización



Fuente: MUNICIPIO JALTENCO TOPONIMIA



Xaltenco (Jaltenco), es un vocablo de origen náhuatl que se compone de xalli “arena”; tentli, “labio u orilla”; y co, “en”; que se traduce como “lugar a la orilla de la arena”.

El nombre de San Andrés, lo tomó el pueblo del apóstol cristiano señor San Andrés, el cual se venera con la llegada y conquista de los españoles.

#### GLIFO

A la manera tradicional indígena, el Glifo de este municipio se compone de los siguientes elementos pictográficos y fonéticos: una serie de puntos significa xalli, "arena"; una boca de ser humano, tentli, "labios inferior" y superior; los dos pictogramas anteriores van dentro de la figura actitepec, que simboliza “lugar, pueblo o ciudad”.



#### 2.3.2. MEDIO FÍSICO

Los terrenos ubicados dentro de la Jurisdicción Municipal de Jaltenco, se localizan en la zona centro del Estado de México, ocupando una pequeña porción de la Laguna de Zumpango, su cabecera Municipal se encuentra ubicado en el Pueblo de nombre San Andrés. Pertenece al Distrito Judicial de Zumpango, su extensión Territorial es la de 47.483 km<sup>2</sup>, superficie que resulta después de la erección en el año 2003 del Municipio de Tonanitla ya que para su creación se restaron 8.5km<sup>2</sup> de lo que era la superficie totalmente reconocida por los organismos de estadística Federal e incluso datos del propio Instituto de estadística local .

**Clima:** El clima de este Municipio se define como templado, cuenta con una temperatura promedio que va de los 15 hasta los 30 grados centígrados en Tiempo de primavera y verano, por lo que respecta a la situación climatológica en el invierno se debe señalar que a consecuencia de las heladas típicas de la época invernal, la temperatura se comporta en otoño e invierno en temperaturas que

oscilan entre los dos grados centígrados hasta alcanzar una temperatura máxima de 15° hasta los 20° aproximadamente , por lo que de manera general la temperatura media en verano es de 18° centígrados, y en el invierno es de 13° centígrados.

**Precipitación:** En cuanto a las precipitaciones el municipio tiene un periodo bueno de lluvias que en mayo inicia en los primeros 15 días del mes, esta temporada se extiende hasta el mes de Octubre, en cuanto al volumen de las lluvias se tiene un promedio de 10 centímetros cúbicos por precipitación.

**Geomorfología, geología y edafología.** Los terrenos que ocupa este municipio corresponden al extremo meridional del Valle de México, y está compuesto por llanos muy extensos, y muy planos donde no se observan sino unas muy pequeñas ondulaciones del terreno.

La altura media de este Municipio es de alrededor de 2300 metros sobre el nivel del mar, la Cabecera Municipal se sitúa a 2245MSNM.

**Geología:** El valle de México es una depresión que durante el periodo plioceno, ultimo de la era terciaria, estuvo ocupado por un anchuroso mar que se extendió por el occidente hasta el valle de Toluca, y que alcanzaba grandes profundidades, especialmente en el área del hoy Distrito Federal, sin embargo, ya para la época cuaternaria, el mar había sufrido un proceso de sedimentación en la parte más baja del Valle de México, estaba ocupada por un gran lago que cubría una gran extensión de lo que fueron los antiguos Distritos de Chalco, Texcoco, Cuautitlán y Zumpango del Estado de México y una gran parte del Distrito Federal. Este lago fue reduciéndose poco a poco hasta definirse en cinco pequeños que fueron los lagos de Chalco, Texcoco, San Cristóbal, Jaltocan, Zumpango. En la época de la dominación española, y en virtud de las continuas inundaciones que padeció la ciudad de México, porque las aguas de los cinco lagos se reunían en el vaso de Texcoco sin tener salida natural se construyó el tajo de Nochistongo, motivando con esto que el volumen de agua de los mencionados lagos, disminuyera considerablemente. Todavía después, durante el gobierno de Porfirio Díaz, al construirse las obras definitivas del desagüe, de la capital, su volumen se redujo a la mínima expresión.

Ahora bien, todas las depresiones ocupadas por los lagos, fueron rellenadas paulatinamente por sedimentos; ósea materiales finos arrancados de las montañas circundantes y transportados por las aguas de escurrimientos. También se fueron rellenando con la gran cantidad de cenizas volcánicas que fueron arrastradas por las aguas o como corrientes de lodos volcánicos, como lluvia directa al ser lanzadas las cenizas por los aires durante las erupciones. Algunos lagos como los de Texcoco y Jaltocan eran alimentados en parte por manantiales de agua salada. En casi todos los demás lagos, los sedimentos de profundidades intermedias y aun superficial, tenían un origen infusoria, pues muchas capas están formadas casi exclusivamente de trípoli y en la mayoría de las demás se encuentran también restos de incudorios, lo cual prueba que las aguas de esos lagos eran dulces, si bien aireadas y renovadas.

La hoy cuenca de México era un Valle que desembocaba por un canal estrecho y profundo entre los cerros de Apaxco, formado por calizas cretáceas. 2 o 3 veces este canal fue obstruido por rebordes de tobas volcánicas, convirtiéndose en valle de cuenca cerrada y cosa curiosa, el gran túnel de Tequixquiac que drena artificialmente hoy el Valle de México perfora el último reborde volcánico que cerró en tiempos no remotos dicha cuenca. En las paredes del gran Canal de desagüe que precede al túnel se podía ver dicho borde cuando estaba recién abierto, y apoyadas contra él las nuevas capas. Lacustres en regresión y esa regresión ha sido en los últimos tiempos tan rápida, y tan activado el drenamiento de los vasos de los antiguos lagos con sedimentos fluviales y eólicos que el lanzamiento del nivel, por ejemplo del lago de Zumpango se puede valorar anualmente en varios centímetros.

En Jaltenco a partir del año 1985 se detectó una fractura que se subdivide en 2 grandes agrietamientos el primero ubicado en el paraje denominado como Buenos Aires, dicho paraje se encuentra a 2.4 kilómetros de la presidencia Municipal se encuentra ubicada en las siguientes coordenadas:

Latitud: 19° 45' 54.4" N

Longitud 99° 06' 41.8" W

Altitud: 2,259msnm.

Durante la evaluación de la zona se observó que esta fractura tiene rumbo N75°E, presentando un ancho de entre 0.5 a 5 metros, una profundidad aproximada de entre 1 a 5 metros y una longitud promedio de 150 metros, la cual afecta principalmente terrenos de cultivo del paraje conocido como Buenos Aire, perteneciente a la Ex Hacienda Guadalupe.

La otra Fractura o Agrietamiento: Se ubica en el área urbana del Suelo Municipal, al sur-poniente de la Cabecera Municipal en las siguientes coordenadas:

Latitud: 19°45'23"N

Longitud: 99°06'02.1W

Altitud: 2,270msnm.

En la zona se observó que esta fractura tiene rumbo o dirección general de N10-15°E, un ancho estimado de entre 4 a 5 metros y cuya profundidad se desconoce, debido a que sobre toda su longitud se ubican una serie de construcciones, pequeños terrenos de cultivo y la carpeta asfáltica de las calles.

Por otra parte, dicha fractura se pudo seguir en el terreno a lo largo de unos 1,000 metros, manifestándose en diferentes grados en las propiedades y calles de la zona.

**Mineralogía.** Por la naturaleza de los terrenos que forman la mayor Parte del Municipio de Jaltenco no es posible ubicar minerales, ni yacimientos metalíferos, únicamente se explotan algunas minas de arena particularmente junto a la Cabecera Municipal. En algún tiempo se dieron concesiones para abrir minas de arena a particulares, aunque ahora ya no funciones como tales.

**Hidrología.** Jaltenco es un Municipio que carece de recursos Hídricos ya sean superficiales o pluviales. La hidrografía ya hace algunos años tuvo su relevancia para los habitantes del Municipio, ya que con la abundancia de agua y el clima propicio favorecían la abundancia de árboles frutales tales como manzanos, peras capulines, chabacanos, moras, duraznos, tejocotes. Actualmente, a unos cuantos metros de los Límites territoriales del Municipio se encuentra el paso de Gran Canal de Desagüe que viene desde la Ciudad de México, estas aguas son ricas en sustancias químicas propicias para la Agricultura, pues fertilizan la tierra en donde es vertidas como abono. Es importante destacar que para el mejor aprovechamiento de estas aguas ricas en nutrientes pudieran beneficias a los núcleos ejidales enclavados en Jaltenco se necesita el apoyo y concesión de riego proporcionadas por el Gobierno Federal así como el Gobierno Local de esta manera se podría incentivar y detonar la situación del campo Jaltenquense para contar con una mayor producción Agrícola.

**Flora y Fauna:** Por tener condiciones especiales del terreno, la flora y fauna local es escasa. Entre los árboles podemos distinguir: mimosa, pino, pirul, alcanfor, casuarina, fresnos, truenos, palmeras, mezquites, jacarandas y huizache. Entre la variedad de frutales se encuentran: durazno, capulín granado, chabacano, morera, tejocote, peral, manzano y perón.

Entre las hievas y verduras, se hallan frijol, maíz, col coliflor, quelites, nopales, calabazas, chayote, trigo, lechuga, tomate, cebolla, hinganda o yerba del venado, conocida como pichicha y en otomí conocida como degandan. Entre las variedades de plantas medicinales mencionaremos: maguey de sábila, alferillo, pata de león, hinojo, cedrón, pestho, manzanilla, golondrina, gordo lobo, epazote de zorrillo o de perro, moradillo, marrubio, ruda, valeriana, ajeno, simonillo y mejorana.

Como flores de ornato podríamos enumerar las siguientes: alcatraz, platanillo, gloria, plumbago, rosa, laurel, nopalillo, azucenas, rosas, mastuerzo, varita de San José, madre selva, violeta, geranio, conejo Xóchitl inineatochtli, encaje, dalia, sempazúchil, mercadela, huele de noche, manto, clavel, lirios, tulipán, nardo, crisantemo, margaritas, y margaritones, perritos, ojos de gallo, árbol de hule, y algunas más.

Dentro del grupo de plantas industrializables, figura de manera preferente el maguey, planta muy abundante en la región, con el cual se elabora pulque de muy buena calidad. Sus fibras se emplean para tejer lazos, cordeles, ayates, y otros artículos domésticos.

Algunos ganaderos proporcionan a su ganado, pencas de maguey como complemento de forraje.

A causa de sus características climatológicas en Jaltenco, no existe ningún bosque.

**Mapas.- Medio físicos.** Sabemos de la importancia del mapa que representa el medio físico, pero en realidad no es necesario representar este ya que por las características Municipales se deriva que no existen elevaciones, llanuras, mesetas, planicies, volcanes, formaciones rocosas, ni lagos, ríos, o cualquier paso de agua naciente.

### 2.3.3. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El Municipio de Jaltenco tiene la siguiente estructura poblacional:  
Estructura quinquenal *crecimiento poblacional*

#### Jaltenco

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	31 629	15 578	16 051	97	26 328	12 844	13 484	95	27 825	13 384	14 441	93
0 - 4 años	3 211	1 614	1 597	101	2 440	1 236	1 204	103	2 196	1 150	1 046	110
5 - 9 años	3 276	1 698	1 578	108	2 500	1 307	1 193	110	2 526	1 224	1 302	94
10 - 14 años	3 089	1 542	1 547	100	2 405	1 194	1 211	99	2 506	1 286	1 220	105
15 - 19 años	3 197	1 612	1 585	102	2 341	1 168	1 173	100	2 416	1 102	1 314	84
20 - 24 años	3 095	1 534	1 561	98	2 375	1 183	1 192	99	2 205	1 117	1 088	103
25 - 29 años	2 817	1 332	1 485	90	2 177	1 060	1 117	95	2 339	1 125	1 214	93
30 - 34 años	2 456	1 150	1 306	88	2 126	1 033	1 093	95	2 158	1 019	1 139	89
35 - 39 años	2 149	1 039	1 110	94	2 047	974	1 073	91	2 093	997	1 096	91
40 - 44 años	1 977	928	1 049	88	1 714	781	933	84	2 004	938	1 066	88
45 - 49 años	1 435	714	721	99	1 501	704	797	88	1 812	850	962	88
50 - 54 años	991	491	500	98	1 390	632	758	83	1 526	729	797	91
55 - 59 años	635	304	331	92	1 118	546	572	95	1 367	600	767	78
60 - 64 años	412	196	216	91	759	355	404	88	1 076	497	579	86
65 - 69 años	314	154	160	96	480	223	257	87	679	327	352	93
70 - 74 años	234	115	119	97	263	124	139	89	416	179	237	76
75 - 79 años	173	77	96	80	176	88	88	100	235	118	117	101
80 - 84 años	86	42	44	95	107	41	66	62	143	72	71	101
85 o más	74	28	46	61	91	36	55	65	116	51	65	78
No especificado	2 008	1 008	1 000	101	318	159	159	100	12	3	9	33

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a la tabla anterior, se puede apreciar que el grupo quinquenal más numeroso es el de 5 a 9 años de edad, con 2 500 personas; mientras el que presenta menor cantidad de personas es el de 85 y más años (91 personas).

**Estado de México**  
**Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad**  
**2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	3 549 998	4 291 585	4 586 800
15 - 19 años	662 931	732 828	706 094
20 - 24 años	650 518	695 553	741 132
25 - 29 años	605 169	642 023	675 025
30 - 34 años	528 087	632 587	661 367
35 - 39 años	462 183	627 462	655 199
40 - 44 años	365 177	525 122	631 241
45 - 49 años	275 933	436 010	516 742

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Jaltenco**  
**Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad**  
**2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	8 817	7 378	7 879
15 - 19 años	1 585	1 173	1 314
20 - 24 años	1 561	1 192	1 088
25 - 29 años	1 485	1 117	1 214
30 - 34 años	1 306	1 093	1 139
35 - 39 años	1 110	1 073	1 096
40 - 44 años	1 049	933	1 066
45 - 49 años	721	797	962

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De igual manera, se cuenta con un oficio en la dirección de Límites Territoriales, por parte del Poder Legislativo del Estado de México del año 2005, que el Municipio de Jaltenco cuenta con 32,156 habitantes.

En el aspecto socio demográfico, la población menor de un año representa el 1.6%, de un año a cuatro el 7.6%, la población con conocimientos básicos de alfabetización tiene una edad de 15 años y más, representa el 97.6%, la población económicamente activa de 12 años y más representa el 76.01%, la tasa bruta de natalidad es del 21.3 por Mil, la tasa bruta de mortalidad es del 1.9 por Mil y la tasa de mortalidad infantil es del 1.8 por Mil.

**Estado de México**  
**Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva**  
**por grupo de edad**  
**2000, 2010 y 2015**

Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	2 318 795	2 487 656	2 568 461
12 - 14 años	400 177	417 252	446 210
15 - 19 años	662 931	732 828	706 094
20 - 24 años	650 518	695 553	741 132
25 - 29 años	605 169	642 023	675 025

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Jaltenco**  
**Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva**  
**por grupo de edad**  
**2000, 2010 y 2015**

Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	5 567	4 183	4 347
12 - 14 años	936	701	731
15 - 19 años	1 585	1 173	1 314
20 - 24 años	1 561	1 192	1 088
25 - 29 años	1 485	1 117	1 214

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**POLÍTICA PÚBLICA DEMOGRÁFICA**

El gobierno municipal como parte del Estado mexicano se suma a la evolución demográfica, además de que el fin es mejorar el nivel de vida de sus habitantes.



**Jaltenco**

**Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010**

Localidad		Total	Hombres	Mujeres
Num.	Nombre			
	Total del Municipio	26 328	12 844	13 484
0001	Jaltenco	11 093	5 414	5 679
0002	Alborada Jaltenco	15 235	7 430	7 805

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

El Gobierno Municipal usará políticas pronatistas, que favorecen el crecimiento de la población; en nuestro país hoy es indispensable concientizar a la población de que la planificación familiar es muy importante para sus futuras condiciones de vida; el gobierno municipal apoyara al crecimiento urbano planeado; ya que Jaltenco al ser un municipio poco poblado necesita una mayor densidad poblacional; esto permitirá un mercado laboral más grande lo que se verá reflejado en una sociedad progresista, con posibilidad de habitar un municipio más urbanizado; pero sobre todo ser un gobierno que atienda las necesidades de la población y previendo el futuro aumento poblacional, sus impactos sociales negativos, así los beneficios que como sociedad nos da una población muy concentrada en el territorio municipal; hoy en día en número de habitantes por kilómetro cuadrado nos da la pauta para saber qué hacer en el plano de la obra pública municipal.

**Estado de México**

**Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015**

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 096 686	6 407 213	6 689 473	15 175 862	7 396 986	7 778 876	16 187 608	7 834 068	8 353 540
0 - 4 años	1 366 320	693 821	672 499	1 426 612	723 127	703 485	1 337 907	678 929	658 978
5 - 14 años	2 810 601	1 421 179	1 389 422	2 927 302	1 483 853	1 443 449	2 950 918	1 493 036	1 457 882
15 - 64 años	7 815 751	3 765 084	4 050 667	9 890 102	4 760 991	5 129 111	10 888 380	5 203 579	5 684 801
65 años o más	471 164	210 266	260 898	745 298	335 605	409 693	994 375	450 896	543 479
No especificado	632 850	316 863	315 987	186 548	93 410	93 138	16 028	7 628	8 400

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Jaltenco**

**Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015**

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	31 629	15 578	16 051	26 328	12 844	13 484	27 825	13 384	14 441
0 - 4 años	3 211	1 614	1 597	2 440	1 236	1 204	2 196	1 150	1 046
5 - 14 años	6 365	3 240	3 125	4 905	2 501	2 404	5 032	2 510	2 522
15 - 64 años	19 164	9 300	9 864	17 548	8 436	9 112	18 996	8 974	10 022
65 años o más	881	416	465	1 117	512	605	1 589	747	842
No especificado	2 008	1 008	1 000	318	159	159	12	3	9

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El componente población y desarrollo es fortalecer las entidades públicas nacionales, locales y municipales; así como fortalecer a la sociedad civil; en la utilización sistemática de análisis de la dinámica poblacional para el diseño de política encaminadas a la equidad de género, la salud sexual y reproductiva, las enfermedades, la inversión gubernamental debe tener como fin mejorar la calidad de vida, el desarrollo sustentable y la reducción de la pobreza.

#### POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA.

En 1995, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, habitaban 172 personas que hablan alguna lengua indígena. Sin embargo, una década más tarde, en el Censo de 2005, la cantidad de personas parlantes de lengua indígenas se redujo a 132.

#### Estado de México

##### Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	361 972	173 930	188 042	421 868	199 641	222 227
Mazahua	113 424	52 266	61 158	124 711	56 265	68 446
Otomí	104 357	49 902	54 455	106 973	51 697	55 276
Náhuatl	55 802	27 991	27 811	74 138	36 538	37 600
Mixteco	26 615	12 722	13 893	31 033	14 689	16 344
Zapoteco	16 704	8 190	8 514	14 999	6 939	8 060
Matlatzinca	1 055	512	543	1 330	653	677
Otros	44 015	22 347	21 668	68 684	32 860	35 824

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

#### Jaltenco

##### Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	251	138	113	184	110	74
Mazahua	6	4	2	0	0	0
Otomí	36	20	16	30	21	9
Náhuatl	115	68	47	64	29	35
Mixteco	19	8	11	6	3	3
Zapoteco	16	6	10	39	27	12
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	59	32	27	45	30	15

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

#### MIGRACIÓN

Durante el transcurso del tiempo el municipio de Jaltenco, ha experimentado el fenómeno de la migración sin que se pueda precisar con exactitud el número de personas que han entrado o salido del territorio municipal, sin perjuicio de que existe evidencia clara de que si se ha dado este fenómeno poblacional.

Población de 5 años y más	Distribución según condición migratoria municipal, estatal e internacional							
	No migrante estatal				Migrante estatal e Internacional			No especificado
	Total	No migrante Municipal	Migrante Municipal	No Especificado	Total	En otra entidad	En otro País	
26,410	23,665	20,872	2,725	68	2,687	2,665	22	58

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2000

Los datos anteriormente expuestos evidencian que el 11.5% de la población de este municipio ha migrado, ya sea a otra entidad (99%) o al extranjero (1%).

En Jaltenco a pesar de ser una localidad con rasgos urbanos hace falta la acción del plan nacional de desarrollo, es muy necesario en la actualidad impulsar a los gobiernos municipales, debido a que la gestión gubernamental presenta una mayor demanda de tipo social, la población tiene que ser escuchada, los movimientos demográficos son un claro indicador de que el plan nacional de desarrollo, así como el plan estatal, deben tener en cuenta que los municipios son la célula primaria en atención a la sociedad.

#### Estado de México

#### Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	13 096 686	6 407 213	6 689 473	15 175 862	7 396 986	7 778 876
Población urbana	9 551 961	4 664 888	4 887 073	10 799 064	5 246 145	5 552 919
1 000 000 y más	2 846 910	1 392 270	1 454 640	2 759 600	1 338 418	1 421 182
500 000 - 999 999	1 549 788	751 059	798 729	2 058 004	1 001 832	1 056 172
100 000 - 499 999	3 891 072	1 903 356	1 987 716	4 085 381	1 982 898	2 102 483
50 000 - 99 999	330 035	161 666	168 369	563 942	274 467	289 475
15 000 - 49 999	934 156	456 537	477 619	1 332 137	648 530	683 607
No urbana	3 544 725	1 742 325	1 802 400	4 376 798	2 150 841	2 225 957
Mixta	1 752 449	861 123	891 326	2 402 640	1 179 991	1 222 649
10 000 - 14 999	306 762	151 109	155 653	527 932	258 458	269 474
5 000 - 9 999	699 388	342 918	356 470	949 072	465 732	483 340
2 500 - 4 999	746 299	367 096	379 203	925 636	455 801	469 835
Rural	1 792 276	881 202	911 074	1 974 158	970 850	1 003 308
1 000 - 2 499	850 687	416 453	434 234	987 849	485 144	502 705
500 - 999	461 109	227 328	233 781	530 405	260 752	269 653
1 - 499	480 480	237 421	243 059	455 904	224 954	230 950

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Jaltenco**  
**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo**  
**2000 y 2010**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	31 629	15 578	16 051	26 328	12 844	13 484
Población urbana	16 790	8 233	8 557	15 235	7 430	7 805
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	16 790	8 233	8 557	15 235	7 430	7 805
No urbana	14 839	7 345	7 494	11 093	5 414	5 679
Mixta	13 892	6 843	7 049	11 093	5 414	5 679
10 000 - 14 999	0	0	0	11 093	5 414	5 679
5 000 - 9 999	13 892	6 843	7 049	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0
Rural	947	502	445	0	0	0
1 000 - 2 499	0	0	0	0	0	0
500 - 999	557	288	269	0	0	0
1 - 499	390	214	176	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Fuente: IGECEM 2010.

Pareciera que hay un descenso poblacional del 2000 al 2010, donde se pasa de 31,629 habitantes a 26,328 habitantes. Sin embargo, esta situación responde a que en este lapso la LIV Legislatura del Estado de México crea el municipio número 125, Tonanitla, comunidad que era parte del territorio municipal de Jaltenco.

**Estado de México**  
**Población total, superficie y densidad de población**  
**2000, 2010 y 2015**

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	13 096 686	22 487.85	582
2010	15 175 862	22 487.85	675
2015	16 187 608	22 487.52	720

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

**Jaltenco**

**Población total, superficie y densidad de población  
2000, 2010 y 2015**

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	31 629	12.97	2 439
2010	26 328	4.45	5 921
2015	27 825	4.45	6 258

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

### **3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**

#### **3.1 pilar temático gobierno solidario**

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus municipios. El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones en que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

### 3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido, el *Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2016–2018* identifica como temas centrales de la política social: el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Pobreza, marginación y desarrollo humano. El reto del Gobierno en Jaltenco consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema como de la pobreza moderada.

Mediante el diagnóstico sobre la vivienda del Municipio se sabe que alrededor de un 30% de las viviendas son rústicas y que aún no se tiene la manera de poder apoyar a estas personas, pero el gobierno municipal por medio de sus estrategias, objetivos, líneas de acción, programas locales así como federales, impulsará la igualdad de oportunidades para que todos sean incluidos.

Se abatirá la pobreza y los grupos vulnerables, hay cerca de 916 viviendas que no tienen un techo de loza, y alrededor de 250 que no cuentan con un piso firme por eso en la actual administración se trabajará con la ayuda ciudadana en la aplicación de las políticas públicas necesarias para elevar el nivel de vida de la población.

De igual manera se incentivará la actividad deportiva por medio del uso y equipamiento del Instituto de cultura física y deporte municipal, así también se usarán las diferentes canchas deportivas que existen dentro de la cabecera municipal también tomando en cuenta la plaza Estado de México, así como los demás espacios deportivos en Alborada Jaltenco, finalmente hay el compromiso de gestionar para mejorar la infraestructura para la práctica del deporte.

El Municipio actualmente cuenta con el 86% de la red de electrificación, en materia de drenaje cerca de un 90% de la población goza de este servicio.

En nuestro Municipio se impulsa la igualdad de oportunidades, lo que a las personas con capacidades diferentes se les otorgarán las facilidades necesarias para poder ser incluidas en la toma de decisiones que realice la administración pública con el fin de que estas personas también puedan contar con servicios públicos de calidad, empleo y asistencia social.

Hoy en día se cuenta con dos unidades médicas municipales que correspondiente al sistema de desarrollo integral para la familia (DIF) y otras dos al Instituto de Salud del Estado de México pero se necesita de manera pronta un equipo de quirófano por lo menos en una de estas clínicas, así como un hospital especializado y también más unidades de transporte que permitan un enlace con el hospital de especialidades ubicado en Zumpango Estado de México, en virtud de que actualmente nuestro Municipio no cuenta con los centros de atención médica especializada necesaria para atender la demanda de salud de nuestra población.

Otra de las estrategias de planeación de este gobierno, es analizar el factor económico y su relación con el desenvolvimiento de los niños, los jóvenes e incluso los adultos mayores, para esta administración municipal es muy importante una población protegida que pueda participar de los beneficios que el gobierno municipal gestione debido a que tan sólo en escolaridad primaria existe una matrícula de más de 1300 alumnos lo que significa un enorme reto para el gobierno municipal ya que la educación cada día exige más infraestructura razón por la cual el presupuesto será distribuido con la finalidad de mejorar la infraestructura educativa y beneficiar a los grupos vulnerables que en el Municipio existen.



Se cuenta también con el Instituto municipal de la mujer, cuya finalidad principal es la protección al género femenino, debido a que la equidad de género aún no ha sido completamente aceptada o asimilada por algunas personas, por lo que este instituto apoya a las mujeres en situación de violencia, en situación de pobreza o en cualquier otra en que pudiera encontrarse y no pudiese defenderse.

La visión municipal en otro de sus objetivos es proteger a la sociedad por medio de la aplicación de políticas públicas que ayuden y delimiten perfectamente los parámetros establecidos en base a criterios sociales así como a las estadísticas de desarrollo humano, al número de asuntos y controversias resueltas de manera alternativa al interior de las oficialías conciliadoras, a la protección difusión de los derechos de los jóvenes y menores con el fin de prevenir futuras adicciones o comportamientos que los lleven a generar hechos delictivos, los programas sociales estarán encaminados a la protección de estos sectores vulnerables de manera preponderante.

Se atienden los principios de humanismo implantados por el gobierno estatal, se tiene la confianza de que un gobierno solidario es aquel que apoyará en todos los escenarios tendenciales o factibles a las personas que vivan o residan en el mismo.

Se buscare el apoyo de las políticas públicas gubernamentales a nivel internacional para que por medio de sus programas puedan traer beneficios sociales al Municipio de Jaltenco. Ya que en la actualidad más del 50% de la población no tiene concluida la educación primaria, consecuencia que podría contraer una disminución de oportunidades y un incremento delincencial.

### ***3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario***

#### ***3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida***

Una política social integral debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los jaltenguenses, un Gobierno Solidario debe, primero, identificar la problemática al nivel más básico posible y, segundo, implementar acciones adaptadas a la nueva realidad de la sociedad y la familia.

Actualmente, la convivencia social gira en torno a la familia y, de manera secundaria, en los centros de trabajo. Sin embargo, el surgimiento de comunidades dominadas por hogares unipersonales tiende a modificar de forma parcial el espacio social que tradicionalmente ha ocupado la familia. Así, el Gobierno Municipal tiene la oportunidad de favorecer el surgimiento de un *tercerespacio social*, centros culturales y unidades deportivas, adicional a la familia y el trabajo para la integración humana. Dicho espacio debe propiciar la inclusión de todos los sectores sociales, además de fomentar la conciencia crítica y participativa.

La formación de estos espacios y el fomento de la participación activa de la sociedad deben ser metas de una política de largo plazo. Como parte de las acciones iniciales, el Gobierno Municipal deberá impulsar la interacción con la cultura, el arte, el deporte y la actividad física.

Adicionalmente, se espera que las bibliotecas sean un foro de acopio de conocimiento y debate, y en última instancia un vehículo de integración social.

El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida tienen implicaciones importantes tanto en materia de política social como en otras áreas. Por ello, una mayor participación social puede disminuir la influencia de la delincuencia entre la población juvenil y, además, puede servir como parte de una política de prevención del delito. En base a lo mencionado,



en la actual Administración Pública Municipal se impulsa la cohesión social como una condición básica para avanzar hacia una sociedad más participativa y democrática.

Estado de México  
**Población y porcentaje de los indicadores de pobreza  
2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	6 533 700	42.90
Población en situación de pobreza moderada	5 293 700	34.80
Población en situación de pobreza extrema	1 240 000	8.20
Población vulnerable por carencias sociales	5 016 200	33.00
Población vulnerable por ingresos	837 200	5.50
Población no pobre y no vulnerable	2 829 700	18.60
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	11 549 900	75.90
Población con al menos tres carencias sociales	4 130 600	27.10
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	2 809 400	18.50
Acceso a los servicios de salud	5 406 000	35.50
Acceso a la seguridad social	8 967 700	58.90
Calidad y espacios de la vivienda	1 959 800	12.90
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 027 900	13.30
Acceso a la alimentación	4 804 800	31.60
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 186 700	14.40
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 370 900	48.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

**Jaltenco**  
**Población y porcentaje de los indicadores de pobreza  
2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	10 981	41.28
Población en situación de pobreza moderada	9 651	36.28
Población en situación de pobreza extrema	1 330	5.00
Población vulnerable por carencias sociales	7 952	29.89
Población vulnerable por ingresos	2 097	7.88
Población no pobre y no vulnerable	5 572	20.95
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	18 933	71.17
Población con al menos tres carencias sociales	4 450	16.73
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	3 562	13.39
Acceso a los servicios de salud	7 834	29.45
Acceso a la seguridad social	15 675	58.93
Calidad y espacios de la vivienda	1 816	6.83
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	415	1.56
Acceso a la alimentación	6 590	24.77
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	3 398	12.77
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	13 078	49.16

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

## *Educación*

I. La educación es un proceso por el cual los individuos asimilan, entienden y razonan conocimientos y habilidades que permiten un desarrollo pleno, y su integración productiva y cultural en la sociedad. La educación debe contribuir a la formación de una ciudadanía capaz de enfrentar de manera crítica los retos económicos, sociales, políticos y culturales del mundo globalizado en el que vivimos.

Dado que genera cambios en las capacidades del individuo y en su visión del mundo, la educación es el instrumento ideal para combatir la pobreza a largo plazo y de manera sostenida. Asimismo, brinda a las personas mayores oportunidades de progreso y movilidad social, pues amplía su espectro de acción.

La educación es también un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida en la sociedad. Aspectos de la política educativa tales como la Educación Cultural y la Física, requieren una atención especial del Gobierno Estatal, pues inciden positivamente en la población. La formación cultural y los programas de Educación Continua brindan a la población un espacio de convivencia social para que los individuos puedan desarrollar sus capacidades intelectuales y artísticas más allá del ámbito económico. La Educación Física específica y, en general, los programas que impulsan el deporte, fomentan estilos de vida más saludables y promueven una mayor integración social. Todos estos factores han demostrado ser un vehículo de desarrollo que eleva la calidad de vida a nivel individual y colectivo.

La educación es un instrumento necesario para integrar a los grupos en situación de vulnerabilidad a la sociedad como individuos con derechos plenos, puesto que al garantizarles este acceso se materializan sus oportunidades.

Establecer la igualdad en el acceso a la educación puede resultar complejo para ciertos grupos, ya que en algunos casos se requiere de la implementación de políticas especiales. Por ejemplo, en respuesta a la situación de los grupos indígenas fue necesario establecer un programa focalizado que se denomina Apadrina a Un Niño Indígena, que apoya económicamente a los niños y niñas en tales condiciones.

En Jaltenco la educación es un aspecto fundamental para el Gobierno Municipal, pues es importante lograr una población que pueda concluir estudios básicos, medios superiores y superiores. Una mejor educación incremento los espacios de oportunidades y la probabilidad de tener una mejor calidad de vida, en este sentido la educación es de gran relevancia para el desarrollo social y económico, por esta razón el Gobierno Municipal fortalecerá la infraestructura educativa desde la construcción de aulas, así como becas escolares, donaciones de mobiliario a las diferentes instituciones educativas de cabecera municipal y las colonias que integran Alborada Jaltenco, se impulsara a los jóvenes estudiantes con alto desempeño mediante la gestión de becas.

**Estado de México**

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	4 305 692	4 344 444	4 414 927	4 465 729	4 483 745	4 518 489	4 655 114	4 796 306	4 857 158
Modalidad Escolarizada	3 909 376	3 943 842	3 985 138	4 035 394	4 093 146	4 150 986	4 219 793	4 281 115	4 376 275
Preescolar	570 340	566 489	569 809	573 518	580 953	580 397	589 164	588 088	592 171
Primaria	1 888 457	1 894 928	1 914 168	1 931 619	1 946 728	1 956 988	1 951 742	1 946 318	1 949 031
Secundaria	803 821	806 675	805 512	793 224	793 861	806 055	833 084	859 069	878 307
Media Superior	391 993	407 016	424 180	442 660	458 220	469 663	484 687	504 125	518 817
Superior	254 765	268 734	271 469	294 373	313 384	337 883	361 116	383 515	392 105
Modalidad No Escolarizada	396 316	400 602	429 789	430 335	390 599	367 503	435 321	515 191	526 727

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Jaltenco**

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	7 179	7 239	7 518	7 643	7 717	7 484	7 786	8 530	8 639
Modalidad Escolarizada	6 955	6 978	7 013	7 033	7 124	7 067	7 175	7 410	7 572
Preescolar	1 018	1 003	1 037	1 061	1 049	980	1 041	1 000	1 007
Primaria	3 461	3 505	3 529	3 605	3 622	3 592	3 556	3 596	3 601
Secundaria	1 554	1 550	1 534	1 471	1 455	1 420	1 475	1 552	1 587
Media Superior	922	920	913	896	998	1 075	1 103	1 262	1 299
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	224	261	505	610	593	417	611	1 120	1 145

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Estado de México**

**Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	211 104	212 606	218 930	222 620	235 928	235 349	242 818	240 262	240 277
Modalidad Escolarizada	194 306	196 396	199 258	204 911	208 276	214 066	217 647	213 865	214 542
Preescolar	23 725	23 910	24 236	24 323	24 672	24 629	24 886	24 738	24 783
Primaria	67 479	67 567	67 854	68 191	68 642	69 155	69 541	69 448	69 444
Secundaria	43 487	43 653	43 962	43 847	44 052	44 164	44 484	44 671	44 866
Media Superior	32 650	33 382	34 192	36 222	38 019	38 351	39 557	34 910	35 339
Superior	26 965	27 884	29 014	32 328	32 891	37 767	39 179	40 098	40 110
Modalidad No Escolarizada	16 798	16 210	19 672	17 709	27 652	21 283	25 171	26 397	25 735

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Jaltenco**

**Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	275	292	291	284	290	298	313	277	278
Modalidad Escolarizada	268	275	272	272	282	295	300	267	268
Preescolar	42	42	39	43	42	41	43	41	41
Primaria	112	111	110	103	103	105	105	106	106
Secundaria	60	60	61	63	61	59	60	63	63
Media Superior	54	62	62	63	76	90	92	57	58
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	7	17	19	12	8	3	13	10	10

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

II. Promedio de escolaridad de la población, el promedio de escolaridad en el Municipio de Jaltenco es de 90% de una población que sabe leer y escribir, existe también incluido dentro de este porcentaje un 30% de personas que estudiaron el nivel medio básico, y sólo un 15% de la población total ha estudiado bachillerato o estudios de carácter profesional.

III. Porcentaje de población con rezago educativo, el porcentaje aproximado del rezago educativo es de un ocho por ciento de la población total del municipio la cual sólo tiene estudios de primero a tercer año de primaria cifra preocupante en la actualidad, pues la educación es el motor principal del desarrollo de cualquier pueblo.

IV. Porcentaje de población que asiste a la escuela: del total de personas que asisten a la escuela si se toma en cuenta una población de 30,000 personas se estaría hablando que asisten a la escuela 9% de las mismas distribuidas desde primaria, hasta estudios de nivel superior.

**Estado de México**

**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	23 396	23 367	23 749	23 743	23 881	23 996	24 079	24 160	24 236
Modalidad Escolarizada	21 012	21 097	21 289	21 487	21 603	21 730	21 806	21 822	21 956
Preescolar	8 365	8 331	8 290	8 254	8 229	8 182	8 181	8 060	8 060
Primaria	7 615	7 659	7 689	7 761	7 783	7 822	7 814	7 815	7 815
Secundaria	3 386	3 423	3 549	3 585	3 622	3 673	3 727	3 755	3 824
Media Superior	1 275	1 303	1 361	1 397	1 453	1 498	1 529	1 618	1 634
Superior	371	381	400	490	516	555	555	574	623
Modalidad No Escolarizada	2 384	2 270	2 460	2 256	2 278	2 266	2 273	2 338	2 280

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Jaltenco

**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	29	29	29	29	30	30	30	30	30
Modalidad Escolarizada	27	27	26	26	27	27	29	29	29
Preescolar	12	12	11	12	12	11	13	12	12
Primaria	9	9	9	8	8	8	8	8	8
Secundaria	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Media Superior	2	2	2	2	3	4	4	5	5
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	2	2	3	3	3	3	1	1	1

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

De acuerdo al análisis realizado al estado actual y para cubrir las necesidades en el sentido de contar con un Jaltenco con educación para todos y escuela digna se presenta la siguiente tabla de propuesta.

TIPOLOGIA	NO. DE PLANTELES	ALUMNOS	PROFESORES	RELACION ALUMNO/PROFESOR	DEFICIT	SUPERAVIT
Jardín de niños	12	1061	43	30	3 aulas por plantel	Se cuenta el con espacio
Escuela primaria	8	3605	103	35	Construcción de primaria, Barrio San Martin Remodelación de 2 aulas por plantel	Se cuenta con el espacio
Secundarias	4	1471	63	30	Hace falta la construcción de 3 aulas por cada plantel	Se cuenta el con espacio
Medio Superior	4	896	63	20	Remodelación y construcción de 3 aulas por plantel	Se cuenta el con espacio
Otros	3	610	12	15		Se cuenta con el espacio

**Análisis FODA**

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
--------------------------------	---	------------	-------------	---------------	----------

Subtema: Educación y Cultura		El municipio cuenta con una amplia oferta educativa a nivel superior y medio superior.	El municipio vive una situación de rezago educativo.	El mejorar la calidad de educación y el fomento a la misma mejora la calidad de vida de la Población.	El promedio de Escolaridad de 8.8 años refleja el bajo grado de Competitividad económica, su desarrollo social y la dificultad para conseguir empleo lo que trae consigo una baja calidad de vida de la población.
		Se presenta un reducido índice de alfabetismo		La existencia de programas recursos y apoyos hacia el municipio y a la educación del mismo crea mejores oportunidades de empleo así como mejor nivel de competitividad para obtener mejores oportunidades de vida.	

### *Cultura*

Entendemos por cultura a todas aquellas manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de individuos. La cultura es una creación del ser humano si tenemos en cuenta que los restantes seres vivos subsisten a partir de la utilización del medio pero no de la creación del mismo. Así, si bien compartimos con ellos las funciones orgánicas que nos hacen nacer, crecer, reproducirnos y morir, la cultura es un bien exclusivo del hombre que iguala a todos los individuos (ya que todos podemos crearla) pero que al mismo tiempo nos hace diferentes entre unos y otros (porque cada uno crea su propia cultura), aumentando la riqueza que el ser humano compone.

Nuestros patrones de conducta, sistemas de creencias, principios y formas de vida derivan de la cultura, que en pocas palabras es la suma de todas las formas de arte, de amor y de pensamiento, que con el paso del tiempo han permitido a los seres humanos ser más libres.

Las representaciones culturales como el arte, la literatura, el lenguaje y la religión, junto con los valores y creencias de una comunidad, forman su esencia y se manifiestan a través del estilo de vida de quienes pertenecen a ella. Cada cultura es especial, distinta y es esa diversidad lo que más nos enriquece.

La cultura se relaciona con el desarrollo de nuestra actitud pues nuestros valores influyen en la forma en que vivimos. De acuerdo con la definición conductista, ésta es el último sistema de control social donde la gente tiene el dominio de sus propias normas y conductas. Los valores son nuestros principios fundamentales, dan forma a lo que pensamos, a cómo procedemos y a nuestra manera de ser.

Jaltentenco encontrándose integrado a una nación multicultural tiene el compromiso de seguir fortaleciéndose en el aspecto de la promoción cultural, es por eso que en la administración 2016-2018 se realizarán las gestiones necesarias para seguir enriqueciéndolos espacios culturales.

### Infraestructura cultural

Infraestructura cultural	
Tipología	No. De equipamientos
Biblioteca Pública	2
Biblioteca Digital	1
Casa de la Cultura	1

#### *Cultura física y deporte*

El Gobierno Municipal considera como instrumento de cohesión e integración social a la cultura física y el deporte. Estas actividades, además de los beneficios de salud que aportan, son ideales para establecer relaciones sociales y fomentar la participación colectiva en actividades comunes. En la actualidad existen más de 2 centros deportivos para uso de los jaltenguenses, donde se ofrece orientación para la cultura física y se fomenta la integración social. Por tanto, se considera fundamental continuar con la realización de eventos que promuevan la cultura física y el deporte.

Infraestructura deportiva					
Tipología	Ubicación	No. De unidades	Cobertura de atención	Déficit	Superabit
Instalación deportiva equipada con alberca	Jaltenco Centro	1	Municipal	X	
Deportivo Estado de México	Alborada Jaltenco	1	Municipal	X	

#### *Salud y asistencia social*

La salud no sólo consiste en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en un estado general de bienestar físico y psíquico. Los gastos en salud generalmente son inesperados y producen un impacto significativo en la economía familiar.

En este sentido, garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso universal a un sistema de salud constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituir un instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables. Tales características incrementan inequívocamente la calidad de vida de la sociedad.

La administración 2016-218 tiene por objetivo gestionar para mejorar los servicios de salud y asistencia social.



**Estado de México**

**Unidades médicas del sector salud por tipo de atención  
2007-2015**

Año	Total	Consulta externa <sup>a/</sup>	Hospitalización general <sup>b/</sup>	Hospitalización especializada
2007	1 585	1 512	62	11
2008	1 693	1 608	71	14
2009	1 753	1 662	76	15
2010	1 786	1 694	77	15
2011	1 809	1 706	82	21
2012	1 809	1 703	84	22
2013	1 815	1 699	82	34
2014	1 792	1 674	84	34
2015 <sup>E/</sup>	1 790	1 672	84	34

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>a/</sup> Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

<sup>b/</sup> Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Jaltenco**

**Unidades médicas del sector salud por tipo de atención  
2007-2015**

Año	Total	Consulta externa <sup>a/</sup>	Hospitalización general <sup>b/</sup>	Hospitalización especializada
2007	3	3	0	0
2008	4	4	0	0
2009	4	4	0	0
2010	4	4	0	0
2011	4	4	0	0
2012	4	4	0	0
2013	4	4	0	0
2014	4	4	0	0
2015 <sup>E/</sup>	4	4	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>a/</sup> Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

<sup>b/</sup> Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Estado de México**

**Unidades médicas del sector salud por institución  
2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	1 585	1 041	306	3	97	43	95
2008	1 693	1 142	312	3	100	40	96
2009	1 753	1 201	312	3	100	39	98
2010	1 786	1 200	337	3	101	42	103
2011	1 809	1 215	336	3	105	42	108
2012	1 809	1 216	336	3	104	42	108
2013	1 815	1 223	336	3	105	40	108
2014	1 792	1 212	323	3	105	40	109
2015 <sup>E/</sup>	1 790	1 212	321	3	105	40	109

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Jaltenco**  
**Unidades médicas del sector salud por institución**  
**2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	3	1	2	0	0	0	0
2008	4	2	2	0	0	0	0
2009	4	2	2	0	0	0	0
2010	4	2	2	0	0	0	0
2011	4	2	2	0	0	0	0
2012	4	2	2	0	0	0	0
2013	4	2	2	0	0	0	0
2014	4	2	2	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	4	2	2	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Jaltenco**  
**Personal médico del sector salud por institución<sup>A/</sup>**  
**2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	46	2	44	0	0	0	0
2008	30	26	4	0	0	0	0
2009	35	28	7	0	0	0	0
2010	36	29	7	0	0	0	0
2011	26	23	3	0	0	0	0
2012	29	26	3	0	0	0	0
2013	29	24	5	0	0	0	0
2014	32	27	5	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	33	27	6	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>A/</sup> A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

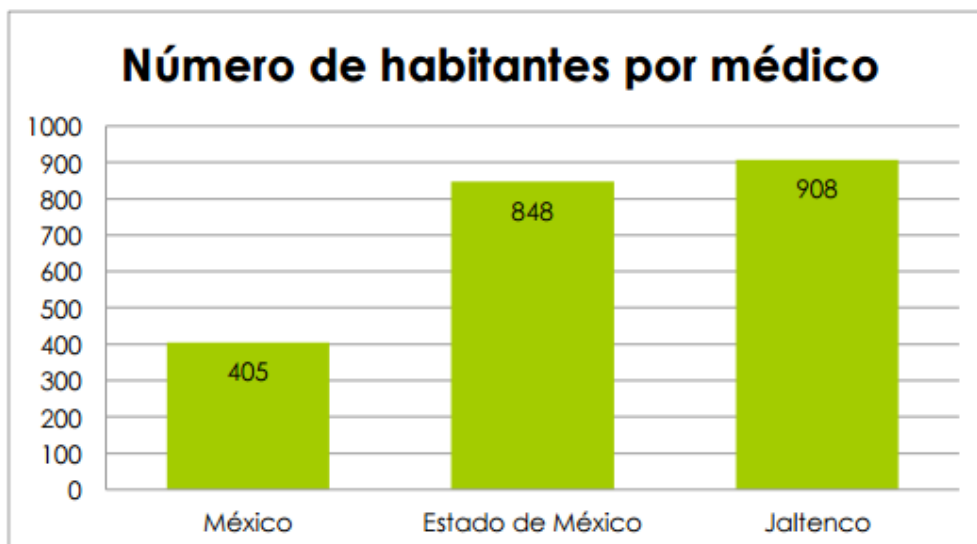
**Jaltenco**  
**Enfermeras del sector salud por institución**  
**2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	2	2	0	0	0	0	0
2008	27	27	0	0	0	0	0
2009	32	30	2	0	0	0	0
2010	31	29	2	0	0	0	0
2011	33	31	2	0	0	0	0
2012	30	28	2	0	0	0	0
2013	32	30	2	0	0	0	0
2014	39	37	2	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	41	39	2	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Gráfica 1. Número de habitantes por médico



Fuente: Estadística básica del sector salud en el Estado de México 2013. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral. INEGI. Datos 2011- 2012.

Tabla 6. Índices sobre Salud en Jaltenco 2000-2005.

Nombre del Municipio	Tasa de Mortalidad infantil 2000	Tasa de Mortalidad infantil 2005	Índice de salud 2000	Índice de salud 2005
<b>Jaltenco</b>	20.63	7.28	0.8484	0.9632

Fuente: Elaboración con datos del informe sobre el desarrollo humano en el Estado de México 2011. Equidad y política social

En cuanto a las instituciones de salud que se encuentran en el territorio de Jaltenco, estas no solo atienden a habitantes del municipio, incluyen también a la población de otros municipios, situación que provoca un déficit en el servicio.

Nombre	Localización	ISEM/DIF	T/ Equipamiento	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Clínica DIF	Jaltenco Centro	DIF	Unidad de consulta externa	Municipal	X	
Clínica DIF	Alborada Jaltenco	DIF	Unidad de consulta externa	Municipal	X	
CEAPS	Jaltenco Centro	ISEM	Unidad de consulta externa	Municipal	X	
CAD	Alborada Jaltenco	ISEM	Unidad de consulta externa	Municipal	X	
CEAPS	Alborada Jaltenco	ISEM	Unidad de consulta externa	Municipal	X	

En la región repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación. En este sentido, se recomienda analizar la problemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población. Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, mismo que deberá ser analizado comparativamente entre los datos del Municipio y la región o bien con la realidad de la entidad.

El análisis FODA, es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos, es un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo de un Municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

### **3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus municipios.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

#### **3.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

El gobierno municipal de Jaltenco es un gobierno ciudadano y con calidad humana, ésta como los comprometidos a mejorar la administración pública en beneficio de los habitantes, se busca favorecer a todas aquellas personas que lo necesiten sin ningún otro propósito que el de mejorar la calidad de vida de cada uno de los pobladores, se ha hecho un estudio sobre la vivienda del municipio se sabe que alrededor de un 30% de las viviendas son rústicas y que aún no se tiene la manera de poder apoyar a estas personas, pero gobierno municipal por medio de sus estrategias, objetivos, líneas de acción, programas locales así como federales, se impulsará la igualdad de oportunidades para que todos sean incluidos, se abatirá la pobreza y los grupos vulnerables hay cerca de 916 viviendas que no tienen un techo de loza, y alrededor de 250 que no cuentan con un piso firme por eso que este gobierno trabajará de la mano con la gente en la aplicación de las políticas públicas necesarias para elevar el nivel de vida de la población, de igual manera se incentivará la actividad deportiva por medio del uso y equipamiento del Instituto de cultura física y deporte municipal, así también se usarán las diferentes canchas deportivas que existen dentro de la cabecera municipal

también tomando en cuenta la plaza Estado de México, así como los demás espacios deportivos en alborada Jaltenco, el municipio actualmente cuenta con el 86% de la red de electrificación, en materia de drenaje cerca de un 90% de la población goza de este servicio, es de exaltarse en nuestro municipio impulsa la igualdad de oportunidades, lo que a las personas con capacidades diferentes se les otorgarán las facilidades necesarias para poder ser incluidas en la toma de decisiones que realice la administración pública con el fin de que estas personas también puedan contar con servicios públicos de calidad, empleo y asistencia social, ya que hoy en día se cuenta con dos unidades médicas municipales una correspondiente al sistema de desarrollo integral para la familia y la otra al Instituto de seguridad social del Estado de México pero se necesita de manera pronta un equipo de quirófano por lo menos en una de estas clínicas, así como también más unidades de transporte de transporte que permitan un enlace con el hospital de especialidades ubicado en Zumpango Estado de México en virtud de que actualmente nuestro municipio no cuenta con los centros de atención médica especializada necesaria para atender la demanda de salud de nuestra población, otra de las estrategias de planeación de este gobierno, se analizará el factor económico y su relación con el desenvolvimiento de los niños, los jóvenes e incluso los adultos mayores pues para esta administración municipal es muy importante una población protegida que pueda participar de los beneficios que el gobierno municipal consiga ya que tan sólo en escolaridad primaria existe una matrícula de más de 1300 alumnos lo que significa un enorme reto para el gobierno municipal ya que la educación cada día exige más infraestructura razón por la cual el presupuesto será distribuido con la finalidad de beneficiar a los grupos vulnerables que en el municipio existen. Se cuenta también con el Instituto municipal de la mujer, cuya finalidad principal es la protección a ese grupo debido a que la equidad de género aún no ha sido completamente aceptada o asimilada por algunas personas, por lo que este instituto cuya las mujeres en situación de violencia, en situación de pobreza o en cualquier otra en que pudiera encontrarse y no pudiese defenderse, la visión municipal es proteger a la sociedad por medio de la aplicación de políticas públicas que ayuden y delimiten perfectamente los parámetros establecidos en base a criterios sociales así como a las estadísticas de desarrollo humano, al número de asuntos y controversias resueltas de manera alternativa al interior de las oficinas conciliadoras, a la protección difusión de los derechos de los jóvenes y menores con el fin de prevenir futuras adicciones o comportamientos que los lleven a generar hechos delictivos, los programas sociales estarán encaminados a la protección de estos sectores vulnerables de manera preponderante, se atienden los principios de humanismo implantados por el gobierno estatal, se tiene la confianza de que un gobierno solidario es aquel que apoyará en todos los escenarios tendenciales o factibles a las personas que vivan o residan en el mismo, se buscare el apoyo de las políticas públicas gubernamentales a nivel internacional para que por medio de sus programas puedan hacer beneficios sociales al municipio de Jaltenco quería hoy la necesidad de apoyar a su población ya que más del 50% de la misma no ha concluido siquiera sus estudios de educación primaria, estrés alarmante porque hoy en día la educación tiene incidencia directa en la comisión de conductas ilícitas entre las personas que conviven en el entorno municipal.

### **3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO**

#### **3.1.1.1.1 NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

Mayor atención y cobertura de todas las necesidades sociales que existen dentro del municipio, apoyando la población en materia de salud, de desarrollo social, de desarrollo económico, de cultura física y deporte y en general de cualquier institución benéfica para la sociedad.

En este rubro una de las principales debilidades es que en el municipio no existe un espacio necesario adaptado para poder atender a un mayor número de habitantes.

De no brindar el apoyo a los grupos vulnerables, a la población económicamente activa, a la población económicamente no activa y en general a cualquier ciudadano o cualquiera de los tres sectores sociales ya sea el público, el privado o el social, pues de no hacerlo así se corre el riesgo de que la población tenga un detrimento en su nivel de vida lo que ocasionará al gobierno la inviabilidad y obsoleta aplicación de los programas gubernamentales.

Se necesita mayor atención y cobertura de todas las necesidades sociales que existen dentro del municipio, apoyando la población en materia de salud, de desarrollo social, de desarrollo económico, de cultura física y deporte y en general de cualquier institución benéfica para la sociedad.

## EDUCACIÓN Y CULTURA

Se cuenta con instituciones de nivel educativo desde preescolar a medio superior, lo que indica que Jaltenco es un municipio preocupado y comprometido con una mejor educación para su gente. En Jaltenco la educación es un aspecto fundamental en para el gobierno municipal, pues es importante lograr una población que pueda concluir estudios básicos, hasta medios superiores. Pues una mejor educación permite un incremento directo entre el nivel educativo y el tipo de trabajo y sueldo a obtener por los servicios laborales especializados necesarios para operar distintas áreas del sector público y el sector privado, en realidad la educación es el pilar del desarrollo social y económico, por esta razón el gobierno municipal dotara de infraestructura educativa desde la construcción de aulas, así como becas escolares, donaciones de mobiliario a las diferentes instituciones educativas de cabecera municipal y las colonias que integran alborada Jaltenco, se impulsara a los jóvenes estudiantes hasta donde los alcances presupuestarios lo permitan.

### Matrícula escolar Matrícula escolar

<i>Nivel Educativo</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Escuelas</i>	<i>Profesores</i>	<i>Relación alumno/maestro</i>
<i>Preescolar</i>	1,502	10	42	25
<i>Primaria</i>	3,519	10	118	30
<i>Secundaria</i>	1,494	4	61	24.5
<i>Medio Superior</i>	316	3	81	16.5

II. Promedio de escolaridad de la población, el promedio de escolaridad en el municipio de Jaltenco es de 90% de una población que sabe leer y escribir, existe también incluido dentro de este porcentaje un 30% de personas que estudiaron el nivel medio básico, y sólo un 15% de la población total ha estudiado bachillerato o estudios de carácter profesional.

III. Porcentaje de población con rezago educativo, el porcentaje aproximado del rezago educativo es de un ocho por ciento de la población total del municipio la cual sólo tiene estudios de primero a tercer año de primaria cifra preocupante en la actualidad, pues la educación es el motor principal del desarrollo de cualquier pueblo.

IV. Porcentaje de población que asiste a la escuela: del total de personas que asisten a la escuela si se toma en cuenta una población de 30,000 personas se estaría hablando que



asisten a la escuela 9% de las mismas distribuidas desde primaria, hasta estudios de nivel superior.

TIPOLOGIA	NO. DE PLANTELES	ALUMNOS	PROFESORES	RELACION ALUMNO/PROFESOR	DEFICIT	SUPERAVIT
Jardín de niños,	12	1061	43	30	3 aulas por plantel	Se cuenta con el espacio
Escuela primaria	08	3605	103	35	Remodelación de 2 aulas por plantel	Se cuenta con el espacio
Secundarias	04	1471	63	30	Hace falta la construcción de 3 aulas por cada plantel	Se cuenta con el espacio
Medio Superior	04	896	63	20	remodelación y construcción de 3 aulas por plantel	Se cuenta con el espacio
Otros	03	610	12	15	-----	Se cuenta espacio

#### Análisis FODA

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema: Educación y Cultura		El municipio cuenta con una amplia oferta educativa a nivel superior y medio superior.	El municipio vive una situación de rezago educativo.	El mejorar la calidad de educación y el fomento a la misma mejora la calidad de vida de la población.	El promedio de escolaridad de 8.8 años refleja el bajo grado de competitividad económica, su desarrollo social y la dificultad para conseguir empleo lo que trae consigo una baja calidad de vida de la población.
		Se presenta un reducido índice de		La existencia de programas recursos y apoyos hacia el	

		alfabetismo		municipio y a la educación del mismo crea mejores oportunidades de empleo así como mejor nivel de competitividad para obtener mejores oportunidades de vida.	
--	--	-------------	--	--	--

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
<p>Dignificar la estructura para la mejora de las escuelas del municipio.</p> <p>Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento de los planteles educativos ubicados en el municipio.</p> <p>Coadyuvar a la modernización del servicio educativo que se proporciona en las escuelas públicas municipales.</p> <p>Coadyuvar a elevar el índice de aprovechamiento académico.</p> <p>Coadyuvar a elevar el índice de retención escolar.</p> <p>Fomentar el hábito de la lectura.</p> <p>Gestionar en coordinación con el gobierno estatal el fomento a la preservación del patrimonio histórico municipal.</p> <p>Fortalecer la vida cultural del municipio.</p> <p>Instalar 2 bibliotecas públicas.</p>	<p>Proponer los convenios con autoridades estatales, federales y con los padres de familia para apoyar el mejoramiento de las escuelas públicas.</p> <p>Crear un centro en donde se capacite a los profesores para aprovechar óptimamente los recursos tecnológicos que se han incorporado en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Impulsar el aprendizaje interactivo y fomentar el auto aprendizaje.</p> <p>Proporcionar estímulos económicos a los alumnos de escasos recursos, con excelencia académica.</p> <p>Dinamizar la operación y funcionamiento de las bibliotecas al integrarlas a la red de bibliotecas municipales.</p> <p>Dar constante mantenimiento a los monumentos históricos del municipio.</p> <p>Ofrecer espacios adecuados y multifuncionales de cultura, arte y recreación.</p> <p>Fomentar el interés por las manifestaciones artísticas y culturales.</p> <p>Producir, promover y difundir la cultura, el arte y la recreación en sus diferentes manifestaciones.</p> <p>Impulsar la aplicación oportuna de políticas públicas en materia de cultura.</p> <p>Gestionar y proponer 2 inmuebles para la instalación de bibliotecas públicas.</p> <p>Gestionar y promover los convenios necesarios para la instalación y operación de 2 bibliotecas públicas.</p> <p>Gestión del mobiliario necesario para la operación de bibliotecas tanto en el nivel</p>	<p>Impulsar la gestión del convenio de comodato para la compra del terreno de la escuela PRIMARIA EN SAN MARTÍN</p> <p>Gestionar la instalación y apertura de un centro de cómputo para capacitar a profesores, alumnos y personal administrativo óptimo para el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de las aulas de cómputo escolares.</p> <p>Gestionar ante los órganos federales, estatales, municipales y la iniciativa privada recursos para la rehabilitación de los planteles escolares.</p> <p>Gestionar mobiliario y equipo de cómputo a escuelas públicas que lo requieran siendo estatu prioridad.</p> <p>Gestionar el establecimiento de convenios de colaboración con padres de familia para rehabilitar y dar mantenimiento escuelas.</p> <p>Gestionar ante las instancias correspondientes como: el órgano federal, estatal, municipal y a la iniciativa privada pizarrones electrónicos en las aulas que tengan el servicio activo de computación.</p> <p>Gestionar ante instancias federales, estatales, municipales y a la iniciativa privada pláticas psicológicas para capacitar a profesores, personal administrativo, padres de familia y alumnos para el aprovechamiento óptimo.</p> <p>Gestionar antes los órganos correspondientes como: federales, estatales, municipales y a la iniciativa privada el servicio de Internet a las escuelas públicas ubicadas en territorio municipal</p> <p>.Gestionar ante las instancias</p>

	<p>municipal como estatal y federal.</p> <p>Gestión del acervo biblio-hemerográfico que se requiera para la operación de las bibliotecas en cuestión.</p> <p>Gestionar el apoyo con la adquisición de los equipos de cómputo necesarios en los diferentes niveles de gobierno así como también en la coordinación estatal de módulos de servicios digitales públicos.</p>	<p>correspondientes como: el órgano federal, estatal, municipal y a la iniciativa privada el diseño del uso de software educativo interactivo, con estricto apego a los contenidos de los programas oficiales.</p> <p>Gestionar ante el gobierno federal, estatal y a la iniciativa privada el incremento de apoyos para estudiantes con excelencia académica.</p> <p>Gestionar ante las instancias correspondientes los insumos de las necesidades prioritarias de las escuelas para coadyuvar a la rehabilitación de las escuelas necesitadas.</p> <p>Gestión de solicitud de incorporación de las bibliotecas a instalar a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para recibir el soporte técnico y apoyo en la administración de los servicios bibliotecarios por parte del CONACULTA así como también del Instituto Mexiquense de Cultura.</p>
<p>Mejorar las condiciones físicas en que se encuentra el Archivo Municipal para incrementar la difusión tanto del contenido como de los servicios que proporciona, para el beneficio de la sociedad.</p> <p>Promover y Difundir las Actividades Artísticas y Culturales con la Finalidad de Mantener e Incrementar la Matrícula de Alumnos en los Talleres.</p> <p>Difundir oportunamente las actividades artísticas y culturales promovidas por la Casa de la Cultura.</p> <p>Acercar a todos a la biblioteca, especialmente a los estudiantes mostrar lúdicamente que la lectura puede llegar a ser placentera.</p> <p>Hacer se la biblioteca un centro de apoyo al aprendizaje, un espacio dinámico y propiciador de experiencias que brinde a la comunidad variedad de materiales bibliográficos y reales, o del medio debidamente organizados utilizando todos los recursos de que se disponen en las bibliotecas.</p> <p>Fortalecer la pluralidad cultural del Municipio, fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del mismo.</p>	<p>Atender las condiciones físicas en que se encuentra el archivo municipal.</p> <p>Establecer relaciones con el Archivo General de la Nación, Archivo General del Poder Ejecutivo, Archivo Histórico del Gobierno del Estado, con el fin de recibir asesoría en materia de organización y funcionamiento del archivo, así como obtener reproducción de documentos de carácter histórico del municipio.</p> <p>Constitución y funcionamiento de Fondos para el Desarrollo Cultural Municipal con financiamiento municipal, estatal y federal sobre labase de aportaciones tripartitas.</p> <p>Realización de Talleres de Formación Artística para Instructores, Maestros de Casas de Cultura.</p> <p>Realización de Cursos y Talleres de Formación en disciplinas artísticas para la comunidad de creadores o productores artísticos y artesanales.</p> <p>Difusión de talleres a través de folletos informativos y presentación de actividades en espacios abiertos.</p> <p>Ofrecer espacios óptimos para creadores artísticos</p> <p>Promover el patrocinio con el sector empresarial del municipio.</p>	<p>Gestionar la remodelación y/o en el caso, la construcción de un nuevo inmueble que albergue al archivo municipal.</p> <p>Mejorar e incrementar el equipamiento del archivo municipal.</p> <p>Gestionar la capacitación del personal que labora y se incorpore a las actividades del archivo municipal.</p> <p>Gestión ante el Archivo General de la Nación para recibir asesoría y obtener reproducción de documentos de carácter histórico de Jaltenco.</p> <p>Gestión ante el Archivo General del Poder Ejecutivo para recibir asesoría y depuración de documentos.</p> <p>Gestión ante el Archivo Histórico del Gobierno del Estado para recibir asesoría y obtener reproducción de documentos de carácter histórico de Jaltenco.</p> <p>Gestionar el Fondo Especial para la Cultura y las Artes así como el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.</p> <p>Realización de jornadas de actividades</p>

	<p>Presentación de actividades en espacios abiertos</p> <p>Realizar domingos familiares con artistas de la localidad.</p> <p>Realizar visitas escolares, conferencias, con-cursos entre otras.</p> <p>Promover el apoyo e intercambio de artistas y grupos del municipio, del estado o fuera de él.</p> <p>Talleres de fomento a la lectura</p> <p>Talleres de manualidades para adultos</p> <p>Talleres de manualidades para niños.</p> <p>Cursos en periodo vacacional especialmente en curso de verano.</p> <p>Sala de lectura infantil</p> <p>Sala de lectura para adultos.</p> <p>Taller de tareas dirigidas.</p> <p>Visitas guiadas</p> <p>Módulo de Educación a distancia modalidad Bachillerato en línea</p> <p>Módulo de Universidad digital del Estado de México.</p> <p>Cuentacuentos profesionales</p> <p>Café literario.</p> <p>Cursos básicos de computación para adultos</p> <p>Cursos básicos de computación para niños.</p> <p>Generando los vínculos y acciones necesarias para elevar el índice de cultura y fomento a la lectura, entre la ciudadanía del municipio.</p>	<p>cultura-les y artísticas.</p> <p>Contribución a las actividades culturales o artísticas en fiestas populares o tradicionales.</p> <p>Apoyo a festivales artísticos.</p> <p>Apoyo a presentaciones itinerantes de artistas y grupos foráneos en el municipio.</p> <p>Apoyo a Intercambios de artistas y grupos del municipio en el estado o fuera de él.</p> <p>Apoyo a proyectos culturales de grupos colectivos artísticos locales.</p> <p>Organizar y difundir las actividades artísticas y culturales en fiestas populares y tradicionales.</p> <p>Organización de las jornadas culturales y artísticas.</p> <p>Organización de las presentaciones de grupos de artistas itinerantes y foráneos en el municipio.</p> <p>Gestionar la Capacitación de manera continua del personal bibliotecario en el tema de fomento a la lectura en el programa de capacitación interbibliotecaria.</p> <p>Gestión al CONACULTA y al Instituto Mexiquense de Cultura las capacitaciones necesarias.</p> <p>Continuar con el Diplomado de Mediadores de Salas de Lectura que imparte la UAM/CONACULTA a personal bibliotecario.</p> <p>Continuar siendo parte del programa de capacitación interbibliotecaria.</p> <p>Gestionar los materiales necesarios para el buen desarrollo de los talleres.</p> <p>Difusión de los talleres que la biblioteca ofrece de manera gratuita.</p> <p>Talleres de fomento a la lectura.</p> <p>Talleres de manualidades para adultos.</p> <p>Talleres de manualidades para niños.</p>
--	--	---

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Hoy la necesidad de que la población se mantenga activa de manera física es una meta de toda empresa privada o cualquier organismo de la administración pública, por ello el gobierno municipal fomentara el deporte entre la población en general desde niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como fomentar en los servidores públicos el hábito y la práctica de la actividad deportiva, que es una medida preventiva del delito, la vagancia, el consumo de drogas legales e ilegales, en fin en Jaltenco necesitamos un gimnasio de acondicionamiento físico integral y un salón de usos múltiples que permitirá decorosamente realizar eventos sociales en un espacio agradable y con esto se pretende que la población se sienta y este mejor atendida por el gobierno municipal, se difundirá información acerca del ejercicio y sus beneficios, habrá torneos de vóleybol, futbol, futbol rápido, karate, natación, pesas y fitness, , en fin se procurara que haya un cobro de recuperación con el cual se lograra dar mantenimiento, así como comprar el material complementario para desarrollar la actividad del instituto municipal de cultura física y deporte, y demás instalaciones deportivas.

Se cuenta con el Instituto municipal de cultura física y deporte, Se cuenta con la plaza del Estado de México en alborada Jaltenco, Se cuenta con un campo de fútbol, con una cancha de basquetbol techada y con diversos equipamientos al aire libre a lo largo y ancho del territorio municipal.

### DEPORTIVO

Tipología	Nombre	Número De Equipamientos	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Módulo deportivo	Parque Estado de México Alborada	1	Alborada Jaltenco	5,000	Salón de uso Múltiples	Se cuenta con espacio para la realización
Centro deportivo	IMCUFIDEJ	2	San Andrés Jaltenco	3,000	Gimnasio Integral	Se cuenta con el inmueble para la instalación del Gimnasio

Recreativo.						
Tipología	Nombre	Número De Equipamientos	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (B)	Superávit (c)
1.-plaza	Plaza		Av. Vicente		Falta	
cívica	Bicentenario Vicente Guerrero	1	Guerrero, San Andrés Jaltenco	3,000	juegos infantiles	

### Análisis FODA

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema: Cultura Física y Deporte		Cuenta con un amplio patrimonio cultural. Las localidades del municipio conservan la tradición del festejo de ferias y fiestas patronales.	Existe la necesidad de desarrollar más espacios para brindar los servicios de recreación y deporte.  Las instalaciones Deportivas se Encuentran en malas condiciones para su uso y aprovechamiento.	Es necesaria que todas Las actividades Deportivas sean Apoyadas con relación de nuevos espacios deportivos, financiamiento, condiciones para su uso promoción y aprovechamiento. Capacitación como parte del desarrollo de los habitantes natos en el deporte del municipio. Creación de instalaciones deportivas en cada una de las localidades del municipio para incentivar el deporte en ella.	La carencia de impulso al deporte por las instancias municipales, estatales y federales da pie a la desaparición del mismo.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Promover el deporte y fomentar la cultura dentro de la comunidad; combatir los malos hábitos alimenticios, para contribuir en la prevención de las enfermedades crónicas, y en el fortalecimiento de los valores	Llevar a cabo en las instalaciones deportivas distintos eventos culturales y deportivos para fomentar que la ciudadanía se integre a las actividades deportivas y saludables.	Realizar las gestiones necesarias ante instancias federales, estatales, privadas y otras.  Llevar a cabo líneas de gestión con diversas empresas del municipio y

<p>universales.</p>	<p>Implementar acciones para el acercamiento de programas que se puedan implementar en el municipio dando lugar a la integración de la sociedad a una mejor calidad de vida.</p>	<p>fuera de, para la obtención e instalación de equipo de fisiculturismo.</p> <p>Realizar eventos deportivos y eventos culturales, que ayuden a promover la integración de la familia de éste municipio.</p> <p>Gestionar con el gobierno federal y estatal, la incorporación del municipio a los diversos programas de activación física, y rehabilitación de espacios deportivos.</p>
---------------------	--	---

### SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Se cuenta con clínicas del DIF, del ISEM, lo que permite al municipio y poder atender ciertos asuntos de poca gravedad en las instalaciones médicas mencionadas la cobertura de estos servicios es de alrededor de un 30% de la población total del municipio. Se cuenta con médicos capacitados para atender emergencias el promedio de médicos por número de habitantes es de alrededor de dos por cada 1000, cifra que parece demasiado baja teniendo en consideración que se necesita una mayor especialización en los asuntos de salud. El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida para las familias. La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejor atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mejor y mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

Médicos por cada mil habitantes, existe incidencia de alrededor de dos médicos por cada 1000 habitantes en el entorno municipal.

Camas por cada mil habitantes, existen alrededor de ocho camas por cada 1000 habitantes.

Cobertura de población con y sin seguridad social, aproximadamente un 30% de la población total cuenta con servicios de seguridad social y un 40% no cuenta con ningún tipo de servicio de salud ni asistencia social.



Salud						
Tipología	Nombre	Número de equipamientos	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (B)	Superávit (c)
Centro de salud rural para población concentrada						
Centro de salud urbano						
Hospital General (IMSS)	IMSS	1	ZUMPANGO	15000, DERECHOHABIENTES	1 HOSPITAL EN NUESTRO MUNICIPIO	NO HAY SUPERAVIT

Clínica hospital	ISSEM	1	JALTENCO	5500 PERSONAS	UN QUIROFANO DE OPERACIONES	EXISTEN LOS ESPACIOS FISICOS, PARA ADAPTAR ESTOS EQUIPOS
	DIF	1		4000 PERSONAS		
Hospital regional	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO	1	ZUMPANGO	-----	SE NECESITA UNA AMBULANCIA DE TRASLADOS	NO HAY SUPERAVIT

Asistencia social						
Tipología	Nombre	Número de equipamientos	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (B)	Superávit. (c)
Casa hogar para menores	----- --	----- ---	-----	-----	----- -	-----
Centro de asistencia de desarrollo infantil. (Guardería)	ESTANCIA INFANTIL DEL DIF	1	JALTENCO	150 NIÑOS	SE NECESITA EQUIPO DE COMPUTO, PAPELERIA, JUEGOS INFANTILES, MATERIA-	SE CUENTA CON EL ESPACIO Y CON PROFESORES CAPACITADOS.

					LES DIDACTICOS	
Centro de rehabilitación	----- ---	----- ---	----- ---	----- ---	-----	-----
Centro de integración juvenil	----- ---	----- ---	----- --	----- ---	-----	-----
Velatorio		1	Alborada, Jaltenco	3,000	Falta de material como por ejemplo sillas, cocina	

#### Análisis FODA

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema: Salud y Asistencia Social.		Se cuenta con una infraestructura de incidencia	El municipio presenta un Déficit en servicios	Buscar recursos estatales y federal en creación y	La pérdida de la Credibilidad por incumplimiento de las

		<p>regional para la atención de la población.</p>	<p>especializados. La cobertura del DIF y el ISEM y el Seguro Popular es limitada. El equipamiento en sí y sus instalaciones se encuentran en mal estado. Gestionar ante el DIFEM, el gobierno del Estado y demás organizaciones, los medios idóneos para llevar a cabo nuestra labor como DIF municipal a las comunidades que más lo requieran.</p>	<p>mantenimiento de equipamiento hospitalario.  No se cuenta con los recursos para ir hasta las comunidades, ni el personal suficiente para atender a la sociedad vulnerable.</p>	<p>administraciones anteriores, lo que hace difícil, la interacción con las personas durante la aplicación de nuestros programas. La falta de nuestros programas asistenciales.</p>
--	--	---	--	---	---

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Mejorar el estado nutricional de los menores escolares de escuelas primarias y preescolares a base de la nutrición que proporcionan los desayunos fríos y raciones vespertinas.</p> <p>Aumentar la matrícula de beneficiarios que reciban los desayunos fríos y raciones vespertinas realizando de manera precisa el nuevo padrón. Ofrecer los desayunos calientes en un lugar agradable para los beneficiarios mediante comedores aptos para dicha función.</p>	<p>Verificar que los desayunos fríos, calientes y raciones vespertinas sean entregados a los beneficiarios y tomen éstos en su respectiva escuela.</p> <p>Proporcionar desayunos fríos y raciones vespertinas a los niños y niñas que realmente los necesitan, es decir, a quienes hayan presentado desnutrición. Remodelar los espacios en los que se han establecido los comedores para que los beneficiarios tomen sus alimentos de manera segura e higiénica.</p>	<p>Distribuir puntualmente los desayunos fríos, calientes y raciones vespertinas.</p> <p>Realizar visitas periódicas a las instituciones para corroborar que los desayunos y raciones sean entregados.</p> <p>Realizar certificados con apoyo de la coordinación de servicios médicos. En base a certificados médicos valorar a los menores que estén en riesgo de desnutrición y proporcionarles los apoyos del DIFEM.</p> <p>Promover entre los alumnos y los padres de los menores el consumo de los productos y el beneficio que les otorga DIFEM en conjunto con el DIF municipal. Dar a conocer a los padres de familia y a los profesores de los planteles los lineamientos de cada programa. Gestionar apoyos ante el sector público y privado para la remodelación oportuna de los comedores. Mantener una relación estrecha con las personas encargadas de preparar los alimentos para que dichos desayunadores tengan un buen funcionamiento. Supervisar las fechas de caducidad de los alimentos para evitar enfermedades gastrointestinales causadas por el</p>

		<p>consumo de alimentos en mal estado. Vigilar y mejorar las medidas de seguridad y limpieza en los comedores.</p>
<p>Coordinarse eficientemente con los servicios de salud, tanto estatales como municipales para que se proporcionen a todos los sectores de la población especialmente a las personas sin derecho habiente o sin prestaciones de salud laborales para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Lograr una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico.</p> <p>Apoyar para bajar la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas como cáncer, diabetes, hipertensión y obesidad.</p> <p>Ser el vínculo para que los sectores más vulnerables se beneficien con cirugía de cataratas y otras especialidades estableciendo acciones coordinadas con distintas instancias especializadas en el área.</p> <p>Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores social y privado, en el desarrollo de proyectos que promuevan la salud en el municipio y sus localidades.</p> <p>Captura, monitoreo, observación y eliminación de caninos y felinos para disminuir la sobrepoblación y el control de la propagación del virus de la rabia y otras enfermedades.</p> <p>Disminuir la tasa de morbilidad incrementando los servicios de salud en el Municipio.</p> <p>Ampliar los servicios de prevención mediante pláticas de salud y vacunación a la comunidad.</p> <p>Mejorar las condiciones de salud de la población estudiantil mediante la implementación de programas en escuelas públicas.</p> <p>Aumentar la cobertura de consulta médica en comunidad marginada mediante el fomento y realización de jornadas médico asistenciales para mejorar la calidad de vida.</p> <p>Mejorar los servicios de atención</p>	<p>Impulsar convenios de colaboración con instituciones de salud estatal y municipal para mejorar los recursos humanos, tecnológicos y financieros en materia de salud.</p> <p>Gestionar la ayuda y cooperación de la iniciativa privada y de fundaciones altruistas para el mejoramiento de la infraestructura médica.</p> <p>Aplicar programas preventivos de educación para la salud dirigidos a comunidades específicas.</p> <p>Gestionar el incremento de la cobertura de programas interinstitucionales para la atención de enfermedades crónico-degenerativas a través de convenios de colaboración.</p> <p>Implementar esquemas de difusión de programas de detección oportuna de cáncer de mama y cervico-uterino.</p> <p>Proponer la celebración de los convenios necesarios con las instancias estatales y municipales para la instalación y equipamiento de la clínica CEAPS.</p> <p>Ubicación de zonas de riesgo para la captura y eliminación de caninos.</p> <p>Implementación de un programa para concientizar a la población de donar su mascota en lugar de abandonarlos.</p> <p>La revisión del proyecto para un inmueble designado como centro de atención canina, donde se pueda llevar a cabo la vacunación, esterilización, sacrificio, monitoreo y observación de animales agresores.</p> <p>Rehabilitación y funcionamiento de unidades médicas periféricas de SMDIF para la población rural.</p> <p>Fomentar la información de enfermedades y ampliar el servicio de vacunación a unidades periféricas del SMDIF.</p> <p>Implementar el programa escuelas con salud (grupo multidisciplinario) para el beneficio de la población estudiantil del municipio.</p> <p>Promover la visita de la unidad móvil médico-dental a las comunidades de difícil acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Apoyo logístico, material y humano a los programas de salud federal y estatal.</p> <p>Realización de ferias de la salud.</p> <p>Realización de campañas de esterilización canina sobre todo en zonas de alto riesgo epidemiológico.</p> <p>Realizar conferencias, pláticas y campañas de difusión en comunidades, así como eventos informativos y de cultura para la salud en centros de barrios, enfocados a la prevención de enfermedades de mayor incidencia en el municipio.</p> <p>Difusión de información a la población respecto al tema de la rabia y la tenencia responsable de animales.</p> <p>Gestión para la construcción de una clínica CEAPS.</p> <p>Gestión para equipamiento de clínica CEAPS.</p> <p>Gestión para la participación del Ayuntamiento en el Programa de "Comunidades Saludables", del Gobierno Federal.</p> <p>Gestión para apertura e instalación de dos clínicas DIF.</p> <p>Ubicación de zonas de riesgo donde migran los caninos de un municipio a otro.</p> <p>Redadas para captura de caninos.</p> <p>Análisis de los encéfalos de caninos para descartar el virus de la rabia.</p> <p>Pláticas de concientización con los ciudadanos de cada colonia.</p> <p>Adquisición de un vehículo para captura y traslado de los animales.</p> <p>Adquisición de materiales y herramientas para trabajos del área.</p> <p>Adquisición de equipo de seguridad personal para los trabajadores.</p> <p>Gestionar ante particulares apoyo para dar mantenimiento a unidades médicas periféricas.</p> <p>Contratación de personal especializado en las diferentes áreas básicas de la</p>

<p>odontológica a la comunidad por medio de la remodelación de inmobiliario y la ampliación de servicios a unidades periféricas de DIF.</p> <p>Disminuir las complicaciones de enfermedades crónico degenerativas por medio de la coordinación con Instituciones Médicas de 2do y 3er nivel de atención del sector salud.</p> <p>Disminuir los cuadros de enfermedades respiratorias (influenza) y enfermedades diarreicas por medio de capacitación a madres de familia.</p> <p>Disminuir el índice de víctimas de maltrato a través de acciones que permitan informar a la población sobre sus derechos.</p> <p>Erradicar la impunidad de los victimarios y de las conductas delictivas que al no ser sancionadas reiteran dicha conducta, a través del inicio de las correspondientes denuncias o querellas y mediante la asistencia jurídica que se les proporcione a las personas vulnerables involucradas.</p> <p>Incrementar el respeto a la igualdad de derechos del menor en estado de vulnerabilidad originando conciencia de los derechos y obligaciones que la propia ley concede mediante la impartición de diversas pláticas.</p> <p>Disminuir la desintegración familiar y la violencia física, psicológica y moral tanto en mujeres como en infantes a través de pláticas preventivas y la orientación social y asistencia jurídica.</p> <p>Reducir la problemática que surge en relación al estado civil de las personas, mediante la tramitación de los juicios correspondientes de rectificación de actas del estado civil de las personas.</p> <p>Evitar embarazos no deseados en adolescentes, así como enfermedades de transmisión sexual mediante la orientación personal, grupal y visual (trípticos).</p> <p>Integrar grupos de contención como apoyo para la prevención de trastornos mentales informando a la población sobre el tema.</p> <p>Disminuir los índices de alcoholismo y fármaco dependencia mediante el fomento de una cultura de prevención.</p>	<p>Gestionar apoyos para mejorar los consultorios odontológicos y reclutar a personal odontológico para cubrir la atención en los sistemas DIF periféricos.</p> <p>Promover la referencia de pacientes con enfermedad crónica degenerativa de difícil control, a hospitales de especialidades correspondientes.</p> <p>Brindar pláticas a la comunidad e implementar medidas de higiene para atacar los problemas respiratorios y digestivos. Impartir pláticas a la población para evitar el maltrato, ya sea físico, psicológico o sexual.</p> <p>Asesorar, atender y prevenir de manera oportuna a la población vulnerable detectada.</p> <p>Realizar pláticas sobre los derechos de los niños y niñas en las instituciones educativas, así como concursos de carteles, dibujos, ensayos, etc., sobre los derechos de los niños y niñas.</p> <p>Brindar orientación social y asistencia jurídica a miembros de familias vulnerables o de escasos recursos.</p> <p>Creación de campañas que permitan regular la situación jurídica de las parejas.</p> <p>Realizar diversas pláticas con grupos de adolescentes a fin de orientarlos en el ejercicio responsable y correcto de su sexualidad.</p> <p>Conformación de grupos terapéuticos de contención con pacientes que han reportado sus necesidades en la consulta terapéutica.</p> <p>Crear campañas de información para la prevención de trastornos mentales.</p> <p>Llevar a cabo campañas de difusión para la prevención de adicciones.</p> <p>Conformación de grupo de autoayuda, que funcione como captador de adolescentes en riesgo.</p> <p>Atender y orientar a las personas que solicitan el servicio, canalizando a quien necesite un apoyo especializado.</p>	<p>medicina.</p> <p>Realizar de campañas de vacunación universal extras a las que DIFEM programa para abarcar población que tienen difícil acceso a los sistemas de salud.</p> <p>Detectar las escuelas de mayor riesgo de salud.</p> <p>Difundir en escuelas mediante material didáctico medidas higiénico-dietéticas.</p> <p>Difundir las jornadas médicas por medio de carteles; así como de los servicios de especialidad brindados en los SMDIF.</p> <p>Gestionar ante particulares apoyo para dar mantenimiento a consultorios odontológicos.</p> <p>Capacitar al personal de odontología.</p> <p>Promover con directivos de hospitales de zona de segundo nivel la continuación y manejo de tratamiento de enfermedades crónico degenerativas.</p> <p>Proporcionar sobres de vida suero oral y albendazol para desparasitar a la población.</p> <p>Distribución de material didáctico como trípticos, sobre la prevención de enfermedades.</p> <p>Llevar a cabo pláticas a población abierta y cautiva para hacerla consciente de sus derechos y obligaciones.</p> <p>Brindar apoyo multidisciplinario a personas maltratadas que solicitan el servicio médico, psicológico, jurídico y de trabajo social.</p> <p>Dar la atención oportuna a las personas víctimas de maltrato físico, psicológico o sexual y promover la cultura de la denuncia.</p> <p>Realizar actividades disciplinarias consistentes en conferencias, trípticos y concursos de dibujo, ensayos, etc. a fin de incentivar a la comunidad infantil a participar y conocer tanto sus derechos como sus obligaciones.</p> <p>Realizar campañas de prevención y atención a problemas familiares y posible riesgo de maltrato a fin de evitar la desintegración de la familia.</p> <p>Constituir el mes de la rectificación de actas y acercar el servicio a las comunidades alejadas.</p>
---	--	--

		<p>Indagar qué comunidades presentan mayor número de embarazos no deseados.</p> <p>Constituir un grupo multidisciplinario que nos permita ofrecer conferencias y talleres en las instituciones educativas.</p> <p>Localizar instituciones en el municipio o cercanas a él y proponer un acuerdo de canalización</p> <p>Atender a las personas que soliciten el servicio mediante asesoría o consulta terapéutica.</p> <p>Trabajar coordinadamente con el DIFEM sobre la semana de la salud mental, con el fin de proporcionar información a la población. Prevenir a la población vulnerable mediante trípticos informativos, periódicos murales, talleres y pláticas.</p> <p>Crear un grupo de autoayuda en el DIF en el cual se trabajen temas del interés de los involucrados.</p> <p>Generar vínculos con centros terapéuticos que apoyen a la rehabilitación.</p>
--	--	--

## VIVIENDA

En este gobierno municipal de Jaltenco comprendemos que la vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en viviendas individuales y colectivas. La mayor parte de la población cuenta con los servicios de agua, luz, drenaje y alcantarillado, la cobertura tiene un buen nivel de desempeño en cuanto al uso-consumo, la situación de la vivienda se encuentra en un punto intermedio, por lo que el gobierno municipal puede implementar medidas para mejorar la condición de vida de la población que así lo requiera.

Tabla. Características de la vivienda por localidad

Localidad	Total de Viv. Par.	Viv. techo no loza	Viv. muro no tabique	Viv. piso firme
Total del municipio	6345	916	447	969
Jaltenco	2522	218	127	741
Alborada Jaltenco	3225	698	320	228

Tabla. Vivienda particular municipal por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica.

Localidad	Total de viv. Par.	Viv. con agua	Viv. con drenaje	Viv. con electrificación
Total del municipio	6345	5998	6305	6323
Jaltenco	2522	2221	2489	2506
Alborada Jaltenco	3225	3777	3816	3817

**Análisis FODA**

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema: Vivienda		<p>El municipio presenta una Alta concertación de población y de viviendas particulares con respecto a la región.</p> <p>La vivienda en términos cualitativos presenta Condiciones favorables en lo relacionado a la dotación de servicios básicos, no así en Agua, en el total de viviendas particulares habitadas.</p> <p>En general, las condiciones de la vivienda en las principales localidades del municipio son adecuadas.</p>	<p>El servicio de agua en las viviendas presenta un déficit del 4.20%.</p> <p>Respecto al servicio de drenaje en las viviendas, presenta un déficit de 1.89%.</p> <p>El municipio presenta una mayor densidad de vivienda con 1954.23 viviendas por kilómetro cuadrado.</p>	<p>Impulso de políticas de re densificación.</p> <p>Impulso de programas de regularización y control del crecimiento en zonas conurbadas.</p> <p>Impulso de programas de mejoramiento de vivienda.</p> <p>Focalizar programas de mejoramiento de vivienda en zonas Vulnerables.</p>	<p>De no plantearse el crecimiento a futuro que pudiera ocurrir un crecimiento indiscriminado de la mancha urbana.</p>

**3.1.1.1.2 GRUPOS VULNERABLES**

La política social en nuestro municipio se centra en los grupos en condiciones de pobreza, estos sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de



marginación y pobreza este diagnóstico hace una descripción del entorno social del municipio de Jaltenco, teniendo en cuenta factores cualitativos y cuantitativos, así como sus características de desarrollo social y económico. Al efecto el gobierno municipal busca la inclusión de los grupos vulnerables es por eso que dirección de desarrollo social, impulsa el incremento en el nivel de vida de la población, por medio de aportaciones de carácter interno municipal, programas gubernamentales locales y federales, con una visión al futuro misma que se demuestra día a día.

### *NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES*

Se cuenta con una población joven de alrededor de 3000 niños, 7000 adolescentes y 4000 adultos mayores todos ellos, forman parte de un grupo considerado como vulnerable por lo que la acción del gobierno municipal será tendiente a la protección de estas personas, ya que es cierto que se necesita prevenir en niños y jóvenes la violencia, las adicciones, el vandalismo, en general cualquier conducta anómala que pueda repercutir en el buen desenvolvimiento de su vida diaria. En cuanto al asunto de los adultos mayores éstos necesitan un mayor apoyo gubernamental pues no cuentan con la manera necesaria para poder cubrir sus necesidades ya que la senectud mina la intensidad con la que pueden realizar sus actividades.

Escenario tendencial: De continuar así se corre el riesgo de que niños y jóvenes caigan en los lazos de la delincuencia organizada, además de que representan cerca de un 25% de la población municipal es decir son parte importante de la conformación poblacional actual del municipio, en el caso de los adultos mayores si las tendencias siguen siendo de descuido, por falta de protección a los mismos se corre el riesgo de que estas personas caigan en situación de calle o indigencia e incluso deriven en situaciones de muerte u otro tipo de lesión.

Jaltenco es el municipio en donde se apoya a la niñez y a la juventud ha de ser con la práctica del deporte, una educación de calidad, cariño e integración familiar lo que permitirá a los jóvenes que hoy representan el 25% de la población, poder tener un mejor nivel de vida que evitará por mucho la política de conductas anómalas o autodestructiva de los mismos, se les apoyará explotando sus talentos para que por medio de los medios puedan obtener los beneficios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, en cuestión de los adultos mayores se les ayudara y se les protegerá legalmente para que los niños puedan desenvolverse en un entorno libre de violencia, que el buen trato sea el ejemplo de que la edad es experiencia y que es experiencia necesaria para poder seguir creciendo como municipio.

Dignificar a estos grupos vulnerables por medio de la aplicación de programas y políticas públicas que les permita la inclusión social, así como la participación en la toma de decisiones que puedan beneficiarles como lo pueden ser cuestiones de alimentación, prevención del delito otras análogas.

### Análisis FODA

Temas y	Programas de	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
---------	--------------	------------	-------------	---------------	----------

subtemas de desarrollo	la Estructura Programática				
<p><b>Tema: Grupos vulnerables</b></p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p>		<p>Alrededor de un tercio de la población en Jaltenco es población infantil. Existe un total de población joven de personas 6996 Solo Existen 1589 personas mayores de 60 años de edad.</p>	<p>La población infantil requiere de mayores Servicios educativos Recreativos y de salud principalmente. Faltan más fuentes de empleo para la población joven. Mientras que la Población adulta requiere más centros de atención de salud y asistencia.</p>	<p>Existen programas estatales y federales que apoyan a niños, jóvenes y adultos.</p>	<p>Falta de aplicación Adecuada de los planes y programas a nivel federal y estatal para la atención de las necesidades de estos grupos poblacionales.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Ofrecer servicios asistenciales acordes a las necesidades del adulto mayor a través de campañas medicas asistenciales.</p> <p>Diseñar actividades que permita al adulto mayor integrarse a la vida social a través de talleres, pláticas, eventos y actividades recreativas.</p> <p>Buscar comercios que ofrezcan apoyos que beneficien al adulto mayor por medio de la gestión.</p> <p>Aumentar el número de personas que conforman el club del adulto mayor por medio de la construcción y difusión de los servicios.</p> <p>Servir como medio de vinculación con el gobierno estatal y federal para cumplir de manera oportuna con los requisitos y reglas de operación para el ingreso e incremento de beneficiarios en los programas sociales.</p> <p>Garantizar la continuidad de los programas sociales para que los sectores más vulnerables de la población continúen recibiendo este beneficio.</p>	<p>Solicitar al SMDIF Jaltenco y al DIFEM campañas médicas, jurídicas o psicológicas para el adulto mayor.</p> <p>Crear talleres, cursos, etc. de interés que ayuden a las personas mayores a que se integren de mejor forma a la sociedad.</p> <p>Realizando convenios con los comercios del municipio para que ofrezcan descuentos a los adultos mayores.</p> <p>Mantener los clubes del adulto mayor y dar a conocer los beneficios que el adulto y la adulta obtiene al ser parte de un club.</p> <p>Vinculación directa y oportuna con las dependencias encargadas de la operación y apertura de los programas sociales.</p> <p>Cumplimiento en tiempo y forma con las reglas de operación que establece cada programa de asistencia social ya sea federal o estatal.</p> <p>Acciones de gestión de los recursos necesarios para el apoyo logístico, técnico y humano enfocado a la óptima operación de los diferentes programas.</p> <p>Coordinación y enlaces de vinculación con la población más vulnerable,</p>	<p>Con el apoyo de la unidad móvil y del módulo de PREVIDIF acercar los servicios a los diferentes clubes del municipio y a las comunidades alejadas de la cabecera.</p> <p>Conocer los intereses y necesidades del adulto, con el fin de proporcionarle actividades culturales, recreativas y deportivas acorde a su edad.</p> <p>Visitar comercios y hacer labor de convencimiento para que otorguen descuentos en sus productos a los adultos, con el fin de que se percaten que ambas partes serán beneficiadas.</p> <p>Dar a conocer al adulto mayor el nombre de los comercios que les proporcionarán descuentos.</p> <p>Promocionar los clubes del adulto mayor por medio del perifoneo, trípticos, anuncios.</p> <p>Asistir a los eventos realizados en el municipio, presentando el trabajo de los adultos en el área de manualidades, danza, yoga.</p> <p>Gestión para la apertura y/o ampliación de los programas.</p> <p>La adecuada y oportuna difusión de los programas por todo el municipio.</p>

	<p>realizando la ubicación de los perfiles específicos para conducirse con imparcialidad, transparencia y honestidad para el ingreso de los mismos a los programas sociales.</p>	<p>Hacer la vinculación oportuna para facilitar la entrega de documentos de cada uno de los ciudadanos ante los programas sociales.</p> <p>Otorgar el apoyo logístico necesario para el buen funcionamiento de los programas.</p> <p>Localización de familias de escasos recursos y de mayor vulnerabilidad mediante enlaces ciudadanos.</p>
		<p>La elaboración de estudios socioeconómicos a los ciudadanos que soliciten su incorporación a los programas.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Brindar información y apoyo a los adolescentes que les permita sentirse parte activa de la sociedad. Crear espacios de esparcimiento y recreación que permita a los adolescentes una integración con sus coetáneos y éstos sean parte de su grupo de autoayuda.</p> <p>Contribuir con capacitaciones y acciones orientadas a propiciar la cooperación de la sociedad para el desarrollo del nivel medio superior y superior.</p> <p>Contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes en la entidad con el apoyo de los jóvenes, mediante la realización de acciones en materia de desempleo, salud, recreación, cultura y actividades físicas, promoción y difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.</p> <p>Entrega de tarjetas de descuento "Ármala en Grande", Entrega de software para mejora de los equipos de cómputo de los jóvenes.</p>	<p>Involucrar a los y las adolescentes en actividades cívicas, sociales y foros planeados por el SMDIF Jaltenco. Realizar eventos culturales y deportivos en los que se involucre a los y las adolescente Realizando convocatorias en las escuelas de acuerdo a un perfil académico específico que se requiera en cada área luego entonces se podrá tener.</p> <p>Una correcta ubicación en base a los perfiles académicos</p> <p>Realizar conferencias y pláticas de diferentes temas para su aprovechamiento.</p> <p>Entrega de tarjetas de descuento "Ármala en Grande".</p> <p>Entrega de software para mejora de los equipos de cómputo de los jóvenes.</p>	<p>Realizar proyectos en las diferentes coordinaciones del SMDIF enfocados a los intereses de los y las adolescentes. Coordinarnos con el área de deporte del H. Ayuntamiento y casa de cultura para la realización de concursos y torneos.</p> <p>Se realiza la distribución de prestadores de acuerdo a su perfil académico.</p> <p>Se brinda atención y asesoría para los respectivos tramites de servicio social, prácticas profesionales y estadías.</p> <p>Visitas a las escuelas y barrios.</p> <p>Magnas entregas de tarjetas de descuento,</p> <p>Eventos culturales en las escuelas e instalaciones designadas por el IMEJ.</p>

## MUJERES

La situación de las mujeres en el municipio de Jaltenco ocupó un lugar preponderante en el estudio de este documento de planeación, ya que de la población total que existe en nuestro municipio un 52% de ellas son mujeres, las cuales necesitan de protección apoyo y ayuda gubernamental, además de ser el pilar fundamental de la familia la mujer o en es parte fundamental de cualquier empresa o administración pública, sin dejar de tomar en cuenta que en Jaltenco la mujer es significativamente importante del desarrollo familiar y necesita ser protegida en muchas ocasiones

pues al ser más vulnerable puede ser presa de ataques o discriminación de género, es por eso que la actuación del gobierno municipal centrará las acciones de sus políticas públicas en la protección de ese sector de la población tan importante.

**Análisis FODA**

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema: Mujeres		Se tienen registros de que en Jaltenco solamente 317 mujeres de entre 15-19 años que son madres.	Faltan programas para atender a este grupo vulnerable.	Implementar el sistema de equidad de género y empoderamiento a la mujer.	Falta de Equipamientos y Programas especiales regionales y estatales.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de capacitaciones para el autoempleo, además de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.</p> <p>Prevenir embarazos no deseados en mujeres en edad fértil por medio de la promoción de la planificación familiar a través de la información en la utilización de métodos anticonceptivos.</p> <p>Disminuir los principales problemas de morbilidad materna (Cáncer cérvico-uterino y mamario) mediante el fomento de la autoexploración mamaria y realización del Papanicolaou.</p> <p>Mejorar la atención de la mujer embarazada para evitar complicaciones del mismo, alineando al servicio médico en el control prenatal y canalizando a la especialidad correspondiente del sector salud.</p> <p>Mejorar la seguridad de las instalaciones de la estancia infantil para resguardar la integridad de los alumnos mediante el condicionamiento, mejora del inmueble y construcción.</p> <p>Incrementar un adecuado nivel educativo en los alumnos, implementando capacitación y profesionalización de las educadoras.</p>	<p>Formar grupos de 15 mujeres, con en todos los barrios identificar espacios con requerimientos necesarios, para llevar a cabo los talleres de manualidades y artesanales. Facilitarles el material a bajo costo para llevar a cabo el buen funcionamiento de los talleres.</p> <p>Realización de talleres para adolescentes para darles a conocer métodos de planificación familiar.</p> <p>Promover jornadas de la mujer con fundaciones como FUCAM para la detección temprana de cáncer mamario e implementar jornadas de colposcopia y Papanicolaou para la detección temprana de cáncer cérvico-uterino.</p> <p>Capacitar y actualizar al personal médico en control prenatal y gestionar la atención de la mujer embarazada en un segundo nivel de atención o clínica de especialidad correspondiente.</p> <p>Remodelar, equipar y construir Estancias infantiles apeándonos a las medidas necesarias de seguridad con la finalidad de ofrecer un servicio digno e integral a la comunidad infantil.</p> <p>Ofrecer espacios de actualización y capacitación a las educadoras durante el transcurso del ciclo escolar, con el propósito de buscar nuevas estrategias</p>	<p>Realización de exposiciones artesanales.</p> <p>Contribución con demostraciones y exposiciones de las actividades que se realizan en los talleres en fiestas populares o tradicionales.</p> <p>Repartir trípticos y folletos informativos de métodos anticonceptivos en el SMDIF Jaltenco</p> <p>Seleccionar a pacientes adolescentes para formar talleres y fomentar la planificación familiar y embarazos no deseados a través de pláticas informativas.</p> <p>Fomentar en la consulta médica la autoexploración mamaria en consulta a toda mujer en edad reproductiva.</p> <p>Realizar pláticas por parte del personal de enfermería en DIF central y periféricos de Cáncer Cérvico-uterino y Mamario.</p> <p>Asistir a capacitaciones, conferencias, talleres y cursos a instituciones de salud o DIFEM.</p> <p>Fomentar el control prenatal en la mujer embarazada motivando por parte del médico responsable, la salud del binomio (madre-hijo).</p> <p>Utilizar por parte del personal médico el carnet perinatal.</p>

	<p>de enseñanza-aprendizaje, acordes a las necesidades de los alumnos.</p>	<p>Fomentar la utilización de ácido fólico en mujeres en edad reproductiva.          Gestionar ante el Ayuntamiento el apoyo para la remodelación de la estancia infantil.          Apegarse a la normatividad arquitectónica y lineamientos de construcción para estancias infantiles.          Gestionar apoyo con empresas privadas e instituciones no gubernamentales para el equipamiento y adquisición de materiales didácticos.</p> <p>Capacitar al personal y alumnos con cursos sobre simulacros, primeros auxilios, incendios y RCP para saber cómo actuar ante algún siniestro.</p> <p>Reclutar al personal con el perfil pedagógico necesario.</p> <p>Programar y coordinar con apoyo de las editoriales y personal profesional especializadas capacitaciones y cursos para continuar con la profesionalización de las educadoras.</p> <p>Coordinar actividades con los psicólogos del SMDIF para capacitar al personal docente en torno a problemas conductuales</p>
--	--	---

### POBLACIÓN INDÍGENA

El Municipio de Jaltenco no cuenta con asentamientos de tipo indígena, sin embargo, existen hablantes de lenguas naturales mexicanas que también dominan el idioma español.

### POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El gobierno municipal se preocupa porque todos los habitantes con bajos niveles económicos sean incluidos en el desarrollo socioeconómico trazado en el presente documento de planeación; la pobreza en el Estado de México se agudizó a partir de la crisis económica internacional de 2008 y que impactó a la sociedad; haciendo aumentar el índice de grupos vulnerables, para este análisis factorial debemos tomar en cuenta que los apoyos serán distribuidos de forma equitativa y atendiendo al grado de necesidad de la persona. Se priorizará con beneficios a estudiantes, adultos mayores, madres solteras, personas con ingresos menores a tres salarios mínimos, discapacitados, sordomudos, viudos y en general a quien lo necesite; pero sobre todo se intentará; mejorar el nivel de vida de la población pobre económicamente hablando; para esto se gestionarán programas federales y estatales; así como la creación de programas municipales de combate a la pobreza. La dirección de desarrollo social, impulsa el incremento en el nivel de vida de la población, por medio de aportaciones de carácter interno municipal, programas gubernamentales locales y federales,

con una visión al futuro misma que se demuestra día a día.

Población discapacitada, existen aproximadamente 400 personas con discapacidad entre alborada Jaltenco y cabecera municipal.

Tipos de discapacidad, el 20% de ellos tienen una discapacidad psíquica, el 40% tiene una discapacidad motriz, un 15% cuentan con una discapacidad auditiva, el restante porcentaje son secuelas por accidentes.

Infraestructura municipal para población con discapacidad, no se cuenta con infraestructura para la población discapacitada.

Política pública de desarrollo social.

En Jaltenco estamos conscientes de que el desarrollo social es constante; se da día a día sin tener un momento de permanencia o estática y la dinámica de desarrollo social tiene una intrincada relación con el índice de desarrollo humano así como la dinámica demográfica.

Seremos un municipio en el cual la acción del gobierno ayude a los grupos vulnerables a poder salir adelante por sí mismos; se harán jornadas y ferias de empleo, se fomentará el despliegue de la acción del gobierno para que más personas sean beneficiadas con programas estatales, federales y municipales; se estructurará una red de trabajo social para saber las necesidades primarias de desarrollo humano en el territorio municipal; el objetivo específico de esta política de “desarrollo social”, serán el que posibilite a la gente pobre y todos los grupos vulnerables a tomar acciones para ayudarse por sí mismos; esto implica que las estrategias concentran en las instituciones municipales, estatales y federales, que son sin duda institutos de asistencia social incluyentes no sólo para aquellos que tienen mayores posibilidades, sino también para los pobres y grupos vulnerables a donde se incluyen todos los viudos, sordomudos, discapacitados, adultos mayores sin un ingreso fijo, pobres y cualquiera que necesite el apoyo del gobierno que siempre es fiel a la atención del bien ciudadano.

#### Análisis FODA

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Subtema personas con discapacidad		La cantidad de Personas con alguna Discapacidad relativamente pequeña en comparación con el resto de los municipios de la región.	Los problemas de Discapacidad obstaculizan el Desarrollo integral de la población.	Existen programas federales, estatales y municipales que vayan encaminados a mejorar las condiciones de vida de estas personas.	Mala distribución y aplicación de los recursos federales y estatales a los municipios que más los requieren.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
----------	-------------	------------------

<p>Incrementar el número de beneficiados de la unidad de rehabilitación mediante la difusión de nuestros servicios.</p> <p>Ofrecer una rehabilitación de calidad acorde a las necesidades de los pacientes mediante terapias.</p> <p>Remodelar y equipar la unidad de rehabilitación apeándonos a la normatividad de las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Realizar eventos culturales y recreativos que nos permitan integrar a las personas con discapacidad.</p> <p>Difundir los servicios que ofrece la unidad de rehabilitación a la comunidad en general.</p> <p>Contar con el personal especializado que atiende las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Realizar eventos: Kermes.</p> <p>Semana cultural y recreativa para personas con discapacidad</p> <p>Elaborar Campañas mensuales por barrio para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Difundir pláticas para prevención.</li> <li>•Repartir folletos informativos.</li> <li>•Detectar a personas con discapacidad e invitarlos a la unidad de rehabilitación para brindarle los servicios.</li> </ul> <p>Asistir a los barrios más alejados a brindar terapias.</p> <p>Terapistas y médicos deberán asistir consecutivamente a las capacitaciones que proporciona mensualmente con el fin de ampliar y/o actualizar sus conocimientos.</p> <p>Contratación de personal capacitado para atender y ofrecer el servicio necesario acorde a las necesidades particulares de los pacientes.</p> <p>Identificar la normatividad arquitectónica correspondiente a las necesidades para personas con discapacidad.</p>
--	---	--

### 3.1.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

#### PROSPECTIVA: ESCENARIO TENDENCIAL.

El municipio de Jaltenco al igual que cualquiera de los 125 municipios que existen en el Estado de México, debe modernizarse, esta modernización debe ser proyectada a un plazo de 10 años, debido a que el desarrollo social y económico son las principales metas del gobierno federal es por esto que nuestro municipio deberá construir políticas públicas sólidas que permitan el combate a la pobreza extrema misma que existe en más de 300 hogares Jaltenquenses, en más de 200 casas no se cuenta con un piso firme, las instalaciones deportivas no han sido completadas además de que requieren de mantenimiento, el impulso económico se ha ido dando de manera paulatina pero la realidad es que existe un índice de desempleo de alrededor del 15% de la población total de nuestro municipio, de permitir esta situación no se cumplirían las metas del gobierno municipal, disminuiría el nivel de la calidad educativa, no se lograría tampoco incluir a los discapacitados, a los adultos mayores, a las personas en situación de calle, a los jóvenes que no estudian ni trabajan por no encontrar las condiciones necesarias para poder legalizar todas sus actividades, la tendencia nos demuestra que un gobierno debe enfocarse en el humanismo, en la eficiencia y resultados mismos que reflejarán la buena o mala gestión municipal.

#### PROSPECTIVA: ESCENARIO FACTIBLE.

En un plazo de 10 años el gobierno municipal habrá avanzado lo suficiente para cubrir las necesidades sociales de manera oportuna, esto se logrará por la aplicación de políticas públicas encaminadas al combate a la pobreza extrema, al rezago social, al mejoramiento del sector educativo, así como a la colaboración con otros gobiernos municipales, con el gobierno estatal y su



filosofía humanista, al nivel federal y su tendencia social progresista, para un lapso de 10 años habrá sólo alrededor de 100 hogares sin el piso firme, bajarán a 150 el número de hogares en situación de pobreza, por medio de las políticas públicas de desarrollo y fomento económico aplicado por este gobierno municipal se sentará las bases para que en el año 2023 el índice de desempleo sea de alrededor de 7% de la población total económicamente activa, la matrícula escolar se elevará en primarias hasta 2000 habitantes lo que significa que ese gobierno municipal habrían impulsado el desarrollo educativo pues con su obra pública de alto impacto se planea la construcción de 12 aulas en las primarias de cabecera y de alborada Jaltenco, la educación secundaria se verá beneficiada por obra.

### **3.1.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

#### **TEMA ESTRUCTURAL: Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano**

Objetivo: Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes del municipio y mejorar la calidad de las condiciones de educación, salud, vivienda e ingreso de la población.

#### **TEMA ESTRUCTURAL: Atención focalizada hacia sectores sociales**

Objetivo: Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.

#### **3.1.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO SOLIDARIO**

#### **TEMA ESTRUCTURAL: Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano**

##### **ESTRATEGIA:**

- Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores, dando acceso a estos grupos a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.
- Mejoramiento de la vivienda de grupos de la población de bajos ingresos.
- Reducción de los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud y educación.
- Generar a través de la educación y la cultura capacidades y condiciones en la población del municipio que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo.
- Abatimiento del rezago social en zonas de altos índices de marginación.

#### **TEMA ESTRUCTURAL: Atención focalizada hacia sectores sociales**

##### **Estrategia:**

Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.  
Atención y apoyo especial a mujeres jefes de familia.

### **3.1.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO**

TEMA ESTRUCTURAL: Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

ESTRATEGIA:

- Crear convenio de colaboración con la biblioteca digital para los servidores públicos y aprovechar las computadoras e internet gratuito en Jaltenco.
- Construir y equipar una clínica de atención geriátrica en Alborada Jaltenco
- Otorgar becas para preescolares en condiciones de pobreza.
- Atender las necesidades de los adultos mayores incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico.
- Equipar las instituciones educativas a nivel medio superior en todo el Municipio de Jaltenco.
- Reciclamiento de vivienda abandonada.
- Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registren alto grado de marginación.
- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud, con énfasis en las instalaciones de especialidades médicas.
- Habilitar y equipar varias escuelas de tiempo completo en Jaltenco
- Construir y equipar una clínica de maternidad en San Antonio las Arenas, o en el ahora edificio de ODAPAS
- Implementación de campañas informativas y de incorporación al seguro popular y para promover la medicina preventiva y concientización ciudadana.
- Entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos a población de escasos recursos.
- Campañas contra la obesidad y la desnutrición.
- Ampliación de la atención de la salud bucal de la población.
- Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles.
- Ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo y promover su uso a bajo costo.
- Fomentar el desarrollo de actividades culturales y deportivas para que la población de todos los sectores sociales se involucre en ellas.

TEMA ESTRUCTURAL: Atención focalizada hacia sectores sociales

Líneas de acción:

- Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso
- Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo
- Construir Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con discapacidad.
- Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad.
- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas de desarrollo local.
- Gestionar apoyos económicos para madres trabajadoras.
- Garantizar la atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud.
- Ampliar la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.
- Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos de las familias con jefe mujer.

**3.1.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

Educación

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Gestión a los diferentes órganos federales, estatales, municipales y empresariales.	Escuelas	8	10	9	10
Gestión de comodatos	Convenios	2	5	4	5
Gestión de Instalación de 2 bibliotecas públicas	Biblioteca	1	3	2	3
Instalación de 2 bibliotecas	Biblioteca	1	3	2	3

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Gestiones programadas para las rehabilitación de las escuelas que lo soliciten	$(\text{Escuelas Solicitantes} / \text{Gestiones Programadas}) \times 100$	Porcentaje	100%	8%	88.8%	66.6%
Impulsar la gestión del convenio de comodato para la compra del terreno de la escuela Primaria de San Martín.	$(\text{Gestiones Realizadas} / \text{Gestiones Programadas}) \times 100$	Porcentaje	100%	40%	25%	40%
Habitantes por biblioteca pública.	$\frac{\text{Total de habitantes}}{\text{Total de bibliotecas}}$	Habitantes por biblioteca	27,825	6,825	16,848	16,848

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Continuar con los talleres en beneficio de los usuarios.	Taller	12	84	36	36
Elevar el número de beneficiados en los talleres.	Taller	12	84	36	36
Dar a conocer antecedentes históricos, usos y costumbres de Jaltenco	Tiraje	0	4	2	2
Promover la edición de trípticos, contenidos, servicios y horarios del archivo municipal.	Tríptico	0	3,000	1,000	1,000
Promover fumigaciones periódicas en el acervo documental.	Fumigación	0	3	1	1
Organización, Clasificación y Conservación de los documentos transferidos al archivo municipal.	Documento	7,241	500,000	200,000	200,000
Alumnos beneficiados con los talleres	Alumnos	1,800	6,000	2000	2000
Eventos culturales	Eventos	52	180	60	60

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Habitantes por biblioteca publica	Total de habitantes /Total de bibliotecas	Habitantes por biblioteca	27825	6825	16,848	16848
Emisión de Trípticos	(Tiraje realizado / Tiraje programado) X 100	Porcentaje	0%	100%	33%	33%
Emisión de Trípticos	(Tiraje realizado / Tiraje programado) X 100	Porcentaje	0%	100%	33%	33%
Acciones de Conservación	(Fumigaciones realizadas / Fumigaciones programadas) X 100	Porcentaje	0%	100%	33%	33%
Conservación de Documentos	(Documentos depurados / Documentos recibidos) X 100	Porcentaje	20%	100%	40%	40%
Alumnos inscritos en los talleres	(Alumnos a beneficiar en los diferentes talleres / (Alumnos beneficiados el ciclo anterior -1)) X 100	Porcentaje	98%	100.05%	111.18%	100.05%
Eventos culturales	(Número de eventos a realizar / (Número de eventos realizados -1)) X 100	Porcentaje	118.18%	101.69%	117.64%	101.69%

## Cultura Física y Deporte

### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Eventos culturales y deportivos en el municipio	Eventos	0	6	5	1

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo (Número de eventos deportivos por realizar / Número de eventos deportivos realizados) X 100	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Eventos realizados para la actividad deportiva en el Municipio		Porcentaje	0%	100%	80%	20%

## Salud y Asistencia social

Descripción	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Acciones de gestión para construcción de una clínica CEAPS	Clínica	0	0	1	0
Acciones de gestión para equipamiento de clínica CEAPS	Equipamiento	0	0	0	1
Aplicación de programas preventivos de control de adicciones en comunidades vulnerables (Jóvenes de 10 a 14 años)	Personas	100	750	1,000	1,000
Vinculación de la sociedad con instituciones para ser beneficiados con cirugías de cataratas	Personas efectivamente operadas	0	35	45	45
Eventos mensuales de prevención de enfermedades	Personas asistentes	100	1,200	1,200	1,200
Acciones de gestión para incrementar el número de beneficiarios al programa "Por Una Infancia En Grande"	Beneficiados	20	150	150	150
Jornadas médico- asistenciales	Personas atendidas	600	800	800	800
Jornadas de esterilización canina	Semoviente	200	600	856	856
Captura de caninos en estado de calle	Caninos	310	1200	1500	1500
Monitoreo de encéfalos de caninos para descartar virus de la rabia.	Encéfalos	78	290	350	350
Apoyo logístico, material y humano para campañas de vacunación	Población infantil a beneficiar	6,000	6,000	7,000	7,000

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Construcción Clínica CEAPS	$\frac{\text{Programad (Inmueble o Inmueble construido)}}{100} \times 100$	Porcentaje	0	100%	100%	0
Índice de cobertura de prevención de adicciones.	$\frac{\text{Beneficiad (Población a Población meta)}}{X100}$	Porcentaje	10%	75%	30%	35%
Índice de acciones de vinculación de pacientes para cirugía de cataratas.	$\frac{\text{(Pacientes operados / blación meta)}}{100} \times 100$	Porcentaje	0%	77%	100%	100%
Índice de población capacitada para prevención de enfermedades.	$\frac{\text{(Número de personas capa- citadas / Población meta)}}{100} \times 100$	Porcentaje	8.3%	100%	100%	100%
Índice de atención en jornadas médicas.	$\frac{\text{(Personas atendidas / blación meta)}}{100} \times 100$	Porcentaje	75%	100%	100%	100%
Índice esterilización de perros.	$\frac{\text{(Numero esterilizaciones de / Población animal meta por esterilizar)}}{100} \times 100$	Porcentaje	23.12%	69.36%	100%	100%
Eficiencia en el control de fauna doméstica en condiciones de calle o abandono.	$\frac{\text{(Animales capturados / Total de animales en condición de calle o abandono detectados)}}{100} \times 100$	Porcentaje	3.10%	42.00%	15.00%	30.00%
Índice de casos de maltrato a los que se les da seguimiento, en virtud de haberse comprobado, en comparación con el número de casos confirmado por maltrato	$\frac{\text{(Receptores De casos confirmados por maltrato a los que se les dio seguimiento / Receptores de casos confirmado por maltrato)}}{100} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Muestra la eficacia de los métodos en cuanto al otorgamiento de consulta, considerando un parámetro ya establecido diario por médico	$\frac{\text{Número de consultas médicas otorgadas en el periodo / número de médicos = A; A / días hábiles = B; B / estándar de consultas (10) = C; C X 100 = \% productividad}}$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Determina la capacidad conciliatoria del DIF municipal en la cobertura de asesoría jurídica	$\frac{\text{(Número de conciliaciones alcanzadas Para evitar juicios / Total de asesorías proporcionadas susceptibles de conciliación)}}{X}$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

	100					
Orientación y Atención Psicológica a la Familia	(Número de personas atendidas / Número de personas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

### Niños jóvenes y adultos mayores

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Beneficiar a niños y niñas con desnutrición y en riesgo, en base al registro del último censo de peso y talla de la entidad	Persona	763	363	663	563

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Determina el porcentaje de alumnos que reciben desayunos escolares en sus diferentes modalidades con respecto a los niños registrados en el censo de peso y talla del DIF Municipal.	$(\text{Número de niños atendidos escolares con desayunos} / \text{Número de niños con desnutrición y en riesgo}) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Mejorar la calidad de vida de las y los adultos mayores mediante actividades acordes a sus necesidades e intereses.			355		340
Gestión de ampliación del programa "Pensión para Adultos Mayores (65 y Más)	Persona Beneficiarios	525	Meta no Programada ya que no se sabe tendrem os nuevos ingresos	1032567	Meta no Programada ya que no se sabe tendrem os nuevos ingresos

#### INDICADORES



Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Muestra el impacto de los programas de DIF municipal en materia de atención a adultos mayores	$(\text{Total de adultos mayores beneficiados por el DIF municipal} / \text{Total de adultos mayores programado para ser atendidos}) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Índice de incorporación al programa "Pensión para Adultos Mayores (65 y Más)	$(\text{Adultos Mayores de 65 años incorporados al programa} / \text{Adultos Mayores de 65 años en el municipio}) \times 100$	Porcentaje				

### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Atender adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años que se benefician con los programas sociales y asistenciales del DIF municipal	Adolescentes	200	500	500	500
Servicio social, prácticas profesionales y estadias para el año 2016 se pretende recaudar más de 200 alumnos	Alumno	180	220	200	220
Que los jóvenes tengan beneficios por parte del IMAJ. de acuerdo a los programas	Evento	0	25	25	35
Que los jóvenes conozcan y tengan acceso a los programas sociales que ofrece el Instituto Municipal de la Atención a los Jóvenes	Acción	0	3	2	3

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2012	Meta Terminal 2015	Metas Intermedias	
					2013	2014
Indica el porcentaje de atender adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años que se benefician con las acciones planeadas por el DIF	$(\text{Adolescentes beneficiados con programas del DIF municipal} / \text{Total de adolescentes programados para ser atendidos}) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Apoyo a jóvenes para realizar su Servicio Social en instalaciones municipales.	$(\text{Número de prestadores de servicio social activos} / \text{Capacidad de atención a prestadores de servicio social}) \times 100$	Porcentaje	180	220	200	230
Eventos a la juventud	$(\text{Eventos realizados} / \text{Eventos programados}) \times 100$	Porcentaje	0	100%	100%	100%
Total de jóvenes beneficiados con los programas sociales.	$(\text{Número de jóvenes beneficiados de los programas} / \text{Total de jóvenes}) \times 100$	Porcentaje	0	5.99%	53.03%	46.96%

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Acciones de orientación social y familiar a la mujer	Porcentaje	600	1,800	600	600
Prevenir enfermedades de alto impacto en la población mediante una atención médica oportuna en madres adolescentes	Madre adolescente	50	80	80	80
Beneficiar a un mayor número de niños y niñas y a su vez a las madres y padres que requieran del servicio	Niño(a)	53	59	55	57

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Acciones de orientación social y familiar a la mujer	$\frac{\text{Mujeres beneficiadas / Población Femenina en Edad Productiva (8,263)}}{\text{Total de mujeres}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Muestra el porcentaje de mujeres adolescentes de 12 a 19 años, que son atendidas con acciones de orientación social y familiar	$\frac{\text{Número de madres adolescentes atendidas con acciones del DIF municipal / Total de madres adolescentes de 12 a 19 años programadas para atender por parte de del DIF municipal}}{\text{Total de madres adolescentes de 12 a 19 años programadas para atender por parte de del DIF municipal}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Número de niños atendidos en la Estancia Infantil	$\frac{\text{Niños atendidos en las estancias infantiles / Número de infantes que solicitan el servicio}}{\text{Número de infantes que solicitan el servicio}} \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

**Población con discapacidad**

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Otorgar atención integral a las personas discapacitadas para mejorar su calidad de vida mediante todas aquellas actividades que lleva a cabo el DIF municipal	Persona	80	200	100	150

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal, a través de sus acciones de referencia, respecto al total de personas discapacitadas que solicitan apoyo	$\left( \frac{\text{Número de personas discapacitadas atendidas por el DIF municipal}}{\text{Total de personas discapacitadas que solicitan atención}} \right) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

### 3.1.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

#### Educación

- Inversión en Construcción de Aulas
- Inversión en Construcción de salón de Usos múltiples
- Inversión en Construcción de Módulo de sanitarios
- Construcción en Edificios Escolares
- Rehabilitación de Edificios Escolares
- Mejoramiento y habilitación de las áreas deportivas existentes en las colonias y fraccionamientos del Municipio
- Construcción de Equipamientos Varios
- Becas de Estímulos a la Educación Básica Becas de Excelencia
- Becas a Nivel Medio Superior
- Becas para alumnos con necesidades educativas especiales
- Concurso Municipal de Rondas Infantiles. Señorita Jaltenco.
- Capacitación Musical del profesorado. Conferencia y Taller de Danza Folklórica para el profesorado.
- Concurso de Baile.
- Conociendo la Cultura del Rock en Jaltenco
- Muestra Municipal de Ofrendas Tradicionales.
- Temporadas de Grupos Culturales de Jaltenco
- Programa de Artes Plásticas
- Rescate del Niño a través de la Música Uniformes y Vestuario de la Compañía Infantil y Juvenil de Danza Folklórica de Jaltenco

### Cultura Física y Deporte

- Curso de Verano Jornadas
- Jornadas Deportivas estudiantiles
- Campeonatos Municipales
- Desfiles cívicos
- Carreras Atléticas
- Olimpiada Infantil y Juvenil
- Realización del torneo de beisbol infantil,juvenil y libre
- Realización del torneo de basquetbol infantil, juvenil y libre
- Realización del torneo de futbol infantil, juvenil y libre
- Realización del futbol 7 entre semana

infantil, juvenil y libre

### Salud y Asistencia Social

- Consulta Médica en Consultorios fijos
- Unidades Móviles
- Consulta Dental
- Consulta de Planificación
- Consulta Dental en Unidades Móviles
- Prevención de enfermedades respiratoria

diabetes mellitus

hipertensión arterial

Obesidad

riesgo cardiovascular

control de enfermedades diarreicas

- prevención de la mortalidad infantil y vacunación
- seguridad vial
- cáncer de mama y cáncer cervico uterino
- planificación familiar
- salud sexual y reproductiva para adolescentes
- salud bucal
- rabia y otros zoonosis
- escuela y salud
- entorno y comunidades saludables
- vih/sida y itis

- Espacios deportivos
- Obesidad, sedentarismos y conductas antisociales
- capacitación de personal
- Creación de nuevas ligas, clubes y deportistas

Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

Estancias Infantiles DIF

- Eventos de expresión y/o reconocimiento juvenil
- Talleres, eventos de expresión de adultos mayores

- Proporcionar a la población vulnerable asesorías y orientación jurídica, para garantizar el respeto de sus derechos.
- Atención a la juventud
- Programa conferencias responsables  
Programa encuesta social
- Programa responsable de gestión  
Plan de coordinación intersectorial
- Programa entérate y movízate
- Tarjeta ármala en grande
- P. Jóvenes responsables con su futuro  
Programa "terapias psicológicas"
- Campaña cero grados al volante  
educación vial y primeros auxilios
- Programas al aire libre
- Programa de actividades culturales
- Festival día de la juventud

#### Mujeres

- Terapia psicológica para el bienestar y desarrollo armónico de la mujer.
- Formar redes de autoayuda para la revaloración de las mujeres.
- Ofrecer oportunidades de empleo a través de las vacantes.
- Pláticas para la prevención de enfermedades
- Difusión de contenidos sobre la equidad de género
- Realizar eventos de fechas conmemorativas con perspectiva de género
- Plática para prevenir la violencia por cuestiones de género y los derechos de las mujeres
- Recuperar la autoestima de las mujeres víctimas de violencia intra-familiar para coadyuvar a la Integridad familiar.
- Mejoramiento, subsistencia adecuada y el desarrollo físico e integral de la mujer embarazada

- A través de la sensibilización de la familia se logrará la Integración y armonía de los hogares Jaltenquenses.
- Becas para estudiantes de educación básica que se encuentran en condiciones de marginación,
- discapacidad o abandono familiar.

#### **Población con discapacidad**

- Terapias de rehabilitación a las personas que lo requieran.
- Apoyar a la población marginada con prótesis o medicamentos para minimizar sus limitaciones e integrarlos a la sociedad.

#### **3.1.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO**

En el Municipio de Jaltenco se tiene una clara percepción de lo que es la obra Pública en Proceso que por factores de tiempo y recursos económicos no fueron terminadas por la Administración saliente, reconocemos el esfuerzo de Gobierno del Estado de México que en su afán de progreso pretende dar conclusión a esta carpeta de impacto social tan relevante, pero debemos manifestar que durante el periodo de Gobierno que comprende el espacio de 2013 a 2015 se concluyeron todas y cada una de las Obras iniciadas por la Administración. Por lo tanto nos resta sumarnos al esfuerzo de crear nuevas Obras en beneficio de la Sociedad Jaltenquense, ya que el objetivo y directrices trazados en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 muestran que se pretende detonar el potencial de nuestra población por medio de la realización obras y acciones de alto impacto que se desarrollan en los apartados correspondientes.

### **3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

El Municipio Progresista promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico; asimismo en cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura que conforma el área de estudio, por lo que es importante conocer el sistema de localidades y en algunos casos de ciudades, identificando esto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, lo que apoyará a la descripción y análisis de la situación actual que representa el sistema físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos) del Municipio, así como los usos de suelo (de acuerdo al tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio presta a la población residente.



### **3.2.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

De acuerdo con las condiciones de gobernabilidad, es de vital importancia por el gobierno municipal centrarse en aplicar políticas públicas de calidad que le permitan al municipio un mayor desarrollo económico y humano, ya que de lo contrario se atentaría en contra de los principios fundamentales de la administración pública municipal, en el municipio de Jaltenco se encuentran varias unidades económicas de producción consideradas por el INEGI siendo un número total de 19 distribuidas en la cabecera municipal y en la colonia alborada siendo la actividad económica preponderante los talleres de costura a los cuales se les apoyara por medio de los programas gubernamentales de desarrollo y fomento económico municipales, además también de que se acudirá por medio de la gestión gubernamental a las instancias de él Instituto mexiquense del emprendedor para que estas personas sean apoyadas, pueden incluso registrar la marca de los productos que realizan, en cuanto a lo que se denomina actividades económicas primarias aproximadamente de un 20% de la población se dedica a las mismas, la actividad secundaria mayormente realizado en este municipio y la confección de ropa de mezclilla ocupando un 45% las personas que se dedican a alguna actividad dentro de esta jurisdicción y el restante 35% son profesionistas u ofrecen bienes y servicios que pueden consistir desde la venta de productos y enseres de belleza o aseo personal hasta el ensamble de vehículos de autotransporte turístico, o cualquier otra actividad considerada en este rubro del proceso económico terciario. Se cuenta además también en ese municipio con una dirección de desarrollo económico que enfocará esfuerzos necesarios para que por medio de la difusión, brigadas o ferias de empleo, talleres de artesanías, cursos de belleza, cursos de carpintería, etc. Fomentara un incremento en la población económicamente activa del municipio de Jaltenco que en la actualidad oscila en un 55% hasta un 75% aproximadamente según el cálculo esperado por medio del análisis que se hizo gracias a las encuestas, entrevistas, centros municipales, consultas del COPLADEMUN, y por supuesto a la información Federal de INEGI, era el parámetro para saber las necesidades en materia de pobreza, de unidades de producción, de turismo y entorno urbano, la administración municipal de Jaltenco, tienen la fuerte tarea de detonar el crecimiento económico municipal: se harán políticas públicas que permitan y faciliten la inclusión de diferentes sectores de la sociedad en algunas de las actividades o servicios que se presten por medio de la celebración de contratos de concesión que le permitieran al municipio una derrama económica mayor lo que debe permitir al mismo ir incrementando el número de unidades económicas al interior del mismo por medio de mecanismos que permitan el progreso de manera autosustentable es decir se busca que al interior del municipio pueda producirse buena parte de los satisfactores que se consuman en el mismo apoyando así también a la actividad agrícola y ganadera cuya importancia es fundamental en el desarrollo de cualquier municipio, país, nación, continente e incluso a nivel mundial esto por medio gestionar apoyos gubernamentales de carácter federal, se apoyará al campo con la finalidad de que Jaltenco recupere su lugar como productor dentro de la región Zumpango, es de todos conocido que el técnico es un productor de frijol a pequeña escala siendo un total alrededor de 7500 t. anuales lo

que se obtiene es cantidad suficiente para que por medio de un mercado interno pueda distribuirse entre la población y así de esta manera el grado de satisfactores con que se cuente sea mayor, se buscará el apoyo Pro campo para todos y cada uno de los productores, pero se tendría entre especial énfasis en el cultivo de maíz el cual hoy en día es precario al interior del municipio habiendo unas cosechas de alrededor de unas 6000 t. por año, se apoyarán los productores de riego para que sus cosechas sean mejores y esto sea un detonante económico para las familias que se dediquen a la siembra, sumándonos así también a los programas contra el hambre y a la prevención de la misma por medio de él apoyó a los productores agrícolas, el entorno de un desarrollo urbano, económico y/o progresista exige que cualquier persona del gobierno es decir institución designe los cuidados pertinentes para la conservación de los espacios forestales, de los espacios con incidencia eco turística o ecológica, la sana convivencia entre el entorno urbano es decir el número de viviendas y la conservación de las áreas verdes así como los parques públicos con el fin de que la contaminación la modernización y sus efectos negativos sean atenuados por una política pública responsable de la sana convivencia entre lo rural y urbano que permitiera al municipio un mayor desarrollo pues el municipio limpio es un municipio progresista, ya que progreso no sólo es dirigirse a la existencia de fábricas, humo, ruido, la inseguridad, violencia, factores que vician el contexto social, de manera clara hoy el progreso se entiende como la suma de lo tecnológico más lo ecológico es decir que debe preservarse el entorno natural, sin impedir que la modernización influya en crear mejores escenarios para la vida humana.

### ***3.2.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA***

#### ***3.2.1.1.1 ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL***

Jaltenco es una comunidad de carácter urbano–rural de 47. 483 km<sup>2</sup> actualmente se encuentra bajo una problemática de límites territoriales sin embargo la convivencia con su entorno, le permite poder tener una visión bicéfala del entorno del territorio municipal, y bien una planeación estratégica por sectores que le permitirán una mayor recaudación y evolución social y política y económica. Se refiere a las acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales, por lo que se mezclan subtemas que hacen referencia a tres tareas, la recreación en el medio natural, el fomento a la producción y explotación racional del suelo y el bosque, así como de la conservación de los recursos naturales. De su conformación 10. 5 kilómetros cuadrados se ocupan para siembra de riego, 8. 2 km<sup>2</sup> para siembra de temporal, 5 kilómetros cuadrados para uso comercial. No se ha resuelto el problema de los límites territoriales lo que ha retrasado la organización en todos y cada uno de los pueblos, barrios y comunidades que integran el municipio de Jaltenco. Si no se apoya al campo, a la pequeña industria, a la urbanización, se corre el riesgo de ser un municipio desfasado en el tiempo e incapaz de dar solución a la problemática del uso de suelo que integra la superficie municipal. De resolverse el problema se puede extender el riego a más comunidades que así lo necesiten pasando a una superficie total de 14 km<sup>2</sup> con riego lo que significaría un 50% de aumento

en la cobertura de la red de riego agrícola que actualmente se tiene en este municipio, se necesita organizar el entorno urbano para que la gente pueda elevar su nivel de vida esto por medio de la aplicación de una política pública que permita la extensión de suelo comercial hasta 8 km lo que significa un aumento del 60% de la infraestructura comercial pudiendo esto permitir un desarrollo económico mayor del entorno urbano, existe la oportunidad de incrementar el apoyo al campo por medio de asesoría técnica especializada, el uso de fertilizantes naturales y en general todos los mecanismos que estén al alcance del municipio además de gestionar los programas gubernamentales al efecto como lo puede ser pro campo.

## USO DEL SUELO

Actualmente el uso de suelo que se tiene en el municipio de Jaltenco ocupa el 44.5% de superficie de siembra contando en este los terrenos con riego y los que no cuentan con el mismo, un 12% del terreno municipal se ocupa para la cobertura comercial, cerca de un 10% no tiene un uso definido pero sería importante darle un uso habitacional que permitiría el municipio un mayor desarrollo del entorno urbano y una captación mayor de ingresos, además de que sería la densidad poblacional ya que Jaltenco es el municipio que cuenta con poca población en comparación de la estructura de su superficie territorial, el 36% del territorio municipal se ocupa para uso habitacional no habiendo en él una cantidad significativa de viviendas por lo que es susceptible de ser usufructuado por las constructoras en un porcentaje no mayor del 10% de la superficie total del municipio con el fin de que se pueda convivir entre el urbano y lo rural y así tener un municipio de carácter autosustentable.

Tipo de uso	Superficie (km <sup>2</sup> )	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	10.5 KM <sup>2</sup>	SE NECESITA EXTENDER EL RIEGO A MAS TERRENOS, ASI COMO PRODUCTOS QUIMICOS.
Agrícola de temporal	8.248 KM <sup>2</sup>	SE NECESITA ASESORIA TECNICA, APOYO PARA ABONOS Y TRABAJOS DE RASTRA, BARBECHO, SIEMBRA Y COSECHA, MECANISMOS PARA RECOMPONER EL SUELO SALITROSO.
Forestal		
Pecuario		
Urbano		
Uso comercial	5.00KM <sup>2</sup>	

Uso industrial		
Uso habitacional	20KM <sup>2</sup>	SE NECESITA URBANIZAR EL MUNICIPIO, PARA QUE LA GENTE VIVA MEJOR
Otro tipo de usos	4.00KM <sup>2</sup>	SE NECESITA LEGALIZAR A TODA LA PEQUEÑA INDUSTRIA.
Total de superficie municipal	47.483 KM <sup>2</sup>	

Temas y subtemas de desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Uso de suelo		Actualizar en conjunto con las autoridades estatales y municipales y realizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Incongruencias en usos del suelo por no contar con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la mezcla indebida de usos de suelo, crean desorden urbano.	Lograr la compatibilidad entre las construcciones y los usos de suelo, apeándonos a lo que establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y proponiendo cambios o modificaciones parciales al mismo, para que se pueda lograr la congruencia de los usos de suelo existentes, con los contenidos en el Multicitado Plan que deberá elaborarse.	El cambio indiscriminado del uso del Suelo ha creado crecimiento desordenado de las construcciones, de no elaborarse el plan de desarrollo urbano no habrá orden en el interior del municipio.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
1. Lograr la compatibilidad entre las construcciones y los usos de suelo, así poder elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.  2. Simplificar trámites y procedimientos, mediante la modificación y adecuación de reglamentos y demás disposiciones jurídico administrativas que regulan la prestación de los servicios.	Darle impulso a las gestiones y trámites pertinentes para que la Estructura Urbana y Usos de Suelo, puedan ser parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano sean aprobadas, publicadas y de esta manera puedan ser aplicadas y de observancia general en todo el territorio del municipio; Impulsar la aprobación de programas de simplificación administrativa y condonación de multas y recargos.	Llevaran a cabo consultas ciudadanas con el propósito de que la ciudadanía opine respecto de las modificaciones parciales y Usos de Suelo.  Obtener dictamen de aprobación al nuevo plan de desarrollo urbano. Publicación de las modificaciones parciales a la Estructura Urbana y Usos de Suelo.

<p>3. El controlar y prevenir los asentamientos humanos irregulares; así como promoverla regularización de predios, dando certidumbre jurídica de posesión a los ciudadanos.</p>	<p>Crear el Comité de Control y Prevención del Crecimiento Urbano, para controlar y prevenir el crecimiento urbano, así como regularizar predios y dar seguimiento a cada una de estas estrategias.</p>	<p>Implementar operativos de vigilancia permanente. Establecer campañas de regularización de la tenencia de la tierra. Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.</p>
--	---	--

### 3.2.1.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En el municipio de Jaltenco existen diferentes ocupaciones siendo la preponderante la industria de la confección de ropa de mezclilla, de igual manera existen comercios y establecimientos dedicados a la venta: de ropa, de comida, de servicios de imprenta, así como algunas otras bienes y servicios pertenecientes al sector terciario de la actividad económica, otra de las actividades fundamentales dentro de nuestro municipio es la agricultura la cual aún no se ha abandonado prueba de ello es que 19 km cuadrados aproximadamente del mismo aún sigue siendo superficies de suelo agrícola, la realidad es que se necesita un impulso para detonar la potencia económica de este municipio, esto debe lograrse por medio de la aplicación de programas sectoriales que permitan un desarrollo paralelo pero sincronizado entre las diferentes actividades productivas que existen al interior del municipio, bien es cierto que hay que generar los aspectos fundamentales para poder tener las condiciones laborales al interior del municipio que permitan a la gente integrarse a las actividades económicas sin tener que desplazarse al Distrito Federal u otros lugares conurbados a donde sí existe una oferta de tipo laboral.

Las actividades económicas primarias: en el municipio de Jaltenco parte de la población se dedica a la siembra, a la ganadería, siendo estas las actividades primarias preponderantes en nuestro municipio.

Las actividades económicas secundarias: la principal actividad secundaria la integra la manufactura de ropa que puede ser de mezclilla, de vestir o de tipo vanguardista.

Las actividades económicas terciarias: en el municipio no existen actividades de carácter industrial pero bien, es cierto que si existen actividades de carácter comercial que integran cerca de un 30% de la ocupación de la población en una actividad económica.

Las actividades económicas primarias: en el municipio de Jaltenco parte de la población se dedica a la siembra, a la ganadería, siendo estas las actividades primarias preponderantes en nuestro municipio.

Las actividades económicas secundarias: la principal actividad secundaria la integra la manufactura de ropa que puede ser de mezclilla, de vestir o de tipo vanguardista.

Las actividades económicas terciarias: en el municipio no existen actividades de carácter industrial pero bien es cierto que si existen actividades de carácter comercial que integran cerca de un 30% de la ocupación de la población en una actividad económica. En la actualidad la confección de ropa de mezclilla ha tenido un detrimento por la situación económica que atravesó el país en los últimos cuatro años, haciendo que muchas de las fuentes de empleo hayan sido cerradas, esto de un fuerte impacto en las actividades económicas municipales pues como sabemos en Jaltenco esta actividad secundaria es una de las más importantes que se lleva a cabo, alrededor de un 50% de la población en cabecera municipal se dedica esta actividad pero la realidad refleja que esa actividad no está haciendo lo completamente redituable, esto constituye un reto para el desarrollo económico de nuestro municipio por lo que se tomarán acciones encaminadas a la protección de estos sectores económicos que favorecen el entorno municipales, ya que de seguir las cosas como hasta el momento se estaría a la disposición de ir perdiendo más fuentes de empleo, por lo que respecta al

campo se necesita aplicar insumos necesarios para que esta actividad primaria pueda ser fuente de satisfactores para la población municipal con el fin de tener una comunidad de entorno autosustentable.

Apoyando a la industria de la confección en nuestro municipio se fortalecen las fuentes de trabajo preexistentes y se favorece nuevas, de igual manera se deberá fomentar la actividad de las pequeñas y medianas empresas que hoy en día influyen directamente en la capacidad económica de los ayuntamientos por ser éstas una de las fuentes principales de financiamiento propio que tiene el municipio ya que al contribuir al gasto público contribuya a la satisfacción de las necesidades colectivas que se van generando como demanda social a través del tiempo, en lo que respecta al apoyo al campo éste debe ser pronto y necesariamente aplicado y aplicable a las situaciones y condiciones del suelo municipal con el fin de que los cultivos se desarrollen de la mejor manera posible en un entorno que les favorezca a los mismos como sabemos esta actividad primaria en nuestro municipio, así también de algunos seriales como lo pueden ser la arena o el trigo, por lo que es importante el impulso al campo ya esta actividad preponderantemente económica, en el área de los bienes y servicios se deberá invitar a todos los pequeños contribuyentes a que se den de alta para que también puedan gozar de los beneficios que la ley les concede al ser parte del régimen de pequeños contribuyentes establecido por ley, el municipio buscará incentivar en todo momento la actividad productiva sea primaria, secundaria, o terciaria con el fin de que el desarrollo integral se vea reflejado directamente en un aumento en la calidad de vida de la población.

#### Población económicamente activa

%Población por actividad primaria	%Población por actividad Secundaria	%Población por actividad terciaria
25%	33%	22%

#### POLÍTICA PÚBLICA ECONÓMICA INTERNA A (CORTO PLAZO)

Se analizarán las tendencias de desarrollo regional impulsadas por el gobierno del Estado con la finalidad de que Jaltenco incluya las distintas visiones de crecimiento económico que detonen un crecimiento acelerado, real y constante de la economía municipal.

#### POLÍTICA PÚBLICA A (MEDIANO PLAZO)

Esta política se sintetiza en una expresión ampliamente participativa, trascendente a todos los interesados en las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, esto será de forma informada, flexible, consensuada y legítima. Por ello a mediano plazo proyectamos la construcción de la infraestructura necesaria para producir más empleos en actividades primarias como la agricultura, pasando por las actividades secundarias como las textiles hasta bienes y servicios como restaurantes, hoteles y lugares de comida.

#### POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO (LARGO PLAZO)

De primera instancia diremos que dentro de la administración pública municipal trazaremos políticas públicas a largo plazo con una agenda municipal que apoye la apertura económica por medio de contratos de concesión administrativa; fomento a pequeñas y medianas empresas. En esta política se incorporan objetivos que son de interés colectivo; que el gobierno municipal

considera que el gobierno debe dar respuesta a problemas o necesidades que se den en forma de demandas sociales y prioricen el desarrollo de los tres sectores productivos. Buscaremos que la promoción del crecimiento económico se materialice en el entorno regional y daremos prioridad a la inclusión del sector público, privado y social. De hecho las políticas públicas económicas municipales incluirán brigadas de difusión de empleo, bolsa de trabajo, ferias locales y regionales de empleo, apoyo a emprendedores; en fin nuestro diseño de política pública es incluyente, se desprende del análisis nacional e internacional de la situación económica; Se analizarán las tendencias de desarrollo regional impulsadas por el gobierno del Estado con la finalidad de que Jaltenco que incluya las distintas visiones diferentes de crecimiento económico que detonen un crecimiento acelerado, real y constante de la economía municipal.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Desarrollo agrícola:Incrementar la productividad y competitivdadde los productos agrícolas y apoyar nuevas formas de cultivo y de producción agropecuaria.</p>	<p>Fomentar el uso de nuevas tecnologías en el sector primario.</p> <p>Promover programas para incrementar la producción, productividad y nivel competitivo delas actividades agrícola y ganadera, en beneficios de los mismos productores y de sus familias.</p>	<p>Investigando los programas que tienen destinados para el sector los gobiernos estatal y federal, a través de la compra de semillas mejoras, fertilizantes, invernaderos, ganado lechero y engorda de mejor calidad, todos en beneficio de los productores, quienes obtendrían lossemovientes e insumos a precios atractivos y/o mediante apoyos gubernamentales.</p> <p>Gestionar y llevar los apoyos de los gobiernos federal, estatal, municipal y privado, de ordennacional e internacional, a los productores del ramo y al público en general, encaminados mejorar la producción, elaboración, distribución y comercialización de sus productos.</p> <p>Programa de desazolve de canales de riego y zanjas de desagüe de los barrios rivereños, con el apoyo de maquinaria de SEDAGRO y del Municipio.</p>
<p>Apoyo a Productores:Fomentar la organización de los productoresagrícolas para re-incentivar el crecimiento yrecuperación del sector agropecuario.</p>	<p>Promocionar la organización de los productoresagrícolas para la capacitación, producción,transformación y comercialización de sus productos, a través de la formación u organizaciónde sociedades cooperativas, a través de lascuales las familias tengan una mayor participación y puedan acceder a más y mejores, apoyos en beneficio de la misma sociedad.</p>	<p>Organizar ferias, exposiciones y conferencias derivadas de la actividad agrícola, así como ferias gastronómicas y artesanales, para que los productores locales den a conocer sus productos y tengan una mayor comercialización de los mismos.</p> <p>Se darán cursos de capacitación para la elaboración, envasado, distribución y comercialización de productos derivados de la leche, así como la fabricación de conservas de productos derivados</p>



<p>Modernización Industrial: Apoyar la gestión e instalación de nuevas empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y de parques industriales en el territorio municipal, cuidando el medio ambiente y priorizando el desarrollo sustentable.</p>	<p>Gestionando los permisos de las empresas para obtener las licencias de funcionamiento a través de la VUG, en el menor tiempo posible, Además de brindar los servicios de vialidades en buen estado y los servicios de drenaje, agua, luz y comunicaciones.</p> <p>Apoyar en la gestión de los planes y programas encaminados al desarrollo económico municipal, que provengan de los gobiernos estatal y federal (infraestructura, apoyo a empresas y a las familias, etc.).</p> <p>Fomentar los programas que ofrecen las dependencias gubernamentales, dirigidos a las empresas para que puedan mejorar sus procesos de producción y para las personas y las familias para que puedan iniciar su propio negocio. Algunos de los organismos impulsores son el Instituto Mexiquense del Emprendedor o a través de Nacional Financiera.</p> <p>Impulsar proyectos productivos provenientes de los estudiantes de educación media superior pertenecientes al sector público</p> <p>Generar nuevas fuentes de empleo y polos de desarrollo, que sean el detonante para un crecimiento económico sostenido.</p>	<p>del campo, para fomentar la autosustentabilidad.</p> <p>Otorgando todas las facilidades para que las empresas y los particulares se instalen en el territorio municipal, siempre y cuando no contravengan las leyes correspondientes, operando la Ventanilla Única de Gestión.</p> <p>Promoviendo al municipio de Jaltenco como una buena opción para la inversión, coordinando con la iniciativa privada y con las dependencias federales y estatales que correspondan, el estudio, formulación y aplicación de sistemas que permitan el acceso al crédito oportuno y eficiente para las personas físicas y morales del municipio con deseos de crecer y progresar.</p> <p>Promocionar al Municipio de Jaltenco como una buena opción de inversión y como un polo de desarrollo importante en la región, con los servicios de infraestructura necesarios para su funcionamiento. Trabajar en la gestión de los programas encaminados a mejorar la infraestructura urbana del Municipio.</p> <p>Gestionar ante los organismos gubernamentales y financieros el apoyo a las empresas para mejorar y eficientar sus procesos de producción.</p> <p>Promover el programa entre las instituciones educativas, para que en tres años se promuevan 9 proyectos productivos provenientes de dichas instituciones.</p>
<p>Modernización comercial: Concientizar y regular las actividades de comercio formal, informal, de industria, prestación de servicios, anuncios y espectáculos a fin de obtener un incremento de los ingresos al Erario Municipal.</p> <p>Concientizar el beneficio de la regularización de los</p>	<p>Incentivar y regular las actividades comerciales, industriales, de prestación de servicios, en locales establecidos.</p> <p>Regular las actividades comerciales en puestos fijos, semifijos, ambulantes, tianguistas, detemporada y toda actividad comercial en vía pública.</p>	<p>A través de las contribuciones derivadas de sus actividades, y en su caso de la aplicación de sanciones económicas.</p> <p>Elaboración y actualización de registros del comercio formal, informal, de industria, prestación de servicios, anuncios y espectáculos.</p> <p>Recorridos diarios en todo el</p>

<p>establecimientos comerciales, a fin de darles a conocer los beneficios de funcionar dentro del marco jurídico de legalidad</p> <p>Regular las actividades comerciales, industriales, de prestación de servicios, en locales establecidos, puestos fijos, semifijos, ambulantes, tianguistas, de temporada y toda actividad comercial en vía pública.</p> <p>Regular el correcto desarrollo de los espectáculos públicos.</p> <p>Regular la fijación e instalación de toda clase de anuncios colocados en sitios que sean visibles desde la vía pública o en lugar a que tenga acceso el público.</p>	<p>Incentivar la celebración de espectáculos públicos y vigilar su correcto desarrollo.</p> <p>Regular la fijación e instalación de toda clase de anuncios colocados en sitios que sean visibles desde la vía pública o en lugar a que tenga acceso el público.</p> <p>Promover y proteger la certeza jurídica de los establecimientos dentro del territorio municipal, a través de la expedición de la Licencia de Funcionamiento, previa el cumplimiento a los requisitos respectivos para cada giro.</p> <p>Establecer recorridos por zonas los 365 días del año, en donde el personal de la Subdirección de Normatividad observe continuamente los barrios y colonias de este municipio, a fin de localizar y constatar la apertura, instalación o funcionamiento irregular de comercio informal, la industria, anuncios, espectáculos y prestación de servicios.</p> <p>Atender las peticiones y/o quejas de la ciudadanía, sea para la apertura de comercios en sus modalidades de formal o informal, la industria, anuncios, espectáculos y prestación de servicios, o en su caso, para la queja en contra de éstos.</p>	<p>territorio municipal, a fin de identificar las actividades de comercio formal, informal, de industria, prestación de servicios, anuncios, espectáculos que se encuentren irregulares o sean de apertura reciente.</p> <p>Concientización a través de reuniones con representantes vecinales autoridades auxiliares, C.O.P.A.C.I., líderes, propietarios, responsables y encargados del comercio formal, informal, de industria, prestación de servicios, anuncios y espectáculos, para obtener el pago periódico de la contribución derivada de su actividad.</p> <p>Invitaciones por escrito, dentro de los primeros tres meses del ejercicio fiscal correspondiente, a fin que los particulares voluntariamente decidan regularizar su actividad.</p> <p>Citatorios, en caso de no haber sido atendida la invitación, para requerirse la regulación de la actividad comercial que efectuó el particular.</p> <p>Recorridos estratégicos y acercamiento de información personalizada a los propietarios o encargados de establecimientos comerciales y de servicios.</p> <p>Agotar las instancias necesarias para que el comerciante o prestador de servicios cumpla con la documentación requerida para la expedición de la Licencia de funcionamiento, o en su caso la aplicación de la normatividad vigente.</p> <p>Invitar, citar, requerir al comerciante o prestador de servicios, a fin de dialogar e informarle de las políticas de regularización, modernización y repercusión del desarrollo y beneficios a que puede ser</p>
---	---	---

		<p>acreedor dentro de su sector.</p> <p>Conformación, adecuación y actualización del Reglamento de Comercio, Industria, Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública, así como la actualización frecuente del Bando Municipal vigente.</p> <p>Requerimientos y citaciones para la atención personalizada en los conflictos con los comerciantes, prestadores de servicios y empresarios, y de éstos con los particulares.</p> <p>Conformación y actualización de los registros de comercio formal e informal, la industria, anuncios, espectáculos y prestación de servicios.</p> <p>Inicio de procedimientos administrativos comunes, a través de una visita de verificación a los Propietarios o responsables del comercio formal, informal, de industria, prestación de servicios, anuncios, espectáculos dentro del territorio municipal.</p> <p>Aplicación y ejecución de sanciones, derivadas del incumplimiento a los ordenamientos legales aplicables a la materia.</p> <p>Coordinación efectiva con las áreas afines (protección civil, medio ambiente, desarrollo urbano, etc.) para la correcta aplicación de los objetivos de la Subdirección de Normatividad.</p>
--	--	---

## PROMOCIÓN TURÍSTICA

El Municipio de Jaltenco no cuenta con espacios turísticos importantes que puedan atraer a los visitantes en masa. Es una actividad que ha estado olvidada porque no se cuenta con espacios de interés reconocidos a nivel nacional que puedan darle al Municipio el valor agregado que se requiere para hacerlo un lugar atractivo a los visitantes nacionales y de la región.

No obstante, con trabajo, organización y gestión en el corto plazo se podrían desarrollar corredores de comida típica de la región como son la barbacoa, las carnitas, el conejo, el mole, etc., que podrían ser el detonante para poder impulsar este sector como un atractivo turístico.

Otra actividad que requiere de atención es el deporte de la charrería, ya que en el territorio hay diversas asociaciones de charros que ya conformaron una confederación. Este deporte requiere de una mayor atención, ya que la LXI legislatura de la Cámara de Diputados acordó dar un mayor impulso a este deporte nacional por excelencia.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Dar a Jaltenco el nombramiento de "Pueblo con Encanto" y ampliar el número de espacios turísticos para los visitantes.</p>	<p>Gestionar el cambio de la imagen de Jaltenco para que pueda alcanzar la categoría de "Pueblo con encanto".</p> <p>Continuar la gestión ante las instancias gubernamentales correspondientes para la construcción del foro o concha acústica, la iluminación total de la Parroquia de San Andrés Apóstol.</p> <p>Fomentar el deporte de la charrería.</p> <p>Gestionar la concentración de comerciantes dedicados a la elaboración y venta de comida típica en un corredor turístico en donde también haya exposición y venta de artesanías.</p> <p>Retomar el proyecto de la Laguna de Zumpango para desarrollar un corredor turístico en el territorio que pertenece a nuestro Municipio.</p>	<p>Promover encuentros locales, regionales y nacionales en el deporte de la charrería.</p> <p>Promover las ferias artesanales, gastronómicas y culturales, que se llevarían a cabo a lo largo del territorio municipal, aprovechando las fiestas patronales de los diferentes barrios y colonias del Municipio.</p> <p>Buscar los acuerdos alcanzados en administraciones anteriores respecto al desarrollo de este corredor turístico y gestionar con las instancias gubernamentales correspondientes.</p>

### 3.2.1.1.3 EMPLEO

Jaltenco es un municipio productor de textiles, mezcilla, ropa y en general todo lo que tiene que ver con la maquila, así como con la industria textil. En Jaltenco existe una población joven lo cual es benéfico, debido a que entre más gente joven integra un espacio territorial mayor es la posibilidad de crecimiento económico planificado en él mismo entorno. Nuestro municipio es un municipio económicamente activo tal como lo demuestran las estadísticas, por ello una de las principales fortalezas es que existe capital humano capaz de llevar a cabo actividades en los tres sectores productivos como lo son el campo, las manufactureras, y los bienes y servicios como lo es el turismo.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Empleo		<p>Se cuenta con una base de datos importante de empresas que tienen ofertas de empleo para la población.</p> <p>Suficiente comunicación con personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para poder llevar a cabo cursos de capacitación del programa BECATE.</p> <p>Se cuenta con una base de datos actualizada, de la demanda de empleo.</p>	<p>Poder vincular a los buscadores de empleo con las empresas demandantes de mano de obra que requiera.</p> <p>Gestionar el acercamiento a la ciudadanía, de los cursos de capacitación que ofrecen las instancias gubernamentales, para que cuenten con las herramientas que les permitan acceder a un empleo, con el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>La Dirección de Fomento Económico cuenta con el enlace con la Secretaría del Trabajo, para llevar a cabo Ferias de Empleo en el Municipio.</p>	<p>Personal insuficiente para mantener al día las bases de datos de las empresas y de las vacantes disponibles.</p> <p>No contar con los espacios necesarios y suficientes, para poder impartir los cursos y talleres de capacitación en las diferentes comunidades de territorio municipal.</p> <p>Insuficiencia de empresas medianas y grandes de carácter municipal, que nos obligan a recurrir a empresas de los municipios cercanos con el fin de tener la mayor oferta de empleos posible.</p>	<p>Mano de obra en el servicio de la falta de personal, tiempo de espera de la ciudadanía demasiado largo para recibir información de las empresas demandantes de mano de obra, y las personas pueden recurrir a otras instancias para obtener la información deseada, lo que estaría en detrimento del servicio que presta el Servicio Municipal de Empleo.</p> <p>Falta de formalidad de la gente al no cumplir con los horarios establecidos de los cursos, y la deserción por parte de la misma gente que propicia un menor apoyo de la Secretaría del Trabajo para poder realizar más cursos a la ciudadanía.</p>

					<p>nía y a las comunidades.</p> <p>falt</p> <p>La a de empleos bien remunerados en todo el territorio esta- tal, y la falta de coordinació n inter- municip al para la realizació d n e ferias empleo, delpropicia qu e las ferias del empleo se empalmen y sean poco exitosas.</p>
--	--	--	--	--	---

La industria maquiladora textil y maquiladora en los últimos años ha venido en detrimento, cuestión que afecta enormemente a los productores. La juventud necesita un impulso para poder captar que cualquier actividad económica que sea los debe llenar de orgullo, pues hoy en día los jóvenes han perdido los deseos de llevar a cabo las actividades productivas necesarias para cubrir sus necesidades. Se necesita una mayor cantidad de empleos, pues hoy en día mucha de la población tiene que salir a trabajar a la ciudad de México u otros municipios lejanos. Una industria débil es una industria que tiende a la quiebra, por lo cual deberá poner hincapié en resolver los problemas económicos de estas empresas, siempre y cuando no atenten contra los recursos naturales como el agua que es fundamental para la vida. Una juventud que no se dedican al trabajo, es una auténtica muestra de que el nivel cultural tiene mucho que ver con la educación, por ello el trabajo deberá ser uno de los principales sectores que apoyará ese gobierno municipal. De no existir una cantidad considerable de nuevos empleos se corre el riesgo de que la juventud delinca, perjudicando así el correcto desarrollo psicológico y emocional de los individuos, además de un lugar en donde no hay trabajo es el lugar poco esperanzador para el futuro.

**Población económicamente activa**

%Población sin actividad económica (incluye niños, personas de la tercera edad y desempleados)	%Población por actividad primaria	%Población por actividad secundaria	%Población por actividad terciaria
55%	5%	22%	28%
14,480.40	1,316.4	5,792.16	7,371.80

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Vincular al mayor número de personas con necesidad de trabajar, con el mayor número de empresas requirentes de mano de obra, dentro o fuera del territorio municipal, con mayor eficiencia y calidad.</p>	<p>Coadyuvar en la difusión y coordinación de programas de capacitación de empleo y autoempleo de la fuerza laboral en el Municipio.</p> <p>Fortalecer a ésta Dependencia Municipal, con equipos de cómputo de buena calidad y recursos humanos, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y mantener actualizadas las bases de datos de oferentes.</p> <p>Mantener una vinculación más eficiente entre las personas demandantes de empleo, con las empresas ofertantes de mano de obra.</p>	<p>Mantener comunicación continua con las empresas a través de visitas y llamadas telefónicas, para conocer las vacantes disponibles.</p> <p>Gestionar ante las instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, la dotación de equipo de cómputo de buena calidad, que permita efficientar el trabajo.</p> <p>Gestionar la incorporación a los programas que otorga la Secretaría del Trabajo y el Instituto Mexiquense del Emprendedor, para capacitar a la fuerza laboral del Municipio, y que ésta sea más competitiva, así como despertar entre la población en edad de trabajar el interés por tomar los cursos que les servirán para defenderse de la competencia.</p> <p>Difundir y realizar ferias del empleo para que en un mismo lugar se reúnan empresas de-mandantes de mano de obra y buscadores de empleo.</p> <p>Canalizar a las personas solicitantes de empleo con las empresas a través de un documento que sirve como carta de presentación de la persona con el perfil que requiere la empresa.</p> <p>Proponer la suscripción de los convenios necesarios con las instancias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada, para la apertura de fuentes de empleo para que los adultos mayores y personas con discapacidad y público en general, de manera temporal y/o fija.</p>

#### **3.2.1.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS**

Se divide en los siguientes rubros agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

#### **AGUA POTABLE**



Se cuenta con un organismo descentralizado de agua potable y alcantarillado con la capacidad para responder a las contingencias, problemáticas o cualquier otra necesidad en materia de agua potable, de drenaje, o alcantarillado. Se tiene personal capacitado en el área del agua potable, este personal es un poderoso recurso humano que permite al organismo de agua potable tener una operación eficaz. El gobierno municipal es un gobierno que tiene como objetivo modernizar, optimizar, aprovechar, reestructurar, elaborar proyectos de políticas públicas que permitan el ahorro del vital líquido.

No se posee de capital económico necesario para llevar a cabo la reparación de los pozos, razón por la cual el municipio necesita un mayor presupuesto para poder llevar a cabo su intensa tarea de renovación de la red de agua potable de nuestro municipio. El manto freático se está terminando y es urgente un estudio del suelo que permita saber cuál es el estado real de la distribución del agua en el territorio municipal. De no arreglarse los pozos se vive en el rezago social, además de que las personas están descontentas, además cualquier municipio debe tener la manera de cumplir su servicio de agua potable por ser ésta de líquido vital, pues sin agua ninguna actividad podría llevarse a cabo. De no implementarse un sistema de tratamiento de aguas residuales puede haber graves consecuencias para el municipio, pues se puede terminar con el agua potable que hoy se extrae, esto elevaría los costos del servicio.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Subtema: Agua Potable</b>		Actualmente se cuenta con una cobertura del respecto 95% al servicio de agua potable que se suministra en el Municipio.	Inclusión a programas federales, estatales y asignación de recursos propios para el mantenimiento y en su caso ampliación de la red hidráulica, para optimizar el recurso natural.	Falta de equipo y maquinaria para el crecimiento desmedido de la población, uso irracional del problema de asentamiento en zonas irregulares en los límites territoriales. Falta de parque vehicular que permita el desplazamiento del personal a zonas retiradas.	Insuficiencia en la prestación del servicio de agua potable por parte del OPDA-PAS. Rezago en el pago del servicio de agua potable, perjuicio económico del municipio, que repercute en el atraso para el mantenimiento de las redes hidráulicas.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Llevar a cabo la elaboración y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de distribución y conducción de los sistemas de agua potable.	<p>Brindar el servicio para reparación de las redes de distribución y conducción hidráulica para su buen funcionamiento.</p> <p>Proporcionar el servicio para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de distribución y conducción hidráulicas</p>	<p>Gestionar ante las instancias pertinentes para la obtención de recursos.</p> <p>Reparar fugas en las tuberías de las líneas generales.</p> <p>Reparar fugas de agua de tomas domésticas.</p> <p>Sustituir materiales en mal estado por materiales nuevos mejorando la calidad de los mismos.</p>

### DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

Se cuenta con una cobertura municipal del 70% de la red de drenaje, actualmente se encuentra deteriorada e incluso no responde a las necesidades para las que está construida y constituida, existen más de 680 coladeras en todo el municipio pero necesitan desazolve porque muchas de ellas han dejado de funcionar, se necesita también un sistema eficiente de tratamiento de aguas residuales con el que aún no se cuenta en el municipio lo que los sume en el atraso con respecto de las nuevas políticas de conservación ambiental y servicios públicos, y cuya realización urbanística es de alto impacto para cualquier gobierno en la actualidad.

Escenario tendencial: De continuar la situación actual del drenaje, alcantarillado y aguas servidas el municipio de Jaltenco corre el riesgo de que se siga deteriorando su infraestructura en este sentido lo que se reflejará en un impacto negativo para las personas que viven en esa comunidad, además de que de no alinearse a los nuevos lineamientos urbanos de servicios públicos se corre riesgo de desfasarse en el tiempo, y esto impedirá un desarrollo integral del municipio, al optimizar la red de drenaje así como modernizar los mecanismos de agua y alcantarillado, drenaje, así como la implementación de una tratadora de agua residual se tiene la posibilidad de que se aproveche el agua contaminada convirtiéndola así en un producto terminado susceptible de ser usado para tareas como lavar, uso industrial, uso comercial o cualquier otro uso, pudiendo así ahorrar agua y conservar el buen estado de los mantos freáticos, el escenario que se plantea tiene la perspectiva de que el municipio de Jaltenco sea un municipio de tipo autosustentable capaz de llenar todos los requisitos necesarios para satisfacer la demanda en servicios públicos de drenaje, alcantarillado y aguas servidas.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: drenaje, alcantarillado y		Actualmente se cuenta con una	Inclusión a programas	Crecimiento, desmedido	Insuficiencia en la

<p>aguas servidas</p>	<p>Cobertura del 75% respecto al servicio de drenaje y alcantarillado que se atiende en el Municipio</p>	<p>federales, estatales y asignación de recursos propios para el mantenimiento y en su caso ampliación de la red sanitaria</p>	<p>de la población, uso irracional del problema servicio, asentamiento en irregular es en los límites territoriales. Falta de parque vehicular que permite el desplazamiento personal a zonas retiradas. Falta de maquinaria y equipo. El 100% de la prestación del servicio para el manejo de aguas residuales, a cargo del ODAPAS.</p>	<p>prestación del servicio para el manejo de aguas residuales por parte del ODAPAS. Rezago en el pago de l servicio para el manejo de aguas residuales, en perjuicio del erario municipal, que repercute en el atraso para el mantenimiento de las redes sanitarias</p>
-----------------------	--	--	--	---

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Llevar a cabo la elaboración y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes sanitarias.</p>	<p>Llevar a cabo la elaboración y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes sanitarias.</p>	<p>Gestionar ante las instancias pertinentes para la obtención de recursos.  Limpieza y desazolve de las redes sanitarias. Cambio de tubería en las redes sanitarias que presenten fisuras</p>

## EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Las condiciones actuales de alumbrado público en el municipio de Jaltenco son de un 70% de la cobertura total, cuyo aspecto fundamental será reflejado en el hecho de que hacen falta la

instalación mayor de luminarias con la finalidad de dar un entorno urbano mayor a este municipio además de que un lugar en un iluminado existe menos inseguridad, actualmente se cuenta con postes cónicos de cemento en buena parte de la supervisión municipal, la realidad es que se necesitan ampliación de la red de electrificación municipal cuyo impacto de beneficio social beneficiará a todo el municipio, varias de las luminarias que aún se encuentran siendo un total de 45,000 aproximadamente en todo el territorio municipal aún no cuentan con el mecanismo de ahorro de energía eléctrica, por lo que es urgente que esta situación cambie en pro del progreso municipales y un mejor entorno urbano según un estudio de carácter interno municipal de un total de 7353 viviendas más de 7000 cuentan con este servicio de alumbrado en cabecera municipal y alborada Jaltenco conjuntamente.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
SUBTEMA: Electrificación y alumbrado público		Se encuentran instaladas 1,804 luminarias dentro del territorio municipal.  Se cuenta con recursos del FISM ramo 33 para aplicarse a la dotación de luminarias para el alumbrado público de calles en el municipio.	Llevar a cabo la ampliación, equipamiento y reparación de las 1,888 lámparas de la red de alumbrado público que no han sido revisadas en todo el municipio o y que por consecuencia se ha incrementado así el índice de inseguridad en diferentes puntos de la localidad por la falta de iluminación en las calles.	La dependencia en la disposición por parte de la CFE para la reestructuración de los adeudos del municipio, que merma el apoyo para la adquisición de luminarias.  La falta de coordinación entre dependencias para la dotación y operación del programa de alumbrado público.	El robo del cableado de las líneas de electrificación por parte de agentes externos.  La falta de conciencia por parte de los ciudadanos y algunos grupos delictivos que destruyen las lámparas.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Instalar y Rehabilitar las Luminarias que no Funcionan, para dar un Servicio Eficiente a los Habitantes del Municipio.</p> <p>Promover la ampliación de la red eléctrica en las áreas donde aún no cuentan con el servicio.</p>	<p>La ubicación de zonas con falta de alumbrado y con mayor índice de inseguridad.</p> <p>Creación del plan de colocación y reparación de luminarias descompuestas.</p> <p>La ejecución del programa de colocación y reparación de luminarias.</p> <p>Realizar constantes recorridos nocturnos a fin de ubicar y dar un mantenimiento permanente a las luminarias.</p> <p>Iniciar la revisión del estado de factibilidad para modernizar el sistema de iluminación.</p> <p>Gestionar con los beneficiarios y la CFE la instalación y contratación de nuevos servicios de energía residencial.</p>	<p>Ubicación de zonas faltantes de alumbrado.</p> <p>Plan de colocación de luminarias.</p> <p>Reparación de luminarias.</p> <p>Jornadas de mantenimiento por comunidad.</p> <p>Recorridos nocturnos en comunidades.</p> <p>Adquisición de mano de obra y refacciones para la reparación del camión tipo canastilla que utilizan los electricistas en las revisiones y reparaciones de las lámparas.</p> <p>Adquisición de materiales y refacciones eléctricas para la reparación de las luminarias descompuestas.</p> <p>Adquisición de equipo para protección personal.</p> <p>Participar económicamente entre beneficiarios, Ayuntamiento y CFE para la instalación de red nueva en los sitios donde no se cuenta con el servicio.</p>

## MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente en el municipio de Jaltenco se tiran más de 20 toneladas de basura por semana, entre orgánica e inorgánica por lo que se demuestra que el municipio está contaminado, en la actualidad la cobertura del servicio es de 77% de recolección de los residuos sólidos que existen en toda la superficie municipal teniendo como parámetro un total de 7354 viviendas, brindándosele un servicio a más de 6500, se ha implementado un programa de separación de residuos con la finalidad de optimizar la depuración y reciclaje de los mismos, ya que la

contaminación afecta el entorno urbano e incluso puede ser una fuente de enfermedades o foco de infección por no ser tratada de la forma debida.

Éste es favorable en virtud de que actualmente este municipio cuenta con un servicio de recolección de basura óptimo se cuenta con cuatro recolectores en cabecera municipal y 12 en la colonia de alborada Jaltenco, mismos que realizan su recorrido de manera diaria en la superficie municipal, pero lo importante es no permitir que la contaminación dañe el entorno urbano municipal debido a que si esta va permeando en el mismo de que existiera una afectación del entorno municipal. Existe la posibilidad de que Jaltenco es el municipio más limpio, que se optimicen los recursos de recolección de residuos sólidos pudiendo pasar de un 70% de la cobertura hasta un 90% de la misma lo que significaría que alrededor de 7700 viviendas de todo el municipio puedan disfrutar de estos servicios básicos, además se pueden adquirir una planta tratadora de basura y con ello incentivar la actividad de negocios con otros municipios o empresas privadas a efecto de que se resigne su basura en nuestro municipio y así obtener una derrama económica que permita continuar con la optimización de este servicio.

SUBTEMA	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Manejo de residuos sólidos		<p>En el municipio se cuenta con 4 camiones recolectores municipales y 14 vehículos voluntarios que apoyan al acopio y traslado de los residuos sólidos urbanos para depositarlos en el relleno sanitario, el cual se encuentra en el Municipio de Tultitlan</p> <p>El primer cuadro, las avenidas principales, así como las plazas cívicas y jornadas de recolección, son cubiertas</p>	<p>El parque vehicular propiedad del Ayuntamiento no es suficiente para cubrir satisfactoriamente las necesidades de la población, en cuanto a la recolección de basura se refiere.</p> <p>Nuestro municipio no cuenta con un sitio para la disposición final de las 421 toneladas mensuales de desechos.</p>	<p>La dependencia del servicio de los particulares del servicio voluntario de recolección y traslado de los residuos sólidos no peligrosos, ya que ellos realizan el 65% del acopio total en el municipio.</p>	<p>El cierre del relleno sanitario donde se realiza el confinamiento final de los desechos que se generan en el municipio.</p>

		<p>por 14 trabajadores adscritos al área de limpia.</p>	<p>Los barrenderos no cuentan con un vehículo para el traslado de los residuos de la recolección a pie y del propio personal.</p>		
--	--	---	---	--	--

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Proporcionar los servicios de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos con calidad y eficiencia, creando un ambiente sano para las familias Jaltenquenses</p> <p>Realizar acciones que coadyuven a mitigar los problemas ocasionados por el arbolado urbano.</p> <p>Dar un servicio de calidad en el manejo de residuos sólidos.</p>	<p>Estableciendo rutas más eficaces a los camiones municipales, para que los tiempos se disminuyan y se abarque más territorio por unidad.</p> <p>Implementar jornadas de concientización a los ciudadanos de no tirar basura sobre la vía pública con pintura de bardas y murales en instituciones públicas.</p> <p>El otorgamiento de concesiones para la explotación de rutas a terceros.</p> <p>La adquisición de una unidad de 3 1/2 toneladas con redilas para la recolección de los residuos que se generan durante las jornadas a pie.</p> <p>La localización de un predio para la revisión del estatus de una estación de transferencia para el confinamiento final de los residuos sólidos no peligrosos de los pobladores de Jaltenco.</p>	<p>Eficientar las rutas, ampliando la cobertura de servicio y disminuyendo el consumo de combustible.</p> <p>Establecer mecanismos de comunicación con los ciudadanos para mejorar los servicios de limpia y recolección.</p> <p>Involucrar a los ciudadanos para resolver los problemas específicos de su colonia en materia de limpia y recolección.</p> <p>Entrega de concesiones a unidades particulares voluntarias.</p> <p>Realizar convenio con el relleno sanitario de Tepetzotlán para la disposición final de residuos sólidos.</p> <p>Jornada de concientización en instituciones públicas y ciudadanía en general.</p> <p>Adquisición de un vehículo de 3 /12 ton.</p> <p>Adquisición de herramienta, equipo de trabajo y protección para el personal.</p>



## PANTEONES

En el periodo 2009-2012, hubo una donación de una superficie de 1 ha aproximadamente, por lo que se cuenta con un espacio suficiente para realizar un nuevo panteón municipal. El nuevo panteón municipal, contará con el mantenimiento, trabajo, impulsó socio-económico del gobierno municipal del cual es consciente de que una necesidad tan grande como la de inhumar los cuerpos de los pobladores del municipio debe cubrirse de manera inmediata. Poder tener el espacio necesario para que todas las personas puedan ser sepultadas sin causar perjuicios a otros usuarios, se presenta la oportunidad de ser un gobierno responsable y que cumple con sus compromisos. Además también se cuenta con el panteón municipal ubicado en el barrio de San Martín el cual necesita mantenimiento, ya que por el uso ha ido deteriorándose e incluso no existe una manera de financiamiento por parte del municipio que se vea reflejada en el mejoramiento del servicio que se presta. Ser un gobierno que genere resultados y que satisface la demanda social de manera pronta e inmediata, pero además siempre pensando en el bien común de toda la población, más aún cuando se trata de asuntos relacionados con la muerte.

No se cuenta con la infraestructura, ni con los recursos presupuestarios necesarios para seguir operando en un solo espacio para inhumar a las personas fallecidas, de igual manera se recalca que para un nuevo panteón se necesitan recursos económicos propios del municipio, de las participaciones y aportaciones federales y por supuesto de los programas del gobierno del Estado al efecto, de poder tener el espacio necesario para que todas las personas puedan ser sepultadas sin causar perjuicios a otros usuarios, se presenta la oportunidad de ser un gobierno responsable y que cumple con sus compromisos. Ser un gobierno que genere resultados y que satisface la demanda social de manera pronta e inmediata, pero además siempre pensando en el bien común de toda la población, así como en la necesidad de contar con espacio necesario para sufragar sus principales necesidades derivadas del hecho natural que es la muerte.

### Panteón y situación actual.

nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Número Actual De Fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	problemática* que se presenta
Panteón Municipal	Calle Lucas Domínguez	8,794.00 m <sup>2</sup>	2500	3,000	Inhumación	Falta de Infraestructura, Existe el espacio.

\*Problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.

SUBTEMA: Panteones	Programas de la Estructura  Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		Jaltenco cuenta Con 1 panteón municipal, conocido como panteón viejo, no cuenta con una ampliación. cuenta con un reglamento general de panteones que da certeza jurídica en cuanto a esta área serefiere.	La principal problemática es la falta de pago de mantenimiento y refrendo, derivado de la irregularidad de los lotes y que a través de convenios se puede dar seguridad jurídica tanto a la dirección encargada del área como a los ciudadanos.	La falta de un nuevo panteón para los ciudadanos que habitan en la parte alta del municipio debido a que el recorrido hacia el panteón existente es muy largo.	en Jaltenco se necesitan 130 espacios nuevos al año para sepultar los restos humanos, sin embargo en el año 2015 se registraron 27 inhumaciones, es decir un 145% más, por lo que el tiempo de servicio del panteón nuevo se reduce considerablemente.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Proporcionar los servicios de panteón con calidad y eficiencia, contemplando los espacios para cubrir las necesidades de la población del municipio.	<p>Programa de regularización de lotes.</p> <p>Programa de adquisición de lotes a través de la solicitud del servicio de panteón.</p> <p>Jornadas semanales de limpia y mantenimiento en las instalaciones de ambos panteones.</p> <p>Delimitar de acuerdo al plano establecido del panteón nuevo, la construcción de gavetas y jardineras.</p> <p>Revisar el estado del proyecto del nuevo panteón en la parte alta del municipio para conocer los alcances del mismo.</p>	<p>Regularización de lotes.</p> <p>Promover una cultura para efectuar los pagos de mantenimiento, refrendo, inhumación, exhumación y construcción.</p> <p>Adquisición de lotes a través de la aportación a mejoras para la solicitud del servicio de panteón.</p> <p>Jornadas de mantenimiento a los panteones municipales.</p> <p>Adquisición de herramienta y materiales para trabajos de mantenimiento.</p> <p>Adquisición de equipo de seguridad para personal operativo.</p> <p>Adquisición de materiales para construcción de velatorios y columbario dentro del panteón nuevo, de acuerdo al plano establecido.</p>

		La gestión para fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios.
--	--	---

### 3.2.1.1.5 ABASTO Y COMERCIO

Nombre de la infraestructura comercial (rastros)	Tipo de sacrificio y promedio de toneladas diarias	Certificación	ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y Recolección de desechos	Problemática
RASTRO MUNICIPAL DE ZUMPANGO	-----	-----	ZUMPANGO EDO. MEX	----- -	SI	LA LEJANIA DEL RASTRO, SE NECESITA, UN LUGAR SIMILAR EN NUESTRO MUNICIPIO

Mercado , tianguis, tienda, Etcétera.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado , tianguis, tienda, etcétera.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación

					desechos	
Tianguis Dominical	San Andrés Jaltenco, Centro	Regulares, es decir, opera en la vía pública	2,500	Negativo	Positivo	Positivo
Tianguis Sabatino	Alborada Jaltenco, Centro.	Regulares, es decir, opera en la vía pública	4,000	Negativo	Positivo	Positivo
Mercado Diario	Alborada Jaltenco, Centro.	Regulares, con establecimiento fijo.	8,000	positivo	Positivo	Negativo

Abasto y comercio						
Tipología (a)	Nombre (b)	N° de equipamientos ©	Localización (d)	Cobertura (e)	Déficit (f)	Superávit (g)
----- --	LICONSA	1	JALTENCO	1235 PERSONAS	SE NECESITA AMPLIAR LA COBERTURA DE DERECHO	SE CUENTA CON EL ESPACIO Y LA
					HABIENTES, MAS PRODUCTOS Y UN NUEVO SISTEMA DE COBRO ELECTRONICO.	LECHERIA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN

*Nota general: Sólo registra los equipamientos existentes en el municipio. (FUENTE CENSO MUNICIPAL 2015.)*

*Fuente: elaborado con base en un sistema normativo de equipamiento urbano Sedesol, vigente.*

Abasto y comercio

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Abasto y comercio		LaSubdirección de Normatividad cuenta	Crear un equilibrio entre	Falta de una y adecuada	Debido al incremento

		<p>con diversos medios y herramientas jurídico-administrativas para regular, controlar y en su caso sancionar las actividades de comercio formal e informal, prestación de servicio, industria y anuncios.</p>	<p>los sectores del comercio, sociedad y administración así como incentivar el interés general sobre el interés particular de prestador de servicios; atenderse a las políticas enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>efectiva coordinación entre las áreas. Recursos humanos insuficientes. Falta de medio de transporte. Carencia de equipo de intercomunicación. No se cuenta con personal suficiente con el perfil adecuado y falta de capacitación, continúa. Equipo de cómputo insuficiente y rezagado.</p>	<p>del índice de desempleo, así como a la Falta de oportunidades la alternativa mediática de la ciudadanía en este municipio, ha sido el dedicarse a las actividades comerciales, ya sea en comercios establecidos y en general en el comercio informal, efectuando dichas actividades, sin reunir los mínimos requisitos para su funcionamiento; así como un manejo cultural inadecuado de los usos y costumbres dentro del territorio municipal por parte de la población. La inadecuada intervención de Autoridades Auxiliares o Representaciones vecinales para desvirtuar O entorpecer las Actividades propias de la Subdirección de Normatividad.</p>
--	--	--	--	--	---

### **3.2.1.1.6 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

Mejorar la cobertura de transporte para poder gastar menos en pasajes, se pretende crear una línea de transporte de Jaltenco a Teoloyucan, a Tultepec, esto permitirá el municipio una mayor derrama económica y al mismo tiempo facilitar a los transeúntes el transportarse a estos lugares para los que actualmente debe transbordarse otro medio de transporte. Modernizar las vialidades para mejorar el entorno urbano y la viabilidad, así como el desarrollo del entorno social, y permitir a las personas desplazarse con mayor comodidad. Se tiene líneas de transporte que corren a indios verdes, al torero, y en cuanto a diarios locales se puede viajar a Zumpango, Cuautitlán, Melchor Ocampo. Este transporte es relativamente rápido. Existe el espacio vial necesario para albergar más líneas de transporte regional e incluso foráneo, además de que la urbanización del entorno requiere de una mayor cobertura vial.

### 3.2.1.1.7 INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO AL TRANSPORTE

No se cuenta aún con los convenios necesarios para poder crear una nueva ruta de transporte público de nuestro municipio. La infraestructura carretera que tiene el municipio necesita ser reforzada para poder ser duradera y responder a las necesidades de vialidad que la modernidad trae consigo. De seguir así la situación del transporte público municipal será muy difícil salir de un lugar a otro de manera sencilla y económica, lo cual generará descontentos en sociedad. Si no se cuenta con la infraestructura necesaria para poder desplazarse libremente, el municipio va rezagándose e incluso los transeúntes dejan de pasar por el mismo, lo que incluye en una menor recaudación en el área turística.

Mejorar la cobertura de transporte para poder gastar menos en pasajes, se pretende crear una línea de transporte de Jaltenco a Teoloyucan, a Tultepec, esto permitirá el municipio una mayor derrama económica y al mismo tiempo facilitar a los transeúntes el transportarse a estos lugares para los que actualmente debe transbordarse otro medio de transporte. Modernizar las vialidades para mejorar el entorno urbano y la viabilidad, así como el desarrollo del entorno social, y permitir a las personas desplazarse con mayor comodidad.

#### Capacidad de integración vial

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Calle Vicente Guerrero	Regional	Limite físico con el municipio de Nextlalpa,	hasta camino Nextlalpan-Zumpango
Calle Lázaro Cárdenas	Regional	Calle Vicente Guerrero hasta Avenida González Ortega.	
Calle González Ortega	Local	Calle Ernesto Domínguez hasta calle 7 de Marzo	
Calle Isidro González	Local	Calle Ricardo Flores Magón hasta calle Jiménez	
Calle Istmo	Local	Calle Arrecife hasta eje 3 sur, Ecatepec de Morelos	
Calle Arrecife	Local	Calle Istmo hasta calle Isla	

#### Capacidad de cobertura en los transportes

Tipo de transporte*	Ruta que cubre	tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	destino	
Autotransportes Cometa de Oro	México-San Andrés Jaltenco	Indios Verdes, D.F.	Jaltenco	Pachuca Hidalgo, Ojo de agua, Tonanitla, Jaltocan

Autotransportes Santa Clara	México-San Andrés Jaltenco	Indios Verdes, D.F	Jaltenco	y Nextlalpan	Pachuca Hidalgo, Ojo de agua, Tonanitla, Jaltocan y Nextlalpan
Autotransportes AMMOSA	México-Melchor Ocampo	Toreo de 4 caminos	Jaltenco	Melchor Ocampo-Cuautitlán México, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla y Naucalpan.	
Servicios de Combis	México-San Andrés Jaltenco	Central de abastos Ecatepec	Zumpango	Jaltenco, Central de Abastos Ecatepec, Venta de Carpío, Chiconautla, Gallineros, Ojo de Agua, Tonanitla, Jaltocan, Nextlalpan y Zumpango	

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE.  INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO AL TRANSPORTE.		Se tiene líneas de transporte que corren a indios verdes, al torero, y en cuanto a diarios locales se puede viajar a Zumpango, Cuautitlán, Melchor Ocampo. Este transporte es relativamente rápido. Existe el espacio vial necesario para albergar más líneas de transporte regional e incluso foráneo, además de que la urbanización del entorno requiere de una mayor	Mejorar la cobertura de transporte para poder gastar menos en pasajes, se pretende crear una línea de transporte de Jaltenco a Teoloyucan, a Tultepec, esto permitirá el municipio una mayor derrama económica y al mismo tiempo facilitar a los transeúntes el transportarse a estos lugares para los que actualmente debe transbordarse	No se cuenta aún con los convenios necesarios para poder crear una nueva ruta de transporte público de nuestro municipio.  La infraestructura carretera que tiene el municipio necesita ser reforzada para poder ser duradera y responder a las necesidades de vialidad que la modernidad trae consigo. Con la rehabilit	De seguir así la situación del transporte público municipal será muy difícil salir de un lugar a otro de manera sencilla y económica, lo cual generará descontentos en sociedad.  Si no se cuenta con la infraestructura necesaria para poder desplazarse libremente, el municipio va rezagándose e incluso los transeúntes dejan de pasar por el mismo, lo que incluye en una



		<p>cobertura vial. Jaltenco cuenta con vialidades de importancia que lo comunican con los municipios vecinos y por los cuales se desplazan un número importante de vehículos, principalmente transporte de carga de materiales y mercancías.</p>	<p>otro medio de transporte. Modernizar las vialidades para mejorar el entorno urbano y la vialidad, así como el desarrollo del entorno social, y permitir a las personas desplazarse con mayor comodidad.</p>	<p>ación de las vialidades primarias y secundarias, se podrá lograr una mejor conectividad ampliando el flujo vehicular y reduciendo los tiempos de traslado de personas y mercancías lo que incrementa la productividad y favorece el desarrollo y la economía de la sociedad. La mayoría de las vialidades municipales se encuentran en condiciones regulares. no se cuenta con accesos directos a la autopista México-Querétaro, vialidad de gran importancia en la zona. La conectividad al circuito exterior Mexiquense es reducida y se encuentra en malas condiciones.</p>	<p>menor recaudación en el área turística. De no efectuarse mantenimiento a las vialidades, estas en un corto plazo se deterioraran seriamente, impidiendo el tránsito adecuado e incrementando la pérdida de tiempo, lo que podría generar serios problemas económicos a los sectores productivos del Municipio.</p>
--	--	--	--	---	---

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Mejorar, mantener y ampliar sustancialmente la red de vialidades del municipio para hacer más efectivo, eficiente y económico el transporte de personas y mercancías dentro del territorio municipal.</p>	<p>Análisis y estudios de factibilidad e inversión para la ejecución de obras nuevas y de mantenimiento de las vialidades primarias, secundarias y caminos interiores o de saca cosecha en el municipio.</p>	<p>Gestionar las obras propuestas por la comunidad a través de sus representantes para establecer la viabilidad de aprovechamiento presupuestal.</p> <p>Gestionar con el Gobierno del Estado de México y con el Gobierno Federal, el incremento de recursos o el apoyo con los mismos para la realización de obra pública en materia de vialidades y caminos.</p>

### 3.2.1.1.8 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Jaltenco es un municipio con una densidad poblacional baja, lo que le permite tener una visión más sencilla de la problemática de asentamientos humanos, Un municipio debe siempre atender la problemática social, este gobierno municipal en particular es un gobierno cercano a la gente y que permite la participación democrática para una mejor toma de decisiones, por lo que en materia de asentamientos humanos se tomarán en cuenta las distintas opiniones para crear una urbanización planificada, responsable e informada.

Actualizar el padrón catastral, así también impulsar la legalización de propiedades ante el IMEVIS. Planear el desarrollo urbano necesario a fin de que la población crezca de manera ordenada, esto a largo plazo será detonante del progreso social, pues el crecimiento demográfico es una realidad que pronto nos alcanzará.

Rango - tamaño	2000				2005				2010				Incremento % 2000 -2010			
	N° de localidades		población		N° de localidades		población		N° de localidades		Población		N° de localidades		población	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Total municipio	42	100%			42	100%			42	100%			42	100%	26000	
Menos de 100 habitantes																
100 a 499 habitantes																
500 a 2,499																

Existe un problema de límites territoriales, el cual no permite determinar Cuáles son todos los asentamientos humanos que existen dentro de la superficie territorial del municipio. En Jaltenco existen diversos predios, los cuales no están debidamente legalizados, por lo que es importante que el gobierno municipal tome cartas en el asunto y facilite la regularización de todos los inmuebles. Se corre el riesgo de que no se pueda desarrollar de manera sincronizada el municipio en su totalidad, por eso es una tarea fundamental para esta administración dar continuidad y seguimiento a este problema con la finalidad de que se resuelva; así dar solución a la problemática de asentamientos humanos regulares e irregulares. De no resolverse el modo de tenencia de la tierra los predios irregulares corren el riesgo de no ser tomados en cuenta para el futuro desarrollo del municipio, así también las autoridades, se exponen al descontento social por no atender este problema que es tan importante y trascendente.

Actualizar el padrón catastral, así también impulsar la legalización de propiedades ante el IMEVIS. Crear un plan de desarrollo Urbano que contenga las estrategias necesarias para impulsar el crecimiento municipal, de tal manera que ese crecimiento sea el reflejo del progreso, así también que la población organizada logra objetivos como lo es el hecho de que viven en un espacio urbanizado, estructurado, planificado y además de todo hay la oportunidad de obtener un reconocimiento de las personas que viven en el municipio, se le dará de igual manera apoyo para la vivienda.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Asentamientos Humanos</b>		<p>Jaltenco es un municipio con una densidad poblacional baja, lo que le permite tener una visión más sencilla de la problemática de asentamientos humanos. Un municipio debe siempre atender la problemática social, este gobierno municipal en particular es un gobierno cercano a la gente y que permite la participación democrática para una mejor toma de decisiones, por lo que en materia de asentamientos humanos se tomaran en cuenta las distintas opiniones para crear una urbanización planificada, responsable e informada. Actualizar el padrón catastral, así también impulsar la legalización de propiedades ante</p>	<p>Planear el desarrollo urbano necesario a fin de que la población crezca de manera ordenada, esto a largo plazo será detonante del progreso social, pues el crecimiento demográfico es una realidad que pronto nos alcanzará. Crear un plan de desarrollo Urbano que contenga las estrategias necesarias para impulsar el crecimiento municipal, de tal manera que ese crecimiento sea reflejo del progreso, así también de que la población organizada logra objetivos como lo es el hecho de que viven en un espacio urbanizado, estructurado, planificado y además de todo hay oportunidad de obtener un reconocimiento de las personas que viven en el municipio, se le</p>	<p>Existe un problema de límites territoriales, el cual no permite determinar cuales son todos los asentamientos humanos que existen dentro de la superficie territorial del municipio. Recursos humanos aun insuficientes para poder cubrir completamente los diferentes sectores del municipio. Equipo de computo técnico y sistemas rezagados así como insuficientes</p>	<p>Se corre el riesgo de que no se pueda Desarrollar de manera sincronizada en el municipio en su totalidad, por eso es una tarea fundamental para esta administración dar continuidad y seguimiento a este problema con la finalidad de que se resuelva; y dar solución a la problemática de los asentamientos humanos regulares e irregulares. Las personas no acuden a realizar los trámites correspondientes para la obtención de la licencia municipal de construcción en las diversas modalidades, motivo por el cual las construcciones carecen de certeza jurídica.</p>

		el IMEVIS.	dará de igual manera apoyo para la vivienda.		
--	--	------------	--	--	--

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Crear el Plan de Desarrollo Urbano. Simplificar trámites y procedimientos, mediante la modificación y adecuación de reglamentos y demás disposiciones jurídico administrativas que regulan la prestación de los servicios.</p> <p>Promover y elaborar el Reglamento Municipal de Imagen Urbana.</p> <p>El controlar y prevenir los asentamientos humanos irregulares; así como promover la regularización de predios, dando certidumbre jurídica de posesión a los ciudadanos.</p>	<p>Impulsar la aprobación de programas de simplificación administrativa y condonación de multas y recargos.</p> <p>Crear el Comité de Control y Prevención del Crecimiento Urbano, para controlar y prevenir el crecimiento urbano, así como regularizar predios y dar seguimiento a cada una de estas estrategias.</p>	<p>Fortalecer el proceso de modernización y equipamiento así como la simplificación de la administración pública para elevar la eficiencia y eficacia de los servicios.</p> <p>Implementar operativos de vigilancia permanente.</p> <p>Establecer campañas de regularización de la tenencia de la tierra.</p> <p>Regularizar la tenencia de la tierra en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.</p>

### 3.2.1.1.9 IMAGEN URBANA Y TURISMO

En nuestro municipio se cuenta con un patrimonio histórico como lo es la Iglesia, la ex hacienda de Santa Inés, en el barrio de San Martín, que son entornos de importancia y trascendencia cívica para todos los ciudadanos, El centro histórico de Jaltenco, por años ha sido el lugar en donde las familias se reúnen a disfrutar de su tiempo libre, por lo que este centro es valorado por toda la población además de ser el lugar a donde se encuentra la presidencia municipal y la escuela primaria que son dos de las instituciones más sólidas que existen en este lugar y parte de la famosa laguna de Zumpango que le da una vista bellísima y atractiva para el turismo.

**Centro histórico.** Éste se encuentra ubicado en cabecera municipal y conjuguen el aspecto de carácter colonial con aspectos de tipo modernista, es sin duda referente del entorno municipal pues en él se encuentra la escuela primaria Profr. Isidro González, además de ser por más de 150 años el centro de este municipio, éste lugar tiene especial significación pues en él se han llevado a cabo grandes eventos de carácter político, social y cultural.

**Patrimonio histórico.** Se cuenta con unas mojoneras que delimitan la superficie municipal, este gobierno municipal se dará a la tarea de que éstas sean reconocidas por el Instituto nacional de antropología e historia, con el fin de darles conservación como el patrimonio cultural que para los Jaltenquenses representa.

**Pueblos y barrios típicos.** El municipio esté integrado por el barrio de San Martín y su representativo quiosco, por el barrio central en el cual se encuentra ubicado el palacio municipal de bella construcción arquitectónica, el barrio de San Sebastián en donde se encuentra el pozo 2 coloquialmente conocido como la bola, el barrio Atxopilco que se caracteriza por la superficie arenosa de la que está compuesta, no puede dejarse de mencionar la comunidad de alborada Jaltenco y su importancia por ser el entorno urbano que integran nuestro municipio.

De no arreglarse estos espacios culturales, el patrimonio municipal se vería fuertemente afectado ya que las zonas históricas son también parte de la riqueza de cualquier espacio geográfico. El centro histórico del municipio debe siempre reflejar el progreso del gobierno, es por eso que si el centro cívico no es modificado para estar de conformidad con los cánones de la modernización, entonces existe una debilidad estructural hacia el exterior. Si los espacios culturales no son atendidos en tiempo y forma, se corre el riesgo de que se pierdan o se deformen, razón por la cual se perderá su belleza y por tanto existirá descontento en la población. Se corre el riesgo de que no haya un lugar en donde la identidad Jaltenuense, y por consiguiente los habitantes que integran la población municipal perderán el interés por ser tomados en cuenta dentro de un espacio en donde no se conserva el patrimonio histórico y los centros cívicos.

Mejorar el entorno urbano con obra pública que permita un remozamiento total de estas zonas, para lo cual se necesita una mayor presupuestación puesto que estos lugares históricos deben ser reparados por expertos para que no pierdan su autenticidad. Colocar una fuente con luces durante la noche con el fin de que este espacio urbano sea atractivo tanto para las personas que habitan dentro del municipio, así también para los visitantes que además constituyen una derrama económica por los comercios que se ubican en esta área, además se posee parte de la famosa laguna de Zumpango la cual reviste el entorno natural de nuestro espacio municipal.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Imagen Urbana Y turismo</b>		En nuestro municipio se cuenta con un patrimonio histórico como lo es la iglesia, la ex hacienda de Santa Inés, el barrio de San Martín, que son entornos de importancia y trascendencia cívica para todos los ciudadanos y parte de la famosa laguna de Zumpango que le da le da una vista bellísima y atractiva para el turismo. El centro histórico de Jaltenco, por años ha sido el lugar en donde las familias se reúnen a disfrutar de su	Mejorar el entorno urbano con obra pública que permita un remozamiento total de estas zonas, para lo cual se necesita una mayor presupuestación puesto que estos lugares históricos deben ser reparados por expertos para que no pierdan su autenticidad. Colocar una fuente con luces durante la noche con el fin de que este espacio urbano sea atractivo tanto para las personas que habitan dentro del municipio, así también para los visitantes que además constituyen	De no arreglarse estos espacios culturales, el patrimonio municipal se vería fuertemente afectado ya que las zonas históricas son también parte de la riqueza de cualquier espacio geográfico. El centro histórico del municipio debe siempre reflejar el progreso del gobierno, es por eso que si el centro cívico no es modificado para estar de conformidad con los cánones de la modernización,	Si los espacios culturales no son atendidos en tiempo y forma, se corre el riesgo de que se pierdan o se deformen, razón por la cual se perderá su belleza y por tanto existirá descontento en la población. Se corre el riesgo de que no haya un lugar en donde la identidad jaltenuense, y por consiguiente los habitantes que integran la población municipal perderán el interés por ser tomados en cuenta dentro de un espacio en donde no se conserva el patrimonio histórico y los centros cívicos.

		<p>tiempo libre, por lo que este centro es valorado por toda la población además de ser el lugar a donde se encuentra la presidencia municipal y la escuela primaria que son dos de las instituciones más sólidas que existen en este lugar.</p>	<p>una derrama económica por los comercios que se ubican en esta área.</p>	<p>entonces existe una debilidad estructural hacia el exterior.</p>	
--	--	--	--	---	--

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Promover y elaborar el Reglamento Municipal de Imagen Urbana.</p> <p>Dar mantenimiento constante y oportuno a todas y cada una de las áreas gubernamentales o de uso común para crear una mejor imagen urbana.</p>	<p>Darle impulso a la elaboración e implementación de un reglamento municipal que regule la imagen urbana así como anuncios publicitarios que impacten en la vía pública.</p> <p>Creación de un plan sistemático de los edificios a dar mantenimiento.</p> <p>Programa de pintura de guarniciones, determinando la prioridad de los mismos.</p> <p>Programa de mantenimiento del balizamiento en cruces peatonales a las afueras de cada institución de gobierno, instituciones educativas y centros de acumulación ciudadana a fin de prevenir accidentes.</p> <p>Realización de un programa de pintura de topes y postes en vías primarias y secundarias.</p> <p>Llevar a cabo la calendarización de eventos, a fin de dar apoyos y un mantenimiento previo a las instalaciones que serán utilizadas.</p> <p>Programa de rotulación de bardas y murales informativos.</p>	<p>Respetar la imagen urbana manteniéndola libre de obstáculos.</p> <p>Rehabilitar el Centro Histórico del municipio.</p> <p>Regular el primer cuadro del municipio.</p> <p>Pinta y mantenimiento de edificios gubernamentales y lugares de uso común.</p> <p>Pinta de guarniciones por barrio.</p> <p>Pinta de cruces peatonales por colonia.</p> <p>Pinta de topes y postes por barrio.</p> <p>Trabajos de apoyo en general.</p> <p>Pinta y rotulación de bardas y murales. Colocación de mamparas o proscenios.</p> <p>Adquisición de herramienta y materiales para trabajos de mantenimiento.</p> <p>Adquisición de equipo de seguridad para personal operativo.</p>

### **3.2.1.1.10 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

En Jaltenco se cuenta, con espacios verdes los cuales en su mayoría están bien cuidados, existe la agricultura como actividad de algunas familias, no existen zonas protegidas, ni tampoco alguna zona turística, forestal ni ninguna otra similar. El gobierno municipal tiene el proyecto de crear una zona Ecoturística, mediante esta el gobierno busca concientizar a la población de que un espacio público natural libre o protegido beneficia la salud, limpia el aire, coadyuva con el mejor desarrollo físico y emocional de la población.

La contaminación ambiental en los últimos años ha generado más infecciones de las vías respiratorias, infecciones de la piel, daño en los mantos freáticos. Es por eso que este gobierno municipal aplicará todo el rigor de la ley a quien contamine, ya que una población en medio de contaminantes en la población débil, y un gobierno que permite una contaminación ambiental indiscriminada es un gobierno que tiende al fracaso en todas sus tareas. Se necesita del apoyo de las autoridades estatales y federales, para que en colaboración con este municipio se logre tener un parque ecoturístico en donde se concientice a la población de que la mejor manera de preservar la vida es cuidar el aire, el suelo, la flora, la fauna y en general cualquier otra especie que forme parte del entorno natural. De no resolverse el problema de la contaminación y no existir 1 área específica en donde la población pueda hacer deporte, conocer la naturaleza, recrearse. El gobierno municipal podría perder gran parte de sus recursos naturales. De no haber el apoyo necesario para la construcción de la zona Ecoturística, el gobierno municipal fracasaría en su objetivo de tener un pueblo más cuidado, menos contaminado, el grado de contaminación en el municipio ha tenido un incremento paulatino durante los últimos años, este daño ecológico puede ser revertido por medio de la aplicación de medidas de protección al ambiente, para ello deberán aplicarse políticas públicas gubernamentales que permitan la conservación de los espacios ecológicos del municipio, es así que la tendencia marca que el desarrollo sustentable tiene que basarse en la conservación del entorno rural y la convivencia con el entorno urbano, para ello es imprescindible que se deba conservar y preservar la calidad del aire, la calidad del suelo, la flora, la fauna, en general cualquier otra especie que se encuentre dentro del entorno rural municipal, ya que de no preservar esta naturaleza la contaminación se seguirá adueñando de los espacios dejando fuertes afectaciones en los sistemas ecológicos, así como también la contaminación de los mantos freáticos los cuales proveen de agua limpia a la población municipal, por medio de la protección al ambiente se logrará tener un municipio más limpio, con mayor índice de desarrollo social, además de esto se debe implementar mecanismos para la recolección de residuos sólidos en nuestra comunidad, de esta manera el impacto social de beneficio se dará en el total del conglomerado de la población reflejándose así en un incremento en la calidad de vida de la población.

El área verde de Luis Donaldo Colosio es un espacio físico pequeño, pero da atención a cerca de 1500 personas. La plaza bicentenario en alborada Jaltenco, es un espacio, cultural deportivo, social, donde lo más importante es la recreación de los habitantes del municipio. En el jardín de la plaza cívica de San Martín, se cuenta con el espacio necesario para llevar a cabo eventos de tipo masivo, pero le hace falta mayor cuidado hace por parte de las autoridades. La plaza bicentenario en alborada Jaltenco, es un espacio, cultural deportivo, social, donde lo más importante es la recreación de los habitantes del municipio. Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.



De no arreglarse un espacio con una fuente, con luces, con lugares cómodos para descansar, se corre el riesgo de que ni el interior, ni al exterior del municipio se refleje la imagen urbana que hoy en día requiere cualquier municipio de la zona conurbada. De no resolverse positivamente el remozamiento y aprovechamiento de la plaza San Martín así como el quiosco municipal, este espacio puede ser incluso invadido por la delincuencia. Una población sin las áreas verdes, de recreación o de simple descanso, ve limitada su calidad de vida, por no poder acceder a los espacios públicos que no están habilitados de manera correcta, además se corre el riesgo de que este tipo de zonas abandonadas se vuelvan lugares de alta delincuencia. De no haber más juegos infantiles y aparatos de acondicionamiento físico, la plaza Estado de México no podrá cubrir la necesidad de la población en materia deportiva, recreativa, es por eso que el gobierno municipal debe tomar cartas en el asunto para que la cobertura de este maravilloso centro deportivo pueda ser aún mayor, pudiendo llevarse a cabo ferias culturales, eventos deportivos, eventos sociales, eventos gubernamentales y en general cualquier actividad benéfica a los tres sectores de la población: el público, el privado, y el social.

Contar con una imagen urbana, construyendo una fuente con un sistema de luces por la noche que le permitan una mayor atención de las personas de la comunidad así como de cualquier otro visitante. Se pueden habilitar espacios con juegos infantiles de nueva generación que ocupan poco espacio y además son baratos por ser elaborados en acrílico o fibra de vidrio. Arreglar las áreas verdes, impulsar las actividades culturales. En esta plaza como en cualquiera otra de las mencionadas en el presente diagnóstico, aprovechar el kiosco municipal para la venta de distintas artesanías o productos. Componer las áreas verdes afectadas por el descuido, maltrato, o simple paso del tiempo, para que la colonia Lagunilla pueda tener acceso al acondicionamiento físico, a la distracción, y en general a poder vivir libre de violencia. Añadir más juegos infantiles, mayores equipamientos de acondicionamiento físico, por medio de lonas puede aprovecharse como salón de usos múltiples.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Conservación de medio ambiente.</b>		En Jaltenco se cuenta, con espacios verdes los cuales en su mayoría están bien cuidados, existe la agricultura como actividad de algunas familias, no existen zonas protegidas, ni tampoco alguna zona turística, forestal ni ninguna otra similar.	Preservar el espacio verde que existe en nuestro municipio, difundir la importancia de la naturaleza en el desarrollo de la vida diaria.  Crear una zona ecológica que permita la población convivir libremente con la naturaleza, gozar de limpio y prevenir	La contaminación ambiental en los últimos años ha generado más inversiones de las vías respiratorias, infecciones de la piel, daño en los mantos freáticos. Es por eso que este gobierno municipal aplicará todo el rigor de la ley a quien contamine, ya que una población en medio de contaminantes en la población	De no resolverse el problema de la contaminación y no existir 1 área específica en donde la población pueda hacer deporte, conocer la naturaleza, recrearse. El gobierno municipal podría perder gran parte de sus recursos naturales.  De no haber el apoyo necesario para la construcción de la zona Eco turística, el

		<p>El gobierno municipal tiene el proyecto de crear una zona Ecoturística, mediante esta el gobierno busca concientizar a la población de que un espacio público natural libre o protegido beneficia la salud, limpia el aire, coadyuva con el mejor desarrollo físico y emocional de la población.</p>	<p>enfermedades.</p>	<p>débil, y un gobierno que permite una contaminación ambiental indiscriminada es un gobierno que tiende al fracaso en todas sus tareas.</p> <p>Se necesita del apoyo de las autoridades estatales y federales, para que en colaboración con este municipio se logre tener un parque ecoturístico en donde se concientice a la población de que la mejor manera de preservar la vida es cuidar el aire, el suelo, la flora, la fauna y en general cualquier otra especie que forme parte del entorno natural.</p>	<p>gobierno municipal fracasaría en su objetivo de tener un pueblo más cuidado, menos contaminado</p>
--	--	---	----------------------	---	---

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Promover y elaborar el Reglamento Municipal de Imagen Urbana.</p> <p>Dar mantenimiento constante y oportuno a todas y cada una de las áreas gubernamentales o de uso común para crear una mejor imagen urbana.</p>	<p>Darle impulso a la elaboración e implementación de un reglamento municipal que regule la imagen urbana así como anuncios publicitarios que impacten en la vía pública.</p> <p>Creación de un plan sistemático de los edificios, dar mantenimiento.</p> <p>Programa de pintura de guarniciones, determinando la prioridad de los</p>	<p>Respetar la imagen urbana manteniéndola libre de obstáculos.</p> <p>Rehabilitar el Centro Histórico del municipio.</p> <p>Regular el primer cuadro del municipio.</p> <p>Pinta y mantenimiento de edificios gubernamentales y lugares de uso común.</p>

	<p>mismos.</p> <p>Programa de mantenimiento del balizamiento en cruces peatonales a las afueras de cada institución de gobierno, instituciones educativas y centros de acumulación ciudadana a fin de prevenir accidentes.</p> <p>Realización de un programa de pintura de topes y postes en vías primarias y secundarias.</p> <p>Llevar a cabo la calendarización de eventos, a fin de dar apoyos y un mantenimiento previo a las instalaciones que serán utilizadas.</p> <p>Programa de rotulación de bardas y murales informativos.</p>	<p>Pinta de guarniciones por barrio.</p> <p>Pinta de cruces peatonales por colonia.</p> <p>Pinta de topes y postes por barrio.</p> <p>Trabajos de apoyo en general.</p> <p>Pinta y rotulación de bardas y murales.</p> <p>Colocación de mamparas o proscenios.</p> <p>Adquisición de herramienta y materiales para trabajos de mantenimiento.</p> <p>Adquisición de equipo de seguridad para personal operativo.</p>
--	--	--

## PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

El área verde de Luis Donaldo Colosio es un espacio físico pequeño, pero da atención a cerca de 1500 personas. La plaza bicentenario en alborada Jaltenco, es un espacio, cultural deportivo, social, donde lo más importante es la recreación de los habitantes del municipio. En el jardín de la plaza cívica de San Martín, se cuenta con el espacio necesario para llevar a cabo eventos de tipo masivo, pero le hace falta mayor cuidado por parte de las autoridades. La plaza bicentenario en alborada Jaltenco, es un espacio, cultural deportivo, social, donde lo más importante es la recreación de los habitantes del municipio. Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

De no arreglarse un espacio con una fuente, con luces, con lugares cómodos para descansar, se corre el riesgo de que ni el interior, ni al exterior del municipio se refleje la imagen urbana que hoy en día requiere cualquier municipio de la zona conurbada. De no resolverse positivamente el remozamiento y aprovechamiento de la plaza San Martín así como el quiosco municipal, este espacio puede ser incluso invadido por la delincuencia. Una población sin las áreas verdes, de recreación o de simple descanso, ve limitada su calidad de vida, por no poder acceder a los espacios públicos que no están habilitados de manera correcta, además se corre el riesgo de que este tipo de zonas abandonadas se vuelvan lugares de alta delincuencia. De no haber más juegos infantiles y aparatos de acondicionamiento físico, la plaza Estado de México no podrá cubrir la necesidad de la población en materia deportiva, recreativa, es por eso que el gobierno municipal debe tomar cartas en el asunto para que la cobertura de este maravilloso centro deportivo pueda ser aún mayor, pudiendo llevarse a cabo ferias culturales, eventos deportivos, eventos sociales, eventos gubernamentales y en general cualquier actividad benéfica a los tres sectores de la población: el público, el privado, y el social.



Plaza de Alborada	Calle Península y Acantilado Alborada Jaltenco	Áreas verdes	5,655 m2	Buenas		Mantenimiento al 100%
-------------------	--	--------------	----------	--------	--	-----------------------

\*plaza cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, parque urbano, áreas de ferias y exposiciones.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Parques, Jardines y su Equipamiento</b>		<p>En el jardín de la plaza Vicente Guerrero cuenta con excelentes condiciones de mantenimiento, existe espacio necesario para mayor infraestructura.</p> <p>En el jardín de la plaza cívica de San Martín, se cuenta con el espacio necesario para llevar a cabo eventos de tipo masivo, pero le hace falta mayor cuidado por parte de las autoridades.</p> <p>El área verde de Luis Donaldo Colosio es un espacio físico pequeño, pero da atención a cerca de 1500 personas.</p> <p>La plaza bicentenario en alborada Jaltenco, es un espacio, cultural deportivo, social, donde lo más importante es la recreación de los</p>	<p>Contar con una imagen urbana, construyendo una fuente con un sistema de luces por la noche que le permitan una mayor atención de las personas de la comunidad así como de cualquier otro visitante. Se pueden habilitar espacios con juegos infantiles de nueva generación que ocupan poco espacio y además son baratos por ser elaborados en acrílico o fibra de vidrio. Arreglar las áreas verdes, impulsar las actividades culturales. En esta plaza como en cualquiera otra de las mencionadas en el presente diagnóstico, aprovechar el kiosco municipal para la venta de distintas artesanías o</p>	<p>La plaza Vicente Guerrero en cabecera municipal, a pesar de estar muy bien cuidada, se corre el riesgo de que si no se remodela el municipio no cuenta con una imagen urbana que lo caracterice, lo encamine, pero sobre todo lo haga sobresalir como un municipio moderno.</p> <p>El contar con instalaciones públicas en un estado de deterioro, es un desafío para cualquier nivel de gobierno y más aún para un municipio por ser la cédula primaria de comunicación con la gente. El área verde de Luis Donaldo Colosio no es utilizada por la población de la colonia la Lagunilla debido</p>	<p>De no arreglarse un espacio con una fuente, con luces, con lugares cómodos para descansar, se corre el riesgo de que ni el interior, ni al exterior del municipio se refleje la imagen urbana que hoy en día requiere cualquier municipio de la zona conurbada.</p> <p>De no resolverse positivamente el remozamiento y aprovechamiento de la plaza San Martín así como el quiosco municipal, este espacio puede ser incluso invadido por la delincuencia. Una población sin las áreas verdes, de recreación o de simple descanso, ve limitada su calidad de vida, por no poder acceder a los espacios públicos que no están habilitados de manera correcta, además se corre el riesgo</p>

		habitantes del municipio.	productos.  Componer las áreas verdes afectadas por el descuido, maltrato, o simple paso del tiempo, para que la colonia Lagunilla pueda tener acceso al acondicionamiento físico, a la distracción, y en general a poder vivir libre de violencia. Añadir más juegos infantiles, mayores equipamientos de acondicionamiento físico, por medio de lonas puede aprovecharse como salón de usos múltiples.	a su mal estado.  En torno a la plaza bicentenario Estado de México, en la comunidad elaborada no existe una debilidad, simplemente se necesita un poco más de infraestructura que permita sacar aún más provecho al espacio.	de que este tipo de zonas abandonadas se vuelvan lugares de alta delincuencia.  De no haber más juegos infantiles y aparatos de acondicionamiento físico, la plaza Estado de México no podrá cubrir la necesidad de la población en materia deportiva, recreativa, es por eso que el gobierno municipal debe tomar cartas en el asunto para que la cobertura de este maravilloso centro deportivo pueda ser aún mayor, pudiendo llevarse a cabo ferias culturales, eventos deportivos, eventos sociales, eventos gubernamentales y en general cualquier actividad benéfica a los tres sectores de la población: el público, el privado, y el social.
--	--	---------------------------	--	---	--

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>1. Realizar acciones que coadyuven a mitigar los problemas de contaminación. Controlar los agentes contaminantes.</p> <p>3. Controlar los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de los recursos naturales y corresponsabilizar a todos los sectores de la población en las acciones que emprendan, haciéndolos participes en conjunto con la autoridad municipal en las tareas de prevención y control de la contaminación.</p>	<p>Implementar jornadas de concientización a los ciudadanos de no tirar basura sobre la vía pública con pintura de bardas y murales en instituciones públicas. Mantener en condiciones óptimas las áreas verdes y recreativas urbanas. Diseñar e implementar un programa para la difusión, separación y clasificación de los residuos sólidos; así como su manejo y destino.  Dar cumplimiento a los programas metropolitana-</p>	<p>Establecer mecanismos de comunicación con los ciudadanos para mejorar los servicios de limpia y recolección. Involucrar a los ciudadanos para resolver los problemas específicos de su colonia en materia de limpia y recolección. Realizar trabajos de poda y derribo de árboles que representan un riesgo en las comunidades. Dar mantenimiento a vialidades principales en el levantamiento de papeleo y otros residuos. Impartición de pláticas y talleres en planteles escolares, participación</p>

<p>Dar un constante mantenimiento a los parques, jardines, plazas, foros y vialidades primarias, ubicados en el territorio municipal, así como realizar los trabajos de jardinería a instituciones públicas, educativas y de salud a fin de crear un ambiente sano.</p> <p>Promover entre la población el cuidado, uso racional, reciclaje y pago justo del agua.</p>	<p>nos de prevención y control de contaminación.</p> <p>Programa de mantenimiento permanente a las áreas verdes en las instituciones educativas públicas.</p> <p>Programa de mantenimiento y rehabilitación a las áreas recreativas en el municipio.</p> <p>Jornadas de mantenimiento en las áreas verdes comunales mediante campañas compartidas con los vecinos.</p> <p>Concientizar a la población sobre la cultura del cuidado del agua y la importancia de esta para la vida.</p>	<p>en jornadas de servicios integrales en colonias, manejo de residuos sólidos y reciclaje.</p> <p>Actualizar el inventario de emisiones contaminantes de fuentes fijas de la jurisdicción local.</p> <p>Atender los problemas del medio ambiente para aplicar los instrumentos normativos de regulación y cumplimiento.</p> <p>Aplicar reforestación continua a las zonas deforestadas.</p> <p>Ejecución de talleres, pláticas a nivel municipal.</p> <p>Gestión ante entidades federativas y estatales de programas dirigidos a la cultura de agua.</p> <p>Incrementar los puntos de monitoreo de la calidad de agua potable.</p>
---	--	---

#### CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO

Se cuenta con la posibilidad de poder apoyar al campo por medio de los programas federales, estatales y municipales, con el objetivo de que la supervisión municipal del suelo no pierda su valor productivo. Se cuenta con un tiradero municipal del cual se administra de manera ecológica, y muestra de ello es que se ha logrado controlar la separación de la basura orgánica e inorgánica.

De no atenderse el problema de la erosión a nivel municipal habrá fuertes problemas tanto para los productores, así también para las autoridades municipales que tendrán que hacer un desembolso mayor, entre más tiempo pase.

El tiradero de basura necesita de un mayor espacio para organizar todos y cada uno de los recursos obtenidos mediante la limpia y separación de residuos que hoy se hacen. De no atenderse el problema de la erosión en los terrenos agrícolas, se afectará a la población en general, además de que aumentarán de costo los productos que hoy se están sembrando y cosechando dentro de la superficie municipal. De no contar con un mayor espacio será necesario contar con un sistema de reciclado diario, mismo que deberá complementarse con una tratadora de basura, que si bien implica una inversión también implica una mayor entrada económica a la Tesorería municipal, pues están tratadora abarcaría pueblos de nuestra región.

Fuentes fijas. Actualmente no se tiene prevista ninguna fuente fija de contaminación en su municipio.

Fuentes móviles. Actualmente no existen registradas fuentes móviles de contaminación en nuestro entorno municipal.

Diagnóstico ambiental por municipio del recurso aire



Municipio	Fuente móviles	Fuentes	Industria de riego	Emisor	Tabiqueras	Hornos	Gasolinera	Gaseras	Ductos de Pemex	Incendios	Incendios forestales
JALTENCO	----	---	SISTEMA DE RIEGO EJIDAL.	TUNEL EMISOR ORIENTE	1 SOLA EN EL MUNICIPIO	---	---	1 GACERA EN LOS LIMITES CON NEXTLALPAN	---	--	---

**Diagnóstico ambiental por municipio del recurso agua**

Municipio			Rastro de descarga	Unidades piscícolas producción	Plantas que requieren desazab
JALTENCO ALBORADA	-----	-----	ESTRUCTURA DE COBERTURA DEL 85%	-----	SE TIENE EN PROYECTO UNA TRATADORA, PARA ESTE PERIODO.

**Diagnóstico ambiental por municipio del recurso suelo**

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosión	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleños sanitarios regional
JALTENCO	18.748 km <sup>2</sup>	En algunos terrenos, que ha dañado el uso de productos químicos.	En la zona de la Lagunilla y de la colonia atxopilco, existen superficies de terreno que se están	-----	Tiradero municipal de Jaltenco más o menos de 2.5 a 4.0 toneladas	-----	--

			erosionando.				

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Contaminación de los recursos naturales de Aire, Agua y Suelo.</b>		Desarrollo permanente de programas de cultura de agua enfocados a la concientización, conservación y cuidado del agua potable difundido mediante talleres y platicas didácticas en instituciones educativas y distribución de material informativo e ilustrativo, así como el cumplimiento de la norma oficial mínima requerida por el Instituto de Salud del Estado de México en cuanto a la calidad de agua.	Incremento de talleres didácticos en sector educativa Platicas informativas En los diferentes barrios y colonias. Ampliación de los punto de monitoreo de la calidad de agua. Gestión ante las instancias federales y estatales para obtener recursos y mejoramiento del área de Cultura de Agua	No se cuenta con un espacio específico destinado a la cultura del agua. Falta de recurso humano para difusión de la cultura del agua. Falta de interés de lapoblación. Falta de recursos económicos para modernizar los equipos de cloración	Desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado del agua. Enfermedades epidemiológicas gastrointestinales por el uso de agua de mala calidad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>1. Realizar acciones que coadyuven a mitigar los problemas de contaminación.</p> <p>2. Controlar los agentes contaminantes.</p> <p>3. Controlar los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de los recursos naturales y corresponsabilizar a todos los sectores de la población en las acciones que emprendan, haciéndolos partícipes en conjunto con la autoridad municipal en las tareas de prevención y control de la contaminación.</p>	<p>Dar cumplimiento a los programas metropolitanos de prevención y control de contaminación.</p> <p>Jornadas de mantenimiento en las áreas verdes comunales mediante campañas compartidas con los vecinos.</p> <p>Concientizar a la población sobre la cultura del cuidado del agua y la importancia de esta para la vida.</p>	<p>Impartición de pláticas y talleres en planteles escolares, participación en jornadas de servicios integrales en colonias, manejo de residuos sólidos y reciclaje.</p> <p>Actualizar el inventario de emisiones contaminantes de fuentes fijas de la jurisdicción local.</p> <p>Atender los problemas del medio ambiente para aplicar los instrumentos normativos de regulación y cumplimiento.</p> <p>Aplicar reforestación continua a las zonas deforestadas. Ejecución de talleres, pláticas a nivel municipal.</p>

<p>4. Promover entre la población el cuidado, uso racional, reciclaje y pago justo del agua.</p>		<p>Gestión ante entidades federativas y estatales de programas dirigidos a la cultura de agua. Incrementar los puntos de monitoreo de la calidad de agua potable.</p>
--	--	---

### 3.2.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

#### PROSPECTIVA ESCENARIO TENDENCIAL:

La visión del entorno municipal en base al progreso que se detone en este periodo gubernamental 2016-2018 será el parteaguas para que a un periodo de 10 años el municipio de Jaltenco vea incrementado su número de unidades de producción de 17 que existen en la actualidad a 29 lo que elevaría el número de empleos en un 50% aproximadamente, por medio de esto el nivel de vida de la población se elevaría hasta 0.90% según el índice de desarrollo humano para la entidad federativa de México, existirá también un número mayor de talleres de costura que podrán pagarle a la gente de manera decorosa la que se verán beneficiados de los programas para emprendedores, con estas medidas se busca un impacto directo en el ingreso per cápita de la población, que se verá aumentado por la existencia anual de estas nuevas fuentes de trabajo, con el apoyo y difusión cultural que existirá de las zonas más significativas y hermosas de nuestro municipio se comenzará con una campaña por medios electrónicos, medios impresos e incluso publicaciones de carácter nacional para atraer el turismo a este municipio, estas medidas se llevarán a cabo por medio de programas que contribuyan al embellecimiento, conservación y estructuración de espacios al efecto eso tendrá beneficios en la captación de ingresos propios del municipio que podrán emplearse para satisfacer otras necesidades que existen al interior de la administración pública y que deberán traducirse como programas sociales que resuelvan el entorno o la problemática económica política que todo estado progresista enfrenta para elevar el nivel de vida de la gente que vive en su interior, se logrará la convivencia entre el espacio urbano y turístico, el escenario tendencial que presentamos constituye un parámetro entre lo establecido en las estadísticas oficiales y la consulta popular para la creación de este plan municipal de desarrollo del municipio de Jaltenco, realizado por el COPLADEMUN, de igual manera un municipio progresista debe tener en cuenta que para el mejoramiento del desarrollo económico y productivo se necesita también una estrecha vinculación entre el entorno urbano y la protección al medio ambiente hoy en día la relación que existe entre los complejos, desarrollos urbanos, es necesario que se tome en cuenta la preservación del medio ecológico en el municipio de Jaltenco alrededor de 10.9 km son tierras de cultivo mismas que integran alrededor de un 25% de la superficie municipal pero que son susceptibles de uso habitacional por el creciente desarrollo urbano que traen las constructoras para ello el municipio de Jaltenco deberá hacer un plan de desarrollo urbano que le permita atacar de frente estas necesidades de carácter colectivo para que el estado sea una herramienta del progreso nacional en sus tres niveles de gobierno, estatal, municipal con el fin de que el progreso sea el medio para enfrentar los problemas de rezago social y el atraso económico.

#### PROSPECTIVA ESCENARIO FACTIBLE:

De lograr abatir el rezago social en un periodo máximo de 10 años implementando políticas públicas que permita el crecimiento las cuales sean la base del desarrollo económico municipal, se busca por medio de estas medidas que incrementen el nivel de población económica activa de un 55% hasta un 75% aproximadamente por medio de la explotación de diferentes recursos municipales como lo son: la apertura de nuevos establecimientos y unidades económicas de producción, el impulso turístico y la apertura de vías de comunicación que permitan al municipio tener una mejor comunicación y por ende un mayor contacto comercial con cualquier otro municipio, nos sumamos a los esfuerzos de los programas de desarrollo regional para que nuestro municipio se vea beneficiado con los programas de apoyo al desarrollo económico establecidos a nivel federal así como también a nivel local, se busca tener una economía autosustentable que permita a la población satisfacer sus propias necesidades por medio de la producción de satisfactores al interior de la superficie municipal, de igual manera se piensa conservar los espacios verdes y de cultivo con la finalidad de que el municipio tenga una vista urbana pero conservando los beneficios que da la naturaleza rural, se busca también un nivel de desarrollo humano mayor para los habitantes municipales en este mismo nivel sea mayor al que existe en la actualidad en el municipio es decir que se supere por aproximadamente 10. 1% de lo registrado actualmente en las estadísticas oficiales, en cuanto al apoyo a las comunidades rurales de nuestro municipio se buscará ampliar los programas de apoyo al campo con el fin de que ese 25% del territorio municipal que aún se explota en vía de recursos de tipo agropecuario sigue siendo parte fundamental del desarrollo de la economía municipal, que además sumado a un plan municipal de desarrollo sustentable permitirá la conservación de este entorno para que los habitantes de Jaltenco se verán beneficiados con el aumento en la calidad de vida producto de una mayor oferta laboral derivada también de ferias, eventos de difusión masiva, brigadas y campañas de empleo, impartición de talleres de diferente especie por las dependencias de desarrollo social y desarrollo económico de estos sectores, por los apoyos gubernamentales del Instituto del emprendedor a nivel federal y también a nivel municipal hasta los emprendedores e innovadores se les apoyará para que continúen con sus actividades y de esta manera el gobierno pueda obtener recursos derivados de estas actividades que se traducen como contribuciones las cuales se suman directamente los ingresos propios de la entidad administrativa municipal la cual se basará en principios de evaluación y control de la gestión gubernamental con la finalidad de que las finanzas públicas sean parte fundamental en el progreso del gobierno municipal, de la actividad turística se puede decir que se difunde información con el fin de que el número de habitantes externos al municipio que visitan estos lugares sea aún mayor además de que se harán brigadas de promoción y difusión cultural para atraer a un mayor número de visitantes o transeúntes para que admiren la belleza del centro histórico municipal, de la plaza bicentenario ubicada en alborada Jaltenco, se promoverá el apoyo a pequeñas y medianas empresas dentro de la supervisión municipal con el fin de que haya mayores empleos en el municipio así como un mayor adelanto tecnológico producto de la modernización. En fin el gobierno municipal en torno a los retos que enfrenta como municipio progresista sea un municipio comprometido con la modernización, con la conservación al ambiente, con una visión progresista, pero además siempre

respetando la normatividad, de igual manera se habrán gestionado ante las instancias a nivel internacional los apoyos económicos en materia de empleo, educación, y todo aquel apoyo que tenga que ver directamente con el desarrollo del municipio y de su gente.

### **3.2.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

TEMA ESTRUCTURAL: Crecimiento económico, empleo y productividad regional.

Objetivo: Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnológica así como la introducción de tecnología moderna.

#### **3.2.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MUNICIPIO PROGRESISTA**

TEMA ESTRUCTURAL: Crecimiento económico, empleo y productividad regional.

Estrategia:

- Modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales.
- Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas.

#### **3.2.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA**

TEMA ESTRUCTURAL: Crecimiento económico, empleo y productividad regional.

Líneas de acción:

- Estudio de competitividad de las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulso a aquellas que tengan potencial.
- Modernización y ampliación de la infraestructura de las zonas industriales.
- Fomento a la especialización en manufacturas ligeras, de mayor valor agregado, y cercanas a etapas avanzadas de las cadenas industriales para competir internacionalmente.
- Modernización de la infraestructura comercial, financiamiento a productores de ropa y de abasto, en colaboración tripartita con el sector público, sector privado y sector social.
- Fomento de la terciarización de la región con atención hacia la especialización en los servicios profesionales y de apoyo a negocios, los cuales generan alto valor agregado.

- Fomento para la atracción, apertura y crecimiento de empresas dedicadas a actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como: Informática, comunicaciones, biotecnología, robótica, entre otras.
- Celebración de convenios con instituciones de educación superior para su vinculación con los centros industriales, empresariales y comerciales.
- Promoción y apoyo a empresas e inversionistas que generen empleo formal para los jóvenes y mujeres.
- Apoyo a MIPyMES a través de incubadoras de empresas, la capacidad creativa y participación de jóvenes y mujeres.

### 3.2.4 MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

#### Uso de suelo

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Elaboración Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jaltenco	Plano	0	0	1	0
Prevenir la irregularidad de los asentamientos humanos en zonas irregulares, así como tener un control del crecimiento urbano mediante las siguientes acciones:					
Licencias de construcción	Tramite	10	300	50	160
Constancias de alineamiento.	Tramite	22	92	50	60
Asignación de número oficial	Tramite	20	20	30	36
Licencias de construcción para uso comercial	Tramite	7	7	10	12
Aportación a mejoras	Tramite	49	349	450	540
Inspecciones	Visita	51	51	72	86
Notificaciones	Visita	34	134	200	144
Permisos de tendido de cable	Tramite	0	2	2	3
Permisos de ruptura de banqueta	Tramite	0	5	5	7
Regularización de predios urbanos irregulares.	Tramite	12	24	20	24

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de Plan denominado estructura urba-	(Número de cambios parcia- les al Plano por propo-					

na y usos de suelo con modificaciones y adecuaciones parciales para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jaltenco	ner / (Número de cambios parciales al Plano propuestos el año anterior - 1)) X 100	Porcentaje	0%	0%	100%	0%
Índice de trámites a realizar.	(Número de Licencias de Construcción emitidas por / (Número de Licencias de construcción emitidas el año anterior - 1)) X 100	Porcentaje	100%	131%	136%	106%

### Actividades económicas del municipio

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Gestión para la implementación de programas de apoyo al campo.	Programa	0	6	2	2
Gestión para la impartición de programas de capacitación para actividades productivas del campo.	Programa	0	9	3	3
Realización de ferias artesanales.	Feria	1	1	2	2
Realización de acciones de desazolve de zanjas.	Kilómetro	0	15	7.5	7.5

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de gestión para la implementación de programas de apoyo al campo	$(\text{Programas Obtenidos} / \text{Programas Gestionados}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de gestión para la impartición de programas de capacitación para actividades productivas del campo	$(\text{Programas Obtenidos} / \text{Programas Gestionados}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de realización de Ferias artesanales	$(\text{Ferias efectuadas} / \text{Ferias proyectadas}) \times 100$	Porcentaje	0%	20%	40%	40%
Índice de realización de acciones de desazolve de zanjas	$(\text{Kilómetros desazolvados} / \text{Kilómetros Totales}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	33.33%	33.33%

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Gestión para la construcción de una planta pasteurizadora de leche.	Gestión	0	1	1	1



**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de gestión para construcción de una planta pasteurizadora de leche	(Etapas realizadas / Etapas proyectadas) X 100	Porcentaje	0%	100%	33.33%	33.33%

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Instalación de Ventanilla Única de Gestión (VUG)	Ventanilla	0	1	1	1
Número de trámites atendidos en la VUG	Trámites	0	170	70	90
Apertura de nuevas empresas	Nuevas empresas	2	6	3	3
Impulso a proyectos productivos	Nuevos proyectos	0	3	3	3
Gestión para la impartición de cursos de capacitación a micro, pequeños y medianos empresarios	Gestión	0	2	2	3
Gestiones para apoyar el financiamiento a micro, pequeños y medianos empresarios	Gestión	0	2	2	3
Promoción de Jaltenco como una buena opción de inversión	Promoción	0	1	1	1

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice del cumplimiento de la apertura de la VUG	(Apertura de la VUG / VUG) X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	0%
Crecimiento empresarial	$\frac{\text{Nuevas empresas establecidas} / (\text{Empresas establecidas el año anterior} - 1)}{100} \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de atención empresarial	$\frac{\text{Trámite concluidos en la VUG} / \text{Total de trámites recibidos en la VUG}}{100} \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de cumplimiento de los proyectos productivos	(Proyectos cumplidos / Proyectos programados) X 100	Porcentaje	0%	100%	33%	33%
Índice de gestión de cursos de capacitación	$\frac{\text{Cursos de capacitación Impartidos} / \text{Cursos de capacitación programados}}{100} \times 100$	Porcentaje	0%	0.29%	0.29%	0.42%
	(Gestiones realizadas para					

Índice de gestión de cursos de capacitación	el financiamiento a las em- presas / Gestiones progra- madas para el financiamien- to a las empresas) X 100	Porcentaje	0%	0.29%	0.29%	0.42%
Índice de promoción de Jaltenco como una buena opción de inversión	(Promocione s realizadas / programadas ) Promociones X 100	Porcentaje	0%	0.33%	0.33%	0.33%

**METAS**

Descripción	Unidad de Me- dida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Regulación y control positivo del comercio Formal, Informal, de Industria, Prestación de Servicios, Anuncios, Espectáculos, a través del pago de la contribución periódica de acuerdo a la actividad rea- lizada por el particular, reflejada por las órdenes de pago elabora- das.	Órdenes de pago	173	273	223	2,07
Conformación y actualización de los registros de las Licencias de Funcionamiento del Comercio Establecido y de Servicios.	Licencias de Funcionamien to	38	53	48	53

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Ter- minal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de cumplimiento	(Número de órdenes de pago / (Número de órdenes de pago elaboradas en el año anterior -1)) X100	Porcentaje	100%	100%	102%	102.5%
Índice de Registros de Licencias de Funcionamiento	(Número de Licencias de Funcionamiento / (Número de Licencias de Funciona- miento elaborados en el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	100%	102%	102.5%

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017

Número de artesanos	Artesanos	56	56	0	56
Gestionar cursos de capacitación para los artesanos.	Cursos	0	4	2	2
Gestión de ferias y exposiciones	Ferias	0	3	1	2

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de crecimiento de artesanos	$(\text{Número de artesanos al término del año} / \text{Número de artesanos al inicio del año}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	0%	100%
Índice de capacitación para los artesanos	$(\text{Cursos de capacitación impartidos} / \text{Cursos de capacitación proyectados}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de cumplimiento de ferias y exposiciones.	$(\text{Ferias realizadas} / \text{Ferias programadas}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Gestión de cambio de la imagen urbana	Gestión	0	2	1	1
Gestión para la construcción del foro o concha acústica.	Gestión	1	2	1	1
Gestión para la iluminación de la Parroquia de San Antonio de Padua.	Gestión	1	2	1	1
Fomentar el deporte de la charrería.	Fomento	0	2	1	1
Fomentar un corredor de comida típica.	Fomento	0	2	1	1

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de gestión para el cambio de la imagen urbana.	$(\text{Gestiones totales para el cambio de imagen urbana} / \text{Gestiones programadas}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	0%	100%
Índice de gestión para la construcción de la concha acústica	$(\text{Gestiones totales para la construcción de la concha acústica} / \text{Gestiones programadas}) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
	$(\text{Gestiones totales para la})$					

Índice de gestión para la iluminación de la parroquia	iluminación de la parroquia / programadas Gestiones) X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de fomento a la charrería	(Fomento a la charrería realizada / Fomento programado) X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Índice de fomento de un corredor de comida típica	(Gestiones totales para el establecimiento de un corredor de comida típica / Gestiones programadas) X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	100%

## Empleo

### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Cursos de capacitación para el autoempleo	Cursos	0	40	16	20
Personas beneficiadas en el programa BECATE	Personas	0	500	650	650
Personas atendidas en el SME	Personas	0	430	400	420
Número de personas asistentes en las ferias del empleo	Personas	0	2000	1000	1000

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de cursos para el autoempleo	(Número de cursos realizados / Número de cursos programados) X 100	Porcentaje	0%	100%	100%	125%
Índice de personas capacitadas en el programa BECATE	(Número de personas a capacitar / Número de personas capacitadas) X 100	Porcentaje	0%	76%	100%	100%
Índice atención en el SME.	(Total de personas por atender / Total de personas atendidas) X 100	Porcentaje	0%	102%	100%	105%
Índice de participación de personas en la feria del empleo	(Número de personas asistentes a la feria en busca de empleo / Número total de Personas proyectadas) X 100	Porcentaje	0%	50%	100%	100%

## Agua potable

### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Reparación y mantenimiento de fugas en la red general de agua potable.	Reparación	412	86	349	175
Levantamiento del censo de usuarios de los servicios de agua.	Usuarios	91	350	250	300

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de reparación y mantenimiento de fugas en la red general de agua potable	$\frac{\text{Número de reparaciones programadas}}{\text{Número de reparaciones realizadas el año anterior} - 1) \times 100$	Porcentaje	100%	-49.14%	-85%	-50.14%
Índice de levantamiento del censo de usuarios de los servicios de agua.	$\frac{\text{Número de usuarios empadronados}}{\text{Número de usuarios empadronados el año anterior} - 1) \times 100$	Porcentaje	100%	16%	174%	20%

## Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Mantenimiento preventivo y correctivo a las redes sanitarias	Kilómetros	15	30	17	20
Levantamiento del censo de usuarios de los servicios de drenaje.	Usuarios	1911	3500	2500	3000

### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes sanitarias	$\frac{\text{Número de kilómetros programados}}{\text{Número de kilómetros realizados el}} \times 100$	Porcentaje	100%	150%	300%	133.33%

	año anterior -1)) X 100					
Índice de levantamiento del censo de usuarios de los servicios de drenaje.	$\frac{\text{Número de usuarios empadronados el año anterior -1)) X 100}}{\text{Número de usuarios empadronados el año anterior -1)) X 100}}$	Porcentaje	100%	16%	174%	20%

### Electrificación y alumbrado público

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Adquisición, instalación y reparación de luminarias en avenidas primarias, secundarias y calles del municipio	Luminaria	340	500	1500	500

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Alumbrado público.	$\frac{\text{Luminarias reparadas / Total de luminarias descompuestas}}{\text{Total de luminarias descompuestas}} \times 100$	Porcentaje	50%	100%	39.43%	26.28%

### Manejo de residuos sólidos

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Recolección, traslado y disposición final de los desechos urbanos generados anualmente por la población Jaltenco.	Toneladas	11,054	11,708	11,272	11,490

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Viviendas con servicio de recolección de basura.	$\frac{\text{Toneladas de desechos recolectados / Toneladas de desechos recolectadas año inmediato anterior}}{\text{Toneladas de desechos recolectadas año inmediato anterior}} \times 100$	Porcentaje	100%	101.89%	101.97	101.93%

Gasto de disposición final de residuos sólidos por tonelada.	(Gasto total de disposición final de residuos sólidos / Total de toneladas dispuestas de residuos sólidos)	\$/Tonelada	\$150	\$93	\$80	\$86
--	--	-------------	-------	------	------	------

## Panteones

### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Solicitudes de servicio de panteón para la inhumación de cadáveres en los panteones municipales.	Inhumaciones	27	55	35	40



**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Inhumaciones en panteones respecto de las defunciones en el municipio.	$(\text{Inhumaciones en panteones municipales} / \text{defunciones}) \times 100$	Porcentaje	158,50%	174,36%	165,87%	169,21%

Abasto y comercio

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Regulación y control positivo del comercio Formal, Informal, de Industria, Prestación de Servicios, Anuncios, Espectáculos, a través del pago de la contribución periódica de acuerdo a la actividad realizada por el particular , reflejada por las órdenes de pago elaboradas	Órdenes de pago	973	1,073	1,023	1,073
Conformación y actualización de los registros de las Licencias de Funcionamiento del Comercio Establecido y de Servicios.	Licencias de Funcionamiento	438	538	488	538

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de cumplimiento	$(\text{Número de órdenes de pago} / (\text{Número de órdenes de pago elaboradas en el año anterior} - 1)) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	102%	102.5%
Índice de Registros de Licencias de Funcionamiento	$(\text{Número de Licencias de Funcionamiento} / (\text{Número de Licencias de Funcionamiento elaborados en el año anterior} - 1)) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	102%	102.5%

Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Pavimentación de caminos urbanos municipales	km	0.86	6.67	2.31	2.23

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de porcentaje de Pavimentación de caminos urbanos	(Longitud en kilómetros de caminos pavimentados en el periodo actual/ Longitud en kilómetros en total de caminos no pavimentados) X 100	%	0.86%	9.53%	3.30%	3.19%

**Asentamientos humanos**

**Metas**

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Situación actual 2015	Meta terminal 2018	Meta intermedia 2016	Meta intermedia 2017
Plano denominado estructura urbana y usos de suelo con modificaciones y adecuaciones parciales, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jaltenco.	Plano	0	0	1	0
Prevenir la irregularidad de los asentamientos humanos en zonas irregulares, así como tener un control del crecimiento urbano mediante las siguientes acciones:					
Licencias de construcción	Tramite	110	110	150	160
Constancias de alineamiento.	Tramite	22	22	50	60
Asignación de número oficial	Tramite	20	20	30	36
Licencias de construcción para uso comercial	Tramite	7	7	10	12
Aportación a mejoras	Tramite	349	349	450	540
Inspecciones	Visita	551	551	720	864
Notificaciones	Visita	1034	1034	1200	1440
Permisos de tendido de cable	Tramite	0	2	2	3
Permisos de ruptura de banquetas	Tramite	0	5	5	7
Regularización de predios urbanos irregulares.	Tramite	12	24	20	24

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal	Metas Intermedias
----------------------	--------------------	------------------	-----------------------	---------------	-------------------

				2018	2016	2017
Índice de Plano denominado estructura urbana y usos de suelo con modificaciones y adecuaciones parciales, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jaltenco	$\frac{\text{(Número de cambios parciales al Plano por proponer)}}{\text{(Número de cambios parciales al Plano propuestos al Plano por el año anterior -1))}} \times 100$	Porcentaje	0%	0%	100%	0%
Índice de trámites a realizar.	$\frac{\text{(Número de Licencias de construcción por emitir / (Número de Licencias de construcción emitidas el año anterior -1))}}{100}$	Porcentaje	100%	131%	136%	106%
	$\frac{\text{(Número de Constancias de alineamiento por emitir / (Número de Constancias de alineamiento emitidas el año anterior -1))}}{100}$	Porcentaje	100%	163%	227%	120%
	$\frac{\text{(Número de Asignación de número oficial por emitir / (Número de Asignación de número oficial emitidas el año anterior -1))}}{100}$	Porcentaje	100%	144%	150%	120%
	$\frac{\text{(Número de Licencias de Construcción para uso co-}}{\text{(Número de Licencias de construcción para uso comercial emitidas el año anterior -1))}} \times 100$	Porcentaje	100%	141%	142%	120%
	$\frac{\text{(Número de Inspecciones por realizar / (Número de}}{\text{(Número de Licencias de construcción para uso comercial emitidas el año anterior -1))}} \times 100$	Porcentaje	100%	136%	130%	120%

	Inspecciones realizadas el año anterior -1)) X 100 (Número de Notificaciones por realizar / (Número de Notificaciones realizadas el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	128%	116%	120%
	Número de Permisos de tendido de cable por emitir / (Número de Permisos de tendido de cable emitidos el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	133%	100%	150%
	Número de Permisos de ruptura de banqueta por emitir / (Número de Permisos de ruptura de Banqueta emitidos el año anterior -1) X 100	Porcentaje	100%	128%	100%	140%
Índice de regularización de predios urbanos irregulares.	(Número de predios urbanos por regularizar / (Número de predios urbanos regularizados el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	100%	166%	120%

Imagen urbana y turismo.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Aprobación del Reglamento de Imagen Urbana que refleje el desarrollo del municipio	Propuesta	0	0	1	0
Pintura y mantenimiento a edificios y lugares de uso común dentro del territorio municipal.	Inmuebles	8	21	21	21
Mantenimiento a áreas, deportivas y recreativas de la localidad.	Áreas	17	35	42	42
Aplicación de pintura en topes, postes y guarniciones dentro del municipio.	Kms. Lineales	55	150	185	185
Encalamiento, rotulación y pinta de bardas.	Bardas	85	200	300	300

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017

Índice de reglamentación de imagen urbana.	(Número de reglamentos de imagen urbana propuesto / (Número de reglamento de imagen urbana propuestos el año anterior -1)) X 100	Propuesta	0%	0%	100%	0%
Mantenimiento a edificios y lugares de uso común.	(Inmuebles realizados / Inmuebles municipales) X 100	Porcentaje	39.08%	100%	100%	100%
Mantenimiento a áreas deportivas y recreativas.	(Áreas realizadas / Total de áreas en el municipio) X 100	Porcentaje	40.48%	83.33%	100%	100%
Mantenimiento a vialidades primarias y secundarias.	(Kms. lineales realizados / Total de Kilómetros) X 100	Porcentaje	29.73%	81.08%	100%	100%

#### Protección al ambiente y áreas naturales.

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Realizar las visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental	Visitas	20	120	50	70
Verificar a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos	Verificaciones	60	150	80	70
Realizar platicas de educación ambiental por impartir en Instituciones Educativas	Pláticas	30	70	40	30
Implementar talleres de Educación Ambiental para reducir el desperdicio de residuos sólidos urbanos.	Talleres	30	60	30	30
Realización de pláticas y talleres sobre el cuidado, uso racional y reciclaje del agua.	Platicas y talleres	80	120	113	120

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental	(Número de visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental por atender / (Número de visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental el año	Porcentaje	100%	150%	263%	200%

Verificaciones a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos	$\frac{\text{Número de Verificaciones a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos atender por / (Número de Verificaciones de s a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos el año anterior - 1))}{\text{Número de Verificaciones de s a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos el año anterior - 1))} \times 100$	Porcentaje	100%	133%	166%	300%
Platicas de educación ambiental en Instituciones Educativas	$\frac{\text{Número de pláticas de educación ambiental por impartir en Instituciones Educativas por atender / (Número de platicas de educación ambiental por impartir en Instituciones Educativas el año anterior - 1))}{\text{Número de platicas de educación ambiental por impartir en Instituciones Educativas el año anterior - 1))} \times 100$	Porcentaje	100%	150%	150%	250%
Talleres de Educación Ambiental para reducir el desperdicio de residuos sólidos urbanos.	$\frac{\text{Número de Talleres de Educación Ambiental para reducir el desperdicio de residuos sólidos urbanos.}}{\text{Número de Talleres de Educación Ambiental para reducir el desperdicio de residuos sólidos urbanos. el año anterior - 1))} \times 100$	Porcentaje	100%	133%	133%	233%

	reducir el desperdicio de residuos sólidos urbanos por atender / (Número de Talleres de Educación Ambiental para reducir el desperdicio de residuos sólidos urbanos el año anterior -1)) X 100					
Índice de realización de pláticas y talleres sobre el cuidado, uso racional y reciclaje del agua	(Número de pláticas y talleres programados / (Número de pláticas y talleres realizadas el año anterior - 1)) X 100	Porcentaje	100%	100%	141.25%	106.2%

### Parques, jardines y su equipamiento

#### METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Trabajos de jardinería en escuelas públicas.	Escuelas	40	40	40	40
Trabajos de jardinería en parques recreativos.	Parques	12	12	12	12
Trabajos de jardinería en vialidades primarias con área verde.	Vialidades	5	5	5	5
Trabajos de jardinería en áreas deportivas.	Áreas	16	16	16	16
Trabajos de jardinería en inmuebles gubernamentales y de salud.	Inmuebles	21	21	21	21

#### INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2018
Índice de gasto en mantenimiento de áreas verdes.	(Gasto mantenimiento de Superficie de áreas verdes en mts. cuadrados)	\$/m2	4.09	6.0	4.34	5.0
Proporción de áreas verdes urbanas.	(Superficie de áreas verdes urbanas en m2 / Población urbana total del municipio)	M2/Habitante	0.42	0.65	0.56	0.60



Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Verificar a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos	Verificaciones	60	150	80	70
Realizar platicas de educación ambiental por impartir en Instituciones Educativas	Pláticas	30	70	40	30
Implementar talleres de Educación Ambiental	Talleres	30	60	30	30
Realización de pláticas y talleres sobre el cuidado, uso racional y reciclaje del agua.	Platicas y talleres	80	120	113	120

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental	$(\text{Número de visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental por atender} / (\text{Número de visitas, por la solicitud de Visto Bueno en materia ambiental el año anterior} - 1)) \times 100$	Porcentaje	100%	150%	263%	200%
Verificaciones a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos	$(\text{Número de Verificaciones a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos por atender} / (\text{Número de Verificaciones a fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones a la atmosfera o residuos sólidos urbanos el año anterior} - 1)) \times 100$	Porcentaje	100%	133%	166%	300%
Platicas de educación ambiental en Instituciones Educativas	$(\text{Número de pláticas de educación ambiental por impartir en Instituciones Educativas por atender} / (\text{Número de platicas de educació ambiental por$	Porcentaje	100%	150%	150%	250%

	n impartir en Instituciones Educativas el año anterior - 1)) X 100					
Proporción de áreas verdes urbanas.	(Superficie de áreas verdes urbanas en m2 / Población urbana total del municipio)	M2/Habitante	0.42	0.65	0.56	0.60
Índice de realización de pláticas y talleres sobre el cuidado, uso racional y reciclaje del agua	(Número de pláticas y talleres programados / (Número de pláticas y talleres realizadas el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	100%	141.25%	106.2%

### **3.2.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA**

Uso de suelo

Regularizar los predios para contribuir al reordenamiento territorial.

Aprobación del límite territorial

Atención y seguimiento a peticiones para la planeación urbana

Elaboración de levantamientos

Emisión de licencia de construcción

Emisión de licencia de regularización

Emisión de prórroga de licencias de construcción

Emisión de constancia de terminación de obra

Emisión de constancia de suspensión de obra

Emisión de licencia de demolición de obra

Emisión de constancia de alineamiento de predioparticular

Emisión de constancia de alineamiento general

Emisión de constancia de número oficial

Emisión de licencia de uso de suelo

Emisión de cedula informativa de zonificación

Visitas de inspección

#### **Actividades económicas del Municipio**

Talleres de capacitación para la agricultura

Talleres de capacitación para la acuicultura

Apoyar a la producción agrícola en riesgo por desastres

Población agropecuaria ocupada

Expresa el porcentaje de la población ocupada en actividades agropecuarias.

Cobertura con asistencia técnica

Refleja el porcentaje de superficie agrícola atendida anualmente con asistencia técnica, respecto al total de la superficie agrícola sembrada anualmente.

Subsidio de semilla

Cobertura del programa de especies menores

Refleja el porcentaje de familias beneficiadas con la dotación de paquetes de aves de corral, conejos, ovinos,

etc., mediante el programa de especies menores respecto del total de familias campesinas existentes en el municipio

Agilizar trámites para apertura de talleres e industrias pequeñas.

Regularización de industrias y talleres del municipio

Cursos de capacitación y eventos de difusión del

Conocimiento

Asesorías empresariales

Boletín Empresarial

Certificación y firma de convenio SARE (Sistema de

Apertura Rápida de Empresas)

Certificación y firma de convenio SUGE (Sistema Único de Gestión Empresarial)

Empleo

Difusión de las ofertas de trabajo disponibles en empresas jaltenquenses.

Contactar a las diferentes instituciones generadoras de incubadoras sociales, para el acercamiento de los interesados.

Proporcionar a las personas dedicadas al pyme y comercio las asesorías necesarias para el desarrollo económico, administrativo y fiscal, para tener un proyecto integral en su empresa.

Facilitar al pyme y comerciante las facilidades de realización de trámites en ventanillas y dependencias de gobierno para el trámite que gestionen.

Gestión de atracción de empresas

Atención empresarial

Promoción y difusión de la zona industrial

Jornada laboral

Feria del empleo

Agua potable

Reparación de fugas de agua.

Cambio de materiales en tomas domiciliaria

Cambio de materiales en redes de distribución.

Cambiar las columnas, cableado así como fabricar piezas especiales.

Cambiar los equipos completos a pozos.

Cambiar las piezas a los controles de pozos, bombes y re-bombes

Cambiar las piezas dañadas o desgastadas a equipos de tanque y re-bombeo

Sirve para determinar la eficiencia electromecánica

Del grupo bomba-motor para dictaminar su reparación o cambio  
Cuantificación del volumen extraído para efectos de Pago de derechos a la C.N.A

Cuantificación del volumen del agua bombeada hacia las partes altas del Municipio

Cuantificar y conciliar el volumen de agua en bloque suministrado y facturado por la CAEM

Revisión y conciliación de la facturación de CFE por concepto de consumo de energía eléctrica

Verificar que el gasto y el consumo sea el verídico contra la medición de los equipos instalados en cada instalación

Sirve para cuantificar el volumen de agua en bloque en fuentes propias

Sirve para cuantificar el volumen de agua en bloque facturado por la CAEM

Capacitación de los servidores Públicos con los que cuenta el Organismo

Certificación de los servidores Públicos

Declaración del 2.5% anual por Sueldos y salarios

Pagos de nomina

Pagos de aguinaldo y prima Vacacional

Eventos para concientizar a la Ciudadanía sobre el cuidado y pago del agua

Auditorías internas

Arqueos de caja

Revisión de los cobros de las cajas alternas

Manifestación de bienes de los servidores públicos

Revisión del parque vehicular

Seguimiento a quejas de los contribuyentes contra los servidores públicos

Atención a demandas ciudadanas

Aplicar la fundamentación y motivación de todos los actos Jurídicos que emitan

Convenir y conciliar con las partes Interesadas a efectos de concluir conflictos

Atender y dar seguimiento en tiempo y

Forma a los diversos requerimientos

Otorgar asesoría jurídica a todas Las áreas del organismo que así lo Requieran

Revisar y validar los actos jurídicos Por el titular del organismo

Censo de contribuyentes

Toma de lecturas

Entrega de avisos de pago  
Requerimiento de contribuyentes morosos  
Convenios de pago  
Reparación de fugas  
Desazolve de drenaje  
Instalación de medidores  
Reparación de calles por ruptura de pavimento  
Construcción y reparaciones de red hidráulica y sanitaria  
Supervisión de los pozos del organismo  
Abastecimiento de agua en pipas  
Rehabilitación de los pozos de agua potable  
Elaboración de documentación referente a los servicios  
Drenaje alcantarillado y saneamiento  
Construcción de colector pluvial  
Construcción de Colectores sanitarios  
Construcción de bocas de tormenta  
Construcción de redes de agua potable  
Construcción de pozos de visita  
Construcción y mantenimiento de redes de agua drenaje  
Desazolve de vasos reguladores  
Limpieza y deshierbe de ríos y barrancas  
Índice de Inversión en Infraestructura Sanitaria  
Electrificación y alumbrado Público  
Reparación y/o cambio de luminarias  
Colocación de luminarias  
Colocación de postes  
Desrame de luminarias  
Mantenimiento a instalaciones eléctricas en escuelas  
Colocación de luminarias en áreas recreativas y deportivas  
Elaboración y colocación de adornos festivos  
Mantenimiento al sistema de alumbrado público  
Manejo de residuos sólidos  
Barrido en avenidas principales y plazaspúblicas  
Recolección de basura  
Viviendas con recolección de basura  
M<sup>2</sup> de rehabilitación en calles  
Servicio de limpieza con maquinaria a ciudadanos e instituciones  
Servicio de albañilería a instituciones  
Panteones  
Mantenimiento de panteón actual ampliación del espacio.  
Abasto y comercio

Ampliación y/o remodelación del mercado municipal

Comunicaciones y transportes

Adquisición y suministro de arena, para la realización de trabajos en conjunto con la participación de las comunidades, como son construcciones de banquetas, guarniciones arroyos vehiculares y muros de contención.

Adquisición y suministro de piedra, para la realización de trabajos en conjunto con la participación de las comunidades, como son la construcción de muros de contención.

Adquisición y suministro de grava, para la realización de trabajos en conjunto con la participación de las comunidades, como son las construcciones de banquetas, guarniciones y arroyos vehiculares.

Adquisición y suministro de cemento, para la realización de trabajos en conjunto con la participación de las comunidades, como son construcciones de banquetas, guarniciones arroyos vehiculares y muros de contención.

Aplicación de pintura tráfico

Instalación de señalamientos verticales y aplicación de concreto hidráulico, mantenimiento de guarniciones, banquetas y malla ciclón, bacheo y retiro de escombros.

Asentamientos humanos

Aprobación del límite territorial

Atención y seguimiento a peticiones para la planeación urbana

Elaboración de levantamientos

Control y seguimiento de equipamientos

Supervisión de control de obra

Atención al contribuyente

Licencia de obra nueva

Prórroga de obra

Constancia de terminación y suspensión de obra

Licencia de ampliación de obra

Construcción parcial (barda, marquesina, cisterna, muro de contención)

Constancia de alineamiento y número oficial

Imagen urbana y turismo

Restauración de Esculturas y Monumentos de Jaltenco

Actualización del reglamento de imagen urbana

Fomentar que los pirotécnicos reciban cursos de capacitación para el buen manejo de sus productos de pirotecnia

Dar más difusión a la pirotecnia mediante todo tipo de publicidad como también a los eventos y ferias en donde se exhibe pirotecnia

Gestión para el equipamiento y funcionamiento del mercado de pirotecnia, instalaciones, alumbrado y seguridad

Realizar actividades como concursos, exposiciones y eventos que fomenten la pirotecnia

Crear un padrón real de toda la comunidad pirotécnica y a su poder credenciarlos

Gestionar equipamiento de seguridad a los talleres pirotécnicos, así como las vías de acceso



Gestionar ante la cámara de comercio del Edo de México y de la Ciudad de México el apoyo que conozcan y les den empleo a la comunidad pirotécnica

Fomentar que todos los talleres pirotécnicos cuenten con sus permisos

Creación de la primera escuela municipal de la pirotecnia

Crear un fondo de gastos médicos para atención de los pirotécnicos en caso de siniestro

Creación de la mesa técnica de la pirotecnia

Protección al ambiente y áreas naturales

Inspecciones al arbolado urbano

Inspecciones a fuentes contaminantes.

Capacitaciones para la educación ambiental

Atención a denuncias ambientales.

Platicas de educación ambiental

Reforestaciones

Atención a denuncias ambientales

Producción de plantula

Faenas de campo

Parques, jardines y su equipamiento

Mantenimiento de las áreas verdes municipales

Poda y derribo de árboles

Recolección del desecho derivado del mantenimiento de áreas verdes

Inspecciones al arbolado urbano

Contaminación Aire, Agua y Suelo

Inspecciones a fuentes contaminantes.

Capacitaciones para la educación ambiental

Atención a denuncias ambientales

### **3.2.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA**

En el Municipio de Jaltenco se tiene una clara percepción de lo que es la obra Pública en Proceso que por factores de tiempo y recursos económicos no fueron terminadas por la Administración saliente, reconocemos el esfuerzo de Gobierno del Estado de México que en su afán de progreso pretende dar conclusión a esta carpeta de impacto social tan relevante, pero debemos manifestar que durante el periodo de Gobierno que comprende el espacio de 2013 a 2015 se concluyeron todas y cada una de las Obras iniciadas por la Administración. Por lo tanto nos resta sumarnos al esfuerzo de crear nuevas Obras en beneficio de la Sociedad Jaltenquense, ya que el objetivo y directrices trazados en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 muestran que se pretende detonar el potencial de nuestra población por medio de la realización obras y acciones de alto impacto que se desarrollan en los apartados correspondientes.

### **3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

#### **3.3.1 DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

Es para el gobierno municipal de Jaltenco un enorme reto proteger a la sociedad que hoy más que nunca necesita del apoyo del gobierno debido al alto índice de delincuencia que existe en todo el Estado de México, para eso se trazaron y se diseñan programas sociales en los cuales se inculca la existencia de los derechos humanos fundamentales los cuales son la base o Pilar principal a nivel constitucional para que cualquier individuo sea respetado, debe destacarse que de cada 1000 asesorías impartidas por la Comisión municipal de derechos humanos menos de un 10% tienen una solución satisfactoria por lo que es importante contribuir a que esto tenga un aumento considerable de hasta un 30% de cada 1000 asesorías impartidas para así obtener resoluciones favorables hacia las personas que se vean afectadas en el ejercicio de estos derechos fundamentales, el gobierno municipal tiene la visión clara de que una sociedad como la nuestra enfrenta grandes retos y cambios derivados de diferentes aspectos como la globalización que ha hecho que en muchas ocasiones las personas pierdan conciencia de los valores, es por eso que una de las estrategias fundamentales de este gobierno municipal será la difusión de estos preceptos jurídicos en las escuelas, en la vía pública, por medio de asesorías a quien lo necesite, por medio de cursos. En cuestión de la Oficialía conciliadora en cabecera municipal se luchará en todo tiempo porque se respeten los derechos de las partes que se sometan a la jurisdicción municipal siempre con apego al estado de derecho, para optimizar el funcionamiento de esta dependencia se deberán dar cursos de actualización a los oficiales conciliadores tanto de cabecera municipal, como de la colonia alborada Jaltenco esto con el fin de que la especialización permita a los conciliadores realizar su trabajo fundamental que es evitar controversias futuras por medio de la aplicación de medidas de auto composición que permita a las personas solucionar sus diferencias de manera pacífica ya que se tiene reporte de que sólo uno de cada 30 problemas ante esta instancia es resuelto por la misma según la propia estadística municipal, en materia de protección civil se cuenta con dos ambulancias para transportar pasajeros con alguna urgencia médica misma que resultan insuficientes para la cobertura total de salud se tiene en el municipio y que sólo permiten la atención de un 30% de la población siga en que es alarmante si tomamos en cuenta que la densidad de población en nuestro municipio es baja, se cuenta también con un camión para bomberos mismo que en ocasiones llega tarde por el hecho de no contar con los insumos necesarios para su funcionamiento, es también importante mencionar que de los 11 elementos adscritos al área de protección civil sólo dos se consideran capacitados para ejercer su trabajo por lo que se necesitara capacitar a los demás, la materia de seguridad pública se cuenta con 82 elementos adscritos a la dirección de seguridad pública municipal mismos que necesitan un mayor

equipamiento pues se cuentan con sólo cuatro armas de fuego que es alrededor de 4.7% del total de elementos que existen en el municipio, se cuenta con tres patrullas en mal estado las cuales necesitan ser reparadas y en su caso también se necesitaría un nuevo parque vehicular que permita al municipio estar a la vanguardia en cuestiones de seguridad ciudadana más aún con la implantación del mando único de policía que busca abatir la delincuencia que ha ido creciendo en los últimos años de manera desbordante. Como se desprende de este análisis el gobierno municipal busca tener una sociedad protegida cimentada en la seguridad y protección jurídica de los bienes, las cosas, las personas y las instituciones en todo momento deberán conducirse de forma transparente y bajo los lineamientos establecidos al efecto en las distintas normas.

### ***3.3.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA***

#### ***3.3.1.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN***

La Dirección de seguridad pública, cuenta con once armas de fuego, en regular estado. Se cuenta con un estado de fuerza de 120 elementos. Se cuenta con cuatro motopatrullas y tres auto patrullas. Se cuenta con el personal capacitado para realizar trabajos administrativos con profesionalismo. Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la impartición de cursos básicos y de actualización. Se cuenta con personal, que al proporcionarles equipo antimotines estaría protegido para disuadir contingencias conflictivas.

Actualmente se cuenta con instalaciones utilizadas como, Dirección de Seguridad Pública, Subdirección, Delegación, central de radio y galeras municipales. Mejorar la convivencia y calidad de vida de las comunidades, mediante la mediación y conciliación. Así como imponer sanciones ejemplares por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general, contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos. Un municipio donde los conflictos vecinales, familiares, escolares, sociales y políticos sean de menor relevancia y las faltas o infracciones al bando municipal y de más reglamentos tenga un menor índice. Se cuenta con un 4 profesionistas en derecho que conocen ampliamente la materia, y que es consciente de que la conciliación es el método más eficaz para resolver cualquier problema dentro o fuera de un órgano de la administración pública. Parte fundamental de la resolución de cualquier conflicto es el conocimiento y la experiencia de la mediación y conciliación de los conflictos entre los ciudadanos asentando el convenio por escrito. Se tiene la facultad de conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas correspondientes establecidas dentro del bando municipal. El armamento es insuficiente; no se cuenta con suficientes chalecos blindados. El 70% del parque vehicular se encuentra constantemente en el taller, a causa de estar en malas condiciones. No se cuenta con los recursos administrativos necesarios como computadoras y equipos fotográficos digitales. La falta de incentivos (salario digno y gratificaciones) así como un escalafón de mandos; Falta de capacitación adecuada.

Falta de credencial de portación de arma de fuego para los elementos; La radio comunicación es deficiente en los servicios de apoyo y emergencia, no se cuenta con equipo antimotines, no se cuenta las instalaciones adecuadas, por falta de armamento y protección, el personal sufriría las consecuencias en un enfrentamiento ante la delincuencia; La falta de patrullas en buen estado provoca, que los patrullajes sobre una misma zona no sean frecuentes, al no contar con equipo de radio comunicación en buenas condiciones, el servicio en apoyos y emergencias es deficiente, el no tener a los elementos debidamente capacitados da como consecuencia un servicio deficiente, el no tener registrados a los elementos en la Lic. Oficial colectiva 139, podría ser motivo que la Secretaría de seguridad ciudadana, solicite la devolución del armamento que se tiene en comodato, se necesita de una oficialía conciliadora con personal honesto responsable he informado acerca de la impartición de justicia, así también conocimiento y pericia de los textos legales e interpretación jurídica de los mismos, se deberá impartir una justicia pronta, expedita, e imparcial.

Se pueden realizar los trámites correspondientes, ante la Secretaria de seguridad ciudadana para conseguir armamento en comodato, adquiriendo 82 chalecos blindados, se cubriría al personal de seguridad pública, salvaguardando así su integridad física, en el desempeño de sus funciones realizando periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, se lograría prestar un servicio más eficiente a la ciudadanía, adquiriendo diez auto patrullas, se podría cubrir en un 100% los servicios de patrullaje, auxilios y emergencias.

El proporcionar un salario digno seria la base para evitar la constante renuncia y contratación de personal, aprovechando los cursos de capacitación, lograríamos tener personal más profesionalizado para el servicio, con la adquisición de 20 radios portátiles, cinco móviles y reparación del repetidor se podría cubrir el 100% de servicio de radio comunicación, con la adquisición de 15 equipos antimotines se contaría con un grupo de choque, para proteger a la ciudadanía; Con la adquisición de literas se habilitaría un espacio para el descanso de los elementos que permanecen en acuartelamiento hasta por 24:00 hrs, tener 4 profesionales del derecho bien preparado en la Oficialía conciliadora o las oficialías conciliadoras permitirá al gobierno municipal mantener el estado de derecho en su entorno territorial.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Seguridad Pública</b>		La Dirección de seguridad pública, cuenta con once armas de fuego, en regular estado. Se cuenta con un estado de fuerza de 82 elementos. Se cuenta con cuatro moto patrullas y seis auto patrullas. Se cuenta con el personal capacitado	Se pueden realizar los trámites correspondientes, ante la Secretaria de seguridad ciudadana para conseguir Armamento en comodato Adquiriendo 82 chalecos blindados, se cubriría al personal de seguridad pública,	El armamento es insuficiente; no se cuenta con chalecos blindados El 70% del parque vehicular se encuentra constantemente en el taller, a causa de estar en malas condiciones No se cuenta con los recursos	Por falta de armamento y protección, el personal sufriría las consecuencias en un enfrentamiento ante la delincuencia. La falta de patrullas en buen estado provoca, que los patrullajes sobre una misma zona no sean frecuentes. Al no contar con equipo de radio comunicación en buenas condicione

		<p>para realizar trabajos administrativos con profesionalismo. Se cuenta con el apoyo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con la</p> <p>impartición de cursos básicos y de actualización. Se cuenta con personal, que al proporcionarles equipo antimotines estaría protegido para disuadir contingencias conflictivas. Actualmente se cuenta con instalaciones utilizadas como, Dirección de Seguridad Pública, Subdirección, Delegación, central de radio y galeras municipales.</p>	<p>salvaguardando así su integridad física, en el desempeño de sus funciones. Realizando periódicamente el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, se lograría prestar un servicio más eficiente a la ciudadanía. Adquiriendo diez auto patrullas, se podría cubrir en un 100% los servicios de patrullaje, auxilios y emergencias. El proporcionar un salario digno sería la base para evitar la constante renuncia y contratación de personal. Aprovechando los cursos de capacitación, Lograríamos tener personal mas profesionalizado para el servicio. Con la adquisición de 20 radios portátiles, cinco móviles y reparación del repetidor, se podría cubrir el 100% de servicio de radio comunicación. Con la adquisición de 15 equipos antimotines se contaría con un grupo de choque, para proteger a la ciudadanía. Con la adquisición de literas se habilitaría un espacio para el descanso de los</p>	<p>administrativos necesarios como computadoras y equipos fotográficos digitales. La falta de incentivos (salario digno y gratificaciones) así como un escalafón de mandos. Falta de capacitación adecuada. Falta de credencial de portación de arma de fuego para los elementos. La radio comunicación es deficiente en los servicios de apoyo y emergencia. No se cuenta con equipo antimotines. No se cuenta las instalaciones adecuadas.</p>	<p>el servicio en apoyos y emergencias es deficiente. El no tener a los elementos debidamente capacitados da como consecuencia un servicio deficiente. el no tener registrado a los elementos en la lic. Oficial colectiva 139 podría ser motivo que la Secretaría de seguridad ciudadana, solicite la devolución del armamento que se tiene en comodato.</p>
--	--	---	--	--	---

			elementos que permanecen en acuartamiento hasta por 24:00 hrs.		
<b>Función Mediadora y conciliadora</b>		<p>La oficialía Conciliadora emplea diversos medios idóneos para la solución y tratamiento de conflictos sociales, entre vecinos, ciudadanos del municipio cuando así lo requieran, siempre y cuando no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de otras autoridades judiciales.</p> <p>Cabe señalar que ésta oficina a través de acuerdos y convenios ofrecen la alternativa de una solución pronta expedita a las controversias que sean tratadas.</p>	Los convenios celebrados en la Oficialía Mediadora, Conciliadora, evitan que se realicen procedimientos largos y costosos a los solicitantes, quienes tienen a su vez un medio idóneo cercano y accesible para solucionar sus conflictos.	La carencia de facultades coercitivas de esta dependencia, cuando haya falta de cumplimiento a los convenios celebrados, así como medidas cautelares, o de prevención y amonestación.	La falta de cumplimiento a los convenios y acuerdos celebrados en la Oficialía Mediadora, Conciliadora hacen vulnerables los derechos, y el resarcimiento de daños de los solicitantes, debido a la carencia de facultades coercitivas lo que pone en riesgo el restablecimiento de la paz social.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
El objetivo primordial de la Seguridad Pública Municipal, es la Reducción de la Incidencia Delictiva a través de la aplicación de acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.	Para la prevención del delito y el mantenimiento del orden público en el Municipio de Jaltenco, se impulsará el incremento y reforzamiento del cuerpo de seguridad pública, que permita contar con los elementos de información oportuna y los conocimientos para la debida aplicación del marco jurídico que rige a la sociedad.	Incrementar la plantilla laboral.  Procurar la capacitación continua de los elementos de seguridad pública, en los rubros de Derechos Humanos, arme y desarme, primeros auxilios, prácticas de la función policial, adiestramientos, cadena de custodia y todos aquellos que sean necesarios para la aplicación del ejercicio de sus funciones dentro del marco

	<p>Serán aplicadas acciones conjuntas con los Municipios, el Estado, la Federación, a fin de fortalecer la cultura de legalidad, activando la participación de la ciudadanía, detectando las fallas administrativas y operativas.</p> <p>Para la ejecución de todas y cada una de las acciones y estrategias que permitan la reducción de la incidencia delictiva, la respuesta rápida y eficiente, se contará con el equipamiento necesario tanto para los servicios administrativos y operativos.</p> <p>Para la reducción de la incidencia delictiva se realizarán operativos permanentes y coordinados con diferentes instancias gubernamentales (Federales, Estatales, Militares), ampliando la sectorización que permita con mayor rapidez en el servicio de los efectivos de seguridad pública.</p>	<p>jurídico.</p> <p>Adquirir equipos de radio comunicación y sistematización por medio remoto y telefonía que permitan la oportuna comunicación para la pronta respuesta a las solicitudes de apoyo de la ciudadanía.</p> <p>Gestionar o adquirir el equipo sistemático que permita la búsqueda rápida sobre las bases de datos, las reincidencias de personas acusadas de delitos o infracciones, así como la generación de estadísticas con mayor facilidad, eficientando el servicio administrativo.</p> <p>Adquirir y colocar la debida señalización, semaforización y parquímetros, en las vialidades principales y zona centro, que permitan la reducción de percances y el riesgo inminente de que los transeúntes resulten o solo en sus personas, sino en sus bienes.</p> <p>Procurar a través de la gestión la instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del Municipio, para brindar el apoyo en las solicitudes de emergencia, de manera precisa, ubicando en tiempo y forma el lugar exacto de los hechos, disminuyendo el tiempo de respuesta de manera considerable.</p> <p>Rehabilitar los módulos de vigilancia, existentes, para la instalación debida de los elementos en servicio, para detectar desde dichos sitios las anomalías e irregularidades en lo relacionado a la Seguridad Pública.</p> <p>Gestionar o adquirir el parque vehicular, municiones y armamento, que permitan el buen desempeño en las funciones de los efectivos del cuerpo de seguridad pública, con una imagen digna.</p>
<p>Reducir la alta tendencia de conflictos de carácter social entre la población del municipio, que sean competencia del Oficial Conciliador; así como la pronta solución de controversias en que se tenga conocimiento.</p>	<p>Implementar convenios apegados estrictamente a derecho, observando en todo momento los derechos humanos de las partes involucradas, aunado a que den solución de manera pronta, eficaz y sin costos a los conflictos.</p>	<p>Promover el acuerdo de solución entre los particulares por el daño en los bienes.</p> <p>Promover el establecimiento de Convenios para la solución de conflictos de carácter vecinal.</p> <p>Promover la resolución de conflictos familiares que requieran de la pronta atención, y en su caso, canalizarlos a la dependencia de jurisdicción competente.</p> <p>Promover los acuerdos para la resolución de delitos dolosos cuando éstos requieran el perdón de la parte afectada.</p>

### 3.3.1.1.2 DERECHOS HUMANOS

Tener un espacio de infraestructura en donde se le proporcione la atención a la ciudadanía de forma responsable, con la calidez y el secreto profesional humanitario que se caracteriza de esta dependencia. Contar con la fuente elemental de la bibliografía que sirve como soporte básico y



fundamental en el apoyo para la elaboración de materiales como carteles, trípticos, folletos, periódico mural, entre otros. Contar con el respaldo humanitario y apoyo de la CODHEM, para lograr una mejor proyección de los valores y sobre todo, hacer cumplir con las garantías individuales de los Derechos Humanos. Tener comunicación directa con las Visitadoras pero muy concretamente con la de nuestra competencia que es la Visitaduría II Nororiente de Tlalnepantla, Estado de México. Contar a nivel nacional con la Comisión y con los medios de comunicación para la Difusión de los Derechos Humanos, lo que permite impactar y crear en la población en general la cultura de la denuncia y queja en la violación de Derechos Humanos.

Esta defensoría no cuenta con un equipo de cómputo, lo que en ocasiones repercute en la entrega oportuna de algún informe u oficio; No se cuenta con una cámara fotográfica que permita darle una mejor proyección y visión a esta coordinación y sobre todo, cuando hay momentos que se requiere de ésta para que permita tomar evidencias en el momento en que la situación se presente; No cuenta con el recurso humano necesario o bien de un asistente en la Delegación de Alborada, donde se requiere la presencia de los mismos en situaciones críticas.

Que la ciudadanía de esta localidad pueda asistir a otro municipio a solicitar la asesoría y apoyo; pudiendo dar la atención y seguimiento de esta Defensoría pues cuenta con la facultas y el conocimiento para ofrecerla, que el Ayuntamiento pierda la credibilidad de la gente al no cumplir con la Misión y visión que se fijó en esta nueva administración; No contar con la participación de la sociedad, en los eventos masivos y que esto no permita crecer como municipio en términos del respeto e inclusión de los derechos humanos en la cultura de la legalidad.

Tener un espacio de infraestructura en donde se le proporcione la atención a la ciudadanía de forma responsable, con la calidez y el secreto profesional humanitario que se caracteriza de esta dependencia, contar con la fuente elemental de la bibliografía que sirve como soporte básico y fundamental en el apoyo para la elaboración de materiales como carteles, trípticos, folletos, periódico mural, entre otros

Contar con el respaldo humanitario y apoyo de la CODHEM, para lograr una mejor proyección de los valores y sobre todo, hacer cumplir con las garantías individuales de los Derechos Humanos; Tener comunicación directa con las Visitadoras pero muy concretamente con la de nuestra competencia que es la Visitaduría II Nororiente de Tlalnepantla, Estado de México; Contar a nivel nacional con la Comisión y con los medios de comunicación para la Difusión de los Derechos Humanos, lo que permite impactar y crear en la población en general la cultura de la denuncia y queja en la violación de Derechos Humanos.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Derechos Humanos</b>		Se cuenta con un programa de divulgación de una cultura de	Campaña de concientización en materia de respeto a los dere-	Insuficientes recursos humanos y materiales así como recursos tecnológicos para	Que al no contar con los recursos humanos y materiales suficientes para una

		<p>respeto a los derechos humanos permanente en los sectores sociales como institucionales existentes en el municipio. Se cuenta con un marco jurídico y legislación adecuada y vigente en materia de derechos humanos.</p>	<p>chos humanos. Establecerse como un organismo autónomo municipal. Al ser una unidad municipal brinda muy cercanamente a la ciudadanía y personas en tránsito asesorías e instauración de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, propiciando así tranquilidad y certeza de estar frente a una institución que atiende y se ocupa por la protección y defensa de sus derechos.</p>	<p>dar una mejor cobertura permanente en todo el municipio. Al no ser un organismo autónomo se limitan las posibilidades de cumplir y desempeñar las funciones de manera imparcial. La falta de autonomía y recursos suficientes, así como instalaciones inadecuadas; la ciudadanía al buscar una asesoría, o inicio de queja contra algún servidor público sea esta de tipo legal y/o emocional necesita cierta privacidad para exponer su problemática.</p>	<p>cobertura amplia en materia de difusión a los derechos humanos la ciudadanía y servidores públicos desconozcan de ellos y a su vez sea aún más las probabilidades de vulnerabilidad o ser víctimas con lo que mermaría la capacidad de cumplir con los objetivos y metas. Que al no contar con las instalaciones adecuadas que generen para la ciudadanía un espacio privado, seguro y confiable esta no se acercará a exponer su queja y/o a solicitar la asesoría correspondiente, lo que provocaría incremento de impunidad por violaciones a los derechos humanos.</p>
--	--	---	--	---	---

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Protección y defensa de los derechos humanos, privilegiando el sentido humanista que representa la institución.</p> <p>Promover y fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos y generar una sociedad protegida, libre y en pleno goce de sus derechos humanos.</p>	<p>Informar a través de la comunicación y difusión adecuada a la ciudadanía sobre la existencia y funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</p> <p>Establecer el vínculo con el sector social e institucional a fin de ampliar la cobertura de difusión y ejercicio de los derechos humanos.</p>	<p>Gestionar el acuerdo del Ayuntamiento para dotar de autonomía y recursos a la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</p> <p>Prevención a la violación a los Derechos Humanos por medio de talleres de orientación con los servidores públicos y la población en general.</p> <p>Gestionar ante la CODHEM para acercar los servicios de la comisión en las comunidades más lejanas del municipio.</p>

### **3.3.1.1.3 PROTECCIÓN CIVIL**

Se cuenta con un capital humano de 18 elementos, susceptible de ser bien capacitado para responder a las contingencias, desastres, o calamidades producto de la acción humana o fenómenos de la naturaleza. Se cuenta con una ambulancia tipo II que es de atención pre-hospitalaria, para atención de emergencias y dos más de traslado de pacientes programados. Uniformes que deben cumplir con una formal presentación ante la población y los hospitales que constantemente se acude al prestar el servicio de emergencia, sin embargo consideramos en este gobierno municipal que es mucho más el mobiliario que hace falta para que este organismo de protección civil de Jaltenco Estado de México pueda funcionar de manera óptima, es por eso que se echarán a andar programas de tipo social así como también de la gestión gubernamental con el fin de obtener el equipo necesario para cubrir las contingencias de necesidades de protección civil, como lo es un nuevo carro de bomberos, que aquel que tenemos no da abasto para cubrir con todas las contingencias que se tienen día con día al interior del municipio siendo muchas veces tardío su arribo al lugar de los hechos o resulte insuficiente por su pequeña capacidad para transportar agua.

El personal no cuenta con una actualización adecuada y busca su mejora por sus propios medios lo que puede generar deserción. El equipo con que se cuenta no garantiza la seguridad del personal, la herramienta no es la adecuada, no se realiza un abastecimiento periódico de uniformes para conservar la imagen, los sueldos no son suficientes para cubrir las necesidades del personal, la falta de recursos nos limita la adquisición de unidades específicas para la atención de emergencias, así como su mantenimiento correctivo y preventivo, la falta de unidades adecuadas para la atención de emergencias, así como falta de mantenimiento nos limita en la atención adecuada, al no llegar a tiempo y de forma correcta, esto pone en riesgo la integridad física de la ciudadanía; Existe un riesgo para el personal por no estar debidamente protegido, exponiéndose con ello a lesiones que pongan en riesgo su vida y la de los demás, al no contar con un uniforme adecuado resta mucha confianza en la gente que se atiende en situaciones de emergencia, la omisión del servicio, pone en riesgo la salvaguarda de la integridad física los bienes y su entorno, así como el auxilio a la población en caso de emergencia o desastre.

Contar con capacitación adecuada para el personal de protección civil. Contar con espacios en donde protección civil y bomberos realicen sus tareas de forma digna. Mejores resultados en la atención de emergencias, realizando recorridos constantes en zonas de alto riesgo dentro del municipio. Agilizar los trámites administrativos en materia de protección civil. Campañas de comunicación con la ciudadanía, una vez teniendo los dos carros más de bomberos, será imposible que las contingencias rebasen la capacidad del personal, además las ambulancias funcionarán en pro de la ciudadanía ya que en todo momento estarán disponibles al uso del público en general por ser un derecho que le corresponde a los habitantes de nuestra población por el gobierno municipal consciente de eso, procura adquirir los equipos de seguridad necesarios para el personal de protección civil y bomberos.

PERSONAL	MOBILIARIOPAR A CONTINGENCIAS	AUTO MOTORES	DEFICIT EN NÚMERO Y LETRA	SUPER AVIT EN NUMERO Y LETRA
8 elementos operativos en servicio, y subdirector	4 equipos de protección personal en muy mal estado, 9 uniformes deteriorados y rotos, 3 extintores portátiles inservibles	2 ambulancias en regular estado.	A) 3 ambulancias nuevas con tecnología punta, para atender urgencias de salud. B) 2 carros cisternas nuevos, para apagar incendios. C) 20 equipos de protección personal para bomberos. D) 12 nuevos elementos para el área protección civil conel fin de aumentar el capital humano y 10 extintores portátiles nuevos	NO EXISTE NINGUN HABER, QUE SE PUEDA CONSIDERAR UN SUPERAVIT.

Este cuadro se realizó con base en las necesidades de la ciudadanía, y una encuesta al personal de protección civil.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Protección Civil		Se realizan las actividades correspondientes al sub-programa de auxilio de manera ordinaria con los contratiempos que genera la necesidad de recursos para mantenimiento y/o reparación de los vehículos de emergencia. Por lo que se reconoce la necesidad de reforzar las actividades de prevención y restablecimiento Apoyándonos en las actividades que realiza el personal que conforma esta área, ya que desarrolla su servicio con calidad y calidez, como principio básico para el Desarrollo de las Actividades de prevención auxilio y restablecimiento.	Promover, la integración del Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de consulta en caso de que se presente algún desastre o contingencia. Creación del área de concertación, capacitación y difusión. Creación del área de Inspecciones y verificaciones Creación del área de Atlas de riesgo. Creación del área de Bomberos y Atención Pre-hospitalaria.	No se cuenta con el personal necesario El personal con que se cuenta carece de capacitación especializada. El parque vehicular carece de un programa de mantenimiento para el mismo, vehículos de emergencia no han tenido mantenimiento correctivo menos el preventivo por lo que se encuentran obsoletos para su uso en caso de emergencias contingencia o desastre, por lo que se requiere de recursos para reforzar los puntos mencionados.	El establecimiento de nuevas empresas Prestadoras de servicios y de transformación tanto en el municipio como en los alrededores. Crecimiento de asentamientos humanos irregulares

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Contar con un documento de identificación de riesgos municipal.</p> <p>Mejorar la atención de emergencias, y desastres, con calidad y calidez.</p> <p>Concertar mediante la creación del Consejo Municipal de Protección Civil las actividades que se necesitan para promover la cultura de la autoprotección.</p>	<p>Aumentar el levantamiento de la información para poder procesarla y contar con la primera versión del Atlas Municipal de Riesgo.</p> <p>Disminuir los tiempos de emergencias.</p> <p>Ampliar la cobertura por cada 1000 habitantes.</p> <p>Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil, así como las sesiones extraordinarias necesarias.</p>	<p>Levantamiento, captura y procesamiento de información; integración y validación del documento.</p> <p>Publicación de la primera versión del Atlas de Riesgo.</p> <p>Ampliar la cantidad de personal que se encuentra en el área.</p> <p>Adquisición y mejoramiento de los vehículos de emergencia.</p> <p>Adquisición de equipos para emergencias.</p>

Disminuir daños a través de la prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.	Aumentar las visitas de inspección, verificación, y notificación, a establecimientos y situaciones de posible riesgo, como mecanismo de control de posibles daños.	Acudir a reuniones y/o realizar u organizar Sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil, para un mejor desempeño y funcionamiento de Protección Civil y Bomberos. Inspecciones, Verificaciones y Notificaciones.
---	--	---

### 3.3.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

#### PROSPECTIVA ESCENARIO TENDENCIAL

De continuar con este modelo el gobierno municipal se seguiría atrasando ya que no se cuenta con la proyección necesaria para la difusión de derechos humanos al interior del municipio lo que tiene un impacto negativo en la formación de los jóvenes y niños pues al desconocer estos se cae en prácticas abusivas como el apoyo escolar, la violencia familiar, la violencia aislada entre individuos en fin una serie de problemáticas que de continuar así harán imposible la condición de las políticas públicas que al efecto buscan abatir la ilegalidad en la aplicación de estos derechos fundamentales, una de las principales tareas es la de difundir y proteger el estado de derecho por medio de la Oficialía conciliadora y calificadora que existe en cabecera municipal y de igual manera la que existe en la colonia alborada Jaltenco con el fin de que los profesionistas en derecho apliquen la ley en beneficio de la población solucionando sin problemas cualquier contingencia que se le presente usando siempre como primer método y más importante la construcción de acuerdos que permitan la sana conciliación entre las partes eso se deberá aplicar porque de lo contrario se cometerán atropellos a la sana convivencia, el gobierno municipal tiene el reto de cambiar este panorama. En materia de protección civil se deberá ampliar la cobertura que se tiene en cuando ambulancias y carros cisterna para poder hacer frente a cualquier contingencia o hechos derivados de la naturaleza o de la acción del hombre que tenga como consecuencia un impacto directo sobre el estado físico o emocional de las personas, se necesitará capacitar a un mayor número de personal para que éste pueda sin duda resolver la problemática que se le presente en el momento y tiempo real de la misma evitando así retrasos que puedan poner en perjuicio la vida de otra persona, en materia de seguridad pública deberán adquirirse por lo menos ocho unidades moto-patrullas con lo que se elevará el parque vehicular en un 200% lo que permitirá una mayor cobertura y servicios de seguridad para las personas que habitan el municipio de Jaltenco, además se capacitará a los elementos buscando que obtenga nuevas armas de fuego que les permitan desarrollar mejor sus funciones de protección, prevención y persecución de los delitos.

#### ESCENARIO FACTIBLE

El gobierno municipal de Jaltenco en un plazo de aproximadamente 10 años deberá desarrollar mecanismos para la protección de derechos humanos que permitan que dos de cada tres asuntos

conocidos por la misma tengan una solución favorable a la víctima con ello se tendrá una cobertura de aproximadamente 60% de la población mismo que se reflejará en mejores condiciones de trato para la población, se deberá optimizar también el funcionamiento de las oficinas conciliadoras y calificadoras con el fin de que las mismas vigilen en todo momento el cumplimiento del estado de derecho así como buscar el advenimiento de aquellas personas que tengan una disputa para que la construcción de acuerdos sea el medio del que se valga la autoridad para dar solución a los conflictos al interior del municipio con ello se busca que ocho de cada 10 controversias suscitadas ante estas oficinas sean resueltas por la vía del auto composición, con un mayor parque vehicular la policía municipal al contar ya con 12 patrullas podrá desarrollar sus diferentes funciones en todas las colonias que existen al interior del municipio incluyendo la colonia denominada San Antonio de las arenas y la colonia denominada compuerta oriente, además de la colonia San Isidro mismas que en muchas ocasiones necesitan el apoyo de las unidades y no lo tienen por el hecho de que no se dan abasto su trabajo por no contar con el equipo necesario, en materia de protección civil se optimiza el servicio además de que se pasará de dos a cuatro unidades de ambulancia lo que demuestra un crecimiento del 100% en la cobertura que se tendrá para con ello permitir que se cubran cualquier contingencia en tiempo real.

### **3.3.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

#### **TEMA ESTRUCTURAL: Protección Civil**

**Objetivo:** Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.

#### **3.3.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE UNA SOCIEDAD PROTEGIDA**

##### **TEMA ESTRUCTURAL: Protección Civil**

Estrategias:

- Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.

##### **3.3.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA**

##### **TEMA ESTRUCTURAL: Protección Civil**

**Líneas de Acción:**

- Formulación de protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la región.



- Impulso a la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos.
- Realización de acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por sismicidad e inundación a los que están sujetos los pobladores.
- Consolidación de los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica.
- Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil, entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.

Objetivo: Promover la utilización de tecnologías que permitan una eficaz coordinación interinstitucional.

Estrategias:

- Ampliar la capacidad de operación y respuesta de las fuerzas de seguridad pública locales.
- Fomentar la promoción de la cultura de los derechos humanos.
- Modernización y sensibilización del Ministerio Público para garantizar la impartición de justicia
- Fortalecer la protección civil municipal para contar con una institución sólida y eficiente.

Líneas de Acción:

- Hacer más eficiente los sistemas de radiocomunicación con nuevas tecnologías.
- Promover la coordinación intermunicipal e interinstitucional en la prevención y combate al delito.
- Prevenir y atender oportunamente las violaciones a los derechos humanos.
- Capacitación constante de los agentes del Ministerio Público.
- Dotar de equipamiento acorde a las necesidades de atención en la región.
- Capacitación de los elementos de prevención y atención de desastres.
- Coordinar acciones concretas y obras de protección para la reducción y mitigación de la vulnerabilidad.
- Establecer mecanismos de la participación activa de autoridades auxiliares municipales y sociedad en general en la protección civil regional.

### 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

Seguridad Pública, Transito y función Mediadora-Conciliadora

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Solución de Conflictos, a través de la conciliación por medio de convenios personalizados a través de la Oficialía Conciliadora.	Asuntos Conciliados	200	300	200	200

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Conciliación de Conflictos entre Quejas denunciadas	$(\text{Denuncias Conciliadas} / \text{Total de denuncias inter-puestas}) \times 100$	Porcentaje	71.42%	103.84%	88.88%	90%

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Aumentar la plantilla laboral del cuerpo de seguridad pública municipal	Elemento	115	15	10	15
Contratación de sistema frecuencializador con mayor cobertura	Servicio	00	00	01	00
Incrementar el parque vehicular	Patrulla	19	3	3	3

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Cobertura en seguridad pública	$(\text{Número de policías} / \text{Población total}) \times 1,000$	Policía/Habitante	0.18	0.24	0.19	0.22
Tiempo de respuesta a emergencias	$(\text{Tiempo de respuesta promedio} = (Y1+Y2+Y3+YN) / N)$ De donde Y significa el tiempo de respuesta por emergencia (minutos) y N el número de emergencias.	Minutos promedio	6	5	5.8	5.5
Indicador de patrullas en operación	$(\text{Número de patrullas} / \text{Población total}) \times 1000$	Patrulla/Habitante	19	28	22	25

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Promoción, difusión y protección de los derechos humanos en el sector social e institucional.	Asistentes a cursos y talleres de capacitación	500	800	700	800
Protección y defensa de los derechos humanos	Quejas	0	0	0	0

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Campañas de Difusión	$(\text{Personas Programadas} / \text{Personas Capacitadas}) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	113.33%	105.88%
Respeto a los derechos humanos	$(\text{Recomendaciones atendidas} / (\text{total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos en un año} - 1)) \times 100$	Porcentaje	0%	100%	100%	100%

Protección Civil

**METAS**

Descripción	Unidad de medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Realizar sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil.	Sesión	0	6	2	2
Realizar convenios de colaboración en caso de emergencias, siniestros, convenios contingencias, con municipios circunvecinos y/o asociaciones de Industriales o empresarios.	Convenio	0	5	3	1
Capacitación y Difusión a la comunidad	Porcentaje	14	40	20	40
Inspección o verificación a establecimientos o riesgos varios	Porcentaje	18	40	20	40
Elaboración del Atlas Municipal de Riesgo	Versión	0	6	2	2

Adquisición, reparación y renovación de vehículos de emergencia	Vehículo de emergencia	5	9	6	8
---	------------------------	---	---	---	---

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Concertación para la Protección Civil	$(\text{Reunión o Sesión Realizada} / \text{Sesión programada}) \times 100$	Sesión	0	6	2	2
Capacitación y Difusión a la comunidad	$(\text{Número de cursos programados} / \text{Número de cursos realizados}) \times 100$	Curso	100%	100%	200%	100%
Inspección o verificación a establecimientos o riesgos varios	$(\text{Inspecciones o verificaciones} / \text{Establecimientos verificados o riesgos detectados}) \times 100$	Porcentaje	100%	200%	200%	200%

	dos) X 100					
Zonas de riesgo protegidas	(Zonas de riesgo protegidas / Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo) X 100	Porcentaje	0	100	30	30
Cobertura (refleja el número de elementos activos por cada 1000 habitantes)	(Número de elementos de Protección Civil y Bomberos / Población total) X 1,000	Habitantes por elemento	22	30	25	30
Tiempo de respuesta a emergencias	(Tiempo de respuesta promedio = $(Y1+Y2+Y3...YN)$ Donde Y significa el tiempo por emergencia (minutos) y N el tiempo de emergencias.	Minutos	8.27	5.52	8.00	7.02

### **3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida**

Seguridad Pública, Transito y Oficialía Conciliadora

Apoyo a la Ciudadanía en materia de Seguridad Pública

Fortalecimiento de los procedimientos operativos de los Elementos de Seguridad Pública

Conformación de Comités para la Prevención al Delito

Pláticas de Prevención al Delito en Instituciones Educativas y Negocios Comerciales

Operativo Mochila Segura

Módulos para la Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género

Pláticas de Educación y Cultura Vial

Brigadas Viales

Operativo Conduce sin Alcohol

Operativos a Flujo Vial

Operativo Radar

Adquisición de Patrullas

Equipamiento de Stand de Tiro

Eficiencia en Atención de Denuncias

Apoyar en forma eficaz a la Ciudadanía en materia de Seguridad Pública

Brindar Seguridad a la Ciudadanía que utiliza el Transporte Público

Brindar el Servicio Facultativo a Empresas en forma eficiente

Derechos Humanos

Realizar jornadas de difusión de derechos humanos en la plaza cívica.

Difusión de derechos humanos en instituciones educativas

Atención oportuna de las quejas presentadas ante esta área.

Asesoría jurídica a la población que así lo requiera.

Audiencias llevadas a cabo

Asesorías llevadas a cabo que fueron concluidas y autorizadas en convenio.

Protección Civil

Difundir información sobre prevención de accidentes en el hogar

Difundir información sobre incendios. Capacitaciones impartidas/ Capacitaciones programadas X 100

Difundir información sobre primeros auxilios

Elaboración y distribución de trípticos; Trípticos distribuido/ Trípticos programados X 100

Evaluación de simulacros de evacuación o resguardo.

Simulacros evaluados/ Simulacros programados X 100

Inspecciones de riesgo.

Inspecciones realizadas/ Inspecciones programadas X 100  
 Entrega de invitaciones para la regularización normativa  
 de protección civil    Invitaciones entregadas/ Invitaciones programadas X 100  
 Relleno de minas y cavidades.  
 Metros cúbicos rellenos/ Metros cúbicos programados X 100  
 Visitas de verificación por denuncia. Visitas realizadas/ Visitas programadas X 100  
 Emisión de dictámenes de riesgo.  
 Dictámenes entregados/ Dictámenes programados X 100  
 Elaboración de visto bueno en medidas de protección  
 civil.    Vistos buenos entregados/ Vistos buenos programados X 100  
 Elaboración de programas específicos de protección civil  
 Programas específicos elaborados/ Programas específicos  
 En inmuebles municipales.    Programados X 100  
 Operativos de protección civil.  
 Operativos implementados/ Operativos programados X 100  
 Inspecciones a comercios y establecimientos en materia  
 De protección civil.    Inspecciones realizadas/ Inspecciones programadas X 100  
 Detección de zonas de riesgo para realización  
 Zonas de riesgo detectadas/ Zonas de riesgo programadas X 100  
 Actualización del atlas de riesgos.    100  
 Atención de servicios de emergencia y rescate por Servicios atendidos/  
 Servicios programados X 100  
 Bomberos.    Servicios atendidos/ Servicios programados X 100  
 Atención de servicios de emergencia médica pre-hospitalaria.  
 Captura de cánidos deambulando en la vía pública. Esterilización quirúrgica de cánidos.  
 Aplicación de vacunas antirrábicas. Elaboración de estudios geológicos. Atención a  
 denuncias de protección civil.  
 Creación del atlas de riesgo y peligros naturales Sesiones del consejo municipal de  
 protección civil Elaboración de programas preventivos para zonas de riesgo o puntos de  
 peligro  
 Integración de las unidades internas de protección civil en los inmuebles de la  
 administración municipal Impulsar la realización de simulacros en inmuebles públicos y  
 privados  
 Difusión para prevención  
 Vigilar las condiciones de seguridad en los establecimientos comerciales, industriales y de  
 servicios Atención pre-hospitalaria  
 Atención del cuerpo de bomberos



### 3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

En el Municipio de Jaltenco se tiene una clara percepción de lo que es la obra Pública en Proceso que por factores de tiempo y recursos económicos no fueron terminadas por la Administración saliente, reconocemos el esfuerzo de Gobierno del Estado de México que en su afán de progreso pretende dar conclusión a esta carpeta de impacto social tan relevante, pero debemos manifestar que durante el periodo de Gobierno que comprende el espacio de 2013 a 2015 se concluyeron todas y cada una de las Obras iniciadas por la Administración. Por lo tanto nos resta sumarnos al esfuerzo de crear nuevas Obras en beneficio de la Sociedad Jaltenquense, ya que el objetivo y directrices trazados en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 muestran que se pretende detonar el potencial de nuestra población por medio de la realización obras y acciones de alto impacto que se desarrollan en los apartados correspondientes.

## 3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

El **Financiamiento para el Desarrollo**, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexicanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

### EJE TRANSVERSAL: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.

## EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO DE RESULTADOS

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

### **3.4.1 DIAGNÓSTICO GENERAL EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

### **3.4.1.1 TEMAS DE DESARROLLO HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

#### **3.4.1.1.1 GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS**

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados. Composición del equipo tecnológico e informático.

Infraestructura de operación del Ayuntamiento, así como las condiciones físicas de éste y los problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento para desempeñar eficientemente sus actividades, entre esto se encuentra la estructura orgánica.

#### **Estructura Administrativa del Gobierno Municipal**

El proceso de la administración pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas de que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas.

Para lo anterior, es necesario diseñar un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del gobierno municipal), además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se haga referencia a las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Municipal, mismas que se identifiquen con la estructura programática y la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o los reglamentos existentes. En el municipio de Jaltenco, se maneja la verticalidad institucional y el marco de la legalidad como instrumentos principales de la situación, organización, funcionamiento, acción, y resolución de cualquier problemática interna o externa con el objetivo de atender siempre a la población en general, de igual manera a las áreas de la administración pública municipal.

Los funcionarios aún no se encuentran plenamente identificados con la normatividad en sus funciones por lo que se necesita que se les capacite de manera constante, permanente y con las actualizaciones necesarias, además se les necesita asesorar en la construcción de sus reglamentos internos con la finalidad de optimizar sus rendimientos, así como prestar un servicio público de excelencia. De no implementarse la reglamentación interna por áreas el municipio con el riesgo de que sus autoridades cometan actos administrativos nulos o ineficaces, además se corre el riesgo de tener servidores públicos sin los conocimientos básicos de la materia en la que están desempeñando su función, si no existe la verticalidad

necesaria, así como una visión jurídico social de la función pública la rendición de cuentas sólo mostrará errores, malos manejos, y en general un pésimo estado del aparato gubernamental. Por eso es necesario que se capacite a los servidores públicos en materia jurídica, de igual manera se necesita capacitación en el servicio técnico y operativo que estos prestamos.

<b>Organigrama</b>
Oficina de la Presidencia
Secretaría del H. Ayuntamiento Tesorería Municipal
Contraloría Interna
Secretaría Técnica
Dirección de Gobierno
Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Urbano
Dirección de Desarrollo Económico Dirección de Obras Públicas
Dirección de Seguridad Pública Dirección de Servicios Públicos Dirección de Registro Civil
Dirección de Ecología y Sector Agrario Dirección Protección Civil
Dirección de Catastro
Dirección de Cultura y educación
Dirección Jurídica, Consultiva y administración del Territorio.
<b>Organismos auxiliares:</b>
Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Defensoría de Derechos Humanos
Instituto de Cultura Física y Deporte.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p><b>Estructura Administrativa del Gobierno Municipal</b></p>		<p>Se cuenta con personal capacitado para realizar el programa anual de auditoría Financiera y Administrativa, enfatizando las normas de auditoría gubernamental, técnicas de auditoría y lineamientos emitidos por la Contraloría Municipal, así como en las áreas de Responsabilidades y Manifestación de Bienes.</p> <p>Se tiene el equipo informático adecuado para todas las áreas del Órgano de Control Interno.</p>	<p>Realizar de forma eficiente un programa de control y vigilancia de servidor públicos, optimizando los recursos disponibles.</p> <p>Dar respuesta oportuna a todas las quejas y denuncias de los ciudadanos en contra de los servidores públicos.</p> <p>Incorporar a la ciudadanía en las Contralorías Sociales de Obras y Servicios Públicos.</p> <p>Crear las Contralorías Internas de los Organismos descentralizados</p>	<p>No se cuenta con personal de Control Interno en el ODA-PAS, IMCUFIDEJ y Sistema Municipal DIF, con lo que la Contraloría Municipal debe realizar un mayor esfuerzo de fiscalización, control y vigilancia en todas las áreas del Ayuntamiento y en los Organismos Públicos Descentralizados.</p> <p>No se cuenta con una unidad vehicular para realizar los trabajos de supervisión, notificación y verificaciones de campo.</p>	<p>Generar desconfianza y poca credibilidad de la ciudadanía por la demora en la realización de funciones de fiscalización, control y evaluación en las distintas áreas de la Administración Pública Municipal</p>

			<p>Implementar un esquema de organización de la contraloría municipal flexible, que permita atender todas las demandas ciudadanas y de los servidores públicos, tanto del Ayuntamiento como de los Organismos descentralizados</p> <p>Optimizar al máximo los recursos humanos, materiales, y financieros a efecto de realizar las actividades con eficiencia, eficacia y economía.</p>		
--	--	--	---	--	--

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión del Gobierno Municipal.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación enfocados a la profesionalización de carrera, con la finalidad de contar con servidores públicos altamente capacitados en cada una de las materias, permitiéndoles desarrollar sus funciones con una mayor eficiencia y eficacia.</p>	<p>Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales se conduzcan con los criterios y políticas que determine el Ayuntamiento para la consecución de sus objetivos.</p> <p>Implementar auditorías que permitan corregir desviaciones en el cumplimiento de las metas planteadas para el desarrollo municipal a través de sus dependencias.</p> <p>Impulsar mecanismos que permitan fortalecer la cultura de la responsabilidad social, mediante el incremento de la participación ciudadana ya vigilancia de la sociedad en el quehacer gubernamental y en la toma de decisiones.</p> <p>Vigilar que los servidores públicos que incurran en una mala actitud ante la ciudadanía se sancionen de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.</p>	<p>Implementar un programa permanente de auditorías preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras públicas.</p> <p>Fortalecer e implementar el programa de auditorías en la administración pública municipal.</p> <p>Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las mismas.</p> <p>Fiscalizar el cumplimiento del programa de Recaudación de la Tesorería Municipal y Organismos Descentralizados.</p> <p>Recibir y resolver las quejas y denuncias formuladas con motivo del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales.</p> <p>Imponer las sanciones que competan a la Contraloría Municipal de acuerdo a lo establecido</p>

	<p>Vigilar que los servidores públicos prestenservicios de calidad, así como mejorar la atención y respuesta ciudadana.</p> <p>Establecer ordenamientos para combatir lacorrupción.</p> <p>Verificar conjuntamente con la Dirección dePlaneación, Programación y Evaluación el seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados Municipal de las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas de la Administración Municipal.</p> <p>Desarrollar convenios de colaboración con Instituciones certificadoras tales como el Instituto Hacendario del estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México para que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos del municipio.</p> <p>Mantener actualizado los expedientes laborales de todos los servidores públicos afín de poder establecer los programas de capacitación idóneos para cada uno de ellos.</p> <p>Actualizar y en su caso elaborar los diferentes manuales organizacionales afecto de proporcionar a los servidores públicos las herramientas administrativas necesarias que les permita desarrollar sus funciones y generar la información que se requiera de cada área con la prestancia y oportunidad necesarias.</p>	<p>en la Ley de Responsabilidades de los Servido- res Públicos del Estado de México y Municipios.</p> <p>Emitir las políticas, lineamientos y metodología para la elaboración de los manuales de organización, procedimientos y de servicios.</p> <p>Implementar un mejor sistema de Control Interno, que permitaeficientar y optimizar los recursos materiales, humanos y financieros, a través de lineamientos ágiles y por mecanismos modernos.</p> <p>Promover que se implemente el sistema de reconocimiento ciudadano, a los servidores públicos que cumplan su función con eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.</p> <p>Integrar un Prontuario de Manuales de Organización y de Procedimientos, de toda la administración municipal.</p> <p>Elaborar manuales de organización para otorgar las herramientas administrativas a los servidores públicos para el desempeño de sucargo o comisión.</p> <p>Actualizar los expedientes laborales para establecer los criterios necesarios para la capacitación de los servidores públicos.</p> <p>Calendarizar cursos de capacitación para las dependencias del Ayuntamiento.</p>
--	---	---

## MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

En el municipio de Jaltenco, se maneja la verticalidad institucional y el marco de la legalidad como instrumentos principales de la situación, organización, funcionamiento, acción, y resolución de cualquier problemática interna o externa con el objetivo de atender siempre a la población en general, de igual manera a las áreas de la administración pública municipal.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Manuales de organización y		Se cuenta con personal	Al contar con manuales de	Los organismos	El no contar con manuales de

<p><b>procedimientos.</b></p>		<p>razonablemente Capacitado para realizar las actividades de cada unidad administrativa.</p> <p>Se cuenta con acceso a los documentos de Normatividad que rigen la actuación de las dependencias y servidores públicos.</p>	<p>organización y procedimientos en las dependencias municipales se podrán optimizar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros a efecto de realizar las actividades con eficiencia, eficacia y economía dentro de lo que establece el Código Ético de conducta de los servidores públicos.</p>	<p>des-Concentrados municipales no cuentan con personal de control Interno, por lo que la Fiscalización de los actos debe realizarla la contraloría municipal. No se cuenta con un documento que permita a los servidores públicos de nuevo ingreso conocer la estructura de la administración pública y funciones que realizan otros servidores públicos lo que incrementa la falta de comunicación y coordinación de acciones.</p>	<p>organización y de procedimientos impide la debida delimitación de funciones y responsabilidades</p> <p>El desconocimiento de los servidores públicos incrementa la desconfianza y poca credibilidad de la ciudadanía.</p>
-------------------------------	--	--	---	--	--

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Establecer los mecanismos que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión del Gobierno Municipal.</p>	<p>Desarrollar convenios de colaboración con Instituciones certificadoras tales como el Instituto Hacendario del estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México para actualizar y en su caso elaborar los diferentes manuales organizacionales afecto de proporcionar a los servidores públicos las herramientas administrativas necesarias que les permita desarrollar sus funciones y generar la información que se requiera de cada área con la prestancia y oportunidad necesarias.</p>	<p>Emitir las políticas, lineamientos y metodología para la elaboración de los manuales de organización, procedimientos y de servicios.</p> <p>Integrar un Prontuario de Manuales de Organización y de Procedimientos, de toda la administración municipal.</p> <p>Elaborar manuales de organización para otorgar las herramientas administrativas a los servidores públicos para el desempeño de su cargo o comisión.</p>

### Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que



el Ayuntamiento tenga servidores públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

El hecho de que el gobierno local cuente con un centro de servicio civil de carrera es fundamental, pues esto de alguna manera asegura la capacitación y el perfil adecuado del servidor público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Perfil técnico de los servidores Públicos.</b>		<p>Se cuenta con empleados con estudios técnicos y profesionales en las diversas áreas.</p> <p>Se tiene personal con una amplia experiencia en cada una de sus áreas de acción.</p> <p>Se cuenta con personal profesionalista certificados.</p>	<p>Capacitar al personal De la administración municipal para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía</p> <p>El personal no será alguien improvisado en su cargo o comisión y por lo tanto se da la orientación correcta en cada área para los ciudadanos que así lo requieran.</p>	<p>No todas las áreas administrativas tienen personal certificado.</p>	<p>Por la falta de certificación de los servidores públicos encargados de las áreas de la administración se puede llegar a incurrir en una falta, por incumplimiento de la normatividad vigente.</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>1. Desarrollar programas de capacitación enfocados a la profesionalización de carrera, con la finalidad de contar con servidores públicos altamente capacitados en cada una de las materias, permitiéndoles desarrollar sus funciones con una mayor eficiencia y eficacia.</p>	<p>Vigilar que los servidores públicos presten servicios de calidad, así como mejorar la atención y respuesta ciudadana.</p> <p>Desarrollar convenios de colaboración con Instituciones certificadoras tales como el Instituto Hacendario del estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México para que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos del municipio.</p> <p>Mantener actualizado los expedientes laborales de todos los servidores públicos afín de poder establecer los programas de capacitación idóneos para cada uno de ellos.</p> <p>Actualizar y en su caso elaborar los diferentes manuales organizacionales afecto de proporcionar a los</p>	<p>Emitir las políticas, lineamientos y metodología para la elaboración de los manuales de organización, procedimientos y de servicios.</p> <p>Promover que se implemente el sistema de reconocimiento ciudadano, a los servidores públicos que cumplan su función con eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.</p> <p>Integrar un Prontuario de Manuales de Organización y de Procedimientos, de toda la administración municipal.</p> <p>Elaborar manuales de organización para otorgar las herramientas administrativas a los servidores públicos para el desempeño de su cargo o comisión.</p>

	<p>servidores públicos las herramientas administrativas necesarias que les permita desarrollar sus funciones y generar la información que se requiera de cada área con la prestancia y oportunidad necesarias.</p>	<p>Actualizar los expedientes laborales para establecer los criterios necesarios para la capacitación de los servidores públicos. Calendarizar cursos de capacitación para las dependencias del Ayuntamiento.</p>
--	--	---

## REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal.

El reglamento municipal más frecuente en los Municipios, es el bando de Policía y Buen Gobierno, aunque existen otros como los que regulan la prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento.

De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte
- Reglamento del Servicios Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas

Cuadro indicativo: transparencia y rendición de cuentas.

Ordenamiento legal	obligación	temporalidad	Estrategia de cumplimiento	responsable
LEY ORGANICA MUNICIPAL	CUMPLIR	PERMANENTE	SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE MANERA ESPECIFICA	PRESIDENTE, secretario del ayuntamiento, Secretaria técnica
CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	RECABAR CONTRIBUCIONES Y MEJORAR SERVICIOS	DE MODIFICACION ANUAL	Se cobrarán todas las contribuciones, Aportaciones, y en general cualquier impuesto utilizando para ello los principios fiscales: de comodidad, de economía, de publicidad, de equidad y proporcionalidad fiscal, así como el apoyo a la pequeña y mediana industria	
Ley orgánica del Estado de México	Cumplir con todas y cada una de las disposiciones que el Estado de México determine a fin de ser un municipio público con finanzas públicas sanas así como apego, al marco de la legalidad	De carácter permanente, susceptible de modificaciones	Se cumplirán y acatarán todas las disposiciones legales en torno al buen funcionamiento del municipio.	Presidente municipal, síndico, secretario del ayuntamiento, directores, coordinadores y encargados de área.

Ley de transparencia del Estado de México	Cumplir con la rendición de cuentas,	la de permanente, pero con opción	De carácter	Seguir los mecanismos para	Secretaría técnica,
---	--------------------------------------	-----------------------------------	-------------	----------------------------	---------------------

evaluación de la gestión gubernamental, el control y seguimiento del personal en su actuar como servidores públicos.	a modificarse cuando las circunstancias lo requieran.	rendición de cuentas por medio de controles gráficos y escritos que permitan dar certidumbre de que los servidores públicos desempeñan correctamente sus funciones, de no hacerlo así se les aplicará la ley de manera imparcial y directa	de interna, la supervisión de áreas, la dirección de administración, la dirección jurídica, la dirección de gobierno, y en general todas las dependencias centralizadas o descentralizadas que integran la administración pública municipal.
--	---	--	--

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Reglamentación Municipal</b>		En la Secretaría del Ayuntamiento se cuenta con las herramientas necesarias para proporcionar a la ciudadanía la información sobre las normas que las rigen.	Se cuentan con los medios necesarios para la correcta y oportuna difusión de las normas vigentes en el municipio.	En materia legislativa los ciudadanos carecen de conocimientos respecto a las normas que rigen al municipio.  La falta de difusión de las normas que rigen al municipio.	Que aun teniendo los reglamentos, la ciudadanía siga sin tener conocimiento de ellas debido a la falta de difusión.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
Que los ciudadanos conozcan las normas y lineamientos que rigen al	A través de los medios de difusión adecuados y oportunos.	Mediante la publicación de los reglamentos, incluido el bando

municipio de Jaltenco.		municipal y su difusión oportuna por medio impreso y digital.
------------------------	--	---

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Jaltenco es un municipio en el cual se cumple con la normatividad y por ello estamos conscientes de que toda facultad tiene implícita una obligación, por eso sabemos que el cumplir la normatividad es la mejor manera de prevenir cualquier problema futuro.

SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Transparencia y rendición de cuentas</b>		Se levanta el inventario general de bienes muebles e inmuebles. Se cuenta actualmente con tecnologías de la información (Equipo de computo)	Con la colaboración de las áreas que participan en el levantamiento de inventario, se agiliza el mismo. Elaborar con la intervención del Síndico el inventario general de los bienes muebles e Inmuebles municipales así como la integración del sistema de información inmobiliaria que contemple los bienes del dominio publico y privado en un termino que no exceda de un año contando a partir de la instalación del ayuntamiento y presentarlo al Cabildo para su conocimiento y opinión	No se cuenta con la certeza sobre la existencia de los bienes muebles e inmuebles debido a que no se encuentra actualizado el inventario general de los mismos.  Las tecnologías de la información con las que cuenta el municipio deberán ser suficientes para ayudar a los servidores públicos para eficientar el desarrollo de sus actividades, el personal que se encarga de dar mantenimiento preventivo y correctivo y a su vez la posible actualización al equipo de computo es insuficiente para la cantidadde equipos de computo e impresoras e existentes.  Falta de cableado estructurado para la	Que al no llevar a cabo el levantamiento de manera correcta, no se tendrá la certeza sobre los bienes con los que cuenta el Ayuntamiento.  No contar con las nuevas tecnología s de la información suficientes para la implementación de nuevas herramientas de ayuda para la simplificación y reducción de los tiempos de entrega de documentación que requieran los habitantes del municipio.

				intercomunicación de las áreas.  El personal que labora en las Dependencias no cuenta con el conocimiento para el uso de las tecnologías de la información.	
--	--	--	--	---	--

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Elaborar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales.</p> <p>Aumentar la infraestructura de Tecnologías de la Información con el fin de mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía y reducir los tiempos en los trámites administrativos que ellos requieran.</p> <p>Gestionar un portal de internet el cual contenga, además de la información pública de oficio establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la que esté relacionada con las necesidades o temas del interés de cada habitante respecto de los actos y acciones realizados por el gobierno municipal.</p>	<p>Actualizando debidamente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.</p> <p>Adquirir nuevas Tecnologías de la Información tanto en Hardware y Software para agilizar los trámites que solicita la población del municipio.</p> <p>Contratar a más personal especializado y capacitarlo periódicamente, para atender cualquier contingencia relacionada con las tecnologías de la información.</p> <p>Iniciar con la creación del portal de internet para alimentarlo y así establecer el contacto directo con la ciudadanía.</p> <p>Contar con personal para hacer las labores de mantenimiento preventivo correctivo a todo el equipo de cómputo y soporte técnico a usuarios.</p>	<p>Levantar el inventario general de bienes muebles e inmuebles de manera oportuna y eficaz, hacer las gestiones necesarias junto con el Síndico Municipal para contar con la certeza jurídica de dichos muebles.</p> <p>Renovar los equipos de cómputo.</p> <p>Gestionar recursos económicos para la instalación y puesta en marcha del cableado estructurado de la red que se tiene en el municipio.</p> <p>Desarrollar programas de soporte técnico y mantenimiento preventivo correctivos eficientes.</p> <p>Iniciar con la creación del portal de internet para alimentarlo y así iniciar con el contacto directo con la ciudadanía.</p>

### 3.4.1.1.2 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El total de ingresos propios de la población, se ve reflejado en los ingresos de la Tesorería municipal, de la misma manera se ven reflejados en obra pública los ingresos y aportaciones federales, sin dejar de lado los ingresos extraordinarios que permiten a los municipios cubrir necesidades no previstas con antelación, el comportamiento de las finanzas públicas en Jaltenco tiende a ser ascendente y muestra de ello es que el municipio ha ido progresando a lo largo de los últimos cinco años.

## AUTONOMÍA FINANCIERA

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

La participación porcentual de los ingresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de ingreso entre el total de ingresos\*100

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**Municipio de Jaltenco**  
(Miles de pesos)

Fuente Modificado	Ingreso	Egreso		
	Recaudado	Modificado	Ejercido	
Cuenta Pública Anual	80,842.8	73,982.4	80,842.8	79,390.6
Informe Mensual Diciembre	80,842.8	73,982.4	80,842.8	79,390.6
Diferencia				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO DE 2014**

Municipio de Jaltenco

(Miles de pesos)

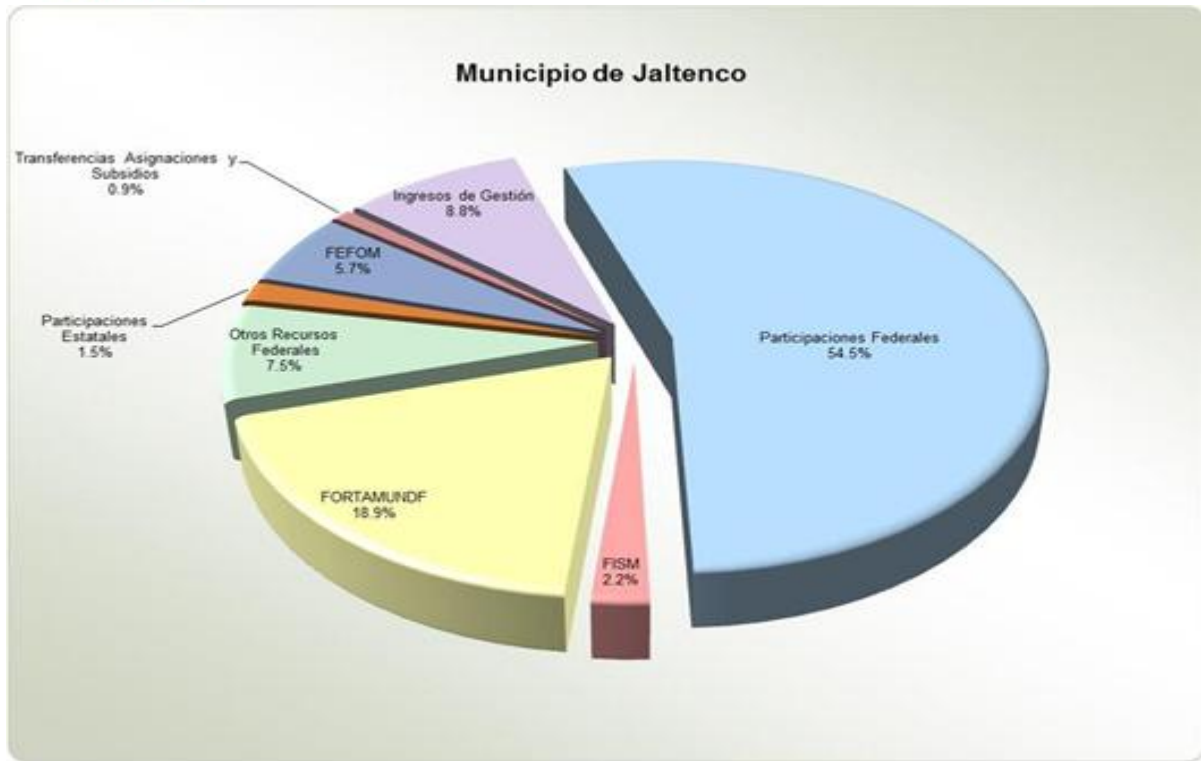
Concepto	Ingreso Recaudado				Integración
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte <sup>1</sup>	
<b>Impuestos</b>	<b>4,219.5</b>				<b>4,219.5</b>
Predial	3,395.1				3,395.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones					
Traslativas de Dominio de Inmuebles	752.3				752.3
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	71.9				71.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.2				0.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos					
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>63.4</b>				<b>63.4</b>
<b>Derechos</b>	<b>1,054.3</b>		<b>9,018.1</b>		<b>10,072.4</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			9,017.9		9,017.9
Del Registro Civil	349.0				349.0
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	94.8				94.8
Otros Derechos	610.5				610.5
Accesorios de Derechos			0.2		0.2
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>119.1</b>				<b>119.1</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>1,024.0</b>	<b>436.5</b>	<b>111.5</b>		<b>1,572.0</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>965.4</b>			<b>965.4</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>67,499.4</b>	<b>121.2</b>	<b>93.0</b>		<b>67,713.6</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>61,478.8</b>		<b>93.0</b>		<b>61,571.8</b>
Participaciones Federales	40,344.0				40,344.0
FISM	1,624.2				1,624.2
FORTAMUNDF	13,955.7				13,955.7
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	5,554.9		93.0		5,647.9
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>5,344.5</b>				<b>5,344.5</b>
Participaciones Estatales	1,104.2				1,104.2
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
GIS					
FEFOM	4,240.4				4,240.4
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales					
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>676.0</b>	<b>121.2</b>			<b>797.3</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2.7</b>		<b>60.9</b>		<b>63.6</b>
Ingresos Financieros	2.7		2.1		4.8
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios			58.8		58.8
<b>Total</b>	<b>73,982.4</b>	<b>1,523.2</b>	<b>9,283.5</b>		<b>84,789.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2014 no se encontraba en operación.

**GRAFICA DE INGRESOS OSFEM**





SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Autonomía financiera</b>		<p>Se cuenta con acuerdos de cabildo para incentivar la recaudación se actualizaron las tablas de valor para el cobro del impuesto predial.</p> <p>Se tiene un área de Normatividad que se ocupa del cobro del piso de plaza, eventos, anuncios y licencias de funcionamiento.</p> <p>Se ha incrementado el ingreso en los últimos 2 años se cuenta con un sistema de control de</p>	<p>Se proyecta la firma de varios convenios de colaboración en materia fiscal y hacienda con dependencias del GEM.</p> <p>Depuración del padrón de usuarios mediante levantamiento de un censo.</p> <p>Gestionar ante el IHAEM la capacitación al personal de ingresos.</p>	<p>La Tesorería no cuenta con personal suficiente para la ejecución del Procedimiento Administrativo.</p> <p>falta la capacitación del personal. Rezago del 80% de los usuarios inscritos al padrón del organismo. no contar con una nomenclatura de viviendas adecuada que permita la fácil ubicación del predio.</p>	<p>Existe un grave problema de cultura de "No pago".</p> <p>Ademas de que anteriorm ente no se cobraba lo correcto o las tablas de valos no estaban actualizadas.</p> <p>El sistema "Cobra" difiere en sus registros con la información de catastro.</p> <p>Se cuenta con varios juicios en proceso o por resolver que de perderse pueden incrementar la demanda de recursos propios incremento en el</p>

		<p>ingresos que permite conocer el comportamiento de la recaudación del padrón de usuarios Se cuenta con el recurso humano suficiente para llevar a cabo las tareas administrativas, campañas de caja móvil</p>	<p>Creación de un área jurídica para llevar los procedimientos administrativos que se requieran</p>		<p>rezago de pago por parte de los usuarios de los servicios de agua.</p> <p>No contar con los recursos económicos que permita la operación del organismo.</p>
--	--	---	---	--	--

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Incrementar la recaudación de recursos propios para evitar la dependencia de las participaciones Federales y Estatales a través del establecimiento de políticas recaudatorias apegadas al marco normativo.</p> <p>Llevar a cabo las acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de los trámites para los usuarios de los servicios de agua.</p>	<p>Impulsar convenios de colaboración en materia fiscal y recaudatoria con dependencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Modernizar y actualizar las bases de datos de los distintos Padrones de Contribuyentes que permitan contar con información oportuna y veraz que permita detectar la omisión de contribuyentes y faciliten las acciones de invitación y concertación para la recaudación de recursos propios.</p> <p>Reduciendo el rezago a través de la ejecución de los procedimientos administrativos correspondientes, así como del incremento en el número de usuarios, por tomas no registradas. mejor servicio a la ciudadanía.</p>	<p>Formalizar el convenio de cobro del impuesto predial con la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado de México</p> <p>Fortalecer el área de ingresos incrementando el personal de la Tesorería municipal dedicado a las acciones recaudatorias.</p> <p>Modernizar los sistemas de cobro y asociarlos dentro de la red interna para facilitar la generación de órdenes de pago y facilitar el mismo a través de los medios electrónicos de pago.</p> <p>Actualizar los Padrones de Contribuyentes</p> <p>Implementar los levantamientos del censo.</p> <p>Asignar nomenclaturas por toma domiciliaria.</p> <p>Implementar procedimientos administrativos.</p> <p>Instalar caja móvil para recaudación.</p> <p>Gestionar la capacitación ante el IHAEM.</p> <p>Asesora jurídicamente al personal del ODA-PAS en la implementación de los procedimientos administrativos.</p> <p>Realizar campañas de regularización.</p>

## RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos.

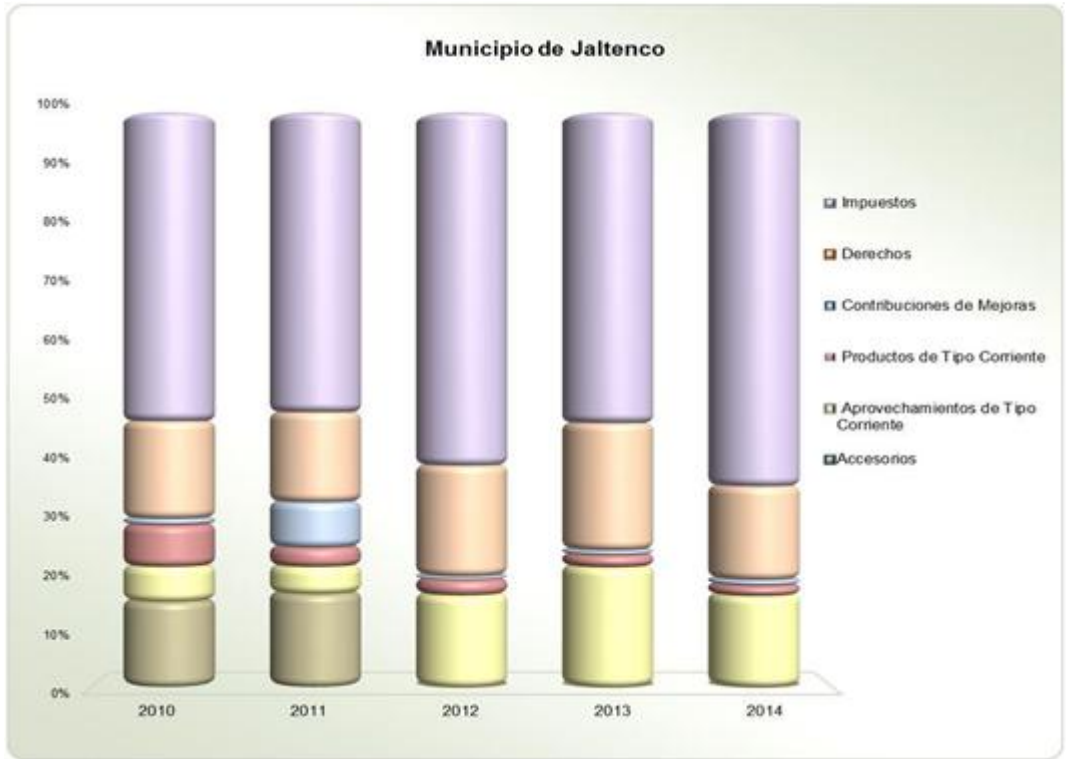
### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Jaltenco (Miles de pesos)				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	5,994.9	7,650.1	5,807.5	6,097.3	6,480.3
Participaciones Federales	29,443.9	31,803.2	45,528.7	38,399.8	40,344.0
FISM	2,448.0	2,406.3	1,100.7	977.2	1,624.2
FORTAMUNDF	5,484.7	12,617.0	11,828.8	7,119.1	13,955.7
Participaciones Estatales	2,520.3	3,644.2		2,518.8	1,104.2
Otros Recursos	8,800.5	28,639.1	18,624.1	10,859.4	10,474.0
<b>Total</b>	<b>54,692.3</b>	<b>86,759.9</b>	<b>82,889.8</b>	<b>65,971.5</b>	<b>73,982.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS OSFEM**



SUBTEMA:	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Recaudación y Padrón de Contribuyentes.		Se cuenta con Acuerdos de Cabildo para incentivar la recaudación. Se cuenta con un sistema de control de ingresos que permite conocer el comportamiento de la recaudación del padrón de usuarios. Se cuenta con el recurso humano suficiente para	Se proyecta la firma de varios convenios de colaboración en materia fiscal y hacendaria Depuración del padrón de usuarios mediante el levantamiento de un censo. Gestionar ante el IHAEM la capacitación del personal de	La Tesorería no cuenta con personal suficiente para la ejecución del Procedimiento Administrativo de Ejecución	Existe un grave problema de cultura de "No pago".

		llevar a cabo las tareas administrativas Campañas de caja móvil.	ingresos creación de un área jurídica para llevar los procedimientos administrativos que se requiera. Eficientar los convenios de pago para usuarios que se encuentran en situación de rezago.		
--	--	---	---	--	--

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Incrementar la recaudación de recursos propios para evitar la dependencia de las participaciones Federales y Estatales a través del establecimiento de políticas recaudatorias apegadas al marco normativo.</p> <p>Llevar a cabo las acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de los trámites para los usuarios de los servicios de agua.</p>	<p>Impulsar convenios de colaboración en materia fiscal y recaudatoria con dependencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Modernizar y actualizar las bases de datos de los distintos Padrones de Contribuyentes que permitan contar con información oportuna y veraz que permita detectar la omisión de contribuyentes y faciliten las acciones de invitación y concertación para la recaudación de recursos propios. Reduciendo el rezago a través de la ejecución de los procedimientos administrativos correspondientes, así como del incremento en el número de usuarios, por tomas no registradas.</p>	<p>Formalizar el convenio de cobro del impuesto predial con la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado de México</p> <p>Fortalecer el área de ingresos incrementando el personal de la Tesorería municipal dedicado a las acciones recaudatorias.</p> <p>Modernizar los sistemas de cobro y asociarlos dentro de la red interna para facilitar la generación de órdenes de pago y facilitar el mismo a través de los medios electrónicos de pago.</p> <p>Actualizar los Padrones de Contribuyentes</p> <p>Implementar los levantamientos del censo.</p> <p>Asignar nomenclaturas por toma domiciliaria.</p> <p>Implementar procedimientos administrativos.</p> <p>Instalar caja móvil para recaudación.</p> <p>Gestionar la capacitación ante el IHAEM.</p> <p>Asesora jurídicamente al personal del OPDAPAS en la implementación de los procedimientos administrativos.</p> <p>Realizar campañas de regularización.</p>

#### ESTRUCTURA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

**Municipio de Jaltenco**

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Compras		Devenido	Pagado	Ejercido	Ejercido - 2014 -				
				Compras	Devenido				Modificado	Aprobado	Modificado	2013	
	2013	2014	2014	2014	2014	2014	2014	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	40,950.2	39,802.8	39,802.8				43,718.9	43,721.8				2,771.6	6.8
Materiales y Suministros	4,614.3	4,480.1	4,480.1			286.7	3,390.1	3,676.8			-803.3	-9.9	937.53
Servicios Generales	6,261.6	9,709.0	9,709.0			165.2	5,846.2	6,011.4			-3,697.6	-38.1	250.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,440.4	5,660.0	5,660.0			21.5	7,286.5	7,307.9			1,647.9	29.1	867.55
Bienes Muebles, Intangibles	5,432.5	178.0	178.0				176.9	176.9			-1.1	0.6	6.7

	6,057.	11,164	11,16	5,914.	5,188.	11,10		-	5,044	83.
Inversión Pública	9	.6	4.6	6	0	2.6		- 61.9	0.6	.7 3

Inversiones  
Financieras y  
Otras Provisiones

Participaciones y  
Aportaciones

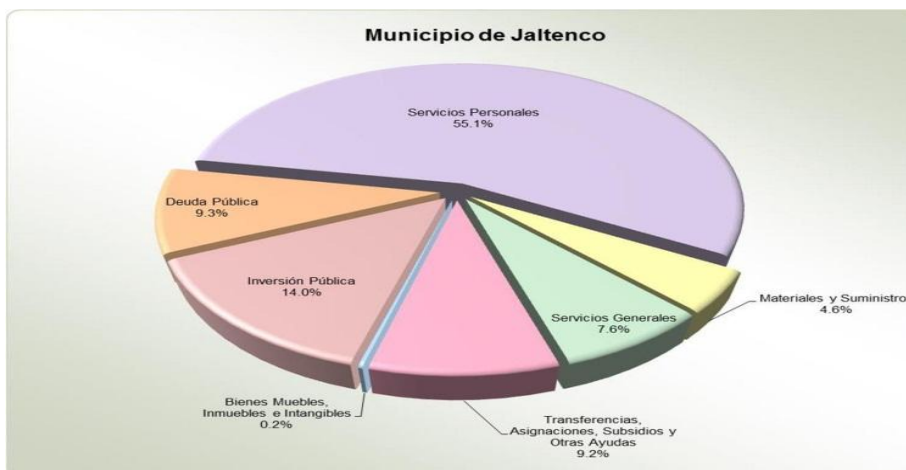
	2,550.	9,848.	9,848.	5,642.	1,750.	7,393.		-	24.	4,843	189
Deuda Pública	2	4	4	8	4	2		2,455.2	9	.0	.9

	<b>72,307</b>	<b>80,842</b>	<b>80,84</b>	<b>12,033</b>	<b>67,356</b>	<b>79,39</b>		-	-	<b>7,083</b>	
<b>Total</b>	<b>.0</b>	<b>.8</b>	<b>2.8</b>	<b>.8</b>	<b>.9</b>	<b>0.6</b>		<b>1,452.2</b>	<b>1.8</b>	<b>.6</b>	<b>9.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO DE 2014 OSFEM



**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Concepto	Municipio de Jaltenco (Miles de pesos)				
	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	32,363.4	28,852.0	34,659.4	40,950.2	43,721.8
Materiales y Suministros	4,739.1	7,654.6	6,299.7	4,614.3	3,676.8
Servicios Generales	6,147.3	8,934.6	8,391.3	6,261.6	6,011.4
Transferencias, Asignaciones,	4,816.7	6,289.8	25,182.2	6,440.4	7,307.9
Subsidios y Otras Ayudas					
Bienes Muebles, Inmuebles e	2,002.1	269.4	93.0	5,432.5	176.9
Intangibles					
Inversión Pública	13,195.7	13,606.4	14,814.5	6,057.9	11,102.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública		3,611.9	10,341.2	2,550.2	7,393.2
<b>Total</b>	<b>63,264.3</b>	<b>69,218.7</b>	<b>99,781.3</b>	<b>72,307.0</b>	<b>79,390.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

**DE EGRESOS OSFEM**



**DEUDA PÚBLICA.**

Se cuenta con un padrón actualizado de las claves catastrales, de las tomas de agua, de los servicios públicos como recolección de basura, se cuenta con un código financiero del Estado de México y municipios que establece un catálogo de contribuciones que deben cubrirse, se cuenta con lo dispuesto por el artículo 115 fracción cuarta de la constitución Federal vigente en cuanto a la libre administración de la hacienda pública municipal; claramente se deduce que existen ciertas contribuciones de manera directa para los municipios de todo el país. Se cuenta también con los medios necesarios para notificar a cualquier persona sobre un probable adeudo en el pago de sus contribuciones, por medio de estas aportaciones de carácter económico el gobierno municipal obliga a cumplir con su objetivo esencial que es la respuesta y solución a las necesidades colectivas que existen al interior de su territorio.

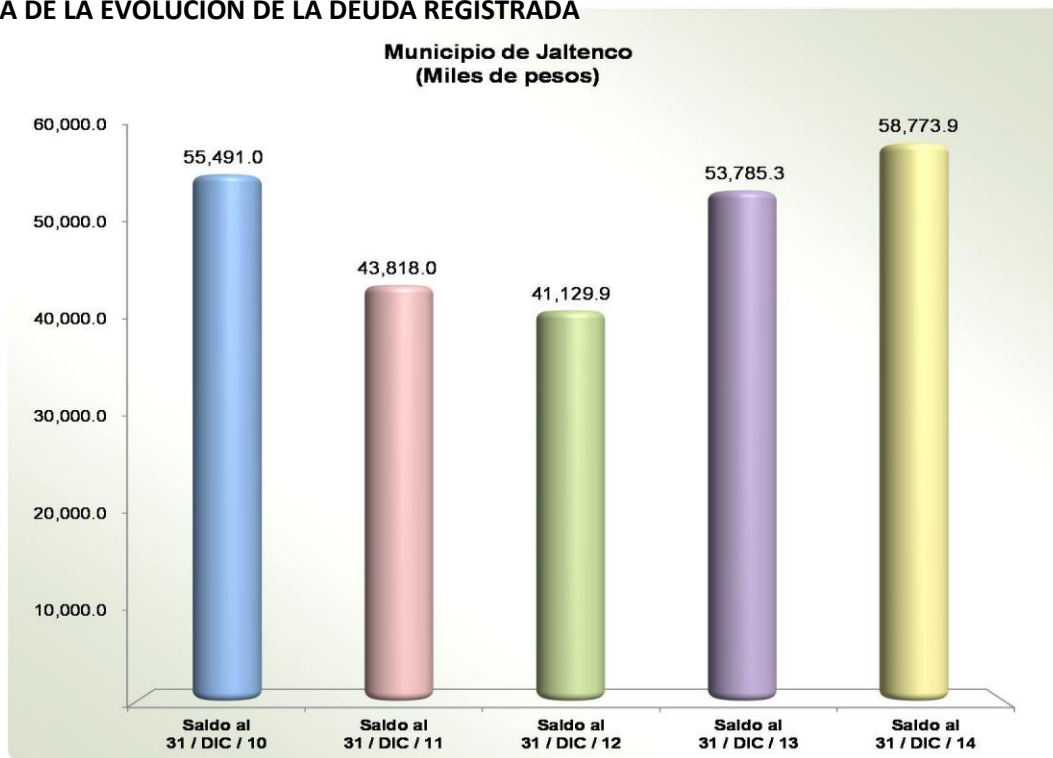
**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**  
**Municipio de Jaltenco**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 10	Saldo al 31 / DIC / 11	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	576.1	275.1	1,484.6	2,046.7	2,387.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,723.5	15,195.5	14,517.0	15,632.2	15,646.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	19,061.5	4,558.6	6,068.2	6,879.6	11,052.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,129.9	20,689.3	19,060.1	19,060.1	20,985.1
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		3,099.5		10,166.7	8,702.4
<b>Total</b>	<b>55,491.0</b>	<b>43,818.0</b>	<b>41,129.9</b>	<b>53,785.3</b>	<b>58,773.9</b>

Fuente: OSFEM.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**



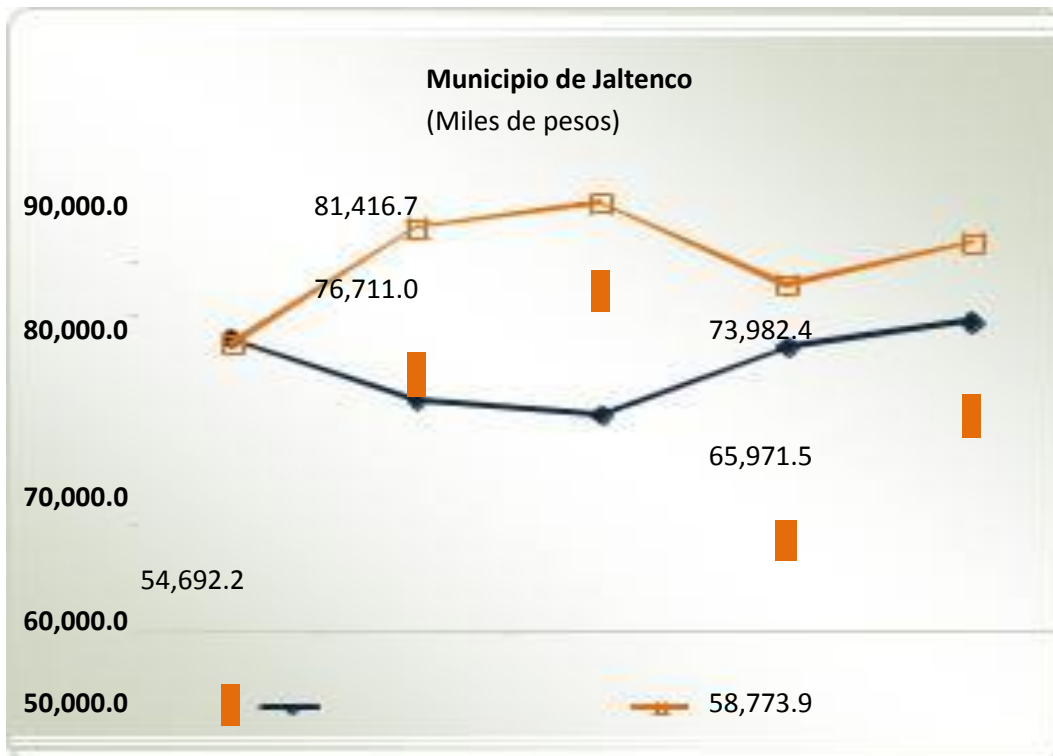
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

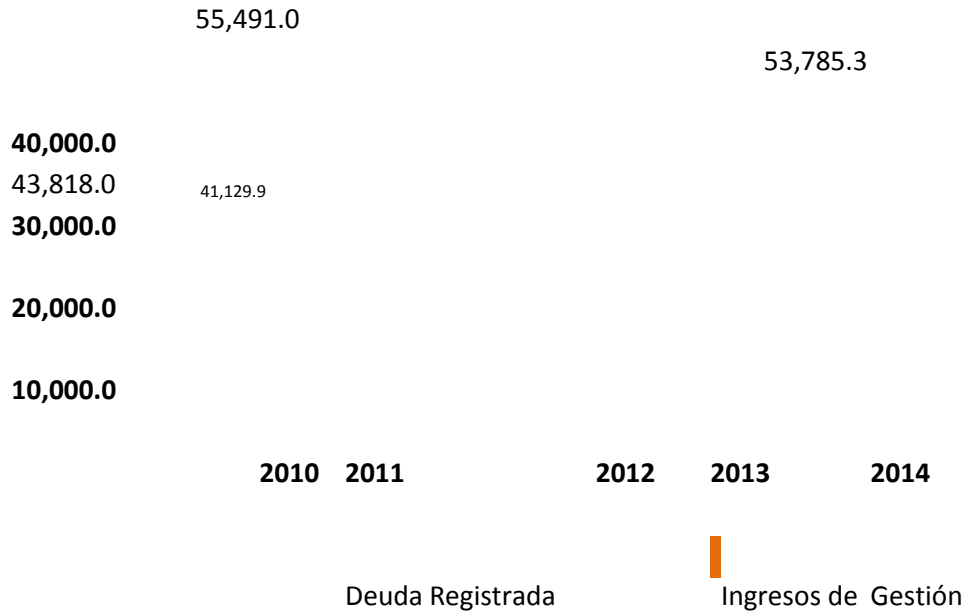
La deuda incrementó 9.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente, en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

Los ingresos de gestión del ejercicio 2014 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 91.2 por ciento.

De este análisis se determina que 79.4 por ciento de los ingresos de gestión del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

**GRÁFICA DE PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS DE GESTIÓN**





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de

Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo para hacer frente al endeudamiento.

**Grado de Endeudamiento**

**Total de Pasivo**

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Egresos Ejercidos} - \text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

**Municipio de Jaltenco**  
(Miles de pesos)

Año	Total de Pasivo	Total de Egresos Ejercidos	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública	%
2011	43,818.0	69,218.9	3,611.9	66.8
2012	41,129.9	99,781.3	10,341.2	46.0
2013	53,785.3	72,307.0	2,550.2	77.1
2014	58,773.9	79,390.6	7,393.2	81.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Prospectiva Escenario Tendencial:** Debido a la falta de planeación y seguimiento a los programas desarrollados por la administración municipal, no se podrán articular y hacer más eficientes la prestación de servicios públicos. La falta de canales de comunicación a través de los cuales la ciudadanía plantee sus necesidades, retrasará la atención adecuada de las demandas. Las autorizaciones y expediciones de licencias y permisos, seguirán efectuándose sin un adecuado registro y supervisión.

La prestación de los servicios públicos, seguirá siendo retardada, debido al inadecuado funcionamiento de la administración pública. La estructura y modernización de la administración municipal tendrá problemas para el desarrollo institucional y organización, al no contar con manuales de organización y procedimientos y la mejoría de procesos.

Si las capacitaciones para el desarrollo de las funciones administrativas, son dirigidas a los servidores de mandos medios y altos, por lo que el resto del personal, no contará con la capacitación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Sin el respeto de las leyes y la carencia de reglamentos, se perderá la armonía y la convivencia social; los conflictos sociales se resolverán por vías en las que la intolerancia, la falta de respeto y la agresión sobrepasen la conciliación y la justicia. La población no tendrá la información suficiente para saber el desempeño de la función pública municipal.

El acceso a la información pública, seguirá siendo un paradigma para quienes desean saber sobre el manejo adecuado de los recursos y los asuntos que son de carácter público. La información será resguardada y manejada como confidencial, destruyendo el derecho de acceso a la información pública.

La evasión en el pago de impuesto predial seguirá siendo muy elevada, ya que no se contará con un sistema eficiente de recaudación para incrementar los ingresos del municipio. Al no contar con un padrón de contribuyentes actualizado, la evasión del pago de impuestos se incrementará y se tendrá una recaudación ineficiente. Se continuará con una dependencia financiera, ya que los recursos principalmente serán los que provienen del Gobierno Estatal y Federal. El sistema catastral seguirá siendo austero, por lo que no se contará con la actualización de la cartografía que permita un mejor manejo catastral.

**Prospectiva Escenario Factible:** Las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación, darán dirección a las políticas emprendidas por el Gobierno Municipal. Las acciones realizadas tendrán una difusión permanente para los habitantes del municipio, a través de los medios de comunicación. Se creará un Centro de Información y Atención a la

Ciudadanía, para que las demandas y planteamientos sean atendidos de manera eficaz y eficiente.

La administración desarrollará e implementará un nuevo modelo de administración pública enfocado a la simplificación regulación y mejora continua en la administración pública municipal.

Con la implementación de manuales de organización y procedimientos se podrán mejorar los procesos para la modernización de la administración y la mejora continua.

Las acciones de capacitación estarán dirigidas tanto a los mandos medios y superiores como al resto de los trabajadores, a fin de mejorar el desempeño en sus funciones.

Las leyes y reglamentos serán revisados y actualizados constantemente, siempre respetando los principios de democracia y justicia.

Con la creación de la unidad de acceso a la información pública se garantizará el acceso de las personas a la información pública.

Se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad.

El portal municipal de Internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente; siendo éste un paso vital para proveer a los ciudadanos con herramientas que les permita solicitar información, con altos niveles de efectividad, sobre el desempeño de nuestro Gobierno Municipal.

Se elevará la autonomía financiera, ya que se contará con un sistema eficiente de recaudación, que permita incrementar los ingresos propios alcanzando una hacienda pública municipal sana.

La programación del gasto se realizará a través de un presupuesto basado en los criterios de racionalidad y eficacia.

La modernización del padrón de contribuyentes permitirá tener una relación confiable de particulares para el cobro de impuestos, y evitar la evasión y por consiguiente una recaudación ineficiente de recursos

Se usará tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye a la actualización catastral y permita hacer más eficiente la prestación de los trámites y servicios en materia catastral.

### 3.4.3 OBJETIVOS DE LOS EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN

#### GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

PILAR: EJES TRANSVERSALES

TEMA ESTRUCTURAL: Marco normativo

Objetivo: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.

TEMA ESTRUCTURAL: Administración y financiamiento

Objetivo: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes, así como Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.

TEMA ESTRUCTURAL: Gobierno de resultados

Objetivo: Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamental

#### 3.4.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

PILAR: EJES TRANSVERSALES

TEMA ESTRUCTURAL: Marco normativo

Estrategia:

- Actualización del marco de actuación y planeación.
- Actualización de marco jurídico municipal.
- Simplificación de los procesos y trámites municipales.
- Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
- Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.
- Profesionalización de los servidores públicos municipales.

Estrategia:

- Integración de convenios de coordinación y asociación técnica y táctica intermunicipal.

TEMA ESTRUCTURAL: Administración y financiamiento

- Fortalecimiento del gasto público municipal.
- Mejoramiento de la recaudación fiscal.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.

TEMA ESTRUCTURAL: Gobierno de resultados

Estrategia:

- Transparentar la información pública y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.

***3.4.3.1.1 LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA***

PILAR: EJES TRANSVERSALES

TEMA ESTRUCTURAL: Marco normativo

Líneas de acción:

- Actualización de manuales de organización.
- Elaboración, Revisión, evaluación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y elaborar proyectos optativos de Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
- Creación del Instituto Municipal de Planeación de Jaltenco.
- Actualización del bando de policía y buen gobierno.
- Evaluación, actualización y adecuación de los reglamentos acordes con la realidad municipal, principalmente considerando aspectos derivados de la conurbación que se observa.
- Revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en el municipio.

Automatización de los principales procesos y trámites.

- Creación, mantenimiento y actualización permanente de la página web del municipio.
- Integración de sistemas de información estadística y geográfica en el municipio.



- Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Actualización constante en la página web del gobierno municipal de la información establecida por el artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- Implementación de un programa permanente de capacitación a servidores públicos.
- Creación de un sistema municipal de estímulos para servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos.

#### TEMA ESTRUCTURAL: Administración y financiamiento

##### Líneas de acción:

- Aplicación de una mayor proporción de recursos a gasto de inversión y disminución de la deuda pública municipal.
- Diseño de un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.
- Modernizar y actualizar los catastros urbanos.
- Aplicación de multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales.
- Fomento de la cultura de pago de las obligaciones fiscales.
- Elaboración de proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales.
- Incorporación transparente de la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Evaluación de la posibilidad de concesionar servicios públicos.
- Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.
- Implementación de vigilancia permanente a los servidores públicos, en la prestación de servicios de calidad.
- Aplicación efectiva de sanciones a las prácticas corruptas de la función gubernamental.
- Formulación de acuerdos entre municipios vecinos para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas y para la realización de operativos de seguridad especiales conjuntos.
- Generación de un relleno sanitario que permita atender las necesidades del municipio.
- Aplicación de nuevas tecnologías para la transparencia de la gestión pública municipal.

- Establecer sistemas digitales para mejorar la transparencia y el acceso a la información, así como la prestación de servicios a través de la eficiencia en el procedimiento de trámites.
- Coordinación constante con los órganos de fiscalización y control municipal, estatal y federal.

**TEMA ESTRUCTURAL: Gobierno de resultados**

- Formular cursos de capacitación y profesionalización para el personal del Ayuntamiento para cada una de las áreas.
- Implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas ágiles, efectivos y eficientes.

**3.4.4 MATRICES DE INDICADORES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

**Estructura Administrativa del Gobierno Municipal**

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
				Auditoría Financiera	Auditoria
Auditoría Administrativa	Auditoria	0	4	4	4
Auditoría de Obra Pública	Auditoria	0	3	1	1
Revisión de los Inventario de Bienes Patrimoniales	Revisión	1	8	5	8
Procedimientos Administrativos Disciplinarios por conducta de los Servidores Públicos	Procedimientos Administrativos	10	50	287	200
Certificación de servidores públicos de la administración municipal	Certificaciones	0	2	3	12

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017

Supervisión de obras por parte de los comités ciudadanos de vigilancia	(Número de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia / Total de obras realizadas en el municipio)	Porcentaje	51%	100%	100%	100%
--	--	------------	-----	------	------	------

		X 100					
Solventación de Observaciones Disciplinarias	Administrativas	(Número de Observaciones solventadas / Número de Observaciones emitidas por el OSFEM) X 100	Porcentaje	58.22%	100%	100%	100%
Aplicación de Procedimientos Resarcitorios	Administrativos	(Número de Procedimientos Resueltos / Número de Procedimientos Iniciados) X 100	Porcentaje	5.71%	100%	100%	100%
Atención de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas	denuncias y sugerencias	(Número de quejas, denuncias y sugerencias recibidas / Número de quejas, denuncias y sugerencias atendidas) X 100	Porcentaje	35.57%	100%	100%	100%
Profesionalización de municipal	la administración pública	(Servidores públicos a certificar en temas de administración municipal / Total de servidores públicos certificados) X 100	Porcentaje	0	100%	100%	100%
Control interno en materia laboral		(Reglamentos manuales actualizados / Existencia de reglamento interior de trabajo, manuales de organización y procedimientos debidamente validados) X 100	Porcentaje	0	100%	100%	100%

Manuales de Organización y Procedimientos.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017

Formulación y en el caso actualización de manuales de organización y de procedimientos	Manual	0	16	14	2
--	--------	---	----	----	---

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de manuales actualizados y aprobados	(Manuales internos actualizados y aprobados / Manuales internos existentes del año anterior) X 100	Porcentaje	100%	100%	85.71 %	100%

**Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales.**

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Certificación de servidores públicos de la administración municipal	Certificaciones	0	2	3	12

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Profesionalización de la administración pública municipal	(Servidores públicos a certificar en temas de administración municipal / Total de servidores públicos certificados) X 100	Porcentaje	0	100%	100%	100%
Control interno en materia laboral	(Reglamentos y manuales actualizados / Existencia de reglamento interior de trabajo, manuales de organización y procedimientos debidamente validados) X 100	Porcentaje	0	100%	100%	100%

Reglamentación Municipal.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Realizar la publicación de todos los reglamentos, incluido el bando municipal con la finalidad de que la ciudadanía los conozca	Reglamentos	22	6	8	8

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Índice de reglamentos actualizados y aprobados	(Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentación existente del año anterior) X 100	Porcentaje	100%	100%	36%	100%

Transparencia y Rendición de Cuentas.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Actualización dl Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Ayuntamiento	Inventario	50%	100%	100%	100%
Mantenimiento preventivo a todo el equipo de computo	Mantenimiento	80	50	60	70
Mantenimiento correctivo a todo el equipo de computo	Mantenimiento	60	35	50	45
Soporte técnico y asesoría a usuarios	Soporte	750	850	950	940
Gestión del portal de internet	Gestión	1	1	1	1
Cursos de capacitación para servidores públicos dentro del Ayuntamiento	Curso	0	3	3	4

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de	Unidad de	Situación	Meta Terminal	Metas Intermedias
----------------------	------------	-----------	-----------	---------------	-------------------

	Calculo	Medida	Actual 2015	2018		
					2016	2017
Índice de cumplimiento	(Inventario de BM e Inmuebles Actualizado / Inventarios de BM e Inmuebles Existentes) X 100	Inventari o	50%	100%	100%	100%
Índice de Mantenimiento Preventivo de equipos de cómputo	(Número de mantenimientos preventivos realizados / Total de computadoras en el Ayuntamiento) X 100	Porcentaj e	62.99%	39.3%	55.1%	47.2%
Índice de Mantenimiento Correctivo de equipos de cómputo	(Número de mantenimientos correctivos realizados / Total de computadoras en el Ayuntamiento) X 100	Porcentaj e	47.2%	27.5%	39.37%	35.4%
Índice de soporte técnico y asesoría a usuarios de equipo de cómputo.	(Número de soportes técnicos y asesorías a usuarios de equipo de cómputo / Total de usuarios de equipo de cómputo que las operan) X 100	Porcentaj e	590.5%	669.2%	748%	740%
Instalación de cableado Estructurado de Las de- pendencias de la Administración.	(Dependencias que cuentan con cableado estructurado /	Porcentaj e	0%	33.4%	33.3%	33.3%

	Total de dependencias instalarse el cableado es- tructurado) X 100					
Índice de Capacitación en Informática	(Cursos efectuados / Cursos programados) X 100	Porcenta je	0%	100%	100%	100%

Autonomía Financiera.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Contribuyentes cumplidos registrados	Porcentaje				
Levantamiento del censo de usuarios de los servicios de agua.	Usuarios	91	350	250	300

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Cumplimiento en Contribuciones	(Contribuyentes Cumplidos / Contribuyentes Registrados al final del ejercicio anterior) X 100	Porcentaje	58.9%	70%	62%	65%
Índice de levantamiento del censo de usuarios de los servicios de agua.	(Número de usuarios por empadron (Número de usuarios empadronados el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	16%	174%	20%

Recaudación y Padrón de Contribuyentes.

**METAS**

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
				2016	2017
Contribuyentes cumplidos registrados	Porcentaje				
Levantamiento del censo de usuarios de los servicios de agua.	Usuarios	91	350	250	300

**INDICADORES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias	
					2016	2017
Cumplimiento en Contribuciones	(Contribuyentes Cumplidos / Contribuyentes Registrados)	Porcentaje	58.9%	70%	62%	65%

	al final del ejercicio anterior) X 100						
Índice de levantamiento del censo de usuarios de los servicios de agua.	(Número de usuarios empadronados el año anterior -1)) X 100	Porcentaje	100%	16%	174%	20%	

### 3.4.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

#### Estructura administrativa del gobierno municipal

- Control y Revisión de Expedientes Técnicos
- Solventación de Observaciones
- Desarrollar y Aplicar los Lineamientos de la Gestión y Administración Estratégica de los Planes en Ejecución
- Fomentar una Adecuada Planeación Estratégica que atienda las Demandas Ciudadanas
- Dar a conocer los Logros de la Administración Municipal Desarrollar y Aplicar los Lineamientos de la Gestión y Administración Estratégica de los Programas FISM y FORTAMUN-DF
- Atender las Recomendaciones del OSFEM, para mejorar la Planeación Estratégica de los Programas y Acciones implementados por el Gobierno Municipal
- Desarrollar una Planeación Estratégica que Atienda las Demandas Ciudadana
- Fomentar una Adecuada Planeación Estratégica que atienda las Demandas Ciudadanas
- Fomentar una Adecuada Planeación Estratégica que atienda las Demandas Ciudadanas
- Garantizar el Acceso a la Información



- Garantizar el Acceso a la Información pública
- Conocer y Resolver en materia de Información Pública de Oficio
- Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones municipales
- Reparar los vehículos.
- Fortalecer jurídicamente las acciones de gobierno
- Apoyar a los ciudadanos de que requieran el patrocinio de su juicio
- Defender los intereses jurídicos del Municipio
- Atender a los Ciudadanos que requieran de una orientación Jurídica
- Fortalecer la legalidad de las actuaciones.
- Talleres de Formación Ciudadana Foros y Congresos
- Visitas a los Consejos de Participación Ciudadana y Asociación de Colonos
- Recorridos en Colonias y Fraccionamientos Reuniones de Trabajo con Asociaciones Civiles, Organizaciones y Fundaciones
- Difusión de Gobierno (Perifoneo - Volanteo)
- Apoyo económico a los Consejos de Participación Ciudadana Apoyo para gestión social
- Evento de Fin de Año para los Consejos de Participación Ciudadana
- Seguimiento a las 1200 solicitudes recibidas
- Trabajo en conjunto con las diferentes áreas para la resolución de problemáticas
- Monitoreo de las problemáticas que acontecen en el municipio de Jaltenco

- Apoyo a las autoridades auxiliares Capacitaciones
- Manual de Organización
- Asesoría jurídica a la ciudadanía y seguimiento a trámites.
- Regularización de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento.
- Salidas del personal a los diferentes tribunales, juzgados así como oficinas de gobierno estatal y federal.
- Seguimiento procesal a juicios agrarios en los que es parte el h. Ayuntamiento.
- Seguimiento procesal a juicios administrativos en los que es parte el h. Ayuntamiento
- Seguimiento procesal a juicios de amparo en los que es parte el h. Ayuntamiento.
- Seguimiento procesal a quejas formuladas por d.h.. Contra el h. Ayuntamiento.
- Seguimiento procesal a juicios laborales
- Manuales de organización y procedimientos
- Generación y /o actualización de los manuales de organización municipal.

#### Perfil técnico y profesional de los servidores públicos

- Difusión de los cursos de capacitación para fortalecer la formación profesional de los servidores públicos.
- Realizar acciones de reasignación, diagnóstico y/o configuración de equipo de cómputo y comunicación
- Desarrollar e implementar sistemas informáticos, investigación e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar y reasignar nodos de voz y datos dentro del H. Ayuntamiento

#### Reglamentación Municipal

- Modificación y creación de la reglamentación municipal

#### Transparencia y rendición de cuentas

- Tener un Sistema para Registrar y dar Seguimiento a Todas las Peticiones que realice la Ciudadanía Auditorias practicadas por la contraloría municipal
- Revisión áreas de incidencia de corrupción
- Elaboración programa de prevención y combate a la corrupción
- Aplicación de cuestionarios
- Difusión de carteles anticorrupción
- Revisión manual de procedimientos
- Servidores públicos obligados a presentar su manifestación de bienes en tiempo y forma

#### Autonomía financiera

- Cumplimiento del Mandato de Entrega – Recepción
- Asesoría para la Presentación de la Manifestación de Bienes Patrimoniales
- Cumplimiento a normatividad Financiera y Contable
- Cumplimiento a Marco Jurídico
- Seguimiento al Programa Anual de Obra Pública
- Toma de inventarios
- Auditorias financieras
- Inspecciones al Efectivo del H. Ayuntamiento
- Inspecciones financieras a rubros específicos
- Fortalecimiento de los procedimientos operativos de las Dependencias Municipales.
- Supervisión a las funciones y Actividades de los servidores públicos

- Inspección al cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Auditorías practicadas por la Contraloría Municipal. Apoyo técnico y asesorías a solicitud de las áreas.
- Auditoría a Obras Públicas y Desarrollo Urbano Supervisión a Obras en Proceso
- Inspección a la Integración de expedientes técnicos de obra
- Actividades relacionadas con la Obra Pública y Desarrollo Urbano
- Verificación de la Constitución de Comités de Vigilancia (COCICOVI's) y Contralorías Sociales
- Canalización de recursos municipales a servicios personales
- Canalización de recursos municipales a materiales y suministros
- Canalización de recursos municipales a servicios generales
- Canalización de participaciones municipales al sistema descentralizado dif
- Canalización de recursos municipales a inversión pública
- canalización de recursos municipales a deuda pública Actas que se Elaboran a Petición del Ciudadano Personas Infractoras al Bando Municipal
- Ingresos a la Tesorería por Multas Pagadas por Infractores
- Ingresos a la Tesorería por Actas Elaboradas
- Regularización de la propiedad del patrimonio municipal

### **3.4.6 OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.**

En el Municipio de Jaltenco se tiene una clara percepción de lo que es la obra Pública en Proceso que por factores de tiempo y recursos económicos no fueron terminadas por la Administración saliente, reconocemos el esfuerzo de Gobierno del Estado de México que en su afán de progreso pretende dar conclusión a esta carpeta de impacto social tan relevante, pero debemos manifestar que durante el periodo de Gobierno que comprende el espacio de 2013 a 2015 se concluyeron todas y cada una de las Obras iniciadas por la Administración. Por lo tanto nos resta sumarnos al esfuerzo de crear nuevas Obras en beneficio de la Sociedad Jaltenguense, ya que el objetivo y directrices trazados en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 muestran que se pretende detonar el potencial de nuestra población por medio de la realización obras y acciones de alto impacto que se desarrollan en los apartados correspondientes.

## **4.VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACION NACIONAL Y ESTATAL**

Los mecanismos de planeación gubernamental, gestión social, gestión gubernamental eficaz y eficiente, así como el ser un gobierno tendiente a la inclusión de los 3 sectores que integran el tejido social de nuestro municipio el público, el privado y el social derivan de nuestra carta magna y de la constitución política del estado libre y soberano de México, de igual manera resulta la correlación de estas con sus principales leyes y ordenamientos secundarios que de ellas emanan y tienen relación con la problemática municipal, social y cultural, de los Jaltenguenses que antes que todos somos mexicanos, formamos parte del mosaico cultural que integra nuestra república mexicana derivado del pacto federal, por lo cual los estados seden soberanía a la federación, es por este motivo que nuestro municipio de Jaltenco se adhiere al plan nacional de desarrollo 2013-2018 en su estructura cultural, de integridad global, de apoyo a los emprendedores y políticas públicas de salud, de finanzas, de comercio, de combate a la pobreza y a su contexto total, comprometiéndose a seguir la línea progresista e incluyente de las políticas públicas federales. De igual forma somos un gobierno que entiende que las necesidades sociales necesitan de un gobierno solidario, una sociedad protegida, así como un estado progresista, es decir un gobierno con visión y misión de mejorar el servicio público, con calidad humana, protegiendo siempre el interés social como cometido esencial de un estado interesado en la gestión democrática, motivo por el cual nos vinculamos al plan estatal de desarrollo 2011-2017, y pues al ser municipio interesado en el bien estar de nuestros habitantes de Jaltenco que por encima del gentilicio, somos mexicanos comprometidos por que México recupere su lugar

predominante en América latina, motivo por el cual nos vinculamos al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a todos y cada uno objetivos de resolución a la problemática del entorno social.

#### **4.1. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo vigente, se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tiene un rumbo y una dirección clara, representando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permite, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

Por su parte, Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios armoniza los objetivos de interés nacional con los particulares del Estado de México, estableciendo a través del Plan de Desarrollo Estatal, las bases para la integración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen la forma en que serán atendidas las necesidades de la población del Estado de México.

El Plan de Desarrollo Estatal cumple con el mandato de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 14 que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

En el ámbito municipal, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 19 fracción III, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: *“asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se*

deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

Es así como en el Plan de Desarrollo Municipal, se establecen los mecanismos para la ejecución coordinada de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales de vinientes de la federación y el estado, así como las acciones específicas que emprenderá el Ayuntamiento para la atención específica de los habitantes del municipio, cumpliéndose con los postulados del Sistema Nacional de Planeación Democrática y los del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Para lograr que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios alcance plenamente su propósito, se aprovecha la estrecha colaboración que existe entre el Comité de Planeación de Desarrollo Estatal (COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLA-DEMUN).

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es el organismo público que tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

Por su parte, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, según el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es el cuerpo colegiado de carácter municipal que tiene entre otras de sus atribuciones la de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como la de asegurar la concertación y participación de los sectores social y privado del Municipio.

En ambos organismos, se promueve en todo momento el cumplimiento de lo establecido tanto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) como en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

**Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática**

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa Municipal de EP con lo que se dará respuesta al objetivo estatal	Objetivo(s) del Programa Municipal
Eje 1. Estado de derecho y seguridad <i>OBJETIVO 1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.</i>	Pilar: Sociedad Protegida  Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de	Programa: Mediación y Conciliación Municipal	1. Reducir la alta tendencia de conflictos de carácter social entre la población del municipio, que sean competencia del Oficial Conciliador;

OBJETIVO 2 Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.	justicia. Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.		así como la pronta solución de controversias en que tenga conocimiento.
OBJETIVO 3 Garantizar la protección a los derechos de propiedad.	Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	<b>Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes</b>	1. Asesorar jurídicamente a todas las autoridades municipales y a las dependencias de la Administración Pública Municipal, e intervenir con el carácter que corresponda ante las distintas autoridades contestando las demandas y substanciando los procesos en sus distintas etapas en términos de lo establecido en la Ley aplicable.
OBJETIVO 4 Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.	Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.		2. Asesorar jurídicamente a los ciudadanos del Municipio para brindar certeza y seguridad respecto de su persona y sus bienes.
OBJETIVO 5 Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.			
OBJETIVO 6 Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.		<b>Programa: Seguridad Pública</b>	1. El objetivo primordial de la Seguridad Pública Municipal, es la Reducción de la Incidencia Delictiva a través de la aplicación de acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana.
OBJETIVO 7 Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.			
OBJETIVO 8 Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.		<b>Programa: Derechos Humanos</b>	1. Protección y defensa de los derechos humanos, privilegiando el sentido humanista que representa la institución.
OBJETIVO 9 Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.			2. Promover y fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos y generar una sociedad protegida, libre y en pleno goce de sus derechos humanos.
OBJETIVO 10 Combatir a la corrupción de forma frontal.			
OBJETIVO 11 Fomentar el desarrollo			



<p>de una cultura de la legalidad. OBJETIVO 12 Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. OBJETIVO 13 Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por</p>		<p><b>Programa: Protección Civil</b></p>	<p>1. Contar con un documento de identificación de riesgos municipal. 2. Mejorar la atención de emergencias, y desastres, con calidad y calidez. 3. Concertar mediante la creación del Consejo Municipal de Protección Civil las actividades que se necesitan para promover la cultura de la autoprotección.</p>
<p>encima de cualquier otro interés. OBJETIVO 14 Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes. OBJETIVO 15 Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía. OBJETIVO 16 Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades</p>			<p>4. Disminuir daños a través de la prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.</p>
<p>OBJETIVO 17 Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los</p>			
<p>derechos humanos. OBJETIVO 18 Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.</p>			
<p><b>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos</b>  OBJETIVO 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p>	<p><b>Pilar: Estado Progresista</b>  Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.  Objetivo 2. Generar un mayor creci-</p>	<p><b>Programa: Desarrollo Agrícola</b>         <b>Programa: Fomento a pro-</b></p>	<p>1. Incrementar la productividad y competitividad de los productos agrícolas y apoyar nuevas formas de cultivo y de producción agropecuaria.</p>

<p><b>OBJETIVO 2</b> Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.</p>	<p>miento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un</p>	<p>ductores rurales</p> <p>Programa: modernización Industrial</p>	<p>1. Fomentar la organización de los productores agrícolas para reincentivar el crecimiento y recuperación del sector agropecuario.</p> <p>1. Apoyar la gestión e instalación de (micro, pequeñas, medianas y grandes) y de parques industriales en el territorio municipal, cuidando el medio ambiente y priorizando un desarrollo sustentable.</p>
<p><b>OBJETIVO 3</b> Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.</p>	<p>progreso equitativo.</p>		
<p><b>OBJETIVO 4</b> Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.</p>		<p>Programa: Modernización Comercial</p>	<p>1. Concientizar y regular las actividades de comercio formal, informal, de industria, prestación de servicios, anuncios y espectáculos a fin de obtener un incremento de los ingresos al Erario Municipal.</p>
<p><b>OBJETIVO 5</b> Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.</p>			<p>2. Concientizar el beneficio de la regularización de los establecimientos comerciales, a fin de darles a conocer los beneficios de funcionar dentro del marco jurídico de legalidad</p>
<p><b>OBJETIVO 6</b> Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES).</p>			<p>3. Regular las actividades comerciales, industriales, de prestación de servicios, en locales establecidos, puestos fijos, ambulantes, tianguistas, de y toda actividad comercial</p>
<p><b>OBJETIVO 7</b> Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.</p>			<p>temporada</p>
<p><b>OBJETIVO 8</b> Abastecer Mercado el</p>			
<p>interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares. <b>OBJETIVO 9</b> Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de</p>			<p>en vía pública. 4. Regular el correcto desarrollo de los espectáculos públicos. 5. Regular la fijación e instalación de toda clase de anuncios colocados en</p>

<p>valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.</p> <p><i>OBJETIVO 10 Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.</i></p> <p><i>OBJETIVO 11 Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.</i></p> <p><i>OBJETIVO 12 Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad interna-cional.</i></p> <p><i>OBJETIVO 13 Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.</i></p> <p><b>OBJETIVO 14</b> <i>Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.</i></p> <p><i>OBJETIVO 15 Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.</i></p> <p><i>OBJETIVO 16 Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.</i></p> <p><i>OBJETIVO 17 Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender</i></p>		<p><b>Programa: Promoción Artesanal</b></p> <p><b>Programa: Fomento Turístico</b></p> <p><b>Programa: Empleo</b></p>	<p>sitios que sean visibles desde la vía pública o en lugar a que tenga acceso el público.</p> <p>1. Fomentar la elaboración de artesanías con todos los artesanos del Municipio.</p> <p>1. Dar a Jaltenco el nombramiento de “Pueblo con Encanto” y ampliar el número de espacios turísticos para los visitantes.</p> <p>1. Vincular al mayor número de personas con necesidad de trabajar, con el mayor número de empresas requirentes de mano de obra, dentro o fuera del territorio municipal, con mayor eficiencia y calidad.</p>
--	--	--	--

<p>proyectos de construcción en un con-texto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos hu-manos.</p>			
<p><b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b></p> <p><i>Objetivo 1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.</i></p> <p><i>Objetivo 2 Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.</i></p> <p><i>Objetivo 3 Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.</i></p> <p><i>Objetivo 4 Mejorar las condiciones de salud de la población.</i></p> <p><i>Objetivo 5 Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.</i></p> <p><i>Objetivo 6 Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.</i></p> <p><i>Objetivo 7 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.</i></p> <p><i>Objetivo 8 Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.</i></p> <p><b>OBJETIVO 9</b> Elevar la calidad educativa.</p> <p><b>OBJETIVO 10</b> Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p> <p><b>OBJETIVO 11</b> Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.</p> <p><b>OBJETIVO 12</b> Promover la educación integral de las</p>	<p><b>Pilar Gobierno Solidario</b></p> <p>Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.</p> <p>Objetivo 2. Combatir la pobreza.</p> <p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.</p> <p>Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>Programa: Educación Básica,</b> <b>Programa: Educación Media Superior</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dignificar la estructura para la mejora de las escuelas del municipio.</li> <li>2. Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento de los planteles educativos ubicados en el municipio.</li> <li>3. Coadyuvar a la modernización del servicio educativo que se proporciona en las escuelas públicas municipales.</li> <li>4. Coadyuvar a elevar el índice de aprovechamiento académico.</li> <li>5. Coadyuvar a elevar el índice de retención escolar.</li> <li>6. Fomentar el hábito de la lectura.</li> <li>7. Gestionar en coordinación con el gobierno estatal el fomento a la preservación del patrimonio histórico municipal.</li> <li>8. Fortalecer la vida cultural del municipio.</li> </ol>

personas en todo el sistema educativo.

*OBJETIVO 13 Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.*

*OBJETIVO 14 Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.*

*Objetivo 15 Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.*

**Programa: Conservación del Patrimonio Público**

9. Instalar 2 bibliotecas públicas.
1. Mejorar las condiciones físicas en que se encuentra el Archivo Municipal para incrementar la difusión tanto del contenido como de los servicios que proporciona, para el beneficio de la sociedad.
2. Promover y Difundir las Actividades Artísticas y Culturales con la Finalidad de Mantener e Incrementar la Matrícula de Alumnos en los Talleres.
3. Difundir oportunamente las actividades artísticas y culturales promovidas por la Casa de la Cultura.
4. Acercar a todos a la biblioteca, especialmente a los estudiantes mostrar lúdicamente que la lectura puede llegar a ser placentera.
5. Hacer se la biblioteca un centro de apoyo al aprendizaje, un espacio dinámico y propiciador de experiencias que brinde a la comunidad variedad de materiales bibliográficos y reales, o del medio debidamente organizados utilizando todos los recursos de que se disponen en las bibliotecas.
6. Fortalecer la pluralidad cultural del Municipio, fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del mismo.

**Programa: Salud y Asistencia Social**

**Programa: Alimentación para la población infantil**

		<p><b>Programa: Prevención Médica para la comunidad</b></p>	<p>1. Promover el deporte y fomentar la cultura dentro de la comunidad; combatir los malos hábitos alimenticios, para contribuir en la prevención de las enfermedades crónicas, y en el fortalecimiento de los valores universales.</p> <p>1. Mejorar el estado nutricional de los menores escolares de escuelas primarias y preescolares a base de la nutrición que proporcionan los desayunos fríos y raciones vespertinas.</p> <p>2. Aumentar la matrícula de beneficiarios que reciban los desayunos fríos y raciones vespertinas realizando de manera precisa el nuevo padrón.</p> <p>3. Ofrecer los desayunos calientes en un lugar agradable para los beneficiarios mediante comedores aptos para dicha función.</p> <p>1. Coordinarse eficientemente con los servicios de salud, tanto estatales como municipales para que se proporcionen a todos los sectores de la población especialmente a las personas sin derecho habiente o sin prestaciones de salud laborales para mejorar su calidad de vida.</p> <p>2. Lograr una mayor cobertura en la atención de la población vulnerable previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico.</p> <p>3. Apoyar para bajar la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas</p>
--	--	---	--

			<p>como cáncer, diabetes, hipertensión y obesidad.</p> <p>4. Ser el vínculo para que los sectores más vulnerables se beneficien con cirugía de cataratas y otras especialidades estableciendo acciones coordinadas con distintas instancias especializadas en el área.</p> <p>5. Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores social y privado, en el desarrollo de proyectos que promuevan la salud en el municipio y sus localidades.</p> <p>6. Captura, monitoreo, observación y eliminación de caninos y felinos para disminuir la sobrepoblación y el control de la propagación del virus de la rabia y otras enfermedades.</p> <p>7. Disminuir la tasa de morbilidad incrementando los servicios de salud en el Municipio de Jaltenco.</p> <p>8. Ampliar los servicios de prevención mediante pláticas de salud y vacunación a la comunidad.</p> <p>9. Mejorar las condiciones de salud de la población estudiantil mediante la implementación de programas en escuelas públicas.</p> <p>10. Aumentar la cobertura de consulta médica en comunidad</p>
--	--	--	---

			<p>marginada mediante el fomento y realización de jornadas medico asistenciales para mejorar la calidad de vida.</p> <p>11. Mejorar los servicios de atención odontológica a la comunidad por medio de la remodelación de inmobiliario y la ampliación de servicios a unidades periféricas de DIF Jaltenco</p> <p>12. Disminuir las complicaciones de enfermedades crónico degenerativas por medio de la coordinación con Instituciones Médicas de 2do y 3er nivel de atención del sector salud.</p> <p>13. Disminuir los cuadros de enfermedades respiratorias (influenza) y enfermedades diarreicas por medio de ca-</p>
			<p>pacitación a madres de familia.</p> <p>14. Disminuir el índice de víctimas de maltrato a través de acciones que permitan informar a la población sobre sus derechos.</p> <p>15. Erradicar la impunidad de los victimarios y de las conductas delictivas que al no ser sancionadas reiteran dicha conducta, a través del inicio de las correspondientes denuncias o querellas y mediante la asistencia jurídica que se les proporcione a las personas vulnerables involucradas.</p> <p>16. Incrementar el respeto a la igualdad</p>



		<p><b>Programa: Apoyo a los adultos mayores</b></p>	<p>de derechos del menor en estado de vulnerabilidad originando conciencia de los derechos y obligaciones que la propia ley concede mediante la impartición de diversas pláticas.</p> <p>17. Disminuir la desintegración familiar y la violencia física, psicológica y moral tanto en mujeres como en infantes a través de pláticas preventivas y la orientación social y asistencia jurídica.</p> <p>18. Reducir la problemática que surge en relación al estado civil de las personas, mediante la tramitación de los juicios correspondientes de rectificación de actas del estado civil de las personas.</p> <p>19. Evitar embarazos no deseados en adolescentes, así como enfermedades de transmisión sexual mediante la orientación personal, grupal y visual (trípticos).</p> <p>20. Integrar grupos de contención como apoyo para la prevención de trastornos mentales informando a la población sobre el tema.</p> <p>21. Disminuir los índices de alcoholismo y fármaco dependencia mediante el fomento de una cultura de prevención.</p> <p>1. Ofrecer servicios asistenciales acordes a las necesidades del adulto mayor a través de campañas medico asistenciales.</p> <p>2. Diseñar actividades</p>
--	--	---	---

			<p>que permita al adulto mayor integrarse a la vida social a través de talleres, pláticas, eventos y actividades recreativas.</p> <p>3. Buscar comercios que ofrezcan apoyos que beneficien al adulto mayor por medio de la gestión.</p> <p>4. Aumentar el número de personas que conforman el club del adulto mayor por medio de la construcción y difusión de los servicios.</p> <p>5. Servir como medio de vinculación con el gobierno estatal y federal para cumplir de manera oportuna con los requisitos y reglas de operación para el ingreso e incremento de beneficiarios en los programas sociales.</p> <p>6. Garantizar la continuidad de los programas sociales para que los sectores más vulnerables de la población continúen recibiendo este beneficio.</p>
		<p><b>Programa: Oportunidades para los Jóvenes</b></p>	<p>1. Brindar información y apoyo a los adolescentes que les permita sentirse parte activa de la sociedad.</p> <p>2. Crear espacios de esparcimiento y recreación que permita a los adolescentes una integración con sus coetáneos y éstos sean parte de su grupo de autoayuda.</p> <p>3. Contribuir con capacitaciones y acciones orientadas a propiciar la cooperación de la sociedad para el desarrollo del nivel medio superior y</p>

		<p><b>Programa:El papel fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género.</b></p>	<p>superior.</p> <p>4. Contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes en la entidad con el apoyo de los jóvenes, mediante la realización de acciones en materia de desempleo, salud, recreación, cultura y actividades físicas, promoción y difusión en materia de educación sexual, planificación familiar y salud reproductiva.</p> <p>5. Entrega de tarjetas de descuento "Ármala en Grande", Entrega de software paramejora de los equipos de cómputo de los jóvenes.</p> <p>1. Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de capacitaciones para el auto-empleo, además de valores de convivencia y ayuda mutua, para ofrecer una mejor imagen de respeto ante la sociedad.</p> <p>2. Prevenir embarazos no deseados en mujeres en edad fértil por medio de la promoción de la planificación familiar a través de la información en la utilización de métodos anticonceptivos.</p> <p>3. Disminuir los principales problemas de morbi mortalidad materna (Cáncer cérvicouterino y mamario) mediante el fomento de la autoexploración mamaria y realización del Papanicolaou.</p> <p>4. Mejorar la atención de la mujer embarazada para evitar complicaciones</p>
--	--	---	---

		<p><b>Programa: Atención a Personas con Discapacidad</b></p>	<p>del mismo, alineando al servicio médico en el control prenatal y canalizando a la especialidad correspondiente del sector salud.</p> <p>5. Mejorar la seguridad de las instalaciones de la estancia infantil para res-guardar la integridad de los alumnos mediante el condicionamiento, mejora del inmueble y construcción.</p> <p>6. Incrementar un adecuado nivel educativo en los alumnos, implementando capacitación y profesionalización de las educadoras.</p> <p>1. Incrementar el número de beneficiados de la unidad de rehabilitación mediante la difusión de nuestros servicios.</p> <p>2. Ofrecer una rehabilitación de calidad acorde a las necesidades de los pacientes mediante terapias.</p> <p>3. Remodelar y equipar la unidad de rehabilitación apegándonos a la normatividad de las necesidades de las personas con discapacidad.</p>
<p><b>Eje 4. Sustentabilidad ambiental</b></p> <p>OBJETIVO 1 Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.</p> <p>OBJETIVO 2 Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.</p> <p>OBJETIVO 3 Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.</p> <p>OBJETIVO 4 Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.</p> <p>OBJETIVO 5 Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y</p>	<p><b>Pilar: Estado Progresista</b> <b>Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.</b></p>	<p><b>Programa: Manejo eficiente y sustentable del Agua</b></p> <p><b>Programa: Electrificación</b></p>	<p>1. Llevar a cabo la elaboración y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de distribución y conducción de los sistemas de agua potable.</p> <p>2. Dar mantenimiento óptimo a las redes sanitarias.</p> <p>1. Instalar y rehabilitar las luminarias que no funcionan,</p>



			<p>jardinería a instituciones públicas, educativas y de salud a fin de crear un ambiente sano.</p> <p>8. Promover entre la población el cuidado, uso racional, reciclaje y pago justo del agua.</p> <p>1. Proporcionar los servicios de panteón con calidad y eficiencia, contemplando los espacios para cubrir las necesidades de la población del municipio.</p> <p>2. Lograr la compatibilidad entre las construcciones y los usos de suelo, así como la aprobación a las modificaciones de Estructura Urbana y Usos de Suelo, y así poder elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.</p>
		<p><b>Programa: Modernización del transporte Terrestre</b> <b>Programa: Modernización de la infraestructura para el</b></p>	<p>3. Simplificar trámites y procedimientos, mediante la modificación y adecuación de reglamentos y demás disposiciones jurídico administrativas que regulan la prestación de los servicios.</p> <p>4. Promover y elaborar el Reglamento Municipal de Imagen Urbana.</p> <p>5. El controlar y prevenir los asentamientos humanos irregulares; así como promover la regularización de predios, dando certidumbre jurídica de posesión a los ciudadanos.</p> <p>6. Dar mantenimiento constante y oportuno a todas y cada una de las áreas gubernamentales o de uso común para</p>

		<b>transporteterrestre</b>	<p>crear una mejor imagen urbana.</p> <p>1. Mejorar, mantener y ampliar sustancialmente la red de vialidades del municipio para hacer más efectivo, eficiente y económico el transporte de personas y mercancías dentro del territorio municipal.</p>
<p><b>Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable</b></p> <p>OBJETIVO 1 Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.</p> <p>OBJETIVO 2 Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.</p> <p>OBJETIVO 3 Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>OBJETIVO 4 Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p> <p>OBJETIVO 5 Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.</p> <p>OBJETIVO 6 Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.</p> <p>OBJETIVO 7 Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para</p>	<p><b>Eje: Gestión Gubernamental Distintiva</b></p> <p>Objetivo 1 Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>Objetivo 2 Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p> <p>Objetivo 3 Alcanzar un Financiamiento para el Desarrollo.</p>	<p><b>Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público</b></p> <p><b>Programa: Democracia y Pluralidad Política</b></p> <p><b>Programa: Reglamentación</b></p> <p><b>Programa: Consolidación de la Gestión Administración Pública de Resultados</b></p> <p><b>Programa: Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b></p>	<p>1. Establecer los mecanismos de control y evaluación gubernamental que aseguren el cumplimiento del marco normativo, fortaleciendo la participación ciudadana y fomentando una cultura de transparencia y combate a la corrupción en la gestión del Gobierno Municipal.</p> <p>2. Desarrollar programas de capacitación enfocados a la profesionalización de carrera, con la finalidad de contar con servidores públicos altamente capacitados en cada una de las materias, permitiendo desarrollar sus funciones con una mayor eficiencia y eficacia.</p> <p>1. Integrar los Consejos de Participación Ciudadana de cada Barrio así como renovar a los Delegados y Subdelegados.</p> <p>1. Que los ciudadanos conozcan las normas y lineamientos que rigen al municipio de Jaltenco.</p>

<p>ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable. OBJETIVO 8 Impulsar la proyección de México en el entorno internacional. OBJETIVO 9 Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior. OBJETIVO 10 Construir una nueva</p>			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales.</li> <li>2. Aumentar la infraestructura de Tecnologías de la Información con el fin de mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía y reducir los tiempos en los trámites administrativos que ellos requieran.</li> <li>3. Gestionar un portal de internet el cual contenga, información relacionada con las necesidades de cada habitante.</li> </ol>
<p>cultura de la migración.</p>		<p><b>Programa: Fortalecimiento de los Ingresos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la recaudación de recursos propios para evitar la dependencia de las participaciones Federales y Estatales a través del establecimiento de políticas recaudatorias apegadas al marco normativo.</li> <li>2. Llevar a cabo las acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de los trámites para los usuarios de los servicios de agua.</li> <li>3. Expedir y aumentar las Licencias de Conducir para vehículos automotores y motocicletas en el Municipio de Jaltenco</li> </ol>



## **5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIAS DE GESTIÓN)**

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco periodo 2016-2018, se utilizarán tanto las bases metodológicas para la programación, presupuestación establecidos por la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal; las cuales contienen los criterios generales para establecer los mecanismos e instrumentos necesarios para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevaran a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) indispensables para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal; como los convenios que resulten necesarios para impulsar el desarrollo municipal mediante esquemas de concertación que permitan el óptimo aprovechamiento de todos los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos y la inmediata obtención de resultados.

También se define en este apartado la actuación de las diversas unidades administrativas tanto en el aspecto de la ejecución de las acciones como en la responsabilidad de dar seguimiento a cada uno de los programas de estructura programática que se lleven cabo.

### **5.1. PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

En estos procesos, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

El Plan de Desarrollo Municipal como eje rector de la gestión pública se relaciona directamente con la orientación del gasto y la inversión pública, y para que pueda funcionar de manera más eficiente, es necesario que, tomando estos elementos, se le incorporen disposiciones de carácter programático y presupuestal, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y una mayor atención de las demandas de la población.

Así, el uso de los elementos técnicos descritos dentro del proceso de presupuestación por parte de los funcionarios públicos permitirán establecer los mecanismos y técnicas, así como una serie de indicadores que han sido definidos sobre bases objetivas y que hacen posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los

principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos; así como también.

Con el objeto de dar cumplimiento a cada uno de los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, el Gobierno municipal deberá de llevar las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública Municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Dar seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La Dirección de Planeación y Presupuesto, la Secretaría Técnica de la Presidencia, la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, son los encargados de proponer los criterios y políticas en materia de programación y presupuestación, así como establecer la coordinación y comunicación con las dependencias municipales, con el objeto de definir los importes financieros, los programas y las metas físicas a realizar por cada una de ellas.

En los procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal, para llegar a los resultados deseados deberá de ser un Gobierno:

- *Participativo*.- Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
- *Dinámico*.- Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.
- *Cuantitativo*.- Verificar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.
- *Cualitativo*.- Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.
- Y finalmente es de suma importancia que los esfuerzos realizados por un verdadero trabajo en equipo sigan la misma dirección de las actividades programadas.

Las estrategias de control estarán basadas en la información proporcionada por las dependencias y organismos municipales para lo cual se establecerá un sistema que a través de formatos y procedimientos se pueda llevar el seguimiento, evaluación y control de las actividades programadas y contingencias.

## **5.2. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

Para facilitar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, el gobierno municipal en el uso de las atribuciones y facultades que legalmente le son conferidas, y en cumplimiento de los lineamientos operativos que se sustentan

principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales; puede apoyarse de los gobiernos estatal y/o federal, otros municipios, grupos o asociaciones sociales y privadas e incluso con particulares que intervienen en el desarrollo municipal (cada uno dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones), para la realización de acciones conjuntas en las que éstas apliquen recursos encaminados a la ejecución de acciones, obras públicas y/o proyectos en beneficio de la sociedad, a través de Convenios de Colaboración y Obligaciones para el Fortalecimiento Institucional.

Actualmente el Ayuntamiento tiene convenios diversos celebrados con Instituciones Públicas como son el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México; sin embargo podría establecer convenios adicionales que le permitan el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco para el periodo 2016-2018.

Algunos de los mecanismos de coordinación o colaboración factibles de formalizar para impulsar el desarrollo municipal podrán ser los siguientes:

***Pilar Gobierno Solidario***

***Programa: Educación para el Desarrollo Integral***

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Educación para el desarrollo integral</p> <p><b>ACCIÓN:</b> "Una Escuela Digna A La Vez" Impulsar la gestión de convenios de comodatos para la Gestión compra del terreno de una escuela NISSAN.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Desarrollo Social</p> <p><b>Dependencia</b> Iniciativa privada: pendiente</p>	No aplica	<p>Convenio de Colaboración</p> <p>Contrato de Comodato</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
-------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---

<b>PROGRAMA:</b> Educación para el desarrollo integral	<b>Dependencia Municipal</b> H. Ayuntamiento  <b>Dependencia Estatal</b> Instituto Mexiquense de Cultura	Se encuentra por definir	Convenio de colaboración y /o Actas de cabildo.  Contrato de Comodato con el Instituto Mexiquense de Cultura.
---	--	--------------------------	---

<b>ACCIÓN:</b> Instalación de 2 bibliotecas publicas	<b>Dependencia Federal</b>  CONACULTA		Solicitud de Incorporación a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Solicitud de Apoyo técnico y de acervo bibliohemerográfico.
---	---	--	--

**Programa: Cultura y Arte**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> Cultura y Arte  <b>ACCIÓN:</b> Gestión de capacitaciones continuas del personal bibliotecario.	<b>Dependencia Municipal</b> H. Ayuntamiento  <b>Dependencia Estatal</b> Instituto Mexiquense de Cultura  <b>Dependencia Federal</b> CONACULTA.	Por definir	Convenio de colaboración

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> Cultura y Arte  <b>ACCIÓN:</b> Actualización y sistematización del archivo Municipal de Jaltenco	<b>Dependencia Municipal</b>  Archivo Municipal  <b>Dependencia Estatal</b> Archivo Histórico del Poder Ejecutivo  Archivo Histórico del Gobierno del estado.  Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistica.  <b>Dependencia Federal</b> Archivo General de la Nación.	Por definir	Establece relaciones para recibir asesorías y obtener reproducción de documentos de carácter histórico  Convenio y/o acuerdos de colaboración para la reorganización del Archivo Municipal de Jaltenco.

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> Cultura y Arte	<b>Dependencia Federal:</b> Conaculta	Se encuentra por definir	Convenio de colaboración para la Realización de conferencias

<b>ACCIÓN:</b> Museo de Xaltocan.	<b>Dependencia Municipal:</b> municipio		visitas al mismo.
--------------------------------------	--	--	-------------------

**Programa: Cultura Física y Deporte**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> <b>Cultura física y Deporte</b>	Gestión de construcción de alberca olímpica en Alborada Jaltenco	Se encuentra por definir	Para poder gestionar la alberca el instituto se estará coordinando con

<b>ACCIÓN:</b> Gestión de recursos y apoyos	<b>Dependencia Federal</b> Comisión Nacional del Deporte		el gobierno federal y municipal.
--	---	--	----------------------------------

**Programa: Salud y Asistencia Social**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> <b>Salud y asistencia social</b>	<b>Dependencia Municipal</b> 3ª Regiduría y la Dirección de Promoción Social a través de la Coordinación Municipal de Salud	Comité Municipal de Salud. Comités Comunitarios de Salud.	Convenio de colaboración, para establecimiento de un Plan de Reforzamiento en cuanto a control canino.
<b>ACCIÓN:</b> Actividades orientadas a controlar la población canina y el riesgo de contagio de rabia tanto en humanos como en animales.	<b>Dependencia Estatal</b> ISEM		

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> <b>Salud y asistencia social</b>	<b>Dependencia Municipal</b> Dirección de promoción social Dirección de obras publicas y desarrollo urbano	Por definir	Acuerdo de Colaboración
<b>ACCIÓN:</b> La captura, monitoreo y eliminación de caninos y felinos, para el control de la fauna y riesgos de propagación del virus de la rabia.	<b>Dependencia Estatal</b> Instituto de Salud del Estado de		

	México (ISEM), a través de la Jurisdicción Sanitaria Región Zumpango.	
--	---	--

**Programa: Apoyo a los Adultos Mayores**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> <b>Apoyo a los Adultos Mayores</b>  <b>ACCIÓN:</b> <b>Pensión Para Adultos Mayores (+65 )</b> Gestión para la Apertura de Ventanilla	<b>Dependencia Municipal</b> Dirección De Desarrollo Social  <b>Dependencia Federal</b>  SEDESOL Y Municipio	Se encuentra por definir	Convenio de: Carta de préstamo

**Pilar Municipio Progresista**

**Programa: Modernización Industrial**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> <b>Modernización Industrial</b>  <b>ACCIÓN:</b> Ventanilla de Apertura Rápida de Empresas	<b>Dependencia Municipal</b> Dirección de Fomento Económico  <b>Dependencia Estatal</b> Secretaría de Desarrollo Económico G.E.M.	Por definir	Convenio de Colaboración para la Apertura Rápida de Empresas.

**Programa: Modernización Comercial**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> <b>Modernización Comercial</b>  <b>ACCIÓN:</b> Coordinación de las áreas involucradas dentro de los requisitos para la expedición para una licencia de funcionamiento	<b>Dependencia Municipal</b> Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Vialidad, Transporte Terrestre Protección Civil y Bomberos.	Por definir	Acuerdo de colaboración intermunicipal

**Programa: Empleo**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Empleo</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Gestión para la suscripción de convenio con la STPS para la incorporación a los programas de Empleo.</p>	<p><b>Dependencia Federal</b> Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Secretaría del Trabajo del Estado de México</p>	Se encuentran por definir	<p>Convenio de Colaboración.</p> <p>Convenio de Coordinación.</p>

**Programa: Agua y Saneamiento**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Agua y Saneamiento</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Reparación de fugas en la red general de agua potable.</p>	<p><b>Dependencia Federal</b> CONAGUA</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> CAEM</p>	Se tiene por definir	Convenio de Colaboración

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Agua y Saneamiento</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Mantenimiento preventivo y correctivo a las redes sanitarias</p>	<p><b>Dependencia Estatal</b> CAEM</p>	No Aplica	Convenio de colaboración

**Programa: 100401 Energía**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Energía</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Adquisición y funcionamiento de luminarias en avenidas principales, secundarias y calles del municipio.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Dirección de obras públicas y dirección de administración</p> <p><b>Dependencia Federal</b> Comisión federal de electricidad (C. F. E.)</p>	<p>Alumbrado Público Industrial y Comercial J. C. S.A. de C.V.</p>	<p>Contrato de adquisición de luminarias</p> <p>Convenio de colaboración para el financiamiento de la deuda</p> <p>Del ayuntamiento de Jaltenco con la comisión federal de electricidad.</p>

**Programa: Protección al Ambiente**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Protección al ambiente</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Gestión para la formulación y expedición del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Jaltenco</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Dirección de medio ambiente</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Pequeños propietarios ejidatarios, particulares y organismos internacionales.</p>	<p>Convenio de coordinación con la Secretaría del medio ambiente del Gobierno del Estado de México.</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Protección al Ambiente</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Pláticas y talleres para difundir el cuidado del Agua</p>	<p><b>Dependencia Federal</b> CONAGUA</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> CAEM</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Convenio de colaboración</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Protección al Ambiente</p>	<p><b>Dependencia municipal</b> Dirección Biodiversidad municipal de Jaltenco y</p>	<p>Recolectores Independientes.</p>	<p>Convenio de colaboración para el confinamiento final de los residuos sólidos no peligrosos entre</p>



<p><b>ACCIÓN:</b> Disposición final de los desechos urbanos generados por la población de Jaltenco.</p>	<p>Ayuntamiento de Tultitlan y su Área de Medio Ambiente.</p>		<p>el Ayuntamiento de Jaltenco.</p>
---	---	--	-------------------------------------

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Protección al ambiente.</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Dar mantenimiento constante y oportuno a los parques, jardines, plazas, foros y vialidades con áreas verdes, así como trabajos de jardinería en instituciones públicas educativas y de salud.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> dirección de obras públicas y desarrollo urbano.</p>	<p>En coordinación con los consejos de participación ciudadana</p> <p>En coordinación con las sociedades de padres de familia de las escuelas.</p>	<p>Acuerdo de colaboración</p>

**Programa: Desarrollo Urbano**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Desarrollo urbano.</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano que permita el crecimiento ordenado de la estructura urbana y usos de suelo, el cual forma parte integral del plan municipal de desarrollo urbano de Jaltenco.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México</p>	<p>Por definir</p>	<p>Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Desarrollo urbano.</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Regularizar asentamientos humanos que sean susceptibles de ello</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p><b>Dependencia Federal</b> Fiscalía Especial para Combatir los Delitos Cometidos por Fraccionadores.</p>	<p>Por definir</p>	<p>Convenio de coordinación de acciones</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Desarrollo urbano.</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Atender las solicitudes de servicio de panteón para los ciudadanos de la parte alta del municipio de Jaltenco</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Sindicatura municipal Dirección de obras públicas y desarrollo urbano.</p>	<p>Comisión de ejidatarios de Jaltenco</p>	<p>Por definir</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Desarrollo urbano.</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Dar mantenimiento constante y oportuno a todas y cada de las áreas gubernamentales o de uso común, que así lo requieran.</p>	<p><b>Dependencia municipal</b> Dirección de obras públicas y Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica y de Límites Territoriales.</p>	<p>En coordinación con los consejos de participación ciudadana.</p> <p>En coordinación con las sociedades de padres de familia de las escuelas.</p>	<p>Acuerdo de colaboración</p>

**Pilar Sociedad Protegida**  
**Programa: Impartir Justicia**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Impartir justicia.</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Solución de Conflictos, por medio de convenios personales atendiendo a la naturaleza y carácter del asunto.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b></p> <p>Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. (DIF)</p>	<p>Por definir</p>	<p>Convenio de colaboración con la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (DIF).</p>

**Programa: Procuración de Justicia**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Procuración de Justicia</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Promover la participación de las áreas en general para una planeación en el desarrollo de sus funciones y conseguir una reducción de demandas.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b></p> <p>Ayuntamiento o Dirección de Conserjería Jurídica.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Acuerdo Interior de Dependencias Municipales para la Procuración y defensa de los intereses municipales</p>

**Programa: 040101 Seguridad Pública**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Seguridad pública</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Realización de operativos conjuntos</p>	<p><b>Dependencias Federales</b></p> <p>PGR</p> <p><b>Dependencias Estatales</b></p> <p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p>PGJEM</p> <p><b>Dependencias Municipales</b></p> <p>Comisaría de Seguridad Pública</p>	<p>Se encuentra por definir</p>	<p>Convenio de Colaboración y coordinación de operativos de vigilancia para la prevención del delito.</p>

	Municipal de Zumpango, Melchor Jaltenco, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Teoloyucan. Ocampo, Nextlalpan		
<b>PROGRAMA:</b> Seguridad pública	<b>Dependencias Municipales</b> Dirección de Seguridad Pública	Organizaciones civiles, empresas o micro empresas.	Contrato de servicio de vigilancia para la prevención del delito

<b>ACCIÓN:</b> Contratación de Servicios Facultativos	Municipal		
<b>PROGRAMA:</b> Seguridad pública  <b>ACCIÓN:</b> Control de Confianza	<b>Dependencias Estatales</b> Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del Centro de Control de Confianza del Estado de México.  <b>Dependencias Municipales</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal. (Comisaria)		Convenio para la aplicación de exámenes de control y confianza de los elementos de seguridad pública.
<b>PROGRAMA:</b> Seguridad pública  <b>ACCIÓN:</b> Mejoramiento de comunicaciones para atención de emergencias	<b>Dependencias Estatales</b> Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del Centro de Mando y Comunicación.  <b>Dependencias Municipales</b> Dirección de Seguridad Pública Municipal. (Comisaria)	Se encuentra por definir	Convenio sobre la gestión del servicio de internet que permita la activación de las cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
<b>PROGRAMA:</b> Seguridad pública  <b>ACCIÓN:</b> Mejoramiento de la Vialidad	<b>Dependencias Federales</b> Camino y Puentes Federales	Empresas privadas o micro empresas	Acuerdo para la donación de señalamientos de vialidad, que beneficien en las Calles y el entorno de sus lugares de trabajo.
<b>PROGRAMA:</b>	<b>Dependencias Estatales</b>		Contrato de comodato sobre

<p><b>Seguridad pública</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Equipamiento</p>	<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Dependencias Municipales</b></p> <p>Dirección de Seguridad Pública Municipal (Comisaria)</p>		<p>armamento gestionado o para la Dirección de Seguridad Pública Municipal</p>
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Seguridad pública</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Equipamiento</p>	<p><b>Dependencias Estatales</b></p> <p>Secretaría de Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Dependencias Municipales</b></p> <p>Dirección de Seguridad Pública Municipal (Comisaria)</p>		<p>Contrato comodatas de o sobre parque vehicular gestionado para la Dirección de Seguridad Pública Municipal</p>

**Programa: 040102 Protección Civil**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Protección Civil</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> <b>Concertación para la Protección civil</b> Concertar, coordinar en materia de Protección Civil.</p>	<p><b>Dependencias Municipales:</b></p> <p>Unidades Municipales de Protección civil de Zumpango, Melchor Ocampo, Jaltenco, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Teoloyucan y. Nextlalpan</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Dirección General de Protección Civil del Estado de México</p>	<p>Asociación de Relaciones Industriales del Valle de Cuautitlán. (ARIVC).</p> <p>Empresarios del Municipio de Jaltenco</p> <p>Cámara de Comercio y Servicios De Zumpango.</p>	<p>Convenio de colaboración en materia de Protección Civil y atención de contingencias.</p>

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Protección Civil</b></p>	<p><b>Dependencia Estatal</b> Dirección General de Protección</p>	<p>Por definir</p>	<p>Coordinación para la inspección y verificación de establecimientos de</p>

<b>ACCIÓN:</b> Prevención, evaluación, y dictaminación de riesgos Prevención, evaluación, y dictaminación de riesgos	Civil del Estado de México		medio y alto riesgo.
--	----------------------------	--	----------------------

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> Protección Civil  <b>ACCIÓN:</b> Identificación, Sistematización y atlas de riesgos. Identificación, Sistematización atlas de riesgos.	<b>Dependencia Estatal</b> Dirección General de Protección Civil del Estado de México	Por definir	Coordinación para la revisión, evaluación y validación del Atlas Municipal de Riesgos.

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> Protección Civil  <b>ACCIÓN:</b> Coordinación de atención de emergencias y desastres. Coordinación de atención de emergencias y desastres.	<b>Dependencia FEDERAL</b> (CAPUFE) Camino y Puentes Federales	Por definir	Solicitud de donación de ambulancias.

**Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva**  
**Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<b>PROGRAMA:</b> Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública  <b>ACCIÓN:</b> Suscribir Convenios con los poderes públicos del Estado y el Municipio para la utilización del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) en la recepción de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.	<b>Dependencia Municipal</b> Contraloría Municipal  <b>Dependencias Estatales</b> Órgano Superior de Fiscalización Contraloría del Poder Legislativo Secretaría de la Contraloría Instituto Hacendario del Estado de México Instituto de Administración Pública del Estado de México	No aplica	Convenio de colaboración.

<p><b>PROGRAMA:</b> Participación Social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Constitución de Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia en la obra pública y programas de gobierno.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Contraloría Municipal</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Secretaría de la Contraloría</p>		<p>Convenio de coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.</p>
---	--	--	--

**Programa: Reglamentación**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Reglamentación</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Actualización de los reglamentos municipales</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Segunda regiduría, Secretaría del Ayuntamiento</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> IAPEM</p>	<p>No aplica</p>	<p>Convenio de Colaboración</p> <p>Acuerdo de colaboración con las demás áreas para llevar a cabo la actualización y publicación de los reglamentos.</p>

**Programa: Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados</p> <p><b>ACCIÓN:</b> Calendarizar cursos de capacitación para las dependencias del ayuntamiento</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Áreas Funcionales de la Administración municipal.</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> IAPEM IHAEM</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Convenio de colaboración.</p>

**Programa: Fortalecimiento de los Ingresos**

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> Fortalecimiento de los ingresos</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b> Cabildo</p>	<p>Contribuyentes en general, organizaciones, asociaciones y representaciones de los sectores productivos</p>	<p>Convenio de colaboración para el Cobro del Impuesto Predial</p>

<p><b>ACCIÓN:</b> Firma de Convenios de Colaboración en materia Fiscal y Recaudatoria</p> <p>Convenio para la modernización de los sistemas de cobro asociados a los padrones de contribuyentes</p>	<p>Tesorería Municipal</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México</p> <p><b>Dependencia Federal</b></p> <p>BANOBRAS</p>	<p>Convenio de colaboración para el cobro a contribuyentes en el régimen de Pequeños Contribuyentes</p> <p>Convenio de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional(BANOBRAS)</p>
---	---	---

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del Sector Social y Privado	Mecanismos de Coordinación o Concertación
<p><b>PROGRAMA:</b> <b>Fortalecimiento de los ingresos.</b></p> <p><b>ACCIÓN:</b> Expedición de licencias de conducir de vehículos automotores y motocicletas.</p>	<p><b>Dependencia Municipal</b></p> <p>Creación de un Módulo de expedición de Licencias de Conducir en Jaltenco</p> <p><b>Dependencia Estatal</b> Secretaría de Transporte. Secretaría de Finanzas.</p>	<p style="text-align: center;">No aplica</p>	<p>Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria y de prestación de servicios públicos para la expedición de licencias y/o permisos para conducir vehículos automotores particulares.</p>

### 5.3. DEMANDA SOCIAL

El objeto principal del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco para el Periodo 2016-2018 es sin duda la búsqueda del bienestar de la sociedad, de una forma integral y sostenida, que permita satisfacer las principales necesidades de ésta y que permita el equilibrio racional a través del cual se desenvuelve.

La participación social y democrática de la sociedad en este proceso de determinar las principales necesidades de cada una de las localidades que conforman el Municipio de Jaltenco, ha permitido a través de distintas vías identificar un importante número de requerimientos los cuales deberán ser atendidos puntualmente por el gobierno municipal.

Las opiniones, propuestas y necesidades que la población identifica en cada una de sus localidades fueron recopiladas a través del propio proceso político electoral ocurrido en el 2015 y, en la Consulta Ciudadana para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal efectuada a principios del 2016, en los cuales participaron los diversos sectores de la población del municipio, las organizaciones de la sociedad



civil, los representantes de partidos políticos, las Autoridades Auxiliares entre otros. La sociedad cumple un papel prescindible para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es por ello que se identificaron las necesidades y prioridades de la población Jaltenquense; la base de todas estas demandas fueron, primeramente, los compromisos de gobierno que se hicieron a lo largo de la campaña electoral; De igual manera se realizaron “Foros de Consulta Pública para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” que se realizaron de manera personal en interacción del H. Ayuntamiento, sus Directores de Área y personal de apoyo Técnico, en la cual por una parte se expuso el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte se recibieron aportación, observaciones o comentarios para la integración de dicho Plan por cada Área Integrante de la Administración Pública Municipal. Finalmente, y como tercer instrumento para legitimización del proceso, fue puesto a revisión y aprobación del COPLADEMUN, que en su sesión ordinaria lo aprueba por unanimidad.

Así, la actual administración municipal de Jaltenco 2016-2018, preocupada por impulsar la participación ciudadana y conocer sus demandas para la realización de obras, acciones y proyectos y lograr un desarrollo municipal integral, busca fomentar y divulgar la información haciendo del conocimiento público las acciones que lleven a cabo para impulsar la participación ciudadana.

El Foro de consulta se desarrolló en función de los siguientes ejes temáticos:

MESA1: SOLIDARIO	GOBIERNO	MESA 2: PROGRESISTA	MUNICIPIO	MESA3: PROTEGIDA	SOCIEDAD	MESA 4: GUBERNAMENTAL	GESTIÓN DISTINTIVA
<input type="checkbox"/> Educación y Cultura <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deporte <input type="checkbox"/> Salud y Asistencia Social <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Niños jóvenes y adultos mayores <input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Población Indígena <input type="checkbox"/> Población con Discapacidad		<input type="checkbox"/> Uso del Suelo <input type="checkbox"/> Actividades económicas del Municipio <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Servicios públicos <input type="checkbox"/> Agua potable <input type="checkbox"/> Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas <input type="checkbox"/> Electrificación y Alumbrado Público <input type="checkbox"/> Manejo de residuos sólidos <input type="checkbox"/> Panteones <input type="checkbox"/> Comunicaciones y el transporte <input type="checkbox"/> Conservación del medio ambiente <input type="checkbox"/> Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo		<input type="checkbox"/> Seguridad pública y procuración de justicia <input type="checkbox"/> Derechos humanos <input type="checkbox"/> Protección civil		<input type="checkbox"/> Gobierno Eficiente que Genere Resultados <input type="checkbox"/> Estructura Administrativa del Gobierno Municipal <input type="checkbox"/> Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales <input type="checkbox"/> Reglamentación Municipal <input type="checkbox"/> Transparencia y Rendición de Cuentas <input type="checkbox"/> Financiamiento para el Desarrollo	

De dicho Foro de consulta y procesos de consulta (Participación ciudadana) se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El foro de consulta tuvo mayor participación en dos de los ejes, que son el uno y el dos debido a la temática de los mismos, al ser elementos esenciales para detonar el desarrollo de un municipio, además de que contienen temas que

dentro del municipio habían quedado olvidados y se les había restado importancia.

- Los rangos de edad de la población que participó en los foros de consulta es muy equilibrado y oscila de los 18 años hasta los 80 años, lo que da a notar que no existe sector específico de edad que participe más y que toda la población se encuentra preocupada por trabajar para bien de su municipio aportando y proponiendo proyectos y acciones que detonen su desarrollo.
- Cabe mencionar que en cuestiones de género no existe uno más o menos participativo ya que en porcentaje promedio los dos géneros contribuyen de la misma forma en la aportación de propuesta que beneficien o ayuden a mejorar las actividades que realizan y el desarrollo de sus familias.
- En cuestiones de nivel de escolaridad de los participantes en el foro de consulta es importante mencionar que la tercera parte de la población asistente y participativa son Jaltenquenses con un nivel escolar medio superior y superior, lo que demuestra que las propuesta echar a la administración fueron llevar a cabo con un análisis que da sustento a las mismas.
- Los resultados que arrojó el foro de consulta en cuestión de propuestas son muy diversas y representan las grandes carencias que tiene el municipio, y sobre las cuales la actual Administración Municipal 2016-2018 pondrá especial atención para atender y demostrar a la ciudadanía que se trabaja con base en sus necesidades y que esos proyectos son el fruto y resultado de su amplia participación.

Las demandas y propuestas recabadas en el foro se resumen en las siguientes:

- Fomentar la participación ciudadana en las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal.
- Limpieza y restauración de calles y avenidas.
- Apoyo a proyectos de ecoturismo y fomento del empleo.
- Apoyo a núcleos ejidales con maquinaria, semillas, etc.
- Mejorar el sistema de transporte municipal.
- Generación de empleos a los habitantes del centro y periferia del municipio.
- Impulsar el abasto de agua potable en las comunidades que no tiene el servicio.
- Gestionar apoyos para la adquisición, remodelación y ampliación de vivienda.
- Establecer políticas públicas a favor de la preservación de los recursos naturales.
- Fomento de proyectos productivos y de servicios alternativos.
- Mejorar la seguridad pública.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones de educación y salud.

- Impulsar acciones que abatan la pobreza extrema que existe en algunas comunidades del municipio.
- Creación de una Plaza Comercial.

Del proceso de estudios estadísticos, normativos, sociales, privados, de necesidades comunitarias, y de los parámetros de medición de problemas sociales y su abatimiento por parte de la Administración Municipal y sus Áreas se obtuvieron las siguientes demandas:

<b>Desarrollo Económico</b>
<i>Entorno municipal</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el desarrollo productivo de las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias, por medio de una distribución equitativa de los recursos económicos municipales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una bolsa de trabajo con la finalidad de que la población pueda mantenerse económicamente activa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la generación de empleos que permitan a la población elevar su nivel de vida y satisfacer sus necesidades de manera decorosa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a emprendedores, innovadores e industriales con la finalidad de abrir nuevas fuentes de trabajo dentro de nuestro municipio.</li> </ul>

<b>Servicios Públicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el servicio de alumbrado público</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento a edificios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a comerciantes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrificación de calle sor Juana</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura para los edificios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar servicio de limpia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reubicar puestos ambulantes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza en coladeras</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Techar cancha de futbol ,pastro sintético</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarniciones y banquetas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear depósito de basura</li> </ul>

• Estructuración vial y semaforización
• Optimizar el servicio de recolección de basura
• Quitar materiales y carros de lugares de peatones
• Limpieza de las canchas, andadores y estacionamientos
• Mantenimiento a la plaza principal

Obras Públicas
• Ampliación del panteón municipal
• Adquirir terreno para un mercado
• Rampas para personas discapacitadas
• Pavimentación
• Terminar la casa de la cultura
• Pavimentación de calles y callejones
• Rehabilitar el auditorio
• Cerrar andadores debido a que son lugares utilizados por delincuentes
• Construir velatorio
• Reparación de base del tinaco( escuela club de leones)
• Mejora de baños extinguidor para desayunador impermeabilizante
• Mejorar instalaciones deportivas
• Construcción de un deportivo hacer un paso para corredores

Desarrollo Urbano
• Crear transporte de san Andrés a Alborada
• Crear boulevard de la laguna hacia el barrio de san Martin
• Solucionar los problemas de las vialidades
• Mejorar vialidades

Conservación del Medio Ambiente
• Respeto áreas verdes
• Reforestación
• Limpieza de la suciedad de perros
• Colocar contenedores de basura
• Promover Jornadas de limpieza
• Reforestación
• Arreglo y rehabilitación de áreas verdes
• Mantenimiento jardines de la plaza principal

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de Áreas verdes para los niños</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitar vivero</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestar las 5 hectáreas de la zona escolar que se encuentra en inmediaciones de</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• los ejidos de Jaltenco y las orillas del canal (zona federal del emisor central)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un lugar de esparcimiento en dichos lugares para la vigilancia de los mismos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestar con árboles frutales, fresno, capulín y pirul que sean de gran magnitud</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnicar el invernadero para germinar y producir los arboles necesarios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el compromiso con las personas que talen arboles por ciertas necesidades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• plantando 10 árboles en los lugares designados</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear grupos o conjuntos de personal capacitado para el cuidado de los mismos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el acopio de podar ramas y desechos animales (borrego) para crear la composta y fertilizar dichas áreas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el compromiso con el organismo de agua para el riego del proyecto</li> </ul>
<p><b>Agua</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir avisos a la población cuando se programen cortes en el suministro de agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• potable</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desazolve de coladeras</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza en drenajes y mejora de alcantarillado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar servicio de suministro de agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad del agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el bombeo del agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de una Planta tratadora de agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner medidores a las lavanderías para evitar que se desperdicie el agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglar las fugas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con otro pozo para mejor abastecimiento de agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar nueva tecnología para el suministro de agua</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un comité que acuda a instituciones educativas para:</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• o Concientizar y educar a la ciudadanía en general (actividades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• o Padre e hijo y folletos).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnicar el consumo del agua ejemplo del servicio mediante un medidor de consumo para que de esta manera haga conciencia del gasto y del costo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnicación de redes hidráulicas por medio de válvulas, utilizando este servicio en reparaciones, falta de agua y así poder sectorizar el servicio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• o En temporada de estiaje tener cuidado sobre todo en los meses de sequia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• o Programas de desazolve y mantenimiento (drenaje).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar una norma reguladora donde la industria pague lo que consume y que haya proyectos de reutilización del</li> </ul>

• agua.
• Reutilización de aguas grises, implementando (áreas verdes, jardinería y lavado de banquetas).
• Modulo de recepción las 24 hrs. Dando atención al ciudadano brindando atención inmediata a los problemas que aquejen a la comunidad e implementando un folio de seguimiento para controlar su ejecución respaldado de una bitácora.
• o Realizar un organigrama de seguimientos a estos trabajos

<b>Educación</b>
• Apoyo de uniformes
• Mayor compromiso de los maestros
• Mayores cursos en Edayo
• Becas bien distribuidas y supervisadas a primarias
• Tener una evaluación en educación
• Ampliar la preparatoria
• Mejorar el funcionamiento de la biblioteca
• Mantenimiento de todas las escuelas
• Clases extracurriculares
• Tecnología para la secundaria
• Profesores más capacitados
• Crear una escuela de educación especial
• No reubicar el jardín de niños
• Pintura para la secundaria y cambiar pupitres
• Contar con un foro académico en el CBT
• Concluir la preparatoria
• Brindar servicio de internet en la secundaria
• Mejor posibilidad de aprender inglés en las diferentes escuelas
• Seguridad en las escuelas
• Apoyo a los que están estudiando

<b>Salud</b>
• Equipamiento del centro de salud
• Impartir platicas sobre salud
• Espacio para discapacitados
• Abrir un espacio para canalizar a personas de bajos recursos apoyo para operación de ojos

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el seguro popular hace falta quirófano, laboratorio y aparato de ultrasonido</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear centro de pediatría</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay urgencias no hay buen servicio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay servicio por la mañana en el centro de salud</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luz eléctrica para la clínica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen general cada 6 meses</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear hospitales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ambulancia no da una verdadera atención a los vecinos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neuro pediatra en el centro de salud</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canalizar a los enfermos mentales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo con psicólogos para adolescentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de primeros auxilios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta mobiliario en el centro de salud</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar sala de urgencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar sala de colposcopia</li> </ul>

<b>Cultura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de pintura, manualidades, teatro, literatura, dibujo técnico, danza regional, baile de salón</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de oratoria</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos y apoyos a la casa de cultura</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concluir los espacios en casa de cultura</li> </ul>

**Deporte**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el deporte con torneos de fútbol, basquetbol, voleibol, karate, exhibiciones de zumba, físico constructivismo, boxeo entre otras que se practican en esta localidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear áreas deportivas y mantener la infraestructura para que se pueda seguir utilizando por más habitantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear albercas y áreas para realización física</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de áreas deportivas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover ligas de futbol, voleibol y basquetbol</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructores capacitados para los pequeños</li> </ul>

**Desarrollo Social**

• Fomentar la creación de empleos
• Otorgar canasta básica para discapacitados
• Apoyo a madres solteras
• Atención al adulto mayor
• Apoyo a las pymes
• Difusión a los programas sociales
• Gestión de proyectos productivos
• Apoyo a la vivienda
• Más oportunidades de empleo a los jóvenes
• Apoyo con despensas, económico y con el programa oportunidades
• Apoyo a niños especiales
• Asesoría jurídica para madres solteras

<b>DIF</b>
• Implementar cursos de belleza
• Mejorar la atención en el DIF
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>
• Mal servicio en Protección Civil
• Seguridad pública envuelta en corrupción
• Unidades de auxilio llegan tarde
• Eficientar al cuerpo de Seguridad pública
• Capacitar al cuerpo policíaco
• Mejor vigilancia en el campo de fútbol
• Contar con vigilancia a la orilla del pueblo
• Establecer modulo de vigilancia
• Acondicionar el área de rehabilitación para discapacitados

• Problemática del kinder (no reubicarlo)
• Tener una evaluación en educación
• Dar continuidad a la preparatoria
• Que funcione bien la biblioteca.



• Adquirir un terreno para una primaria.
• Mantenimiento a todas las escuelas.
• Construir bardas de los kínder
• Crear una escuela de educación especial.
• Pintura para la secundaria y que se cambien los pupitres.
• Crear una escuela para personas con capacidades diferentes.
• Apoyo con uniformes escolares y becas.
• Contar con nueva tecnología para las escuelas.
• Seguridad en las escuelas
• Apoyo a estudiantes de maestría y doctorado
<b>Educación Cabecera</b>

<b>Educación Alborada</b>
• Apoyo de uniformes.
• Ampliación de la preparatoria.
• Implementar más cursos en el Edayo.

<b>SECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>
• Crear un centro de pediatría.
• No hay urgencias y tampoco un buen servicio.
• Falta luz eléctrica para la clínica.
• La ambulancia no da un buen servicio a los vecinos.
• Fortalecer la infraestructura de la clínica.
• Falta de material para la clínica.
• Apoyo con psicólogos para adolescentes

De la obtención de estas demandas se extrajeron muchas de las estrategias, objetivos y líneas de acción que integran el presente Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco para el periodo 2016-2018.

## **7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUSPROGRAMAS**

El Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco para el periodo 2016-2018 contempla la puesta en marcha de un sistema de evaluación clara, permanente, transparente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior tendrá como base un

seguimiento continuo de los diferentes programas, para lo cual se llevaran las siguientes acciones:

- Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental.
- Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continua.
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco se realizara en 2 ámbitos:

- Cumplimiento cuantitativo de metas y compromisos.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración pública municipal, así como sus organismos descentralizados realizaran trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

<b>OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>TEMPORALIDAD DE LOS SEGUIMIENTOS</b>
De la planeación estratégica	Semestral
De satisfacción ciudadana	Anual
De ambiente laboral	Anual

De operación municipal	Semestral

De lo antes descrito, la administración municipal integrara, en función de la información entregada por los titulares de las dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las metas e indicadores establecidas en este documento rector.

#### POLÍTICA PÚBLICA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

El gobierno municipal de Jaltenco usará la economía aplicada o normativa como detonante de las finanzas públicas sanas, así también el municipio administrará de conformidad con las políticas de desarrollo sustentable la transparencia, un gobierno eficiente que genere resultados es el objetivo de las estrategias que se emplearan en este municipio. Para estructurar esta estrategia se usarán medidas, acciones, leyes, regulaciones en materia de subsidios y en general de toda contribución.

Esta política se centra en un fin específico que es el empleo estable, eventualmente deben considerarse otros modos de empleo de carácter semifijo, ambulante, empresarial e incluso de bienes y servicios, el fin es alcanzar un alto nivel de desarrollo económico, todo con base en criterios de equilibrio fiscal en donde el contribuyente participa activamente en la construcción de la infraestructura y el municipio como contraprestación cumple con sus compromisos con la rendición de cuentas; utilizando criterios de transparencia el gobierno genera credibilidad en la población.

#### LAS EVALUACIONES DEL PLAN. DE DESARROLLO MUNICIPAL

EVALUACIÓN	MEDICIÓN	TEMPORALIDAD	HERRAMIENTA
SATISFACCIÓN	Gestión de servicios	Anual	Encuesta a clientes
CIUDADANA			ciudadanos
	Gestión de	Anual	Encuestas de
	productos		percepción
			ciudadana

PLANEACIÓN	Cumplimiento de	Semestral	Encuesta ciudadana
ESTRATÉGICA	estrategias		
	Cumplimiento de	Semestral	Encuesta
	objetivos		organizacional
AMBIENTE	Calidad de vida	Anual	Encuesta
LABORAL EN EL	organizacional		organizacional
AYUNTAMIENTO	Comunicación	Anual	
	organizacional		
OPERACIÓN	Eficiencia de	Semestral	Base de indicadores
MUNICIPAL	programas		
	Eficiencia de	Semestral	Procesos y/o
	procesos o		programas de
	programas de		trabajo anuales
	trabajo		

En el cuadro de arriba se muestra claramente el mecanismo de operación que se llevara para la evaluación de la gestión pública por medio de la Contraloría municipal, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo impuesto por la ley o el órgano superior de fiscalización del Estado de México.

### **6.1. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN**

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los

que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.

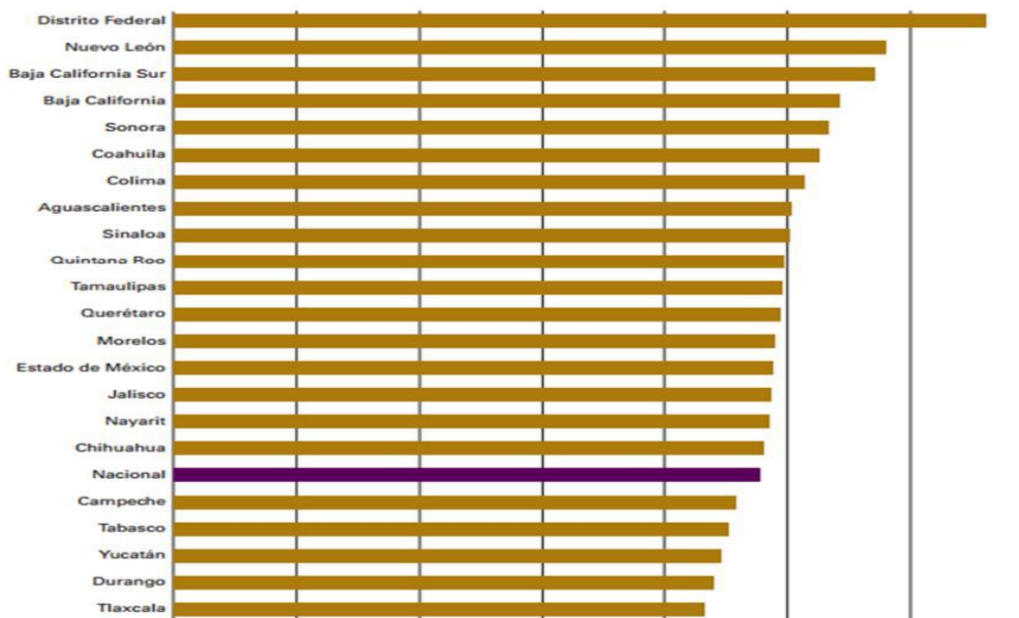
La actual administración para llevar a cabo la etapa de evaluación utilizará este esquema, que se basa en un sistema de indicadores de medición, referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Este instrumento de la planeación estratégica permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen hoy en día un concepto más amplio, que se ha ido construyendo en el intento de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el gobierno se propone realizar, para cumplir con propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos que se derivan del sistema de planeación democrática y, con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento, sino que le da consistencia, confiabilidad y oportunidad en la aplicación de los programas que se propone realizar.

Los resultados de las acciones gubernamentales tendrán que ser analizados a la luz de indicadores globales que den cuenta del impacto que dichas acciones tienen en la transformación o modificación de las variables que los componen. El índice del desarrollo humano es, quizás, uno de los más representativos en la evaluación del desempeño gubernamental. Como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011, la entidad se ha destacado tanto por sus altos niveles de desarrollo humano que ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales, como por las desigualdades que se observan en municipios que se ubican entre los de mayor rezago en el país.

**Gráfica 2. Índice de desarrollo humano, 2010**



Como lo señala el informe referido, la entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo, poniendo énfasis y orientando sus acciones al objetivo de reducir la brecha de desigualdad aún presente, entre la población indígena y la que no lo es, entre hombres y mujeres contribuyendo a profundizar la perspectiva de género en todas sus acciones, a impulsar proyectos de desarrollo de la economía en medio rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos al impulso del desarrollo en zonas urbanas, a incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas en los diferentes grupos de edades y especialmente en la población de menores recursos económicos.

El gasto público es la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere además de un adecuado diagnóstico, de la participación e involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas cobra relevancia al constituirse también en una valiosa herramienta contra la discrecionalidad y forma parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos, por lo que el marco institucional vigente debe fortalecer su implantación en las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de capacidades institucionales que les permitan armar un sistema de evaluación de las políticas públicas, que se sume a las que ahora realiza el instituto responsable de la evaluación de la política social.

La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo. Los foros de consulta ciudadana para la integración de los temas prioritarios del desarrollo regional constituyen uno de los elementos que determina el alcance, cobertura e impacto de las acciones que se han incluido en la formulación de este programa. Bajo el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de las instancias gubernamentales tanto del nivel estatal a

través de sus dependencias y organismos auxiliares, como de los ayuntamientos y concertar la participación de diversos actores de la región.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la gestión gubernamental, la planeación de las acciones de política pública necesita la definición de objetivos de gobierno a partir del diagnóstico de la problemática actual, su alineación presupuestaria y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño y los determinados como estratégicos.

La ejecución e implementación de las acciones de política pública requieren ser realizadas en los tiempos y plazos establecidos por las instancias involucradas, para cumplir con los objetivos y obtener los resultados propuestos, así como para su adaptación en el caso de enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas.

Las acciones realizadas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El *Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco para el periodo 2016-2018* plantea la evaluación continua de los programas a través de los indicadores que permitan analizar de manera sistemática y objetiva si los resultados que se reporten están conduciéndose en el sentido esperado y cómo están influyendo en la modificación de las variables que inciden en el bienestar de la población y no sólo en el cumplimiento de metas administrativas. Los indicadores generales propuestos en el *Plan de Desarrollo* son la base para la estructuración y revisión de indicadores de desempeño y la definición de metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. El cumplimiento de dichas metas deberá reflejar los logros y resultados de la aplicación de estrategias y proyectos, su impacto y beneficios en los indicadores generales del desarrollo.

El mismo plan compromete líneas de acción transversales para contribuir desde la administración pública a la consolidación de un gobierno de resultados con la eficiente aplicación de políticas públicas, tales como: la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de la información y, la evaluación continua de los programas, por medio de indicadores.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y

cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, para el cumplimiento de las funciones asignadas, éstos se apoyarán, según se desprende del artículo 11 del Reglamento, en la estructura técnico administrativa y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, como la estructura que de manera paralela le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el programa regional.

Asimismo, el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa para cumplir con los objetivos del programa regional, en tal sentido, se creará una estructura horizontal de relaciones entre los gobiernos estatal y municipal con el fin de que, de forma articulada y coordinada, se realice el seguimiento a la evaluación de los objetivos y metas.

En ese sentido, conforme a los artículos 48, 72 y 73 del reglamento citado, la evaluación del programa regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el COPLADEM, cuando menos dos veces al año. La primera sesión durante el primer trimestre en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda, en otra fecha para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances con la programación-presupuestación del ejercicio presupuestal siguiente. El resultado de la evaluación es un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales deben documentarse en un informe que presentará la dependencia responsable y serán analizadas en el seno de la Asamblea General del COPLADEM.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas.

La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.

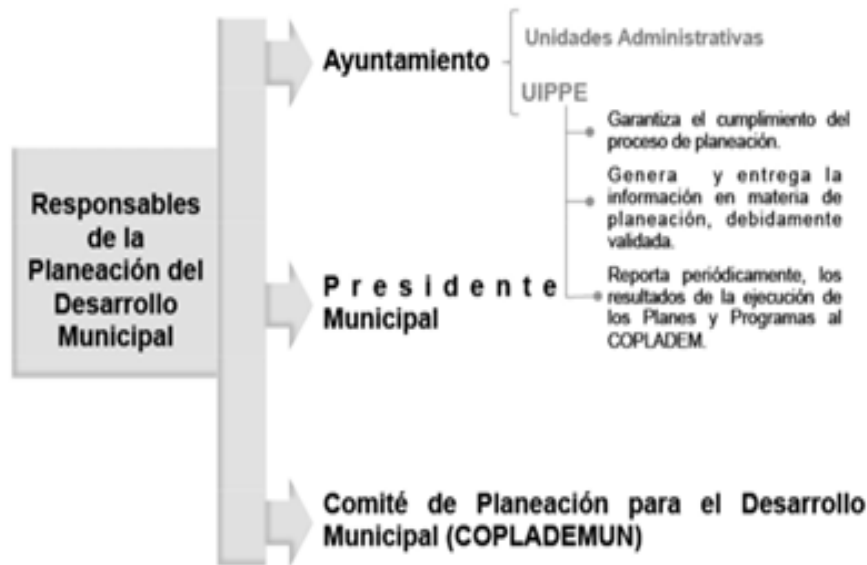
Algunos procesos que ayudarán a reforzar esos mecanismos formales son:

Para evaluar los resultados de la gestión gubernamental existen procesos de información que le permiten al ciudadano acceder al conocimiento de lo que el gobierno realiza y con ello disponer de elementos para evaluar su desempeño y también exigir mejores resultados. Las administraciones municipales y las



dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas. Ello implica ampliar el horizonte del sólo cumplimiento de la norma que regula el acceso a la información pública gubernamental, para interiorizar en las prácticas administrativas el verdadero sentido del principio de máxima publicidad que establece la ley en la materia.

El sistema de evaluación del desempeño es un modelo de medición de resultados que se realiza a través de indicadores vinculados a la apertura programática de programas, convenios de desempeño, procesos o proyectos del presupuesto. Tienen como propósito fortalecer la evaluación de la gestión gubernamental encaminada a la obtención de resultados y a la satisfacción de los usuarios en lugar del desarrollo de las actividades.



Durante mucho tiempo, las reformas a la administración pública han estado más orientadas a controlar a los servidores públicos que a eficientar sus funciones. Con la emergencia de las reformas de la Nueva Gerencia Pública (NGP) se procuró implementar una serie de acciones que, por un lado aislaran lo más posible, las decisiones de la administración respecto de los vaivenes de la política y, por otro lado,

otorgar a los funcionarios mayores espacios de acción para la creatividad y la innovación.

Una de esas acciones ha sido el presupuesto basado en resultados. Se trata de una fórmula para que, además de que los administradores tengan mayor flexibilidad e inteligencia para actuar, se asegure su comportamiento dentro de los marcos legales para que la rendición de cuentas no se vea afectada por la flexibilidad.

Con los presupuestos basados en resultados, es posible planear el uso de los recursos de una forma más sólida y acorde con las características particulares del problema que se va a atender, además permite entender y dirigir el gasto de los recursos para obtener determinados resultados. Esta forma de planeación del gasto, si bien busca dar congruencia y sentido a la integración de las agencias gubernamentales sobre sus acciones y resultados ligándolos a los impactos que el gobierno pretende alcanzar, también es cierto que no elimina el factor político (puesto que la construcción de los indicadores no es sólo un asunto técnico), por lo que la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas serían necesarios para completar ese proceso.

Otro mecanismo para la rendición de cuentas que podrá incorporarse para fortalecer los mecanismos formales es el de los observatorios ciudadanos. Es una metodología de comunicación entre ciudadanos y gobierno. Este mecanismo está orientado a enfocar, evaluar, reflexionar, recomendar y reconocer, o no, el desempeño del gobierno y de los ciudadanos. Una forma de evaluación y seguimiento que se complementa con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, medición de indicadores del desempeño y los presupuestos por resultados.

El observatorio ciudadano involucra a los actores interesados en las políticas públicas, gubernamentales y no gubernamentales. Puede ser liderado por el gobierno o por ciudadanos y, con el apoyo de herramientas tecnológicas necesarias, coadyuvar eficazmente para el cumplimiento de las metas.

El mecanismo involucra, compromete y activa con valores como la integralidad, la confianza, el diálogo y la transparencia, a una sociedad y un gobierno más confiables. Es integrador y se construye sobre la base de las necesidades de los ciudadanos y las soluciones gubernamentales.

Se aplica a través de los diagnósticos que para el efecto ha desarrollado el gobierno del Estado, y, a partir de los indicadores de los tres pilares y tres ejes transversales, permite la verificación de los indicadores que serán derivados de los 52 indicadores incluidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Los resultados se revisan una vez al año. Como en otros observatorios, la forma para conocer los resultados y contar con una mejor comprensión de lo que se revisó, encontró y verificó, se otorga una calificación a través de un semáforo: verde, amarillo y rojo.

Los Subcomités Regionales pueden convertirse en los observatorios porque incluyen a los diversos actores de cada región, adicionalmente podrían incorporar sectores académicos.

El sistema de planeación, evaluación y retroalimentación del PDM de Zumpango se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos e instrumentos:

- **Reporte de avance de indicadores por programa:** permitirá facilitar el registró, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores estratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.
- **Reporte de avance de indicadores por proyecto:** Facilitar el registró, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

**Reporte trimestral de avances de metas físicas por proyecto:** Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

**Estado de avance presupuestal de ingresos:** Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con el ingreso recaudado y de esta manera identificar variaciones que en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Estado comparativo presupuestal de ingresos:** Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recaudado con el ingreso ejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Estado de avance presupuestal de egresos detallado:** Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

**Estado de avance presupuestal de egresos:** Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

**Estado comparativo presupuestal de egresos:** Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Evaluación trimestral del programa de obras:** Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

Las dimensiones en las que operará este sistema de indicadores de medición se visualizarán en cuatro dimensiones de evaluación (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de integral.

Este sistema contribuirá en la Administración Pública Municipal a aumentar la eficiencia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable. Además, facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La adopción de un sistema de tales características, responde no sólo a un cambio operativo en las formas de evaluación del quehacer gubernamental, sino a una vuelta cualitativa respecto de la forma tradicional de evaluación. Mediante la definición de indicadores adoptamos un sistema de monitoreo por resultados.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, auto determinar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.

El área encargada de la planeación municipal será la Dirección de Planeación del ayuntamiento de Jaltenco; que dará seguimiento a los objetivos, metas y programas trazados en el plan e informará al presidente municipal y al cabildo lo antes mencionado; para lo cual se realizará el uso de los formatos, trimestrales o semestrales correspondientes a los avances de las actividades de todas las áreas del ayuntamiento.

En este sistema se involucra de manera importante a todos los niveles de la administración pública municipal, debido a los distintos tipos de indicadores, ya que estos cruzan tanto vertical como horizontalmente a la administración municipal.

Para la integración del sistema es necesario partir de ciertos conceptos y técnicas, mismos que son descritos a continuación.

Los indicadores son parámetros utilizados para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales, a través de los cuales las dependencias y entidades de la administración municipal dan cumplimiento a su misión.

Dentro del contexto de la administración pública municipal los indicadores cumplen, básicamente, con tres objetivos:

- Sirven para analizar el desempeño de áreas administrativas.
- Evalúan sistemáticamente el costo de las acciones y de la producción de los bienes necesarios para el cumplimiento de las metas del plan.
- Verifican que los recursos sean utilizados con transparencia, honestidad y eficiencia.

Con base en el nivel institucional de evaluación que atienden y el área administrativa que desarrolla las acciones, los indicadores a utilizar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2016 – 2018 son:

Indicadores estratégicos, los cuales proporcionarán información sobre los resultados alcanzados en cuanto a los objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con el cumplimiento de la misión ya sea de la dependencia del gobierno municipal, en función de las prioridades estatales y municipales.

- Indicadores de proyectos, estos estarán dirigidos a las direcciones generales del gobierno municipal. Estos indicadores proporcionarán información sobre el avance de los programas y proyectos institucionales y/o de inversión y su aportación directa al logro de los objetivos del plan. Se utilizarán en la etapa de ejecución con el fin de asegurar la implantación oportuna de las estrategias seleccionadas para el logro de los objetivos de los proyectos contenidos en el plan.
- Indicadores de gestión, mismos que estarán dirigidos a las subdirecciones, coordinaciones y jefes de área del gobierno municipal. Este tipo de indicador proporcionará información sobre el desempeño de las funciones o procesos clave, con las que operan tanto las dependencias estatales como municipales involucradas. Su utilidad máxima se dará en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos, determinar bases para el establecimiento de costos unitarios por áreas y programas, así como para tomar decisiones referentes al cumplimiento de las metas.

Finalmente, los indicadores de servicio estarán dirigidos a los responsables y personal operativo involucrado en la prestación de servicios públicos relacionados con la ejecución de acciones contenidas en el plan. Proporcionarán información sobre la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y con base en las necesidades y expectativas definidas en el plan. Serán de gran utilidad en la auto-evaluación de las unidades administrativas que prestan el servicio y en la

mejora del servicio mismo, garantizando con ello, una mayor calidad y oportunidad en la atención a la ciudadanía.

Para la obtención de un análisis más completo del grado de cumplimiento de los objetivos del plan, el sistema de indicadores incluye una serie de dimensiones de atención que permiten desglosar las acciones de seguimiento y evaluación en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y alineación de recursos.

Este sistema no está automatizado por lo que está integrado en un conjunto de fichas en las cuales se define: el programa a evaluar, el objetivo que mide, fórmula de cálculo, dimensión que atiende, frecuencia de medición, valores de las variables y valores de las metas y avances del indicador.

A continuación se presenta un ejemplo de Ficha Técnica para la Construcción y reporte de avance de Indicadores que permitirá evaluar el desempeño de las dependencias municipales.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN)**

**Ficha Técnica para La Construcción y Reporte de Avance de Indicadores Estratégicos**

Municipio	Jaltenco			
Función				
	PROGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA				
ESTRUCTURA DEL INDICADOR				
NOMBRE:				
FORMULA DEL CALCULO:				
INTERPRETACIÓN:				
DIMENSIÓN QUE ATIENDE	IMPACTO	COBERTURA	EFICIENCIA	CALIDAD



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018**  
**JALTENCO**

FRECUECIA DE MEDICIÓN					
	TRIMESTRAL	SEMESTRAL		ANUAL	
METAS Y AVANCE DEL INDICADOR					
VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	SITUACIÓN ACTUAL (marzo de 2015)	META 2016	META 2017	AVANCE TRIMESTRAL

ELABORO

VALIDO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre, Cargo y Firma del Titular del Área Responsable

Nombre y Firma del Director







En los sistemas de evaluación del desempeño que operará la actual administración pública municipal se utilizarán básicamente tres tipos de indicadores: estratégicos, de gestión y de proyecto.

El área encargada de llevar a cabo el sistema de evaluación de la gestión pública municipal será la Dirección de Planeación de Jaltenco; que tendrá entre otras, las siguientes actividades:

- Concentrar la información de cada una de las áreas, dependencias u organismos que comprenden el Ayuntamiento de Jaltenco periodo 2016-2018.
- Medir el impacto o resultado esperado al cumplir con los objetivos estratégicos.
- Analizar qué tan alineados están los recursos con los requerimientos del ejercicio presupuestario.
- Evaluar el nivel de eficiencia.  
Satisfacción de usuarios.
- Evaluar el nivel de calidad de los productos o servicios.
- Analizar la cobertura de la población o universo objetivo al cual se le proporcionan los productos o servicios.

- Elaborar reportes o informes de los resultados observados.
- Los indicadores serán medidos de acuerdo a los parámetros establecidos en las metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, podrán ser en algunos casos mensuales, trimestrales o semestrales.

**ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN MUNICIPAL**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018**  
**JALTENCO**